



Si en todos tus dichos, actos y acciones has mantenido el equilibrio entre los excesos y los defectos sin inclinarse el fiel de la balanza, habrás vivido en el marco de la Ética. Hubiera sido más fácil deslizarse por el tobogán de los vicios, y posiblemente habrás gozado, las caricias del dinero y la fama que formarán el 'tesoro final' de esta tierra, que será roído por las polillas. Pero si enfrentaste la 'cuesta arriba' del camino de las virtudes habrás formado un 'tesoro Eterno' habrás comprobado que Neco tenía razón cuando nos decía: "La Ética" es el componente imprescindible de toda actividad humana, y la búsqueda de la Calidad, de hacer el bien, nos hará virtuosos del servicio que prestamos, en el sentido más antiguo y preciso de la Virtud: hacer las cosas técnicas y éticamente bien

Hacer Bien el Bien eso es Calidad

**E
T
I
C
A
Y
D
E
O
N
T
O
L
O
G
Í
A
B
G
E
W
i
e
r
n
a**

Gustavo Enrique Wierna

ÉTICA Y DEONTOLOGÍA



▶ *Así como el pelo más delgado hace su sombra en el suelo, hasta el hombre más pobre y desgraciado, desterrado o esclavo, es sujeto de la Ética.*

▶ *El hombre aún el más débil, puede hacer algunas cosas buenas, si no es capaz de la Ciencia tal vez lo sea de la Virtud*

(Confucio 551 A.C.)

Pensamientos

▶ *Cuantas más leyes y ordenanzas se dicten, más ladrones habrá*

▶ *¡Oh Legisladores! Es en vosotros en quienes la sabiduría debe brillar más que en el resto de las gentes. Curaos de las penas que asignen a los delincuentes. Una vez promulgadas vuestras Leyes, deben ser cumplidas, peligroso sería dejar de practicarlas y, terrible sería ordenar su ejecución si resultasen injustas o inhumanas*

Lao -Tséu (604 ~A.C.)

▶ *Cuando el Gobierno es benévolo, el pueblo teme la muerte, porque entonces ama a la vida. Cuando el rigor del Poder resulta excesivo cesa el miedo a la muerte, porque la vida se hace insoportable.*

Tai-Io (580 A.C)

▶ *El sabio aprende más del necio, que el necio del sabio. El Maestro aprende más de sus discípulos, que estos de su Maestro*

Aristóteles (384 A.C)

▶ *Para ser buen ciudadano, es necesario primero ser un hombre libre*
Aristóteles (en el Estado y el Ciudadano)

É

ÉTICA Y DEONTOLOGÍA

Gustavo E. Wierna

Edición 2008



Dedicatorias

A los alumnos que me acompañaron durante medio Siglo regalándome diariamente su juventud. Lo que Impidió que mi espíritu envejezca

*Gracias chicas y muchachos, de hoy y de
varias
Generaciones pasadas, a todos los guardo en mi
corazón y
desde allí reciban un abrazo y un par de besos de
su
agradecido Profesor*

El Indio Wiener

PRÓLOGO

De la primera edición

Cuando alguien nos pide prologar un libro estamos ante una tarea no siempre sencilla.

El pedido puede originarse en razones académicas o en algo más profundo: el afecto. Creo que esto último es el caso, y por eso lo acepto con modesta complacencia y gratitud.

Gustavo Wierna no es un filósofo. Toda su vida profesional y docente ha estado dedicada a desentrañar los verdaderos objetivos del Estado y la mejor forma de alcanzarlos. Imagino, porque lo conozco, que cada vez que el “compromiso con el bien común” se le aparecía como lejano o simplemente desconocido para tantos hombres con responsabilidades públicas, más necesidad sentía de poner en el centro de la escena las categorías de *la ética, la moral, los valores*, como la única manera de salvar lo que a veces se nos muestra como irremisiblemente perdido.

Sin embargo, Wierna trasunta en toda su obra un perceptible optimismo, sustentado en una sólida fe que lo alimenta en todo momento, no solo cuando encabeza cada tema definiéndolo con una cita de **La Palabra**, sino cuando se autodefine: “El sujeto de la Etica está en el hombre y porque creo en Dios, creo también que el hombre sabrá retornar a sus raíces que son los valores”

Reconforta que un libro de Etica tan necesario en los tiempos que corren, comience, se desarrolle y concluya con la idea del hombre como *buscador de la felicidad*. Es destacable la valentía de quien decide con ideas claras y precisas, respetando las del otro, encarar un trabajo sobre ética especialmente en el ámbito profesional.

No debemos olvidar cuando nos dice que nuestra relación con los claustros universitarios empieza un día pero no termina nunca. Por eso resalto la importancia del libro porque creo que todos nosotros, miembros de esta querida Universidad, que mucho le debe, tenemos que repasar una y otra vez estas ideas para tener siempre presente la frase: solo la verdad nos hará libres... y agregar, parafraseando al autor: *...nos hará libres para buscar la felicidad*

La felicidad ... Desde las primeras páginas, y recorriendo la columna vertebral del agradable pero no menos riguroso camino que nos invita a transitar Gustavo Wierna, se me presenta como el tema recurrente del libro.

Me preguntarán: pero, ¿No estamos ante un libro que se llama “Ética y Deontología”? Justamente, la claridad de los pensamientos que nos transmite y la sencillez con que nos invita a transitar los conceptos básicos que hacen al ser humano, su esencia, su inserción social, las normas que él mismo crea para regular su vida en comunidad, en suma, cuanto somos, hacemos o dejamos de hacer, se refleja en esa única idea que no por sencilla y simple deja de ser la mas trascendente y difícil de encontrar para el género humano: *el hombre ha nacido para ser feliz*. En definitiva, el claro mensaje de este libro es: solo haciendo lo correcto (es decir actuando éticamente) se puede ser feliz.

Como buen docente al fin, Wierna nos entrega una obra que percibo dirigida a sus alumnos de décadas y especialmente a las generaciones universitarias que vendrán. Premonitoriamente, alguna vez me confesó cuando nos ilusionábamos con la formación profesional que debíamos procurar: de nada vale que en la Facultad enseñemos el “como” si no logramos primero que los jóvenes y los no tan jóvenes comprendan y se comprometan con el “para que” tengan sentido nuestras acciones.

Por eso el libro nos lleva metódicamente del *deber ser al ser*, de la Ética a la Deontología, en permanente dialéctica en los temas que le fueron más caros en su dilatada vida pública: el estado, la profesión, los estudiantes, la docencia universitaria.

Este desafío está prácticamente anunciado en el simpático diálogo al que se anima con su Síndéresis, con el que comienza y termina su obra. Bueno sería que todos nos animemos con la misma franqueza.

Luis Alberto Martino
Decano Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Salta

EL MOTIVO

Este escrito está destinado a servir como guía en el Seminario de Ética y Deontología destinado a los alumnos de los últimos años de las carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta.

No se trata de un Libro de Ética, que con su título asustaría a los señores estudiantes, que por culpa del ‘pragmatismo’ del nuevo Plan de Estudios de la Facultad, que pretende llevarnos a ignorar que los educandos y educadores son hombres libres. Cumpliendo los Estatutos de la Unza, que es similar en ese aspecto a los existentes en casi todas las Instituciones Universitarias del mundo, se sostiene como misión fundamental de la Universidad la formación integral del hombre, para luego adornar su intelecto con disciplinas que le permitan ejercer una profesión, con ciencia y conciencia, ocupando el lugar que en la sociedad se encuentra reservado para los profesionales universitarios. Es solamente un aporte a la formación humana destinado a llenar un vacío en la formación profesional que influye en la consecución de los objetivos de las Sociedades Políticas y que debieran aplicarse en los llamados “negocios privados” que busca la mayor fortuna a costa de la explotación de la sociedad a la que debiera servir.

Partimos del convencimiento que la Filosofía como ciencia es la Escuela de Vida para los hombres y, que la Ética al referirse a las relaciones del hombre consigo mismo, con sus semejantes y con las personas de existencia ideal, que como fruto de su libertad pueden crear, es el camino que pasando por la Felicidad individual puede lograr que una Comunidad luego de alcanzando el Bien Común, pueda gozar de la Paz Social.

Reiteramos conceptos vertidos en mi libro “Ética y Deontología”, por que la edición del mismo se encuentra agotada, y porque el problema de fondo es el mismo. Por ese motivo doy inicio recordando el Diálogo Íntimo.

Debo dejar aclarado que no soy un graduado en Filosofía, tan solo un docente de asignaturas de hondo contenido social, que durante más cincuenta años tuvo a su cargo la enseñanza de disciplinas que por su esencia se refirieron a los hombres, a sus relaciones sociales y las cuales para ser fructificas deben tener como base la Ética.

DIÁLOGO ÍNTIMO

No conozco ningún hombre que, en algún momento de su vida, no haya sentido la necesidad de hablar consigo mismo, preguntarse cosas o pedirse aclaraciones sobre su forma de proceder. Que, buscando un culpable de sus desventuras, no haya exclamado pidiendo explicaciones "¡Dios mío!, ¿Por qué a mí?". Por lo general, en lo más profundo, la conciencia siempre me responde con otra pregunta: "¿Y por qué a ti no? ¿Acaso tú eres superior a alguien? ¿Qué corona cargas que te diferencies de otros hombres?". Esto es lo que pretendo hacer, entablar un diálogo con el asesor de mi conciencia, la *Sindéresis*.

Previamente, es lógico que aclaremos la identidad de esa señora. Y digo señora porque siempre encontré el término "sindéresis", precedido por el artículo "la"; por eso deduzco que es una mujer, que por lo "mandona" debe ser casada y por lo "testaruda y pertinaz", si tuviera una existencia física, diría que ha nacido en la hermosa tierra gallega, con sus admirables bellezas naturales, y sus gentes tan queridas, que la hacen tan especial.

Pero los filósofos y los entendidos de esos temas dicen que "sindéresis" es esa chispa de la conciencia que, habitando en la Virtud de la Prudencia, nos indica lo bueno y nos impele a realizarlo, mientras nos reprocha lo malo. Es el motor que mueve la conciencia humana, es ese "algo" que existe dentro de nosotros, que no podemos engañar ni hacer callar. A la conciencia podemos no escucharla y hacer, decir o pensar lo malo, hasta gozarnos con ello; fácilmente y sin siquiera sonrojarnos, siempre nos justificamos. Total, luego de un arrepentimiento, con algún grado de propósito de enmienda, generalmente incumplido, interiormente nos sentimos perdonados. Pero entonces surge ella: ¡**la Sindéresis!**, Que tal

vez pueda aceptar que nos consideremos perdonados, libres de pecado, pero nos impide olvidar, y a cada paso nos recuerda nuestro anterior renuncio, diciéndonos: *"Dios ha concedido al hombre la facultad de perdonar, pero el olvidar ya no depende de los hombres sino de ÉL, y es mi misión hacértelo presente en todas las instancias de tu vida, poniendo énfasis en tus culpas, para que te conviertas y vivas"*.

Me armo con el valor necesario para enfrentarme a mí mismo, pongo en mi rostro el gesto que guardo para exhibir cuando debo hablar en serio, y le pregunto a mi Síndéresis:

- ¿Por qué si Dios creó al hombre para que sea feliz, tú y los demás hombres me lo impiden?

Me responde:

- Porque también tú eres hombre y todos los hombres son libres.

Le digo:

- ¿Y qué tienen que ver mi condición de hombre y mi libertad, con el fin de ser feliz?

Con tono de aclaración me dice:

- Ese es tu problema de hombre y tu obligación de docente. Busca en tu naturaleza humana, analiza los conceptos, los motivos que guían tus relaciones con tu prójimo y cuál es la misión que te confió la sociedad al permitirte el honor, que es una enorme responsabilidad, de cooperar en la formación de los hombres. Y luego, si te sientes con culpas, ven para continuar nuestra charla. Te acompaño en esa búsqueda... siempre estaré contigo.

Le prometo:

- Eso es lo que trataré de hacer a lo largo de unas cuantas páginas, pero ¿cómo puedo hacerlo?

Me sugiere:

- *Haz un plan del cómo y del por qué obraste en tu vida, cuál era tu deber y cuál fue tu ser, y trata de llegar a una respuesta que te satisfaga.*

Esto trae a mi memoria algo que leí, hace tiempo en una obra de don Francisco de Quevedo: “*Muchos son buenos si se da crédito a los testigos, pero pocos si*

se toma una declaración a su conciencia”, y ello me lleva a responder:

- *Bien, comenzaré por el sujeto, analizando la naturaleza de los hombres, planteándome lo que en realidad soy, cuál es la misión que debía cumplir, conmigo mismo y con la sociedad, cuál es el camino que debo transitar para llegar a la felicidad, y cómo debe ser mi aporte a los demás hombres.*

Y dando por concluido el diálogo me dice:

- *Escríbelo como un examen de conciencia, de forma que pueda servir a tus colegas y amigos. Pero ten presente que tú no eres precisamente un modelo, sino solamente un ser humano, con más defectos que virtudes, pero mediante tu profesión adquiriste la obligación de hacer fructificar los talentos recibidos. No está en ti elegir la tierra, ni el pretender frutos, sino que tu mandato profesional es solamente sembrar... y ahora ¡basta de palabras! ¡El tiempo corre para ti muy aprisa, comienza a trabajar!*

Medito y me propongo:

A este análisis de mi condición de profesional universitario, dedicado más de cuarenta años a la docencia universitaria, voy a escribirlo, luego de leer bastante, apenas como un aporte que pueda servir de ayuda a una reflexión sobre uno de los problemas fundamentales del hombre: el servicio ético que debemos brindar los que fuimos beneficiados por la Sociedad con la posibilidad de obtener un título de profesional universitario, accediendo, de ese modo, a un compromiso social. Asumir

ese compromiso nos permite caminar hacia nuestra realización como hombres por el sendero seguro, aunque no fácil, que lleva a la felicidad propia y ser parte en la construcción del bien común. El hombre podrá ser feliz y brindar un servicio de calidad, en la medida en que al vivir su vida la ofrezca con la alegría de saberse útil.

Todo lo que expondré constituirá una meditación en voz alta, con mi Síndéresis por testigo, buscando las causas por las cuales, aparte de las leyes divinas, siempre existieron y existirán normas nacidas del espíritu social del hombre que nos indicará pautas en nuestra forma de comportamiento con nosotros mismos, con nuestros semejantes y con toda la Naturaleza creada. En última instancia es esto lo que nos permite obrar con libertad.

Le digo a mi Síndéresis:

- *Mi querida síndéresis, conforme tu sugerencia, buscaré en mi naturaleza humana lo necesario para realizarme como un hombre, que lucha diariamente, armado con sus virtudes y sus valores, contra los vicios propios y ajenos. Trataré de analizar lo poco bueno que pude haber hecho y lo mucho malo que obré, meditaré conductas, y trataré de comprender y superar los obstáculos que me impiden llegar a ser feliz. Tengo claro que mi felicidad depende en gran medida de mí mismo. Haré mi examen de conciencia como padre, como esposo, como docente y como profesional universitario. Reconozco que siempre pude haber hecho mucho más, y desde ya esa es mi culpa. Me preocupa el juzgamiento de los hombres, pero confío en el Juicio de Dios, porque traté que mi obrar siempre fuese justo y fruto del amor.*

- *Seré juzgado por el Hacedor del Amor. A ese Juez me someto. ¿Qué más puedo hacer?*

Me responde:

- *La felicidad no es un regalo que gratuitamente te obsequiará el Autor de las cosas. Es una meta que se debe conseguir, pero para alcanzarla hay que desearla con todo el corazón. Dijiste que el*

vivir ético es el único camino que conduce a la felicidad. Si pusiste todos tus sentidos en cada uno de tus pasos por el camino de la Virtud, para que todos ellos sean actos de amor, habrás cumplido con él deber de sembrar. Que no te angustie el pensar en los frutos.

En el Eclesiastés encontrarás escrito: «¡Anda, come con alegría tu pan y bebe con agrado tu vino! que Dios esté contento con tus obras»

Vive la vida con la mujer que amas, con la familia que como premio te confió Dios, con los amigos que supiste conquistar en todo el espacio de tu existencia bajo el sol, ya que todos ellos son parte de tu vida y tus afanes. Si al final del día puedes cerrar los ojos con tranquilidad, porque lo que había que perdonar ya lo has perdonado y lo que debías agradecer ya lo has agradecido, entonces estarás en paz contigo mismo, y dormirás feliz tu sueño.

Cualquier cosa que esté a tu alcance hacer, hazla según tus fuerzas, porque no existirá obra, ni razones, ni ciencia, ni sabidurías en el lugar a donde te encaminas. Recuerda siempre lo que te dijo un amigo que te quiere: “Las mortajas no tienen bolsillos”

También está escrito “¡Basta de palabras! Todo está dicho: Teme a Dios y guarda sus mandamientos, que eso es ser un hombre cabal. Porque toda obra la emplazará Dios a su juicio, y también todo lo oculto, para ver si es bueno o malo”. Ser feliz depende de tu comportamiento, del cumplimiento de tus deberes sin que yo tenga nada que reprocharte. No lo olvides, ve y vive siempre como si ese fuese el último día de tu vida terrena.

Ten presente que al final de tus días yo estaré contigo. Mi misión puede ser la de un Fiscal, que también puede llegar a pedir tu absolución. Eso dependerá del celo que pusiste en tus obras.

Con mucha razón el abogado, músico y poeta de tu tierra, don Gustavo «Cuchi» Leguizamón, manifestó: “No me importa perder todos los juicios en esta tierra, si gano el Juicio Final”.

Y a ese Juicio debe ganárselos desde aquí, de esta Tierra, desde ahora, y desde ya, sin tiempo que perder. Porque mientras haya en ti un soplo de vida habrá esperanzas.

El Autor

Capítulo I

EL SUJETO DE LA ÉTICA

Título I

EL HOMBRE

*Y los bendijo Dios y les dijo “Sed fecundos
Llenad la tierra y sometedla; dominad en los
peces del mar, en las aves del cielo
y en todo
animal que serpea sobre la tierra.....
Génesis 1 28*

Me considero un hombre, tanto en lo físico como en lo espiritual. Pero ¿qué es el hombre?, ¿De dónde viene?, ¿Cómo vive?, ¿Cuál es el fin de su existencia?, ¿Qué deberes tiene que cumplir, y qué derechos le asisten?

¿Qué es el hombre?

El Diccionario de la Real Academia Española lo define como "ser animado racional". Bajo esta primera acepción se encuentra comprendido todo el género humano. Al considerarlo "animado" nos dice que está "dotado de alma", y al verlo como "racional" nos recuerda nuestra naturaleza de integrantes del reino animal pero dotados de razón, entendimiento y libertad. El hombre posee capacidad para el asombro, para amar y para odiar. Hasta la fecha, y de acuerdo a lo hasta ahora conocido, es el único animal sobre esta tierra que posee la facultad de comunicarse,

con el presente por su lengua, sus hechos y sus escritos, con el pasado por el legado histórico que nos dejaron, y con el futuro, por sus obras.

Podemos decir, sin margen de error, que el hombre es un ser racional dotado de alma y cuerpo, con capacidad de asombro, lo que le permite avanzar en el conocimiento de las ciencias, las técnicas y las artes. Mediante el dominio de éstas llega a modificar la naturaleza que lo rodea. Su capacidad de amar y de odiar lo convierte en un ser social, que solamente puede llegar a su plena realización en sociedad y con la ayuda de sus semejantes. Basta para comprobarlo pensar que es uno de los integrantes del reino animal que nace más indefenso; luego del instante de su nacimiento, si no cuenta con la ayuda de otro ser, inevitablemente muere.

Una de las condiciones que distingue al hombre del resto de los animales, es su capacidad natural para aprender, imitando a quienes le rodean y enseñando lo aprendido a los demás. Por eso podemos decir que el derecho de aprender y la obligación de enseñar son atributos que hacen a la naturaleza del hombre.

Su condición de ser social y su capacidad para el aprendizaje lo constituyen en la "causa eficiente de la prospectiva" ⁽¹⁾ puesto que, sin la existencia del hombre, el progreso hubiera sido imposible. Su libertad y capacidad para obrar conforme a los dictados de su conciencia lo constituyen en sujeto responsable, tanto de la vida en comunidad como de la conservación de las especies y del medio ambiente.

Debemos considerar al hombre siempre como una unidad, una totalidad de alma y cuerpo, que vive en sociedad. Inclusive el anacoreta, que se aísla en un lugar solitario, entregado enteramente a la contemplación o a la penitencia, encuentra en esa forma de vida la manera de ser parte de la sociedad.

⁽¹⁾ Prospectiva. Conjunto de análisis y estudios realizados con el fin de explorar o predecir el futuro. Disciplina que estudia las causas de los avances de las ciencias, las técnicas y las artes.

Dentro de nosotros existe una lucha permanente, un enfrentamiento donde aparecen en pugna dos bandos contrarios. Por un lado, en nuestra Conciencia, dirigida por la Sindéresis, encontramos las virtudes y los valores infundidos en nuestra alma por la Ley Natural y por las normas sociales dictadas por nuestros semejantes. Por el otro, los vicios que son propios de la naturaleza humana, de la convivencia social y los otros que por mal ejercicio de nuestra libertad agregamos

550 años antes de la era Cristiana Kun-fu-tseu, conocido por nosotros como Confucio, nos decía que nada es tan natural ni tan sencillo como la moral, "su práctica se reduce a tres leyes fundamentales de relación: entre vasallos y señores, entre padres e hijos y entre marido y mujer; y al ejercicio de estas cinco virtudes capitales: la humanidad, es decir el amor a todos sin distinción ninguna; la justicia, que da a cada uno lo que le pertenece; la observancia de las ceremonias y usos establecidos, a fin de que todos los que viven juntos sigan una misma regla y participen de las mismas ventajas y de los mismos inconvenientes; la rectitud de juicio y de sentimiento para buscar y desear lo verdadero en todo, sin alucinaciones egoístas para sí, ni apasionadas para los otros; la sinceridad, o sea un corazón abierto que excluya la ficción y el disimulo, así en las palabras como en las obras.

Tal es, en resumen, la moral de Confucio, cuyo carácter distintivo es hacer derivar todos los deberes a partir de la familia, y reducir la virtud a una sola: la piedad filial. Su dogma es la obediencia del inferior al superior. Si hay un paraíso, los virtuosos gozarán en él de mil delicias; si hay un infierno, los malvados serán precipitados en él, pero ¿quién puede afirmar que existe o no?. Abstenerse del mal y hacer el bien, he aquí el punto más importante. El *Tai-hio* recomienda que lo principal es la virtud y lo accesorio las riquezas y el bienestar. El *Lin-in* encarga que "no hagas a otro lo que no quieras para ti. Procede así y basta; las felicidades del paraíso, si hay uno, vendrán en consecuencia."⁽³⁾

⁽³⁾ IBIDEM, pág. 213. - N.A: *El 'T'ai-hio'* y el '*Lin-in*', son libros 'sapienciales' chinos

El estudio de las religiones ha demostrado que, a lo largo de la historia de la humanidad, todos los hombres que integraron las primitivas civilizaciones, tuvieron como 'necesidad de orden' la existencia de un dios. Es por ello que la Teología, como ciencia que trata de Dios, de sus atributos y sus relaciones con los hombres y de éstos entre sí, acompañó siempre al proceso vital de los hombres en sociedad, aunque el concepto de Dios no haya sido el mismo.

Santo Tomás, en la segunda parte de la Suma Teológica, distingue tres clases de virtudes: las intelectuales, las morales y las teologales. Llama virtudes intelectuales a aquellas que perfeccionan el entendimiento en su actividad: **1. Entendimiento** o **hábito** (que sí se refiere a los principios prácticos recibe el nombre de *sindéresis*); **2. Ciencia**: es la virtud que dispone el entendimiento para deducir las conclusiones; **3. Sabiduría**, su objeto es el conocimiento de las primeras y últimas causas de todas las cosas y el fin del universo; **4. Prudencia**: es la recta razón de obrar, considerada por él como la principal de las virtudes intelectuales, denominándola 'auriga de las virtudes'; **5. Arte**: es la recta razón de lo factible y la que perfección en las acciones de los hombres.

Las Virtudes

Las virtudes morales tienen por objeto la honestidad de los actos humanos. Son virtudes que perfeccionan la voluntad, conocidas con el nombre de virtudes cardinales.⁽⁴⁾ En ellas encontramos:

1. Prudencia: según Aristóteles es una virtud intelectual, pero al mismo tiempo una virtud moral, porque se refiere a la dirección de los actos humanos en su moralidad y sus consecuencias. Es la que dirige las acciones de los hombres al bien común.

Para Felice Cocco "la prudencia es una verdadera virtud moral, que tiende al bien, con el cual tiene una doble relación: la prudencia es la premisa para la realización del bien, que procura el triunfo del bien en su realización concreta, ya sea en un acto humano o en los actos de la comunidad, y es la moderadora de las demás virtudes."⁽⁵⁾

⁽⁴⁾El término cardinal proviene del latín '*cardocardinis*' que significa "quicio, gozne"; por cuanto alrededor de ellas gira la vida moral del hombre.

⁽⁵⁾ COCCO, F. "La prudencia", en Enciclopedia de Teología Moral, pág. 893

La prudencia como virtud posee dos etapas: la primera es la memoria del pasado y la inteligencia del presente, que nos permite una visión clara de las situaciones; y la segunda es subjetiva, puesto que es la dirección de los actos individuales conforme nuestra libertad. El nexo que une estas etapas es la *Sindéresis* que, como chispa de la conciencia, ilumina el accionar de la Prudencia y ayuda posteriormente a la virtud de la Justicia en el juzgamiento de los actos, hechos u omisiones, actuando como fiscal o como defensor en nuestro juicio final.

2. Justicia: Aristóteles, considera a la justicia como una virtud ética, que consiste esencialmente en dos cosas: la obediencia a las leyes y la recta conducta o comportamiento de los hombres.

A la justicia considerada como obediencia a las leyes la denomina justicia legal. Lo justo es lo conforme a la ley. Es también integral, por cuanto se refiere a las normas provenientes de la Ley Natural y a las dictadas por los hombres, siempre que no ofendan el orden público, ni la moral ni las leyes establecidas por Dios. ⁽⁶⁾

3. Fortaleza: es la encargada de prevenir el temor al peligro y moderar la audacia, para que permanezca en el camino de la recta razón, sin caer en la cobardía, ni en la temeridad.

Es la encargada de hacernos vencer las dificultades que sobrepasan la medida de lo común. Nos ayuda a sobrellevar con paciencia y optimismo las cargas pesadas de nuestro comportamiento y del de los demás.

4. Templanza: La templanza es un hábito que consiste en mantener el justo medio entre la satisfacción de las necesidades y las exigencias de la vida diaria.

Dos apetitos dividen la vida de los hombres desde el punto de vista pasional: la irascibilidad y la concupiscencia, y ambos deben ser moderados por las virtudes. Así como la fortaleza tiene por objeto vencer el temor y moderar la audacia, el objeto de la templanza es regir las

⁽⁶⁾ LETIZIA, Francisco - El problema de la moral profesional, Universidad Nacional de Cuyo - 1989, pág. 82

actividades del cuerpo y del espíritu: conducir las fuerzas más vehementes de la naturaleza humana, tales como la necesidad de alimentarse y de los placeres, regulándolas para que se correspondan a sus fines y no lleguen al hartazgo.

A las **virtudes** que son **trascendentes** al hombre, por pertenecer a su fin sobrenatural, Santo Tomás las denomina virtudes teologales. La Fe, la Esperanza y la Caridad, si bien pueden ser acrecentadas mediante su ejercicio cotidiano, son dones otorgados por Dios. La Fe ilumina nuestra razón, la Esperanza nos hace confiar en un mundo mejor, y la Caridad nos hace amar a los demás como a nosotros mismos.

Con este bagaje de virtudes el hombre debe sostener permanente lucha interna contra siete vicios, también denominados "pecados capitales", que son transgresiones voluntarias de las normas de convivencia.

Los Valores;

Pero estas Virtudes siempre están acompañadas por las cualidades del ánimo, que mueve a acometer resueltamente empresas y enfrentar peligros, que tanto Confucio como Aristóteles les llaman "Valores", que son propios de cada individuo.

Entre ellos Confucio menciona:

1 Humanidad: - Sensibilidad, amor a nuestros semejantes, de ella proviene la cultura inteligente de los pueblos.

2 Fidelidad:- Es la lealtad de mantener la fe que uno debe al otro, el amigo es amigo porque es fiel, si no fuera fiel no sería amigo.

3 Rectitud de talento y corazón: :- Buscar y obrar la verdad "Si es vergonzoso engañar a quienes congo viven, es criminal mentir a la posteridad, con obras y escritos"

4 Sinceridad: - Hablar y hacer conforme nuestro pensamiento y siempre el mismo adornado por la verdad.

5 Cumplimiento de las normas: Las normas nacidas de la Naturaleza y las dictadas por los hombres para vivir en concordia deben ser cumplidas por todos, porque todos lo hombres deben vivir conforme las mismas leyes.

A esos Valores Aristóteles les agrega:

1 Honestidad Rectitud del ánimo, integridad en el pensar, en obrar y en administrar los bienes ajenos

2 Rectitud: Firmeza en sus convicciones y derechura en su accionar, “el hombre recto tiene una sola palabra y la cumple cueste lo que cueste”

3 Amor al prójimo: En amor al prójimo fue elevado por Cristo como el mandamiento grande de su Ley “Amad a Dios sobre todas cosas y a tu prójimo como a vosotros mismos”

Los Vicios:

Si bien siempre hemos considerado que los vicios habituales son básicamente siete, el hombre adquiere con su vida en sociedad, y por el uso cotidiano de su libertad, comportamientos que pueden dar nacimiento a nuevos vicios. Son comportamientos sociales que van más allá de los vicios propios de las personas para transformarse en vicios colectivos que apartan al hombre de la felicidad y a la sociedad del bien común.

1. Soberbia: hemos considerado a la soberbia como el apetito desordenado que busca la gloria sin méritos propios. De la soberbia nace el orgullo, que puede transformarse en complejo de superioridad, en ansias de creerse superior y de buscar el poder sobre las personas. Esto nos conduce inevitablemente a la discriminación y a la egolatría.

El soberbio llega fácilmente a considerarse dueño exclusivo y absoluto de la verdad, perdiendo el principio de solidaridad social.

2. Avaricia: es también un apetito desordenado a la posesión de bienes para atesorarlos. Así como existen quienes atesoran bienes materiales, existen también avaros que atesoran bienes intelectuales. Tal es el caso del docente que es remiso a comunicar a sus alumnos la información necesaria para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Como ya lo expresara en el libro *La Universidad*, existimos docentes que somos verdaderos 'caguilas' ^(*) en el momento de calificar a un alumno, evaluando

(*) Caguila - adjetivo regional salteño, usado como mezquino y también como cobarde

con la mezquindad típica del usurero que quiere pagar lo menos posible por un bien.

Hemos notado, a lo largo de la historia, la existencia de "avaros sociales", que ejercieron el Poder Político en beneficio propio o de una casta social formada por sus seguidores, contrariando los principios de igualdad, de subsidiariedad y de solidaridad. Es también una muestra de avaricia la falta de consejo al que "lo ha menester", agravada por el desamor y la falta de caridad. Es común en los avaros el vivir pobremente, sin gozar lo que poseen. Sus vidas transcurren en soledad en medio de la gente que los rodea, más que por amor, por el interés de una herencia futura.

3. Lujuria: se define como el vicio consistente en el uso ilícito o en el apetito desordenado de los deleites carnales y, como segunda acepción, en "exceso o demasía en alguna cosa".

Se cae en este vicio no solamente por desear la posesión de otra persona, sino también por el uso ilícito y el escándalo social que entraña un comportamiento licencioso. La lujuria, conforme la segunda acepción, se encuentra íntimamente emparentada con la avaricia y la envidia.

Se presenta en muchos seres humanos como una enfermedad mental, cuya medida de felicidad es el placer del sexo. (¡Como si existiese una unidad de medida para la felicidad y el placer!). Existen distintos tipos de lujuriosos, en cuyo espectro encontramos tipos desde el grosero (en palabras y en hechos), hasta el depravado, pasando lógicamente por la gama de los "violadores oculares", aquellos humanos, que con sus miradas malsanas dirigidas a personas del otro sexo, alimentan sus mentes con fantasías lujuriosas.

4. Gula: apetito descontrolado que conduce a los excesos, tanto en la bebida como en la comida, y en ansias dañosas para el cuerpo y el espíritu. Es un mal hábito que conduce a la torpeza y a la locuacidad excesiva.

La gula está íntimamente emparentada con la lujuria, la envidia, la avaricia y la soberbia. También existe la gula del intelecto, que se manifiesta en esos "hombres bibliotecas", que atesoran la información y los

medios con el único fin de convertirse en las personas importantes de una organización.

5. Envidia: es la aflicción por la prosperidad y la dicha ajena. Sentir tristeza por el triunfo y la felicidad de nuestro prójimo.

Para José Ingenieros, "la envidia es el acíbar de los impotentes, el grillete de los fracasados. Es un licor venenoso que mana de las heridas abiertas por la realidad en el flanco de las almas vanidosas. Es el pudor de la mejilla abofeteada por la mano de la superioridad ajena.

El que envidia se confiesa subalterno: su pasión es el estigma psicológico de una humillante inferioridad, sentida y reconocida. No basta ser inferior para envidiar, pues todo hombre lo es de alguien en algún sentido; es necesario sufrir por el éxito ajeno, por la dicha ajena de cualquier culminación..., muerde al alma como un ácido, y la corroe como la herrumbre al hierro. El envidioso es la primera víctima de su propio veneno, lo devora como el cáncer a la víscera, lo ahoga como la hiedra a la encina." ⁽⁷⁾

José E. Guraieb, en su libro *Sabiduría Árabe*, nos dice que la envidia proviene de los instintos bajos, y la envidia es la primera manifestación humana, ya que por ella Caín mató a Abel. La envidia devora las bondades y las buenas cualidades, tal como el fuego, que quema lo mismo la leña verde y la seca.

La envidia en lugar de mover a la emulación, mueve a la difamación, a la queja sin fundamento y a la búsqueda de cómplices en la pasión de odiar.

6. Ira: pasión del alma que causa indignación y enojo. Es el apetito de la venganza. De ella provienen el rencor, la blasfemia, el insulto y la pelea. Es el enojo que cierra el entendimiento e impide a la razón obrar con

⁽⁷⁾ INGENIEROS, J. - "La Envidia" - en *Biblioteca Internacional de Obras Famosas*, op. cit. pág. 12096

lucidez. Es, en síntesis, una muestra de falta de dominio de sí mismo que merece en la asignatura «convivencia social» la calificación de **cero**.

7. Pereza: es la falta de reacción por flojedad de espíritu. La somnolencia del ánimo que debilita la voluntad, evita el sacrificio y busca el placer en el ocio. Con justa razón fue siempre tenida como la madre de los vicios. La pereza en la Política conduce al Poder a dejar de hacer, a durar en el tiempo sin tomar decisiones, al caos del pueblo por falta de conducción y a la anarquía en una gestión por ausencia de un gobierno que ordene y conduzca.

¿De dónde viene?

Esta pregunta se hacen los hombres desde el inicio de su existencia hasta el presente. La misma posee distintas respuestas, según la disciplina. En torno a ella se elaboraron diversas teorías. Se habla de una explosión producida en el Cosmos, que condensó la materia formando los astros, los planetas, las aguas, la tierra y el aire, permitiendo así el nacimiento de la vida y luego la evolución de las especies hasta llegar al hombre. También tenemos las que nacen de la fe, que llenan el vacío existente en todas las teorías mediante la existencia necesariamente previa de un Ser Supremo, que es el autor de la Creación iniciada en la nada o en el caos. Si en el principio existía el caos, o la nada, que es el '**cero absoluto**' o, como la define el Diccionario "*el no ser, o la carencia absoluta de todo ser*", tuvo que existir alguien o algo que haya sido el primer motor, y ese sólo pudo ser aquel que dijo: *«Yo soy el que soy*.

Debo dar gracias a Dios que me iluminó con la fe, que es luz y conocimiento sobrenatural, con la que sin ver se cree lo que Dios nos dice y, a la vez, permite pedirle ayuda para responder adecuadamente a la sociedad por el uso de ese don, que fue recibido en forma gratuita y que exige dar un testimonio.

El Génesis, contiene dos relatos de la creación del mundo:

El primer relato comienza diciendo: "En el principio creó Dios los cielos y la tierra. La tierra era algo caótica, vacío y las tinieblas cubrían la

superficie del abismo, mientras el espíritu de Dios estaba sobre la superficie de las aguas". Luego con su mandato de "hágase" creó la luz que nos permite distinguir el día de la noche, más tarde hizo el firmamento, separó las aguas, creó los seres vivientes que bullen en ellas y los animales que habitan la tierra. "Hizo, pues, Dios, las alimañas según su especie y los ganados según su especie. Y vio Dios que estaba bien", y dijo: "Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza, domine en los peces del mar, en las aves del cielo, en los ganados, en todas las alimañas, y en toda serpiente que serpea sobre la tierra".

El segundo relato de la creación se inicia con el hombre. Así en la Biblia leemos: "Entonces Yahvéh Dios formó al hombre con el polvo del suelo, e insufló en sus narices el aliento de vida, y resultó el hombre un ser viviente", al que colocó en un Edén, para que labrase y cuidase, imponiéndole un mandamiento: "no comerás del árbol de la ciencia del bien y del mal, porque el día que comieres de él morirás sin remedio".

Dijo luego Dios: "No es bueno que el hombre esté solo. Voy a hacerle una ayuda adecuada. Entonces Yahvéh Dios hizo caer un profundo sueño sobre el hombre, el cual se durmió. Y le quitó una costilla, rellenando el vacío con carne. De la costilla que Yahvéh Dios había tomado del hombre formó, a la mujer".

Luego, llegado el séptimo día descansó. Había creado la raza humana, la única creación artesanal de Dios, ya que formó al hombre con polvo y a la mujer con carne del hombre. Además de la especie humana, había moldeado con sus manos el 'único dios sin ateos sobre la tierra': una madre para los hombres que vendrán.

Continúa el relato narrando la tentación de la serpiente a la mujer, que sucumbe al deseo de ser como Dios, come y le da de comer a su marido; "entonces se les abrieron los ojos y se dieron cuenta que estaban desnudos, y cogiendo hojas de higuera se hicieron unos ceñidores".

Lo que sigue del texto bíblico es la eterna justificación de los hombres tratando de liberarse de la culpa. Es así como Adán le dijo a Dios: "La mujer que me diste por compañera me dio del árbol y comí" (*atribuye*

así la culpa directamente a la mujer e indirectamente a Dios por habérsela dado), y la mujer se exculpa diciendo: "La serpiente me sedujo y comí". El relato bíblico no incluye ningún descargo de la serpiente, sino únicamente la condena que le impone el Hacedor.

¿Cómo vive?

La sentencia bíblica de "ganarás el pan con el sudor de tu frente", como toda sentencia Divina, se cumple inexorablemente. El trabajo en busca del sustento diario, el problema económico fruto de las necesidades crecientes y cambiantes, y la limitación de los medios, han sido una constante en la historia de los hombres.

Su evolución como ser social, partiendo de su "célula fundacional", que es la familia, pasó por el clan, la tribu, los pueblos y las naciones, en un tránsito que no siempre fue fácil, sino a veces traumático, girando en torno a un eje formado por la libertad, la esclavitud, la distribución de las riquezas y el ejercicio del Poder. En la búsqueda constante de su felicidad está la finalidad de su existencia.

El ser humano se encuentra socialmente organizado. A las necesidades individuales se le han agregado las sociales, que se presentan en forma repetitiva, a veces cambiantes en los modos de satisfacción, y siempre crecientes. Pero en su interior continúa siendo el mismo, un ser en estado de lucha constante, enfrentando las virtudes y los valores contra los vicios, tanto personales como sociales. Ha establecido normas mínimas de convivencia que, si bien limitan la libertad personal, le permiten realizarse como persona y gozar del orden público, para así alcanzar la paz social, cumpliendo sus deberes y gozando sus derechos.

¿Cuál es el fin de su existencia?

"El Concilio Vaticano Segundo no trata explícitamente el tema *hombre y ambiente*, pero aporta elementos suficientemente claros acerca de la relación entre el hombre y el universo en la '*Gaudium et spes*', al hablar de los bienes creados, las cosas, la naturaleza, la tierra, el universo, los recursos y las realidades terrenas. Menciona algunas ideas y principios: las

cosas son un bien, tienen un valor utilitario e instrumental (GS 69), tienen leyes y valores propios, consistencia propia, verdad, bondad, orden (GS 36); las cosas están subordinadas al hombre como a su centro y vertical. El hombre modifica y desarrolla las cosas mediante el progreso, el trabajo, la ciencia, la técnica y la cultura. Todos estos conceptos tienen un valor moral, pero el progreso lleva consigo la tentación de destruir al género humano. [...] El hombre puede mejorar y realizar sus múltiples dotes de alma y cuerpo, someter a su poder al cosmos, cultivar y someter la tierra, pero de modo tal que ésta llegue a ser una morada digna para toda la familia humana. [...] El desarrollo no consiste en el mero aumento de bienes producidos, ni en la búsqueda del provecho o el predominio económico, sino en el servicio al hombre considerado en su integridad.

La intervención del hombre en la naturaleza debe tener un límite. La desmitificación actual de quienes usan el poder nacido de una conciencia más lúcida del daño que puede causar quien se encuentra en posesión de mando, termina por dejarnos aún más preocupados frente a las posibilidades de manipulaciones humanas tan íntimas como totales: las científicas. No se puede conceder carta blanca a los científicos, ya que el 'espejismo de la fama' podría llevarlos a causar daños irreparables a la humanidad. Pero tampoco se pueden poner las palancas del control en manos de los políticos, como si fueran una casta honesta y menos sensible a las instrumentaciones de la globalización económica y política. Es necesario que la humanidad entera y la opinión pública en general adviertan el riesgo que surge a medida que aumentan las posibilidades del hombre de dominar las cosas sin poner al mismo tiempo límites al accionar del hombre sobre el hombre. Debemos analizar seriamente la ambivalencia del avance científico y la necesidad de humanizar la ciencia. La capacidad destructiva de la bomba atómica podrá parecer 'juego de niños' frente a las capacidades destructivas que se deriven de otros descubrimientos. La limitación primera no debe ser la que surja del Estado o de la Organización de las Naciones, sino que debe ser siempre la que brota de la conciencia humana, que tiene que rechazar cuanto pueda quitar el rostro humano, a las acciones. A nosotros, los hombres libres, nos corresponde afirmar que si el Estado puede convertirse en una fuerza que controle que las ciencias no superen los límites puestos para evitar los daños de la sociedad, el pueblo

tiene el deber de controlar al Estado, porque el Poder puede también perder la cabeza".⁽⁷⁾

El poeta salteño César Antonio Alurralde en su poema "Ocio de Dios", dice:

*Su ocio, anterior al Cielo y la Tierra,
se aferra a su pereza
antes de ser melancolía.
Pecado capital de un Dios tímido
extenuado de eternidad,
quien, por terror a la soledad,
y para aliviarse de su cargo de conciencia,
(e insatisfecho por no haber hecho nunca nada
antes de la creación),
cayó en la tentación de consentirnos la vida,
e inventarnos un planeta infame
para que lo fuésemos destruyendo de a poco.*

A los hombres nos resulta difícil situarnos en una dimensión donde no existen ni espacio ni tiempo, ni ayer ni mañana, donde siempre estamos en el presente. Pero aún así, con esas limitaciones, el poeta nos invita a pensar en un Dios con ribetes de humano, contemplando el caos que existía mientras "su espíritu aleteaba sobre la superficie" de la nada. Un Dios que consideró que era necesaria la existencia de un orden, y creó todas las cosas mediante el ejercicio de su Voluntad Divina. Empezó con un: ¡hágase la luz!... y la luz se hizo. Notó luego que a la creación le faltaba algo, un ser libre que lidere las cosas, organice lo creado y domine sobre ellas. Y dando la primera muestra de su condición de Dios Trino dijo "hagamos el hombre a imagen nuestra y según nuestra semejanza".

A la criatura creada le dio la misión de, para no pecar de retrógrado y obsoleto usemos el lenguaje que nos impone los mentores de la globalización y digamos "**gerenciar la creación**". Y todo mandato de

⁽⁷⁾ APPENDINO, Filippo -"Relaciones del hombre y la naturaleza"- Diccionario de Teología Moral - pág-259/60

gerencia lleva consigo la obligación de mantener y acrecentar la hacienda "gerenciada", para posteriormente rendir cuentas al mandatario. A los hombres libres que hemos adoptado como norma de vida el Cristianismo a esta rendición de cuentas nos la pedirá Dios cuando nos pregunte: -¿Qué hiciste con los talentos que te di y el Planeta qué te confié?

Porque pareciera que en este último siglo al hombre le entró prisa, y ante la duda de no saber si con su existencia concluye la humanidad, o si por el contrario queda aún todo el universo por explorar, olvidó que al "planeta infame" que le asignaron lo tiene que destruir "de a poco", y le imprimió a esa destrucción un ritmo enloquecido.

Y Dios creó al hombre ¿Para qué sea feliz?.

"Un Poema no debe ser explicado, y menos por el autor. Sólo cabría una interpretación que si es ajena, mejor. Pero ante el pedido de un buen amigo, tampoco se lo puede defraudar, negándole algo que puede aclarar o empeorar una situación puntual como la que plantea.

Por supuesto que la permisividad de la Poesía con toda esa dosis de magia, atrevimiento y fantasía, consigue a veces hacer hablar hasta a Dios, pero con todos los defectos y contaminación humana miserable del hombre-poeta.

Resulta que con una delgada pincelada de 'globalización' nos robotizaron hasta tal punto que somos un batallón sin tierra, sin fronteras ni nacionalidad. El concepto de Patria está consustanciado con la tierra, lo cual en esta época ya es anacrónico e inaplicable. Mientras, el concepto de Nación se relaciona con una identidad étnica, cultural, idiomática y con su historia. Al final, el Gobierno de turno es un mero administrador político del Estado.

La nueva jerga de los economistas nos confunde: globalización, ajuste fiscal, flujo de capitales, mercado, flexibilización laboral, etc. Se olvidaron por supuesto de la solidaridad humana (por favor no confundir con beneficencia, caridad o asistencia social), crear fuentes de trabajo

seguras y estables, esperanza de cambio para una sociedad participativa y justa.

Me lo imagino al hombre globalizado con el rostro como un huevo, sin ojos, orejas, narices ni boca. A veces le prestan por un momento ojos y oídos para ver y oír lo que el Poderoso quiere. Pero hablar, jamás. Pensar, menos.

El aislamiento a través del tiempo fue posible merced a una muralla China y a un muro (cortina de hierro) que seccionó de norte a sur para separar lo oriental de lo occidental. Ahora tendemos a ser uno, todos y ninguno a la vez, para lograr con todo éxito ser los 'nadies' de siempre, por voluntad y determinación del amo, ese señor Poderoso que escribe las reglas de juego a su conveniencia. De esa forma sabe que no hacen falta ni murallas ni cortinas, porque la cárcel para todos es el Planeta Tierra, y nadie podrá escapar, por ahora, de sus garras y fauces.

La sucesión de generaciones, en cierto modo y a través de la historia, fue la que sumó para la posteridad. Ahora alguien se apoderó de todo, merced a préstamos irresponsables a sabiendas, para pueblos irresponsables por necesidad, para conseguir poner al mundo en crisis y de rodillas.

Todo se redujo a una cuestión aritmética. Antes se sumaba y se multiplicaba para el futuro. Ahora se resta y se gasta a cuenta para la supervivencia del momento sin importar la gente por venir, que serán en definitiva quienes pagarán la fiesta que no disfrutaron.

Allí está la incredulidad, falta de fe y confianza del hombre de mi Poema. Es que mi fácil salida poética de echarle la culpa a Dios, me resultó más simple que buscar culpables, que siempre se esconden. Son los que actuando con una denominación y multinacionalidad de capitales, velozmente fagocitan a pueblos del mundo entero, y van logrando, mediante una jerga que sustituye el idioma nacional y por métodos comprendidos solamente por quienes los aplican, ser los amos del 'planeta infame', que por rebelión lo iremos 'destruyendo de a poco', tal vez por una pizca de venganza. Por lógica, el hombre tiende a defenderse cuando

lo atacan y actúa con una insurrección ética que intenta revertir todo proceso fatídico, donde la ética, la moral y el amor no tienen cabida. Es que el hombre ya se ha dado cuenta que forma parte de una sociedad sin efectivo, como volviendo al trueque. Sabe que el Estado ha sido reemplazado y ahora es el Poderoso quien emite el dinero plástico. Sabe que propiedades y pueblos enteros pasaron de varias manos a una sola. Que privatizaron todo, hasta el alma, para adueñarse de nuestras vidas. Algunos quieren ser dueños del mundo. ¡Cuidado! Todo exceso los llevará al fracaso de no saber qué hacer con tanto. Y será un calvario el permanecer de por vida cuidando lo obtenido. Eso es peligroso, pues por algo la muerte es el destino final de ricos y pobres. Y algo más, las mortajas no tienen bolsillos. (*)

No es descabellado pensar que en cualquier momento salga otro u otros locos descabellados y caprichosos y enciendan la mecha de una bomba nuclear que nos convierta en polvo. Creo que no debo extremar las cosas, ya que 'de a poco' el hombre se ocupará de destruir el mundo que le dieron en comodato y no supo cuidar. Al final son varias formas de destruir la creación divina, posiblemente por aquello de la ley del economista Tomás Roberto Malthus en su 'Ensayo sobre el principio de la población', preconizando la restricción de la procreación. Será el momento justo cuando no quepamos en el Planeta Tierra y comencemos a comernos unos a otros.' (8)

¡Gracias, «Cacho» Alurralde ! Tu poesía nos muestra a un Dios con rasgos humanos, que es también una forma de ver a Dios que tenemos los hombres, y de entender el Mandato Divido, confrontándolo con nuestra forma de contemplar las cosas y las realidades del mundo, del espíritu y de la materia.

En tu prosa hablas del "Hombre globalizado", de ese "nadie" que tratas en otra de tus obras. Comparto plenamente tu definición y si me

(*) Nota de pie de página *En el escrito del poeta César Antonio Alurralde: Lao Yse -El Tao Tê King'- IX- La calma: 'Una sala llena de oro y piedras preciosas nadie la puede conservar - Quien rico y poderoso, además llega a ser soberbio, acarrea su propia ruina.'* -

(8) ALURRALDE, Cesar Antonio - *Repuesta a mi pregunta.*

permite la analizaré más adelante, y si no me lo permites también; porque lo que tú dices es desde ahora un acervo que pertenece a toda esa comunidad integrada por aquellos que aún nos consideramos personas humanas.

“El fenómeno de la globalización y la complejidad de las relaciones sociales, la serie de cuestiones que plantea la apertura, la competitividad y el valor que se viene dando a la eficiencia, crea un cúmulo de dificultades para ejercer una profesión. Esto confirma la necesidad de indagar en torno a las causas. Es casi un lugar común la permanente referencia a que no se podrá operar si se descuida el hecho de que estamos cada vez más inmersos en esa globalización. ¿Será posible actuar acertadamente si no se atiende al valor “virtud?” Un serio planteo de esta cuestión debe llevarnos al convencimiento de que sólo el cultivo de las virtudes morales, tanto en lo personal como en lo social, asegura el acierto en el camino hacia la reestructuración de un mundo que está clamando por el reencuentro del hombre consigo mismo para, a partir de allí, comprender las necesidades de los demás. No se trata de poner en duda que estamos atravesando situaciones difíciles. La inteligencia está en saber por qué son difíciles, dónde está la dificultad, afrontando el riesgo de confundir lo que se ve, con la causa de eso que no se ve... Es menester discernir las cosas con cuidado. Aun la corrupción, por ejemplo, es un efecto, no una causa: no es que las instituciones funcionen mal porque hay corrupción; es que la hay porque existe una previa crisis de valores, que hace que aquello que tiene que funcionar bien, no lo haga.”⁽⁹⁾

El sujeto de la Ética es el hombre, y porque creo en Dios, creo también que el hombre sabrá retornar a sus raíces, que son los valores.

En el Catecismo de Primeras Nociones de la Religión Cristiana, respondíamos a la pregunta “¿Dónde está Dios?” Diciendo que: “Dios esta en los cielos, en la tierra y en todo lugar”. Representado gráficamente, es posible imaginarlo como una esfera cuyo radio es infinito, de forma tal que se encuentra en todas las cosas y en todos los lugares al mismo tiempo.

⁽⁹⁾ LICCIARDO, Cayetano - *Alternativas de enseñanza de ética profesional XXIIª Conferencia Interamericana de Contabilidad – Lima, 1997, Volumen I, pág. 239*

Mientras, nosotros, los humanos, solamente somos una semirrecta, que con punto de partida en nuestra concepción, nos dirigimos disparados hacia un destino, que será positivo o negativo, conforme al uso que hayamos hecho de nuestra libertad. Por eso, al querer determinar la dimensión de Dios y no poderlo hacer, cada uno de nosotros termina haciendo un Dios a su medida.

Dios nos puso en el mundo para que gocemos de los bienes que en él existen. Con el disfrute de los bienes satisfacemos las necesidades, pero sin llegar a la felicidad, porque los bienes, que son 'cosas materiales', pertenecen al mundo de la materia y la felicidad se encuentra en el mundo del espíritu.

Podemos decir que el fin del hombre es la felicidad, y por su condición de 'ser social', no podrá disfrutar de la felicidad plena en esta tierra sin que la sociedad que construyo cumpla su misión de lograr el Bien Común

¿Qué deberes tiene y que derechos le asisten?

El origen de los deberes y derechos:

La existencia en sociedad impone al hombre deberes y derechos que debe observar para poder convivir con sus semejantes. La libertad debe reconocer límites, sin los cuales sería prácticamente imposible la vida, no solamente del hombre, sino de la naturaleza toda. De esas limitaciones surgen tanto los derechos como las obligaciones. Su origen lo encontramos en un núcleo central formado por:

Leyes naturales: constituyen el primer límite a la libertad del hombre. El universo en el cual se encuentra posee leyes que son inalterables y de cumplimiento cierto, aunque mediante las ciencias y las técnicas el hombre pueda avanzar sobre ellas (por ejemplo, al vencer parcialmente la ley de la gravedad, al producir seres vivos mediante la clonación) La misma naturaleza le muestra los cambios que debe efectuar o las conductas que debe variar. Un ejemplo de ello es la extinción de especies animales y vegetales.

Las leyes positivas: la comunidad humana tuvo que organizarse mediante normas que rijan la convivencia entre los pueblos, dentro de los mismos, y entre los hombres. Las leyes dictadas generan el nacimiento de obligaciones de hacer y de no hacer, garantizando el respeto de los derechos ajenos. En este ámbito, la sociedad organizada tuvo necesidad de dictar regímenes de sanciones.

La mayoría de las leyes positivas son expresiones tendientes a poner en vigencia normas que eran immanentes a los hombres, porque reconocen su origen en las leyes naturales, o en las leyes del espíritu, de acuerdo a las creencias religiosas.

Las Normas de comportamiento social: los hombres establecieron pautas de comportamiento social que hacen a la cultura de los pueblos. Muchas de estas normas no se encuentran escritas, sino que se transmiten de generación en generación, estableciendo hábitos y costumbres que se traducen en estilos de vida, tales como el idioma, el vestido y las tradiciones.

Los deberes:

Deber es todo aquello que está obligado a cumplir el hombre para dar satisfacción a las demandas sociales que su vida en relación le impone.

Entonces, el primero de sus deberes es el de subsistir, y luego, como un mandato natural de solidaridad, el permitir a sus semejantes realizarse como personas humanas.

Los derechos:

El derecho es la facultad de hacer o exigir todo aquello que le está permitido por las leyes naturales, por las positivas y por las normas de comportamiento social. En este campo encontramos el derecho a la vida y a la libertad y todos aquellos que no entren en colisión con los derechos de los demás.

Así, el derecho a ser feliz y a realizarse como persona tiene su correlato con la obligación que tiene la organización social de permitirlo.

En resumen podemos decir que el hombre es:

❖ El representante animado (posee un alma racional) del reino animal, que está dotado de inteligencia que le permite distinguir el bien del mal, aprender y enseñar.

❖ Quien puede gozar de libertad para pensar, hacer, no hacer y dejar hacer. Por lo tanto es responsable de sus pensamientos, sus obras y sus omisiones.

❖ El ser con capacidad para amar, para odiar y para perdonar.

❖ El único que puede comunicarse con las generaciones pasadas mediante el estudio, con el presente por medio de los ejemplos y las palabras dichas, escuchadas o escritas y con las futuras mediante las obras que deja y los genes que transmite.

❖ Aquel que por encontrarse dotado de la capacidad de asombrarse, de enseñar y aprender, se convirtió en la **causa eficiente de la prospectiva**, puesto que sin el hombre no habría adelantos en las ciencias, las técnicas y las artes.

❖ Cada hombre tiene su propia identidad, que lo hace único e irrepetible, y un perfil de comportamiento adecuado al resultado de la lucha interna que mantiene entre las virtudes y los vicios, tanto personales como sociales.

❖ Aquel que tiene el atributo de la libertad. Al integrarse en una sociedad que busca el bien común, el hombre limita ese don, aceptando deberes y cumpliendo obligaciones impuestos por las leyes y normas de convivencia social.

❖ Fourastié, en '*Le grand espoir du XX siècle*', nos dice: "El hombre de hoy no piensa con más rapidez que el de antes, no es más inteligente, ni mejor, ni más honesto, serio o equilibrado que hace cien años, pero vive en un mundo transformado por un progreso técnico que crece con ritmo acelerado. El medio de salir de esta situación es tomar

conciencia de lo que es efectivamente la evolución del mundo. Si llegáramos a hacernos una idea menos caótica de las directrices generales de la evolución económica, social y política, podríamos tener una conciencia del mundo del mañana y de los sufrimientos que deben afrontar los pueblos y los gobiernos, tomando medidas para anticiparse a los acontecimientos.”

Una de las paradojas más extrañas en el mundo contemporáneo es el contraste entre la profusión de medios y la escasez de fines. Nunca ha sido el hombre tan rico en medios de conocimientos y capacidad de acción y nunca ha sido tan pobre en indicaciones sobre los destinos. Se insiste en el "cómo" de las cosas, pero no en su "para qué".

Título II

FINES

Fin del hombre

La felicidad

¡Felicidad!, Término difícil de definir por cuanto se trata de un estado propio del ser humano. El Diccionario de la Real Academia Española nos indica tres acepciones. La primera nos dice: "Estado del ánimo que se complace en la posesión de un bien"; la segunda "satisfacción, gusto, contento" y la tercera "suerte feliz". Pero para el Pueblo, la felicidad solamente se puede disfrutar cuando la sociedad alcanza el bien común.

Platón, en "Máximas", define a la felicidad como "el bien que resulta del conjunto de todos los demás bienes que proporcionan una vida dichosa, la perfección de la virtud; el bien de un ser que se basta sí mismo".

El hombre busca necesariamente su felicidad, porque busca la perfección en su realización como ser humano. "Es oportuno distinguir dos aspectos del mismo fin último: el aspecto subjetivo, que consiste en la felicidad en general; y el aspecto objetivo, que consiste en el bien concreto, en cuya posesión el hombre puede encontrar la felicidad a que aspira. El hombre no puede renunciar a la felicidad, de la misma forma que no puede

renunciar a su ser. La felicidad es pues, el último fin subjetivo, el aspecto bajo el cual se contempla y se desea todo el bien, tomado como un fin.”⁽⁸⁾

Para lograr ese fin, debe sentir que la vida no es vana, que la felicidad es un objetivo que se logra con cada uno de nuestros pensamientos y acciones. Cuando pensamos y obramos conforme a las normas de urbanidad y dentro de la ley, nos sentimos anímicamente bien, porque nuestra conciencia no encuentra qué reprocharnos, porque por sobre todas las cosas la felicidad es un estado del espíritu que no proviene de la acumulación de riquezas materiales. Por ello es muy importante cumplir nuestra primera vocación: la de ***querer ser felices, realizándonos como hombres.***

Dios nos creó para que seamos felices, y puso en nosotros los medios necesarios para lograrlo. El primero de ellos es la vocación. Entendemos por esto el deseo vehemente de querer un bien que, naciendo de nuestro interior, reclama una respuesta coherente de nuestra parte, poniendo en juego toda nuestra capacidad para obtener ese logro, partiendo de la realidad que nos toca vivir.

En mi larga vida de docente universitario he podido palpar que muchos de mis alumnos fueron impelidos por motivos diversos a iniciar un estudio o a desempeñar en la vida una profesión para la cual no tenían vocación, pero luego triunfaron en la vida en actividades distintas, como artistas, artesanos, comerciantes, industriales o dirigentes de asociaciones civiles y políticas. En esos que triunfaron existió un denominador común: supieron descubrir que su primera vocación fue la de ser hombres, y como tales se realizaron en la vida.

Desde la tierna infancia, cuando el bebé abre los ojos y descubre su entorno, comienza su proceso de aprendizaje. Por instinto se alimenta, por imitación aprende y por el amor que recibe se inserta en una familia y luego en la sociedad. Desde su escolaridad inicial debe asumir responsabilidades que son propias de él, y demuestra inclinaciones y gustos al comenzar a vivir su propia vida. Pero muchas veces los mayores, movidos por el amor,

⁽⁸⁾ LETIZIA , F.; *op. cit.* pág. 48

asumimos sus tareas o responsabilidades, sin caer en cuenta que los estamos liberando de sus obligaciones primarias. *(Por ejemplo cuando los padres, abuelos o tíos hacemos las tareas escolares de nuestros chicos, y los sustituimos en el cumplimiento de sus obligaciones.)*⁽⁹⁾

Es en esa etapa de la vida, en la infancia, en la cual los mayores adquieren la obligación moral de ayudar para que la persona se 'descubra' como tal e inicie su vocación de realizarse.

La posesión de medios materiales ayuda a la formación de la responsabilidad en su uso, pero creer que en ellos se encuentra la felicidad es un error. Los bienes materiales solamente cumplen la satisfacción del servicio para los cuales fueron creados, pero siempre serán de naturaleza distinta a la felicidad. Con respecto a esto, existe el dicho popular: "el dinero no es la felicidad, pero calma los nervios".

Otro de los medios con que contamos para emprender el camino de la felicidad es la capacidad de amar. Esta es propia de cada individuo y se acrecienta con el ejercicio que de ella hacemos.

El amar al prójimo como queremos ser amados, mueve al perdón, evita el rencor y concede la fortaleza necesaria para no caer en la envidia, alegrándonos con la felicidad ajena.

En resumen, el hombre, para llegar a considerarse feliz, debe tener vocación de felicidad, es decir, querer ser feliz. Esto no significa una resignación en la lucha sino un estado del espíritu que mueve a gozar el bien poseído y alegrarnos con la felicidad ajena, porque la persona feliz es solidaria.

En estos días parece que la felicidad ya no depende exclusivamente del hombre, que muy poco puede hacer cuando el resto de la organización social lo privó de la libertad de pensar, de elegir a sus

⁽⁹⁾ Como padre y luego como abuelo, siempre me pregunté: ¿Quién les enseñó a mis chicos las primeras "malas palabras?"; Aún no encontré el responsable de ello.

representantes y del papel que debe ocupar en la comunidad social, jurídica y políticamente organizada.

El poeta César Antonio Alurralde no dice: *"Me lo imagino al hombre globalizado con el rostro como un huevo, sin ojos, orejas, narices ni boca. A veces le prestan por un momento ojos y oídos para ver y oír lo que el Poderoso quiere. Pero hablar: jamás, pensar; menos"*. Comparto esa opinión y me permito agregar algo a esos conceptos: Para mí el hombre globalizado también tendrá el rostro como un huevo, pero como un 'huevo duro' (*hervido o pasado por agua*), porque la yema, que es la parte central del huevo y donde mora la vida animal, por el proceso de cocción se encuentra inerte, lo que permite al "poderoso" (usando la misma terminología de Alurralde), utilizar a ese hombre globalizado como un «recurso humano, que en la etiqueta de su envase dice "no retornable", por lo que luego del primer uso, se tira dentro de la olla donde cocinamos el "tulpo" ⁽¹⁰⁾ que sirve de alimento a los beneficiados por la globalización.

Si la globalización es aceptada desde una perspectiva únicamente material, trae como carga implícita el atropello a la dignidad del hombre. Su primera manifestación es la pérdida de la personalidad. En el idioma nacional, y en la mayoría de los idiomas existentes, **"hombre"** es un **sustantivo**, que nos indica una existencia real, independiente y personal. En estos tiempos fue rebautizado como **"recurso"**, que significa "uno de los medios usados para lograr una cosa". Con esto, el hombre deja de ser el sujeto de la ética y de la prospectiva para ser un "medio" usado para la obtención de "algo". Desde esta óptica, en lo económico el hombre pasa a ser un componente del costo, apenas un número más en las estadísticas, sin personalidad propia. En el ámbito de lo religioso esto es lo mismo que negar la obra de Dios. Por ello, y debido a mi formación humanista, me resulta incomprensible ver que el término **"Recursos Humanos"** se utiliza para designar un título de grado en Universidades «autodenominadas»

⁽¹⁰⁾ **"Tulpo"**: regionalismo usado por guisote con variados componentes, Don José Vicente Solá en el *Diccionario de Regionalismos*, lo define como un frangollo espeso, al que suele agregársele charqui, y chicharrón. Para el *Diccionario de la Real Academia* el término es "guisote" (guiso ordinario, hecho con poco cuidado).

confesionales, y que aún no se dieron cuenta que están renegando del dogma al cual dicen pertenecer. Aparte de esto, deben ser analizadas las consecuencias sociales, étnicas, políticas, financieras y económicas que pueda traer consigo una globalización en la cual se encuentre AUSENTE el HOMBRE como SUJETO de la sociedad.

Fin de la Sociedad

El Bien Común

"El análisis filosófico evidencia en el Estado un elemento material, que es la pluralidad de personas, *el pueblo*. No se requiere, de suyo, homogeneidad de origen, de cultura o de lengua, porque el Estado no se identifica necesariamente con la patria y con la nación. Es la unidad moral de todos los miembros que conciben con la inteligencia, que persiguen con la voluntad, y en obediencia a la autoridad, el bien común. Se trata de un vínculo moral estable, espiritual, racional, libre y, por ende digno del hombre". ⁽¹¹⁾ *El elemento formal es la convergencia de voluntades de los ciudadanos hacia un mismo fin: el bien común.*

A la organización social le corresponde dictar las normas de convivencia entre los hombres, y las relaciones de cada uno con el Estado y con los otros Estados.

"Al Estado le corresponde la autoridad moral, el poder material y cierta autonomía en su dinamismo hacia el bien común, querido y buscado por todos sus componentes."⁽¹²⁾

Es el bien común el fin que justifica la existencia y la autoridad del Estado. Si no cumple esa finalidad se produce un vacío de poder, que puede denominarse *ausencia del Estado*, transformado en una autoridad que, por no tener sustento en virtudes y valores, carece del poder moral para gobernar.

⁽¹¹⁾ COCCO, F. "Estado" en *Diccionario de Teología Moral*; Madrid; 1980; Pág. 335

⁽¹²⁾ IBIDEM, *pág* 336

Volviendo a lo tratado en el párrafo 20, digamos que el capital podrá globalizar la producción, el comercio y la política, podrá eliminar fronteras y uniformar el consumo de bienes; el Poder Político podrá dejar de ser ejercido por el Gobierno para depender de un Poder Económico y Financiero multinacional; las riquezas podrán pertenecer a los anónimos dueños de los "Grupos de Capitales", que carecen de sentimientos y hasta de rostro humano; pero es difícil que ello produzca la felicidad del hombre y que las sociedades alcancen el bien común. Muchos sufrirán la pérdida de su identidad, y si el trabajo humano es considerado un recurso sustituible por razones de economía y de eficiencia, aumentará la desocupación y el número de personas discriminadas, condenadas a una vida marginal. Sin embargo creo aún en el hombre. Dentro de él se encuentra siempre latente la semilla de la libertad y la opción de obrar conforme a los valores éticos. Éstos no podrán ser eliminados por ninguna globalización, porque pertenecen a la naturaleza humana, que está fuera del alcance de las leyes de la economía y de los hombres. Se producirá una reacción, sólo Dios sabe cuándo y cómo, pero ocurrirá.

El hombre es libre, y puede rectificar el rumbo de la historia. Para eso fue creado: para reinar sobre las cosas y lograr la felicidad.

En varios textos, diversos autores escribieron algo que debemos tomar como un dogma de fe: "Quien te creó sin tu ayuda, no te salvará sin tu ayuda".

Estamos en un momento crucial en la historia de la humanidad, pero ya hubo otros anteriormente. Muchas generaciones tuvieron sus propios momentos y supieron seguir adelante. Nosotros también lo superaremos, devolviendo al capital su naturaleza de medio. Aferrarnos a las virtudes y valores humanos, y a la seguridad de que nuestro Dios no nos abandonará, es la luz de esperanza que nos permitirá corregir el rumbo luego de cada equívoco.

Con todo lo expuesto se construye el "cuadro de situación" dentro del cual le corresponde al hombre actuar y luchar para realizarse como persona humana y llegar tanto él como la sociedad de los hombres a poseer la felicidad, que sus instituciones lleguen a brindar el bien común y que los

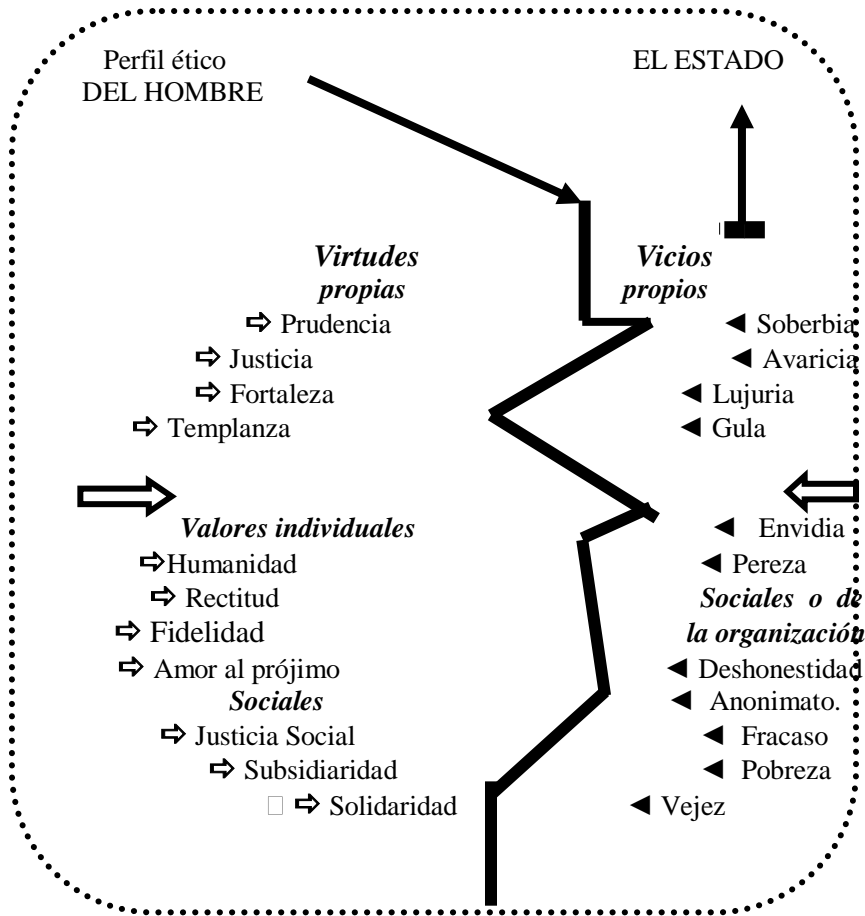
pueblos pedan gozar del progreso general, gozando un estado, interno y externo, de Paz Social.

Para conseguir esos objetivos debemos tener presente que lo lograremos mediante una lucha permanente en la cual se encuentra comprometida toda la humanidad, porque como ya lo expresara más arriba el hombre en forma consciente o inconsciente transmite su sistema organizativo, sus valores y sus vicios a todas las instituciones que crea, desde su primer núcleo social, su familia, hasta la organización de los Estados y las relaciones entre los mismos en un mundo integrado por las comunicaciones e intercambios humanos, de bienes y servicios.

Lo primero que debemos apreciar en el esquema es que el hombre no esta solo, sino integrando una comunidad, que se inicia en la familia, su grupo de amigos que forman la “familia de afinidad “ el vecindario organizado regido por el Estado Municipal, el cual integra otro Estado (que en el caso argentino denominamos Provincia) y el conjunto de ellos forma una Nación con capacidad de dictar sus leyes y la obligación de hacer justicia.

Estos Estados: Nación, Provincia, Municipio, regulan los deberes y derechos de los hombres ejercen influencias decisivas en las virtudes y en los vicios de los hombres que lo integran (en el grafico las representamos con las flechas 1 y 2. El Sistema de Gobierno, sobre todo en las Monarquías Absolutas y en las Democracias que descansan sobre la base de las estructuras de los Partidos Políticos, que ejercen el Poder, estas influencias siempre tienen a romper la igualdad de los hombres frente de las leyes e inciden en los perfiles individuales de los habitantes, condicionando las libertades humanas, y como consecuencia de ello sui influencia en el Perfil de la Sociedad, que internacionalmente influye también en las relaciones de los pueblos entre sí.

EL ESTADO DE LUCHA DEL HOMBRE



Pero como en toda Democracias, el Pueblo siempre tiene el gobierno que eligió, (algunos autores dicen “*el que se merece*” prefiero decir el que le impone la *clase dirigente*, que normalmente responde a intereses

sectoriales) urge la necesidad de intensificar en la formación integral del hombre, brindándole formación de las disciplinas sociales y políticas son fundamentales para lograr la formación plena del individuo y por ende del pueblo.

Los Valores Sociales, siempre son una resultante de los valores de los habitantes que integran el pueblo, y una consecuencia directa de la correcta distribución de atribuciones e independencia de los Órganos que ejercen el Poder.

De la misma forma los Vicios Sociales, derivan del triunfo de los vicios individuales sobre las virtudes y los valores-

Pero un país no se encuentra aislado en el Mundo, sino que convive con todos los que existen, y mantienen relaciones bilaterales y multilaterales entre ellos, pero no solamente las que corresponden a las vías diplomáticas, sino a asuntos Económicos y Financieros, las que también ejercen presiones que influyen en los Estados y lógicamente en sus habitantes.

Entre los valores sociales que considero necesario acrecentar se encuentra el sentido de Patria, que unifica el accionar del pueblo regido por leyes y tradiciones seculares, Santo Tomás de Aquino en la '*Summa Theológica*', nos dice: "Después de Dios, los padres y la patria son también principios de nuestro ser y gobierno, pues de ellos y de ella hemos nacido y nos hemos criado. Por lo tanto, después de Dios, a los padres y a la patria es a quienes más debemos".

"La patria –o dicho con más precisión, la relación personal con ella- es uno de los principios constitutivos de la personalidad concreta de cada hombre en la medida en que es una determinación cultural de máxima entidad, susceptible de ser desarrollada en forma casi ilimitada. En tal sentido, un ancho sector de la vida humana encuentra en esta referencia de pertenencia su propio valor, a punto tal que su pérdida, rechazo o abandono implica siempre, por necesidad, una devaluación o corrupción vital: es la contradicción interior, una infidelidad suprema al orden natural. De ahí que toda persona con integridad moral comprenda que una vida

asentada sobre tal tradición o desvinculación con su patria no sea digna de ser vivida”⁽¹³⁾

Es el sentimiento de patria, o “sentido de pertenencia a un pueblo”, el amor que une a una comunidad en la búsqueda del bien común, por dos caminos que confluyen en el mismo objetivo: las Virtudes Sociales de la Solidaridad y la Subsidiaridad, con las que debemos enfrentarnos con los Vicios Sociales, que también son propios de la naturaleza humana, tales como:

⇒ *La deshonestidad*

Uno de los principales pecados humanos es la falta de honradez en sus pensamientos como en sus procedimientos, buscando siempre el mayor placer, utilidad, ganancia o favor con el menor esfuerzo, y esta actitud la transmite el hombre a las organizaciones que crea

Es un derecho universalmente aceptado, el que todo hombre pueda asociarse para perseguir fines útiles, pero siguiendo procedimientos éticos, no acepta la Ley moral, ni la escrita una asociación para delinquir, sin embargo el problema de la actualidad en el mundo es **la corrupción**. Fenómeno que se debatió casi siempre con relación al corrupto, remarcando que esa falta corresponde, casi con exclusividad a quienes ocupan funciones públicas, los que se dedican a las actividades privadas siempre son tenido por probos. “Pocos han hablado de la otra cara de la moneda: del papel de las corporaciones multinacionales y los gobiernos de los países industrializados en los escándalos de corrupción que han sacudido el mundo”⁽¹³⁾ guardando silencio en el hecho necesario que exista un corruptor para dar existencia a un corrupto, y que la corrupción por pertenecer a la naturaleza humana la encontramos desde el trato familiar entre los hombres, y en las relaciones económicas, tanto en lo referido a lo público como a lo privado-

⁽¹³⁾ LAMAS, Felix A. *El Orden Social* - Ed. Inst. Santo Tomás de Aquino pág. 247

⁽¹³⁾ OPPENHEIMER, Andrés. *OJOS VENDADOS* . Ed. Sudamericana 2001

Para que exista con **corrupto**, necesariamente debe existir un **corruptor**, a lo largo de los siglos ha sido demostrado: que no corrompe quién quiere hacerlo, sino aquel puede hacerlo, porque para corromper se necesita poseer Poder, medios, carencia de escrúpulos y normas o situaciones de hecho que brinden impunidad al corruptor.

La corrupción no es un fenómeno que se presenta como una novedad de la civilización o la globalización, es tan antigua como el hombre. Francisco de Quevedo y Villegas en su escrito: “Quienes son ladrones, quienes sus ministros y en que se los conoce (Escrito publicado en la Biblioteca Internacional de Obras Famosas Londres-Buenos Aires en 1902. Tomo X, pág. 4.848,) allí nos dice:

“De verdad, de verdad os digo: quien no entra por la puerta en el redil de las ovejas, sino que sube por otra parte, es un ladrón y robador. Pero el ladrón tiene el orgullo y la estimación pública que no esta en el provecho el ser ladrón sino el ser conocido por tal.

Esto de entrar por otra parte y dejar la puerta, el primer hombre fue el primero que lo hizo, pues quiso ser semejante a Dios, no por la puerta de su obediencia, sino por consejo de la serpiente, y la insistencia de Eva. Como pena Dios les enseñó como salida la puerta del Paraíso y dejó en ella un Serafín con una espada de fuego al cuidado del Edén.

¡Gran cosa que estén las puertas abiertas! Pero que nadie entre por ellas rogando el paso con todo tráfico y comercio, porque por la puerta del Rey de la Creación se entra por la virtud, el mérito y el valor, quien entra por aquí es el pastor que a la casa viene a servir. Quien entra, gateando por la lisonja, o trepa con la mentira, y encarama sobre los cohechos a robar viene. El mayor ladrón no es él hurta porque no tiene, sino él teniendo mucho, hurta para tener más.

Pero si el ladrón que entra por los tejados y azoteas es ayudado de adentro por el pastor que está encargado de la majada, éste es más ladrón, porque ha robado la confianza que en él ha depositado el dueño”

San Pablo dijo: ¡Cuántas vidas cuesta la conservación de la vanidad de los ambiciosos y el entretenerse en los peligros escalar por las ventanas, siempre se desempeñan al bajar y pierden su botín! ¡Qué pocos ministros saben hacer desdenes al oro, a la plata y a las joyas! ¡Qué pocos son los esquivos a la dádiva! ¡Qué pocas dádivas hay que sepan volver por donde vienen!”

La Biblia, nos cuenta que Esaú, hijo primogénito de Isaac y hermano de Jacob, acosado por el hambre, le vendió a éste su primogenitura por un plato de lentejas, hecho que permitió que Jacob fuera el Patriarca de las 12 tribus de Israel.

En la historia del Mundo encontramos ejemplos de abusos deshonestos de pueblos que en nombre de la “civilización”, despojaron a otros pueblos, tildados de ‘incultos o salvajes’, de sus riquezas trocando piedras y vidrios, por oro y plata, o permitiéndoles vivir a cambio de la pérdida de su libertad y la prestación personal en estado de esclavitud.

Esta clase de Pecado social debe combatirse con la solidaridad para socorrerlos, con la subsidiaridad para enseñarles el cómo satisfacer las necesidades primarias, pero basado en la Justicia Social que sirve de sustento a las otras virtudes.

⇒ *El anonimato*

“La definición tomista de la ley, como una ordenación de la inteligencia, nos coloca ya en presencia del hombre como autor y protagonista de su propia existencia. Esta dimensión personal sirve precisamente para distinguir cuando una ley es propiamente tal y cuando lo es sólo en sentido analógico.

El hombre como sujeto de la creación fue perdiendo su carácter de factor de la prospectiva, para convertirse en un dato de las estadísticas, primero en forma lenta, y luego de la Revolución Industrial en forma acelerada.

Los avances de técnicas de producción y distribución de la riqueza significó la sustitución del hombre por las máquinas, generando el desempleo y sumiendo en la pobreza y en mano de obra ociosa a los potenciales trabajadores. Nace así la cosificación del hombre, el cual considerado como un objeto y su trabajo solamente un elemento del costo de producción.

En escritos anteriores me he referido a la expresión “recursos humanos”, en los siguientes términos:

“Recursos humanos es la desnaturalización del hombre, que es tratado como una cosa, un producto que se agrega a un proceso para determinar un costo y luego un precio.

Se ignora que el hombre no es **un objeto**, sino **el sujeto** de la economía y de todo lo creado.”

Se lo considera un ingrediente más en el proceso productivo, de un elemento válido para formar un precio, aún cuando queremos referirnos a una formación intelectual o profesional. Ignorando que el hombre es el único ser con capacidad para aprender, enseñar, comunicarse por medios orales, escrito y visuales, hasta con las generaciones futuras, el recibir la información necesaria que transformará en conocimiento, y legar esa información acompañada de sus vivencias a las generaciones futuras.

Duele aún más cuando es escuchada la expresión recursos humanos, en foros universitarios y suena trágicamente cuando es utilizada en la denominación de una carrera universitaria “borrando con el codo” lo que en forma general se escribió con la razón y el corazón en los Estatutos Universitarios ‘la formación integral del hombre’ y suena como una blasfemia dicha en un templo cuando es usada en una Universidad que se dice Católica, porque esta negando una parte esencial de la creación de Dios, la sacralización del hombre”.⁽¹⁴⁾

Aparte de lo expresado, que se refiere a la Teología y a la Filosofía el designar a un **sustantivo**, en este caso: Hombre, ocupando una función

⁽¹⁴⁾ WIERNA, Gustavo E . La Burocracia – Ed. U.N.Sa 1995 pág. 48

que en la oración corresponde a un **adjetivo**, es desconocer el idioma que nos identifica

Pero al haberse incluido en la Constitución Argentina, disposiciones referidas a los Derechos Humanos, su uso, tanto en la Administración del Estado, como en el periodismo o en establecimientos educativos, que transformaron en institutos de 'información técnica, en lugar de tender a la formación científica y humana, y esto se encuentra en colisión con la Declaración Universal de los Derechos. aprobada en 1979, por la Organización de las Naciones Unidas

Esto no es más que una muestra del nivel de anonimato, en el cual se encuentra el hombre en la actualidad. Para los estadistas, y economistas, es solamente un número, para los educadores un 'nombre y un apellido' al debe brindarle información, para los políticos un 'voto' que debe conquistar, para el comerciante un 'cliente' con el cual puede lucrar, para un prestador de un servicio público, un 'usuario' que le paga servicios que no recibe lo cual le permite una mayor ganancia y un menor costo.

⇒ *El fracaso*

El hombre cuando cumplió su ciclo de adolescencia debe tomar la decisión más importante de su: **estudiar, trabajar** o por la situación económica: **estudiar y trabajar**.

Si se decidió por el estudio debe tener presente que adquirió una obligación con la sociedad, formándose conforme su vocación para brindar un servicio, que debe cumplir mediante el sacrificio y el estudio. Adquirió la naturaleza de estudiante y a ella debe dedicarle toda su juventud. Lo cual no significa un castigo, sino por lo contrario es un premio que le concede la sociedad que le permite dedicarse íntegramente al estudio y le obliga a una retribución de ese esfuerzo social en el menor tiempo posible, prefiero decirlo en castellano: de 'tiempo completo'

La condición de aquel debe “trabajar y estudiar”, requiere un sacrificio mayor, lo mismo que aquellos estudiantes que durante su carrera cambian su estado civil y deben mantener una familia.

Las carreras universitarias, normalmente se planifican en años, pero eso no es nada más que un plan, que el alumno puede cursar en menos o más tiempo, la duración de una carrera dependerá siempre de la dedicación y capacidad de cada alumno.

Las Estadísticas son demostrativas del elevado número de desgranamiento estudiantil en todos los países, siendo lógicamente más elevado en aquellos que poseen ingreso irrestricto. Pero el hecho que un alumno abandone los estudios universitarios, no por ello se lo debe considerar como un fracasado social, su paso por una Universidad, lo poco o mucho que haya allí haya aprendido lo colocan en un nivel superior de conocimientos de otro que no pudo iniciar estudios terciarios.

Los avances de las técnicas de producción, distribución y consumo, trajo aparejado la sustitución del trabajo humano por las máquinas, lo cual incidió en el aumento de la desocupación y pobreza. La privatización de Servicios Públicos adjudicadas a empresas multinacionales, produjo la pérdida de empleos de los nacionales, y el hecho que un trabajador de más de cuarenta y cinco años, se convierta en un habitante frustrado. Esto se encuentra agravado por la inacción política de los gobiernos.

La quiebra de los servicios sociales de salud, y de protección a la ancianidad y a los niños, establecidos por cláusulas constitucionales hace que el porvenir de los mismos sea dudoso.

Y un pueblo donde la mitad de ella se encuentra en situación de fracaso social no puede ser feliz, porque no puede llegar a gozar del bien común.

⇒ *La pobreza*

La pobreza, como problema social no es una novedad en el mundo, en las Sagradas Escrituras se reconoce que siempre habrá pobres, porque la distribución de las riquezas las efectúan los hombres y los hombres no son perfectos ni reina en ellos la virtud de la justicia.

Materialmente Pobre es aquel que carece de los bienes suficientes para subsistir dignamente a pesar del trabajo que realiza, por la iniquidad de la relación de precios y salarios, es así una víctima de una injusticia social.

Es necesario distinguir entre la pobreza por circunstancias ajenas al sujeto de aquellas que es fruto de la vagancia del hombre que prefiere mendigar, pedir o robar, y hacer de ello su profesión habitual.

Los bienes con que cuenta el mundo son suficientes para que todos puedan subsistir, como dijo Su Santidad Pio XII en su discurso *Il deciderio*: “En la mesa de la humanidad hay alimentos para todos, el problema es su distribución” Y de esa distribución son responsables los Poderes Públicos, Económicos, Financieros y todos aquellos hombres en los cuales no habita la solidaridad, por encontrar ocupado su lugar por la codicia.

La pobreza se ha convertido de un problema personal y local a un problema mundial, Hoy existen países que pueden denominarse ricos y desarrollados frente a países emergentes y subdesarrollados. Esto es un in justicia que merece un estudio para determinar el grado de justicia de esa relación, porque la revisión histórica nos indica que muchos de esos bienes que sirven de ostentación, no poseen un origen transparente.

⇒ *La vejez*

Luego de haber vivido, la niñez, la adolescencia, la juventud, la madurez, ahora que me encuentro, encuadrado socialmente en lo que

despectivamente denominan la “tercera edad”.. Puedo hacer un examen de las etapas vividas.

Es la niñez la que marca el carácter del hombre, sobre todo cuando se la pasa en familia, cuando es compartida con los padres, hermanos y amigos, cuando nace la primera obligación, la asistencia a clase, la socialización con otros niños de la misma edad, nos parece una carga el estudio, pero al poco tiempo se hace una costumbre.

Terminada es dulce etapa entramos en la adolescencia, que generalmente era marcada por el ingreso a la educación secundaria, vivimos los problemas propios de la juventud, ansiando ser jóvenes y sintiéndonos aún niños, en esa época muchos de nosotros enfrentó la realidad del trabajo y la responsabilidad de los hermanos menores y tomamos al final de ella la decisión de estudiar o trabajar.

Entramos a la vida estudiantil, es la hora de asumir nuestras obligaciones, el estudio, el trabajo, la preparación para el futuro cercano, la emoción de la primera materia aprobada, la experiencia del primer aplazo y finalmente la graduación.

Luego entramos en la vida del trabajo profesional, nos realizamos como hombres, constituimos un hogar, ejercemos tres funciones para las cuales no fue necesario cursar estudios, sino saber convivir a amar. Esposos, Padres y Abuelos.

Con paso de los años entramos a la tercera edad, que siempre nos sorprende, interiormente hubiésemos querido seguir siendo jóvenes, pero quién creó el mundo dispuso sabiamente el lugar que debemos ocupar de acuerdo a las edades y capacidades de cada uno.

Los hombres se encargaron de asignar tareas generando deberes y obligaciones, a los niños: y adolescentes la educarse, a los jóvenes madurar como hombres, a los adultos trabajar y con los viejos ¿Qué hacemos?

Primero debemos decidir cuando una persona es vieja, que es lo mismo que decir se encuentra amortizada por el tiempo o por la obsolescencia.

Cuando se tuvo la desgracia de perder el trabajo con más de 40 años y 20 años de servicios, pasamos a desempeñar el papel de desocupados o buscamos una subocupación.

Existen organizaciones raras como algunas Universidades, que por sus Estatutos disponen que el docente de sesenta y años, debe ser de baja por obsoletos.

Sin tener en cuenta que la mayoría de los Premios Nobel otorgados desde 1901 al 2002, fueron recibidos por personas de más de 65 años.

Las Compañías de Seguros y muchas entidades Financieras, dispusieron que una persona de 65 años es insolvente y tiene la esperanza de vida que determinan las tablas de probabilidades confeccionadas en 1909.

Los lazos familiares tienden a debilitarse, los que no tuvieron la suerte de tener descendencia que los agrupe y acepte, cuando se encuentran en soledad se los recluye en “archivos de viejos” llamado pomposamente “geriátricos” donde pasarán sus últimos “arrumbados como un mueble viejo”, maldiciendo tener que depender del PAMI.

Los que a pesar de los años mantenemos encendida en el corazón la condición de estudiantes, no aceptamos el ser dados de baja de la vida por amortización o por obsolescencia, como los árboles de Alejandro Casona, **morimos de pie**, y nuestra madera sirve para calentar la estufa que da calor a un niño, que es esperanza de un futuro mejor.

Capítulo II

EL CAMINO A LA FELICIDAD

En el Capítulo anterior dijimos que el hombre busca necesariamente su felicidad porque quiere la perfección en su realización como ser humano. Pero la felicidad no es un don otorgado en forma gratuita por el Creador, ni es objeto de cambio que pueda adquirirse en el Mercado. Es el resultado del camino que se recorre en todo el transcurso de la existencia terrena. Es el objetivo al cual aspiramos llegar y que no debemos perder de vista cuando cosas o hechos nos pueden ofuscar la razón.

Como dijo el poeta Antonio Machado "caminante no hay camino, se hace camino al andar". La felicidad sólo se alcanza mediante el diario vivir ético, cumpliendo nuestras obligaciones, por amor más que por deber.

Título I

LA ÉTICA

El Diccionario de la lengua española le dedica un par de renglones a la definición de ética, diciendo: "Parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre". Con esos dos renglones es mucho lo que se dice. En primer lugar nos indica que es una parte de la filosofía, y la Filosofía es la ciencia que trata de la esencia, propiedades, causas y efectos de las cosas. Luego nos indica que se refiere a la moralidad de las acciones humanas. Es por ello que el hombre, cada hombre y todos los hombres, es el único sujeto de la Ética, por ser el único ser vivo que posee la capacidad de diferenciar el bien del mal y de obrar según su libre elección.

El ser humano se desenvuelve dentro de dos «órdenes» o mundos distintos: el que le viene ya dado por la naturaleza y el que surge de su condición de ser libre, en virtud del cual es autor de todo aquello que agrega a la naturaleza. Es la conocida distinción entre lo que el hombre recibe hecho y lo que él conforma o hace: la cultura. Este mundo del quehacer del hombre da lugar al orden moral. Conviene recordar, desde este punto de vista, uno de los caracteres distintivos del hombre respecto de los demás seres: éstos están determinados respecto a la relación de fines y medios, por lo que no pueden salirse de su orden, en cambio el hombre no lo está, por lo que, en principio, puede salirse de su orden. Decimos en principio, porque si cierto es que puede salirse -en su condición de ser libre-

, no lo puede en cuanto a la responsabilidad que significa el ejercicio de su libertad. Una libertad que se entienda como el poder para hacer todo y que signifique obrar según los dictados del impulso, no sería propiamente tal; es lo que Guardini llama una «...libertad fantástica, no real»⁽¹⁵⁾.

El obrar ético se asienta en las virtudes y en los valores, que deben triunfar sobre los vicios y los disvalores sociales, para transitar el camino de la realización humana.

"Un ser vivo se reconoce por la capacidad de desarrollar una actividad espontánea y dirigida al bienestar del sujeto. Sin embargo, no cualquier actividad interesa a la doctrina moral, sino la actitud que ordena por sí e intencionalmente al fin objetivamente último de la vida humana. La calificación «*de específicamente humana*» compete a la actividad que se desarrolla bajo el signo de un conocimiento anterior al juicio y de su valoración o juicio sobre el grado de relación, al menos de opción o elección libremente hecha y definitiva de tal objetivo en circunstancias dadas. La virtud es una variedad dentro de la categoría de los hábitos que requiere un grado de vigilancia y autodeterminación por parte de la conciencia de todos los actos humanos. Un hábito debe ser ejercido para lograr intensificar cada vez más el interés de conseguir un fin determinado."⁽¹⁶⁾

Serafino Guarice nos dice: "No es la instancia religiosa sino la sociológica la que inspira el comportamiento. La doctrina que *Budda Siddhartha* dejó en el extremo oriente se basa en el sufrimiento y las opresiones ante las que sucumben los desamparados. Lo que como estilo de vida moral debe adoptarse es el esfuerzo de participar en la vida de los demás. Para ello elaboró la doctrina de los cuatro inconmensurables o cuatro sentimientos infinitos: la benevolencia, la compasión, la alegría por la alegría de los demás y la perfecta ecuanimidad."

⁽¹⁵⁾ LICCIARDO, Cayetano - Alternativas de enseñanza de ética profesional; XXII Conferencia Interamericana de Contabilidad - Volumen I pág 236

⁽¹⁶⁾ GUARISE, Serafino; "La Virtud" - Enciclopedia de Teología Moral; op. cit.; pág. 1191

Aristóteles explica a la virtud como el *justo medio entre el exceso y el defecto*; y puede alcanzarse *haciendo propios los estados de ánimo y los comportamientos de las personas juiciosas*.

Letizia nos dice que la filosofía aristotélica tiene el gran mérito de dejar de lado en el concepto de “virtud” toda referencia a la tradición y a la religión, ateniéndose sólo a la psicología del hombre. El hombre no es virtuoso ni vicioso, sino solamente con una disposición natural a la virtud. Aristóteles busca en el mundo secreto de sus intenciones y de sus afectos la verdadera fuente de la virtud, que está tan íntimamente ligada al hábito que no se puede llamar virtuoso a quien realiza una sola vez un acto virtuoso. No es la exterioridad del acto lo que hay que mirar, sino su valor intrínseco.

En materia de virtud no se deben dar preceptos independientes de los sujetos obrantes ni de las circunstancias en que obran. La virtud es un medio conforme al juicio exacto, como el que podría tener un hombre prudente, un hombre sabio. Por eso precisa la definición de virtud aún más diciendo: *"Es la virtud un hábito selectivo, consistente en un término medio con respecto a nosotros, determinado por la razón y por la razón de un hombre prudente"*.⁽¹⁶⁾

La filosofía Aristotélica afirma que la racionalidad del ser humano comprende la facultad de pensar y la de querer. Por eso las virtudes pueden agruparse en dos áreas: las que nacen de la reflexión, *virtudes dianoéticas*; y las originadas en la acción, *virtudes éticas*.

Letizia, citando a W.D. Ross en su escrito sobre Aristóteles, nos dice: "se ha definido al hombre virtuoso como aquél que actúa de acuerdo con la 'regla general'. El establecimiento de esta regla es una operación intelectual cuya naturaleza debemos estudiar. La felicidad ha sido definida como una 'actividad del alma conforme a la virtud o, si hay más de una virtud, conforme a la mejor y a la más perfecta'. Si queremos saber lo que es la felicidad, es preciso considerar la naturaleza de las actividades

⁽¹⁶⁾ LETIZIA, F.; "El problema de la moral profesional" – Mendoza; 1989; pág.68

intelectuales, así como las virtudes morales y buscar cuál virtud, entre todas, es la mejor." ⁽¹⁷⁾

Además de las virtudes, el hombre cuenta para lograr su felicidad con una serie de *valores*, considerados como cualidades del alma que mueven a acometer resueltamente grandes empresas y enfrentar sin miedo el peligro. Filosóficamente se estudia en la axiología o teoría de los valores.

En general, las escuelas axiológicas admiten que el valor es atemporal, y se da en una jerarquía que muchas veces es subjetiva. A cada valor le corresponde siempre un vicio de signo contrario. Entre las clasificaciones más aceptadas tenemos la que clasifica a los valores en lógicos, estéticos, éticos, económicos, culturales, sociales, etc.

Los vicios son defectos con relación a la rectitud y a las acciones. Que pueden convertirse en hábitos de obrar mal por los excesos y los defectos que enfrentan las virtudes y los valores. Como propiedad o costumbre los vicios son exclusivos de las personas de existencia física. Las personas ideales, al encontrarse su voluntad limitada por las normas establecidas por los hombres, no poseen la capacidad para ser buenas o malas, ni son sujetos de la ética. Las que serán buenas, malas o no éticas, son las personas físicas, que deciden en nombre de las de existencia ideal, entre las que encuentran tanto las instituciones privadas y las públicas, creadas por los hombres donde sobresalen los Estados.

Confucio considera cinco valores principales cuya práctica recomienda y a los que dedica máximas y aforismos:

⇒ **Humanidad**, que se manifiesta en la sensibilidad, compasión y amor a nuestros semejantes. De ella dijo: *'De la moral provienen dos cosas esenciales: la cultura de la naturaleza inteligente y la duración de los pueblos'. 'El hombre, aún el más débil, puede hacer alguna cosa buena: si no es capaz de ciencia, tal vez lo sea de la virtud.'*

⁽¹⁷⁾ IBIDEM; pág .75

⇒ **Justicia**, que es dar a cada uno lo que le pertenece. De ella dice: *'Es preciso que el entendimiento vaya adornado de la ciencia de las cosas, a fin de separar el bien del mal.'* *'Aparte del cielo, que pertenece al hombre, está la naturaleza inteligente. La conformidad con esta naturaleza, constituye la regla, el cuidado de hacerla efectiva y sujetarse a ella, es el ejercicio del sabio.'* *'Una vez promulgadas vuestras leyes, deben ser cumplidas; peligroso sería dejar de practicarlas; pero atroz y terrible ordenar su ejecución si resultasen inhumanas.'*

⇒ **La fidelidad**, conforme los usos y costumbres establecidos. Lealtad es mantener la fe que uno debe a otro: *'El buen procedimiento consiste en ser sinceros y conformar el alma con la voluntad universal; esto es, hacer con los demás lo que yo deseo que hagan ellos conmigo.'* *«Recompensar la injuria con la indiferencia y el beneficio con la gratitud: he aquí lo justo»* .

⇒ **La rectitud del talento y del corazón**, que impele a buscar siempre la verdad. *'Si es vergonzoso engañar a aquellos con quienes se vive, mucho mas criminal resulta mentir a la posteridad.'* *'No hables bien de ti a los demás, pues no habrás de convencerlos; no hables mal, pues te juzgarán mucho peor de lo que tú pudieras decirles.'*

⇒ **La sinceridad**, que es el modo de decir lo que se piensa libre de fingimiento, pero sin agravios ni ofensas. *'No se distingue el hombre de los otros animales, sino por la inteligencia pensante. Algunos la cultivan, pero otros, y en mayor número, la descuidan. Éstos parece que quieren renunciar a lo que del bruto les separa'*⁽¹⁸⁾.

Una noción general de valor la encontramos en un trabajo presentado a la XXII Conferencia Interamericana de Contabilidad (Lima septiembre de 1997). En la página 242 del Tomo I de los Trabajos Interamericanos se dice: “Valores: Noción general: esencias del bien, es decir, realidades dignas de ser apreciadas. Discernimiento y jerarquización: valores útiles, vitales, intelectuales, estéticos, éticos, religiosos. Valores

⁽¹⁸⁾ BERGNES DE LAS CASAS, A.; “Confucio”; Biblioteca Internacional, op. cit. pág 215

ambivalentes (valores auténticos, pero que el hombre, por interés o pasión puede usar mal)”.

Si en las virtudes dianoéticas, que nacen de la reflexión, cabe el exceso, en las éticas, que provienen de la acción, la regla de oro está dada por el justo medio entre el exceso y el defecto. Esto no es mediocridad, porque la virtud tiende al perfeccionamiento del ser y llega a ejercerse hasta de manera heroica.

Las virtudes éticas se subdividen, según regulen la parte irracional del hombre o las relaciones de un hombre determinado con sus semejantes:

⇒ **Fortaleza:** virtud que se relaciona con el miedo y el dolor, constituye el justo medio entre la cobardía y la temeridad.

⇒ **Templanza:** pone orden en los placeres de los sentidos y constituye el justo medio entre la intemperancia y la insensibilidad.

⇒ **Pudor o modestia:** controla las emociones y es el medio entre la desfachatez o desvergüenza y la timidez.

Con respecto a las relaciones del hombre con sus semejantes las virtudes son:

⇒ **Liberalidad:** que versa sobre el correcto uso de la riqueza y es el justo medio entre la tacañería y la prodigalidad.

⇒ **Magnificencia,** que se refiere a los gastos a realizar por las grandes empresas y es el justo medio entre la mezquindad y el despilfarro.

Sigue una virtud que Aristóteles no identifica con un nombre preciso y que es el justo medio entre la **ambición** y la **indiferencia**. Otras virtudes son:

- **Magnanimidad,** es el medio entre la pusilanimidad y la megalomanía.
- **Mansedumbre,** se encuentra entre la irascibilidad y la impasibilidad.
- **Veracidad,** situada entre la disimulación y la fanfarronería.
- **Urbanidad,** que se halla entre la rusticidad y la bufonería.

- **Amabilidad**, ocupa el justo medio entre la adulación y la grosería.
- **Némesis**: este término, de difícil traducción, literalmente significa *justa indignación* y es esa virtud que se encuentra entre la envidia y la malevolencia.
- **Justicia**: la principal de todas las virtudes, puesto que ocupa el justo medio entre el exceso y el defecto.⁽¹⁹⁾

Consideramos que el hábito de vivir ético es el único camino que conduce al hombre a la felicidad. Por eso deben cumplirlo también las organizaciones por él formadas.

También debemos tener presente que “no es posible combatir la corrupción apelando exclusivamente a la ética y a la transmisión de los valores morales. Es necesario que se eliminen las oportunidades que generan la corrupción, incrementando al mismo tiempo los costos y los riesgos que la misma implica. Debe crearse dentro de la administración un ‘hábitat de moralidad’, que haga imposible la concreción de los intentos y de los actos de corrupción”⁽²⁰⁾.

Título II

EL ACTO HUMANO

El término 'acto' es uno de los vocablos de más larga y complicada historia. En el lenguaje común designa al hecho o acción. La primera precisión sobre este punto procede de Aristóteles. Éste entiende por *acto* lo que se opone a *potencia*. La contraposición entre acto y potencia puede ser equiparada a la que hay entre forma y materia. El acto es, en suma, energía, acción, y como tal puede tener diversos grados según la mayor o menor aproximación al ser inteligente que lo conforma o determina⁽²¹⁾

⁽¹⁹⁾ LETIZIA, F.; op.cit.; pág 79

⁽²⁰⁾ EL MANUAL DE ANTICORRUPCIÓN - Oficina de Transparencia Internacional para Latinoamérica y el Caribe.

⁽²¹⁾ LALANDE ; op. cit; pág. 34

El *Diccionario Filosófico* de Ferrater Mora, cuando se refiere al acto ético, nos dice que es un “acontecimiento debido a la intervención de un ser susceptible de calificación moral, y no solamente a causas físicas: un acto de valor, en este sentido, puede consistir no en movimiento perceptible, sino al contrario, en una inhibición”.

Es en la Teología donde encontramos una diferenciación entre **acto humano**, que procede de la deliberada voluntad del hombre, y **acto del hombre**, que corresponde a toda acción ejecutada sin deliberación y, como propia del instinto, no lo hace responsable en el fuero de su conciencia.

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua nos indica su uso corriente con el significado de hecho o acción. También en ese sentido el acto que realiza el hombre por acción, por omisión o por pensamiento, aceptado en forma voluntaria por la conciencia, debe ser ético, es decir, debe merecer la calificación de moral.

Elementos del acto humano:

Todo hecho o acto moral revela tres elementos constitutivos: enten-dimiento, voluntad, y ejecución.

El entendimiento es uno, pero en él distinguimos, según Aristóteles, un entendimiento especulativo y un entendimiento práctico. "El primero se relaciona con las cosas universales y necesarias y su objeto es la verdad. El segundo considera las cosas particulares y su objeto es el modo de actuar en determinadas circunstancias. Es decir, el entendimiento especulativo es la facultad de entender y captar los principios, logrando las conclusiones por medio del raciocinio; el segundo, en cambio, delibera y juzga lo que conviene hacer en determinadas circunstancias."⁽¹⁰⁾

El segundo elemento del acto moral es **la voluntad**, la facultad de querer tomar una determinación luego de haber analizado, mediante el conocimiento, las razones que motivan el acto. Según Santo Tomás, el acto voluntario es "el que procede de un principio intrínseco con conocimiento

⁽¹⁰⁾ LETIZIA, F.; op. cit.; pág. 24

y fin". ⁽¹¹⁾ Es decir, es un acto realizado sin ningún tipo de coacción, por lo que el hombre es plenamente responsable del mismo.

El tercer elemento es **la ejecución del acto**, que consiste no solamente en la realización o efectivización en el momento, sino que se lleve a cabo en la forma y con los medios previstos. Cuando el acto confiere un mandato de hacer o de no hacer, el mandante debe controlar cómo se ejecutó, porque de nada vale mandar a realizar un acto si luego no es controlado y si no existe penalidad alguna por el incumplimiento.

Conciencia moral:

Cuando no se trata de un acto reflejo (por ejemplo, caminar, vestirse diariamente) es necesario recurrir a 'la conciencia moral', que tiene su origen en el conocimiento del problema que motiva el acto. Ella nos indica si corresponde realizarlo, conforme al fin que se persigue y a los medios materiales con que se cuenta. Pero por sobre todas las cosas, debe analizarse la capacidad, autoridad y libertad que se posee. Luego de encontrar conformidad entre lo que se quiere hacer y la conciencia, recién se está en condiciones de ejecutar el acto. La prisa y la imprudencia nunca son buenas consejeras.

Libertad:

Consideramos a la libertad como la facultad natural que posee el hombre de obrar de una manera, de otra, o de no obrar, sin ninguna coacción.

El problema de la libertad es uno de los temas centrales de reflexión en las ciencias filosóficas, antropológicas, políticas y económicas. La libertad es un componente esencial del hombre. Únicamente obrando con libertad puede llegar el hombre a ser ético.

⁽¹¹⁾ SANTO TOMAS; Summa theologiae I, II, 6.a

El concepto de libertad comprende la capacidad que el hombre tiene de disponer de sí mismo, es decir, de autodeterminarse. En su existencia concreta el hombre experimenta a un tiempo su doble condición de ser libre y de ser condicionado. El punto de partida de la reflexión filosófica de esta cuestión ha sido el análisis de la voluntad y de su mecanismo de acción. En otras palabras, la voluntad es una potencia. La libertad, como capacidad del hombre de elegir, es inherente a la voluntad como tendencia natural. El objeto de esta elección es el bien, respecto al cual la voluntad no puede dejar de sentir necesidad.

Por otra parte, ante los bienes particulares, la voluntad tiende a romper la indeterminación y determinarse por sí sola. La libertad es precisamente este poder de autodeterminación que se funda en el dinamismo que orienta hacia el sumo bien. Es evidente que tal libertad de elección tiene su raíz en la razón y en la capacidad del hombre de aprehender el bien universal y medir la distancia existente entre este último y cada uno de los bienes particulares.⁽¹²⁾

El hombre, en la conciencia misma de su ser, experimenta la antinomia de su apertura hacia el infinito y de los límites de su naturaleza humana. Esta es la fuente de su inquietud. Ser y hacerse constituyen los dos polos dialécticos de la existencia humana. Todo hombre vive cuando tiene aspiraciones y hace proyectos. Ahora bien, el hombre advierte que no puede hacerse, que no puede llegar a ser él mismo en sus actos de libertad, si no es en relación con los demás y con el mundo. Él está llamado a realizar su vocación fundamental: ser cada vez él mismo.⁽¹³⁾

En su libro *El Problema de la Moral Profesional*, el Dr. Francisco Letizia nos define la libertad como la propiedad de la voluntad de obrar o no obrar, de elegir o no elegir una cosa con preferencia a otras, y nos señala los siguientes sentidos de la libertad:

a) *Física*: Es la capacidad de hacer o de no hacer, de elegir o no elegir.

⁽¹²⁾ PIANA, Giannino - "Libertad" - en Diccionario Enciclopédico de Teología; op. cit.; pág. 576/77

⁽¹³⁾ IBIDEM, pág. 585

- b) Moral: La capacidad de realizar un acto que no se encuentre prohibido por ninguna ley o mandamiento divino, ni humano; es decir que existe libertad moral en todos esos casos en los cuales no media prohibición alguna para realizar determinado acto.
- c) Ab extrinseco o libertad de coacción externa. Es la ausencia de toda fuerza coactiva exterior. Se llama también libertad de hacer y comprende la libertad civil, política, de expresión, etc.
- d) Ab intrinseco, libertad psicológica o libre albedrío: que consiste en la ausencia de toda clase de fuerzas internas coactivas. Es la verdadera libertad, que reside en la ausencia de todo automatismo mecánico o determinismo interior. Este libre albedrío nos presenta tres alternativas: 1) libertad de ejercicio: para obrar o no obrar; 2) libertad de especificación: poder elegir un medio o un bien en lugar de otro, elegir entre distintos bienes. 3) libertad de contrariedad: para elegir entre el bien y el mal. ⁽¹⁴⁾

Más adelante, el autor trae del Eclesiastés^(*) lo siguiente: "Dios hizo al hombre desde el principio y lo dejó en manos de su albedrío. Si tú quieres, puedes guardar sus mandamientos. Ante ti puso el fuego y el agua, lo que tu quieras lo tendrás a mano. Frente al hombre está la vida y la muerte, lo que cada uno quiere le será dado". Y de San Agustín refiriéndose al libre albedrío, nos dice: "Nuestra voluntad, por consiguiente, no sería nuestra si no estuviera en nuestro poder. Pero precisamente porque está en nuestro poder es libre. En efecto, no es libre lo que no está en nuestro poder". ⁽¹⁵⁾

Compromiso y Verdad

El compromiso del hombre es liberarse a sí mismo y humanizar al mundo. No es una evasión del presente, sino una clara y enérgica incidencia en las situaciones en que se encuentre inserto, conforme su pensar y obrar.

⁽¹⁴⁾ LETIZIA, F.; op. cit.; pág. 25

^(*) Nota de autor: El Eclesiastés, uno de los libros sapienciales de la Biblia, que trata de las cosas de la vida, con sanos consejos es una lectura que recomiendo a mis alumnos.

⁽¹⁵⁾ LETIZIA, F.; op. cit.; pág. 26

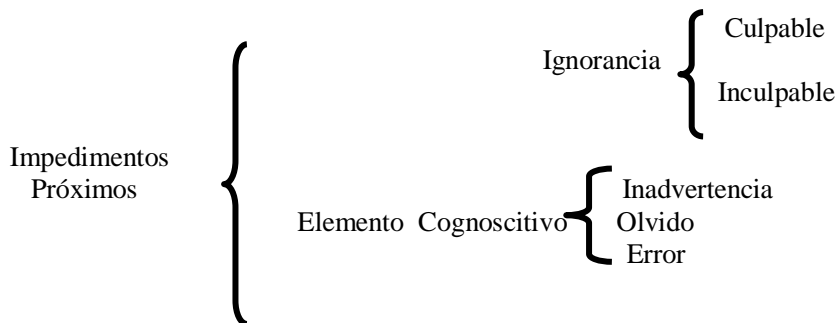
El problema de la verdad puede ser considerado desde un triple punto de vista: filosófico, teológico y moral. Los filósofos definen a la verdad como la conformidad de la idea con el objeto representado por ella. Los teólogos consideran a la verdad especialmente en orden a Dios y al conocimiento que podemos tener de las cosas divinas. La moral estudia la verdad con relación a la vida y a la conducta que se ha de observar en cada circunstancia. El hombre, en sus actos, debe examinar la verdad desde el punto de vista ético, es decir, de su comportamiento con él mismo y con sus semejantes.

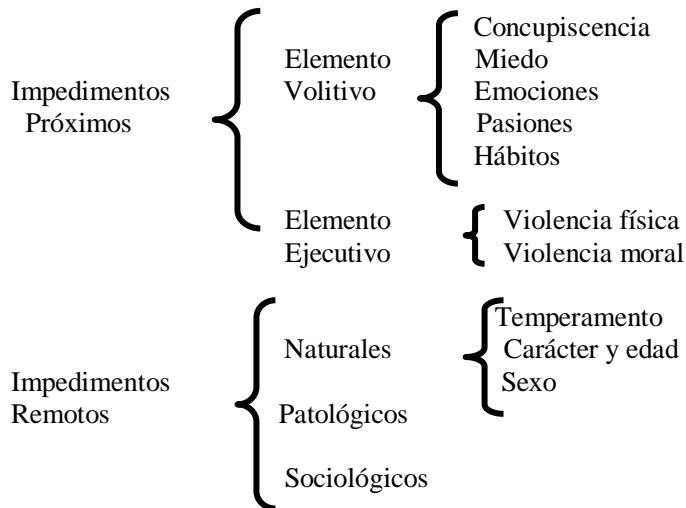
Este es uno de los requisitos naturales que confieren validez a los actos humanos: la verdad con la cual se ejecutan.

Impedimentos del acto humano

Con el término “impedimentos del acto humano” trataremos las causas eximentes de la responsabilidad de quien ejecuta el acto y de las situaciones que hacen imposible su realización.

Antonio Royo Martín, en su obra *Teología para seglares*, clasifica los impedimentos de los actos humanos en próximos y remotos. En los próximos considera tres elementos: cognoscitivos, volitivos y ejecutivos. En los remotos, señala los naturales, los patológicos y los sociológicos. Tomando esto como base, Francisco Letizia en *El problema de la moral profesional*, presenta el siguiente cuadro:





Los elementos próximos se refieren al sujeto, a motivos o situaciones que limitan la libertad o el comportamiento del hombre y que en todos los casos deben analizarse en particular, ya que el impedimento puede ser una causa eximente o, por el contrario, son agravantes del comportamiento. Así, el elemento cognoscitivo se refiere al conocimiento necesario que debe poseerse para obrar, el volitivo a la voluntad de ejecutar el acto y el ejecutivo a la realización del mismo.

El primero que se menciona entre los impedimentos cognoscitivos es la ignorancia, pero debemos tener presente que la misma puede ser culpable, si es que el sujeto tuvo medios y oportunidades para conocer, aparte de lo que pueda indicarle su ley natural y el comportamiento social. Cuando se trata de acciones privadas exentas de la autoridad de los hombres, son actos reservados a la conciencia del sujeto y a Dios. Es inculpable si el hombre no puede acceder a su conocimiento, por razones de lugar o de circunstancias.

La inadvertencia, el olvido y el error, normalmente indican falta de interés en el comportamiento en las relaciones y en el cumplimiento de las normas. El olvido y el error no pueden considerarse, en general, como eximentes. Menos aún en el momento de un examen. A esta instancia, el Doctor Alcides Greca la define como un “parto de la psiquis que debe ser

ayudado por los fórceps de las preguntas semi contestadas”. El examinador deberá considerar para evaluar cuánto hay de verdad y de nervios, diferenciar cuánto existe de picardía y proceder a calificar con justicia.

El primer elemento relacionado con la voluntad de hacer que se menciona, es la concupiscencia, término al cual el Diccionario de la Real Academia le asigna la siguiente acepción: "En la moral católica, deseo de los bienes terrenos y en especial, apetito desordenado de placeres deshonestos". Es la manifestación intelectual del vicio de la lujuria.

El miedo, considerado como la ansiedad mental ante un mal presente o futuro que nos amenaza, y del cual tratamos de escapar o, llegado el caso, dominar, puede hacer claudicar la voluntad y llevarnos a realizar un acto reñido con la ética. Letizia denomina al miedo como un acto mixto: voluntario e involuntario. "El ladrón actúa con miedo, pero su voluntad prevalece y roba". El miedo para el hombre es siempre un obstáculo que debe vencer y para ello cuenta con fuerzas suficientes en su intelecto.

Las emociones son estados de ánimo, estados psíquicos por lo general de corta duración, que se producen por el miedo, la ira, u otra situación que mueve al sujeto a una reacción violenta y súbita que no puede evitar, que impide reflexionar y muchas veces lo hace errar.

Las pasiones son inclinaciones del espíritu hacia un fin o un objeto determinado, que conoce bien y del que no acepta sustitutos. Es por ello que solamente admiten los adjetivos de buenas o malas de acuerdo al fin que se persiga o al sujeto u objeto de la pasión. En el lenguaje popular se sostiene que las pasiones moran en el corazón, pero la cabeza se encuentra más arriba del corazón, de forma tal que puede distinguir en el enamoramiento pasional lo bueno de lo malo y optar sabiamente.

Los hábitos son costumbres adquiridas por la repetición de actos de una misma especie que crean tendencias propias en los individuos, que se traducen en formas cotidianas de vida. Es por eso que enfrentamos los hábitos buenos, como la bondad o la cortesía en el trato, con los hábitos

malos, que en el fondo son vicios, tales como la haraganería, la falsedad o la envidia.

Consideramos elemento ejecutivo al impedimento determinado por la violencia, tanto física como moral, que impide al sujeto hacer uso de su libertad para decidir.

La violencia física, como principio elemental de derecho, se encuentra prohibida en casi la totalidad de las legislaciones. El artículo 18 de la Constitución Nacional, aparte de disponer que ningún habitante de la Nación puede ser penado sin juicio previo, sacado de sus jueces naturales y obligado a declarar en contra de sí mismo, abolió los tormentos y azotes, estableciendo que las cárceles serán sanas y limpias para seguridad y no para castigo de los reos. Los apremios ilegales por medio de los cuales se pueden obtener confesiones de culpas se encuentran penados por la ley. Es evidente que, a pesar de estas normas, mientras el hombre no llegue al estado de perfección de la virtud, podremos encontrarnos con violencias físicas, aplicadas para coartar una libertad.

La violencia moral se manifiesta en la orden arbitraria mediante la cual el hombre que ejerce el mando obliga a hacer, no hacer o dejar hacer algo que se encuentra en contravención de una norma, sea ésta escrita o moral.

Dentro del Derecho Administrativo Argentino, en el Código de Procedimientos nos encontramos con el «deber de advertencia» que el inferior, para salvar su responsabilidad, debe interponer ante el superior cuando toma conocimiento que un acto o hecho administrativo se encuentra en violación de una norma. Es también un deber de advertencia el que los órganos de control externo, mediante el instituto «observación legal», obligatoriamente deben interponer cuando un acto administrativo que afecta la hacienda pública es contrario a una norma de mayor rango.

Sin embargo, es moneda corriente en la organización de los Partidos Políticos Argentinos, así lo hemos leído y escuchado en debates de órganos colegiados, que un representante del pueblo funde su voto diciendo, (*y a veces pidiendo que 'conste en actas'*), que comparte la

opinión sustentada por el adversario político, pero por disciplina partidaria vota en contra. Esta es una confesión de su falta de libertad que lo convierte en representante de una «fracción social», que responde a sus intereses personales y sectoriales, y no los colectivos. Si bien merece una repulsa moral, esta «*obsecuencia al caudillo*» casi siempre logra una recompensa en una estructura partidaria que se funda en la verticalidad de la «**obediencia debida**» que a postre es la causa de las claudicaciones de un gobierno en su relación con los intereses generales. Porque tanto la violencia física, como la moral, son violaciones a la libertad de pensar, decir o hacer. Cada caso tiene sus particularidades, pero si además de afectar la conciencia quebrantan leyes, o impiden lograr el bien común, dejan de ser competencia exclusiva de Dios, para ser competencia de jueces, los ciudadanos y la historia no oficial.

Los impedimentos remotos son aquellos que repercuten sobre la conducta de la gente de manera indirecta. Generalmente se clasifican en naturales, patológicos y sociológicos.

Dentro de los naturales encontramos tres, que distinguen a los hombres entre sí haciéndolos únicos e irrepetibles. Colocamos en primer lugar el temperamento, que es lo físico-endocrino del hombre y constituye el núcleo biopsíquico donde se asientan el conjunto de inclinaciones, virtudes, valores y vicios, que lo distinguen entre sus semejantes. Leí en algunos autores, cuyos nombres ya no recuerdo, que estos elementos forman el "núcleo duro", que ahora, de acuerdo con el léxico de fines del siglo XX, podemos llamar también "el disco rígido" de cada hombre.

"Nacemos con un determinado temperamento y adquirimos un carácter. Ni el primero ni el segundo suprimen la voluntariedad, la libertad y la responsabilidad del acto humano, aunque a veces pueden atenuarlas en parte. Además, en idénticas circunstancias, un noruego y un italiano no reaccionan de la misma manera, debido precisamente a sus características temperamentales." ^{(16)(*)}

⁽¹⁶⁾ IBIDEM; pág. 35

^(*) N. del A.: Conforme al Diccionario de la Real Academia *Temperamento* es la constitución particular de cada individuo, que resulta del predominio fisiológico de un

La edad es también un impedimento al acto humano. No puede medirse la responsabilidad y el comportamiento de un niño que aún no adquirió los conocimientos morales que lo hacen responsable, ni la de un anciano que declinó en sus capacidades físicas y psíquicas, de la misma forma que la de un adulto en la plenitud de sus capacidades.

Si bien el hombre y la mujer son capaces de realizar actos éticos y no éticos, debemos considerar que, por suerte, poseen temperamentos y caracteres distintos que permiten la vida en comunidad y la realización plena de cada uno. Ambos no reaccionan igual, porque si bien existen responsabilidades compartidas, las diferencias mayores no son las físicas sino las psíquicas. El sexo condiciona el comportamiento. Pero en sus capacidades, el varón y la mujer poseen iguales responsabilidades y derechos.

Los impedimentos remotos patológicos responden normalmente a enfermedades que repercuten en la conducta moral y a discapacidades físicas que condicionan el ejercicio de la libertad.

Los impedimentos sociológicos provienen de los distintos ambientes en los cuales se vive, de la educación, de las pautas culturales, de los estímulos recibidos por los medios de comunicación, que pueden ser decisivos para la formación de la personalidad.

Título III

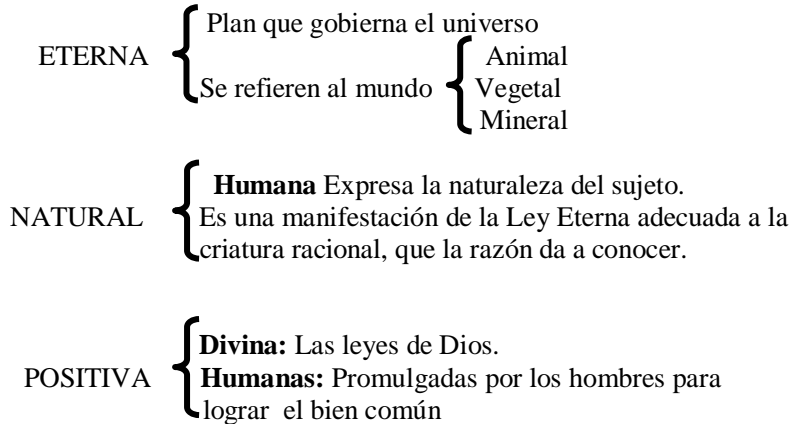
LA LEY

Ley es la regla y norma constante e invariable de las cosas, nacida de la causa primera o de las cualidades y condiciones de las mismas. Pero también existen normas dictadas por los hombres (leyes civiles), que se articulan lógicamente entre dos polos: el orden moral y el orden jurídico. En este contexto encontramos el siguiente esquema de leyes:

sistema orgánico, mientras que *carácter* es cada uno de los rasgos funcionales o anatómicos no heredados, sino adquiridos durante la vida.

Según Platón, la ley es la voluntad del pueblo pronunciada para atender sus negocios

Las leyes constituyen las normas de vida que rigen las relaciones de los hombres entre sí, y de estos con las instituciones creadas por ellos, que les permiten vivir en paz y realizarse como personas.



La Ley Eterna es el Plan Divino que se refleja en cada ser y se adapta a su propia naturaleza; es el plan de la divina sabiduría que rige al universo.⁽¹⁷⁾

Esta Ley se refiere al orden en el mundo creado y a los reinos materiales de la naturaleza: animal, vegetal y mineral, que tienen sus propias leyes, tales como las biológicas, las físicas, y las de la naturaleza.

La Ley Natural "es una etiqueta en cuyo reverso se han concretado los más diversos contenidos. Históricamente la idea de la ley natural nace en el campo político. Su problema fundamental era el poder político, es decir su justificación, que se resolvía -hasta la época de los sofistas- afirmando que la estirpe de quien ejercía el poder se remontaba hasta algún

(17) SANTO TOMÁS DE AQUINO: Suma Teológica ; op. cit.; I, II q.93

remoto antepasado divino o semidiós. El concepto de la ley natural fue tratado por Platón en el mundo de las ideas, diciendo que el verdadero bien se encuentra por encima del hombre concreto y particular. La corriente aristotélica quiso ver en el hombre concreto su misma ley. Protágoras sostuvo que el hombre era la medida de las cosas, en el sentido que cada hombre es la medida de sí mismo y totalmente independiente de los demás. En Aristóteles nace la idea de la naturaleza humana y con ella la formulación de una ley natural que se manifiesta en las inclinaciones físicas y espirituales del hombre mismo. Con el surgir del imperio romano la ley natural comienza a desempeñar otra función fundamental, pasando de la visión estrecha del ciudadano-polis a la relación más amplia hombre-cosmópolis. La idea de la ley natural sirve para fundamentar derechos que competen a cualquier hombre frente a cualquier ley. De esta manera, el encuentro de la ley natural griega con la cosmópolis greco-romana, dio lugar a la idea de una «*mensura non mensurata*» de carácter universal. Las leyes de cualquier poder político encuentran un límite que las supera, y un criterio de juicio sin apelación: la ley natural." (18)

Santo Tomás considera la ley natural tanto en el plano moral como en el político. La sindéresis brinda la posibilidad de reconocer un error, aunque éste no sea pecado, recurriendo al primer y formal precepto de la ley natural: haz el bien y evita el mal. Así, Tomás justifica la desobediencia a las leyes positivas cuando son contrarias a la ley natural, porque una ley injusta no es ley.

La explicación de la idea de 'derechos naturales, o 'derechos del hombre', llegaría más tarde con el nacimiento del Estado soberano. La función de límite ejercida por la ley natural desde sus orígenes, pasa a los considerados derechos humanos que los Estados deben tutelar; tales como la vida, la libertad y la solidaridad.⁽¹⁹⁾

En su libro: *El problema de la moral Profesional*, Francisco Letizia resume la problemática de la ley natural diciendo: "La Ley Natural es la que se expresa en y por la naturaleza misma del sujeto de la ley. Esto puede

(18) CHIAVACCI, Enrico; "Ley Natural"; Diccionario de Teología Moral; op. cit.; pág. 559

(19) IBIDEM; pág. 563

hacerse tanto material, como formalmente. Materialmente cuando la ley natural gobierna a los seres mediante leyes físicas, químicas o biológicas, o mediante el instinto. Esta ley natural gobierna al mundo de los seres minerales, vegetales y animales. Finalmente la ley natural gobierna a los seres inteligentes por el conocimiento que tienen de lo que está conforme con su naturaleza. *La ley natural humana es, por lo tanto, una participación de la ley eterna adecuada a la criatura racional, que la razón da a conocer.*”(20)

La Biblia, en el capítulo 2 versículo 7 del Génesis, nos dice: ***”Dios formó al hombre con polvo del suelo e insufló en sus narices el aliento de vida, y resultó el hombre un ser viviente”***. Ese aliento Divino que hace del hombre un ser viviente es la ley del espíritu, que tiene preeminencia sobre las leyes dictadas por los hombres, ya que tiene su origen en una naturaleza distinta a la humana. Es por eso que la Ley Natural nos permite diferenciar el bien del mal y, al mismo tiempo, nos hace responsables de la elección efectuada.

Consideramos como leyes positivas a los preceptos expresos que rigen las relaciones de los hombres con Dios, y de los hombres entre sí, que proceden de las normas de vida dictadas por la Autoridad Divina. También a las que rigen las relaciones en la comunidad de los hombres y de éstos con el Estado, promulgadas por las autoridades humanas para lograr el bien común de la sociedad.

Platón, en ‘*Definiciones*’, nos dice: "La ley es la voluntad del pueblo pronunciada por tiempo indefinido sobre los negocios del Estado".

Las leyes que proceden de una autoridad Divina se manifestaron a lo largo de las culturas de los pueblos.

Así, los que pertenecemos al Credo Cristiano aceptamos como dogma de fe la Ley entregada por Dios a Moisés en el monte Sinaí. En el Decálogo se establecen las relaciones entre Dios y los hombres y las

(20) LETIZIA, F.; op. cit.; pág. 43

relaciones de los hombres entre sí. Luego Cristo condensa todo en las bienaventuranzas, que leemos en el Evangelio de San Lucas, capítulo 6, versículos 20.38, y que podemos expresar en el mandamiento grande de "Amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a ti mismo".⁽²¹⁾

Las Leyes civiles son dictadas por los hombres para regir la vida en comunidad. Tienen sus fundamentos en las Cartas Fundacionales de los Estados. "Para Santo Tomás, se trata de normas de conducta cuya propiedad esencial es la imperatividad. Más no todo lo imperativo es jurídico. Para que sea jurídica una norma debe tener el valor intrínseco de la racionalidad y, por consiguiente, de la eticidad. Más aún: para que un mandato racional, de acuerdo con los criterios de la moralidad, sea jurídico, deben tener un «matiz de politicidad y mucho de humanidad»: Porque las leyes humanas solo son normas jurídicas, cuando tienden al bien común, pues su justificación racional consiste precisamente en el hecho de que inmediatas o mediatamente están ordenadas a la realización del fin de la sociedad perfecta, que no es otra cosa que el bien común. Por último, la ley ha de ser impuesta de manera manifiesta por la autoridad pública. En síntesis, la ley civil es un imperativo de orden racional que se impone para el bien común de una sociedad perfecta y que emana de la autoridad de la misma sociedad." ⁽²²⁾

Consideramos en el párrafo anterior que las leyes se imponen para lograr el bien común dentro de la sociedad. Es interesante señalar lo que el mismo autor nos dice acerca del bien común: "El bien común, según la visión de Pío XII en la *Gaudium et spes*, es, sobre todo, el ejercicio efectivo de los derechos y el fiel cumplimiento de los deberes de parte de la persona humana; el objetivo del gobierno es, pues, asegurar la protección de tal ejercicio en nombre de los ciudadanos. Así, el gozne de la vida social no es ya la autoridad sino la persona humana a partir de la cual debe construirse la sociedad. El hombre como tal, lejos de ser considerado como un objeto o como un elemento pasivo de la vida social, ha de ser tenido como el sujeto, el fundamento y el fin de la misma".

⁽²¹⁾ La Biblia; ÉXODO 20, 1-17

⁽²²⁾ LAMAS, Félix Adolfo; "Ensayo sobre El Orden Social"; Buenos Aires; 1985; pág. 35

Título IV EL ORDEN SOCIAL

En la vocación humana existen dos dimensiones: una común y otra particular. La primera de ellas es la más excelente y fundamento del valor de la segunda, porque el bien común prevalece sobre el bien particular y es fuente y principio de ordenación de éste. En función de esto, toda la vida humana adquiere significación y estructura. El cauce que ordena y el camino recto del obrar humano son los valores. Ellos, además de constituir el núcleo fundamental del destino individual, son la condición que vuelve posible la vida social. El orden social es la conveniente disposición de las partes de un todo según el fin que ese todo persigue. Es la disposición de las conductas de las partes. Dentro del todo social se incluyen los diversos planos en los cuales la vida social que se desarrolla en familias, municipios, corporaciones profesionales, económicas, educativas y deportivas, el Estado y sus dependencias funcionales... Todos están ordenados entre sí ⁽²³⁾.

El hombre, como ser social, necesita de un 'hábitat'^(*) que le brinde las posibilidades de realizarse como persona en un clima de orden y de legalidad, conforme a la moral y a las leyes, que establecen los límites para que todos puedan éticamente ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones, en la búsqueda de su felicidad individual y del bien de la comunidad. Porque "la Ética, tanto la individual, como la social y la política, lejos de ser ciega al hecho del error moral, del mal, del vicio y del desorden en general, lo presupone y encuentra en la tarea de su rectificación su propio cometido, como implicación necesaria de su objeto formal. En otras palabras, el objeto de la Ética no es la contemplación de la virtud de los hombres buenos, sino el discernimiento del fin humano

⁽²³⁾ LAMAS, Félix Adolfo; "Ensayo sobre El Orden Social"; Buenos Aires; 1985; pág. 35

^(*) **'hábitat'**: Se encuentra utilizado como espacio que posee un conjunto de condiciones de orden biológico, físico y de libertad, que permiten la vida en comunidad.

verdadero y de la verdad práctica que, como regla o camino, rectifica y dirige la vida de los hombres hacia la consecución de su destino." (24)

El orden social se asienta en un trípode formado por tres principios: el bien común, la solidaridad y la subsidiariedad.

● ***El bien común:***

En el radiomensaje del 11 de junio de 1941, S.S. Pío XII señalaba que el bien común reside tanto en el efectivo disfrute de los derechos como en el fiel cumplimiento de los deberes, por esto el Estado promoverá los derechos del ciudadano y facilitará el cumplimiento de sus deberes. Años después, Juan XXIII, en su encíclica *Mater et Magistra* define al bien común como "el conjunto de condiciones sociales que permiten y facilitan, en los seres humanos, el integral desarrollo de la persona", y en la Encíclica *Pacem in terra* señala la complementariedad entre el bien común de cada Estado y el bien común universal, donde el primero se concibe y promueve como un elemento integrante del segundo.

El bien común no es el resultado de la suma de los derechos particulares y privados, ni tampoco lo que sirve a los intereses de uno o de unos pocos frente al bienestar común. Es el clima social que favorece el desarrollo de la personalidad, el conjunto de acciones del poder público a fin de que sean reconocidos, respetados, armonizados, definidos y promovidos tanto el ejercicio de los derechos como el cumplimiento de los deberes por parte de los ciudadanos y los cuerpos intermedios.

Felice Cocco, en su escrito referente al Estado, nos dice que «las exigencias del bien común en el plano mundial, del que cada uno de los Estados participa, son: evitar toda forma de concurrencia desleal entre las economías de varios países; favorecer la colaboración entre las economías nacionales mediante convenios eficaces; cooperar con el desarrollo económico de las comunidades políticas económicamente menos adelantadas, y promover el progreso social, el orden, la seguridad y la paz universal. El bien común, en cuanto a fin de la sociedad política, exige que

(24) LAMAS, F.A.; op.cit.; pág.; 289

concurran a su logro todos los ciudadanos y las entidades intermedias. Su importancia se pone de manifiesto no sólo porque constituye la razón de ser de la comunidad política, de los poderes públicos, del derecho de mirar por uno mismo y darse un ordenamiento jurídico, sino también porque representa el elemento discriminador entre los ordenamientos absolutistas, totalitarios y democráticos. Es más, aún entre los democráticos, evidencia la autenticidad de los mismos en las realidades concretas. La realización de la igualdad en la participación del bien común no se verifica si faltan las estructuras adecuadas.⁽²⁴⁾

Santo Tomás de Aquino, en la *Summa contra los Gentiles*, nos dice que el bien particular se ordena al bien común como a un fin, pues el ‘ser’ de la parte es ‘ser’ del todo: por eso el bien de la nación es preferible al bien individual.

Partiendo de esa cita, el Dr. Félix A. Lamas, en su libro: *Ensayo sobre el Orden Social*, nos dice: “Un signo de la crisis política de nuestro tiempo es el vacío de legitimidad que afecta al Estado y a la Comunidad Internacional. El poder político carece hoy de justificación racional e histórica, por ello no ha podido generar el pacífico consenso que, fundado en la tradición, torna legítimo en concreto el ejercicio de la autoridad.”

El poder, como toda actividad humana, está ordenado a un fin como a su íntima causa, razón o principio. De la verdad o la bondad de dicho fin-principio procede la legitimidad (rectitud o justificación) del ejercicio del poder político. De la desordenación al fin verdadero y de la dirección hacia un bien aparente (falso fin) deriva, por lo tanto, la injusticia del poder, es decir, su descalificación como fuente de obligación para los súbditos. La primera verdad política, pues, es la verdad acerca del fin del Estado, que es a la vez la verdad acerca del primer principio de legitimidad del poder y de su ejercicio. Tal fin no es otro que el ***bien común temporal***. Este es la última causa de justificación, no sólo del Estado sino también de la ley y del Derecho positivo, y aún de la misma moral natural.

⁽²⁴⁾ IBIDEM; pág. 338

En el pasado, el elemento principal de la sociedad política era la autoridad. Hoy, en cambio, lo es el bien común, puesto que la sociedad política tiene el derecho y el deber de facilitar a los ciudadanos y a los grupos por ellos formados las condiciones generales sin las cuales no podrían prosperar ni desarrollarse. El bien común favorece el desarrollo de la personalidad, y exige un conjunto de atenciones por parte del poder público a fin de que «sea reconocido, respetado, armonizado, defendido y promovido» el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de los ciudadanos.⁽²⁶⁾

Santo Tomás de Aquino en *'In Politicorum'* se refiere al *bien común político* diciendo que es aquel bien al cual está ordenada la comunidad política. Es el más excelente (*principalissimum*) entre los bienes humanos.⁽²⁷⁾

La vida social plena se debe alcanzar partiendo de la célula viva de la sociedad, la familia, y atravesando las asociaciones formadas por los hombres y las comunidades políticas, ya que todas tienen como móvil y justificación de su existencia, la búsqueda del bien común.

Partiendo de la premisa que el Estado es una realidad práctico-social, que materialmente es vida humana inscrita en un territorio geográfico, y de la noción de bien común temporal o político, Félix Adolfo Lamas estructura el bien común temporal o político según el siguiente esquema:

a) *Suficiencia material:* Es el nivel elemental que debe ser alcanzado por la vida política. No es el más importante, pero sí el mínimo necesario para una buena vida. Comprende la integridad del ámbito geográfico (patrimonio territorial, marítimo y aéreo), el orden poblacional, el económico, y el bienestar físico.

⁽²⁶⁾ COCCO, Felice; “Estado”; Enciclopedia de Teología Moral; Madrid; 1980; pág. 337

⁽²⁷⁾ SANTO TOMAS; citado por Félix Lamas; op. cit.; pág. 242

b) Orden ético – jurídico: Este es el núcleo del contenido del bien común temporal. Consiste en el imperio de la ley, en la vigencia social de un mínimo de virtud, de la justicia en sus tres formas y de la posibilidad de brindar a los individuos una vida plena de virtud. Se incluyen en este punto la rectitud del ejercicio de la autoridad y el orden de las magistraturas, ordenando hacia el bien colectivo todas las partes que componen la sociedad.

c) Orden cultural – científico: Es el ápice (*) del contenido del bien común. Comprende la política educativa, particularmente en los niveles superiores, y la promoción de las ciencias y los saberes a través de la Universidad y demás ins-titutos de docencia, científicos y de investigación.

d) Orden religioso: El Estado, aún ubicado en el tiempo mundanal, no puede dejar de dar gloria a Dios, tributándole un culto público verdadero. Es éste un deber religioso al que nadie -ni hombre individual ni grupo social- puede sustraerse. El Estado tiene una dimensión religiosa que se refleja en su propio fin, aunque esto no significa que el Estado pierda su soberanía, ni que se subordine a alguna iglesia en materias políticas y temporales.

El bien común se encuentra en una esfera más elevada que la paz social, ya que ésta puede darse de dos modos:

Imperfecta: sólo suficiente para que el grupo político realice y conserve su unidad.

Perfecta: cuando se asegura el bien común realizado.

En consecuencia, no puede haber paz duradera si ella se enfrenta con el bien común.⁽²⁸⁾

Cuando cualquiera de los asuntos del pueblo se encuentra «mal atendido» se produce el estallido social en forma de protesta, paro, huelga o, para usar términos de moda, “*escraches*” a políticos o funcionarios. Es este el primer aviso que el pueblo envía a sus mandatarios.

(*) ÁPICE: se encuentra utilizado como extremo superior o más alto de alguna cosa.

(28) LAMAS, Félix; op. cit.; pág. 245

Existen pautas indicativas que el Gobierno debe tener en cuenta para medir las exigencias del bien común. Ellas se encuentran al alcance de los hombres que ejercen el poder político y, con los medios actuales de comunicación, también son accesibles al pueblo. Podemos considerar, de modo enunciativo, las siguientes:

⇒ **Ocupación digna al mayor número de trabajadores:**

En el Génesis leemos, a continuación de la Creación, el mandato Divino de "Con el sudor de tu rostro comerás el pan, hasta que vuelvas al suelo, pues de él fuiste tomado. Porque eres polvo y al polvo tornarás" (Gn. 3.19).

El hombre ya cambió la faz de la tierra mediante el trabajo físico y el intelectual. Precisamente, por ir unido el trabajo indisolublemente a una realidad en continuo cambio, podemos decir que es una realidad mudable y dinámica.

La relación entre el trabajo y la libertad fue una constante en la humanidad, y el flagelo de la desocupación siempre estuvo presente en la vida de los hombres.

El avance de las ciencias y las técnicas trae consigo nuevas formas de trabajo, modificando las aptitudes necesarias para ejercerlo.

Es misión de la sociedad políticamente organizada proveer a todos los habitantes un trabajo digno, logrado conforme a sus idoneidades, asegurando un salario justo, acceso a la salud y a una vejez asistida por un régimen previsional.

Son noticias diarias el índice de desocupación, las manifestaciones sociales en demanda de trabajo o de pago de retribuciones, la existencia de trabajos en negro o a prueba para eludir el pago de antigüedad, la poca estabilidad de los trabajadores, testimonios de personas que a los 50 años son viejos para iniciarse en un nuevo trabajo y jóvenes para jubilarse, produciéndose una «obsolescencia del hombre»... Todo esto trae consigo el aumento de los niveles de pobreza.

La tecnificación de los procesos de producción trae consigo la merma del trabajo humano y la desaparición de los artesanos, acentuando la desigualdad en la distribución de la riqueza. La existencia de grandes empresas, formadas por grupos económicos y financieros que carecen de 'rostro humano' y por lo tanto de sentimientos, rompió la relación de «propietario - empleado», sustituyéndola por otra que podemos denominar «gerente - empleado». Ambos se encuentran ligados a una misma naturaleza, pero el gerente, para aumentar rendimiento, tiene un mandato del capital sobre la vida y la hacienda del subalterno, dando lugar a una nueva forma de esclavitud. Si bien esto permite superar problemas de distribución y comercialización, arroja como resultado la desaparición de la pequeña y mediana empresa que no posee esa capacidad financiera y técnica.

⇒ Inexistencia de categorías privilegiadas:

Las normas constitucionales de casi todos los Estados consagran la igualdad de los hombres frente a las leyes. En la nuestra, el artículo 16 declara que no se admiten prerrogativas de sangre o de nacimiento, que no existen fueros personales, ni títulos de nobleza, que todos son admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad.

Sin embargo, muchas veces encontramos avisos de este tipo:

Señorita de buena presencia, más de 165 centímetros de estatura. Presentarse en "XXX"

Empleado administrativo, conocimientos de PC, edad entre 22 y 35 años (excluyente).

¿Qué es la buena presencia? ¿Qué es lo lindo y lo feo? ¿La baja estatura es un defecto? Cuando el ser humano cumplió más de 35 años, ¿se

encuentra muerto civilmente, o amortizado? Estos avisos **son ejemplos de discriminación**, pero resultan 'legales' y de uso corriente.

Tristemente, ya no es una sorpresa encontrar privilegios jubilatorios, remuneraciones diferentes por igual trabajo, descubrir la presencia de castas privilegiadas por el dinero, por la política partidista, por pertenecer a los medios de comunicación o por haberse coronado como ídolo en la publicidad. También debiera sorprendernos que, mediante normas positivas, el Pueblo quede marginado del control de la Hacienda Pública, que sus representantes den prioridad al bien particular o sectorial sobre el común; que debamos elegir candidatos impuestos sin siquiera poder votar en contra del sistema, porque las leyes electorales no computan los votos en blanco ni las abstenciones, que son votos negativos. En esta “partidocracia”, el Pueblo se convierte en el «*botín de guerra*» que se disputa mediante promesas mediáticas.

Cuando el pueblo llegue a poseer valores solidarios, su accionar se apoye en las virtudes y en el amor humano, tenga participación y una representación real en el Gobierno, existiendo una división efectiva en el ejercicio del Poder, recién desaparecerán las clases privilegiadas. Para que ello ocurra el Estado debe invertir mucho en educación, y los agentes públicos, en todos los niveles, dar ejemplo de austeridad y de respeto a las leyes.

⇒ **Justa proporción entre salarios y precios:**

En los países en desarrollo, y en otros que se consideran del Primer Mundo, existe una carrera entre precios y salarios, en la cual la vanguardia siempre es ocupada por los precios.

Universalmente encontramos declaraciones y legislaciones que se refieren al salario justo. La teología, la filosofía, la economía, la política y otras disciplinas, se ocuparon de tratar el tema y todas llegaron a la misma conclusión: el salario justo tiene su base en la justicia, que no es otra cosa que dar a cada uno lo que de acuerdo a sus merecimientos le corresponde. Con ese salario el trabajador debe alimentarse, poseer una vivienda digna, educar su prole y realizarse como hombre.

⇒ **Servicios sociales al mayor número de habitantes:**

Es función primaria del Estado, aplicando los medios que detrae de la comunidad, brindar satisfacción a todas las necesidades públicas indivisibles de la sociedad, por aplicación de los principios de solidaridad y de subsidiariedad.

La función primordial, y la que confiere fundamento a la creación de un Estado, es la satisfacción de las necesidades públicas que el hombre por sí solo no puede lograr. Para alcanzarlas, aporta parte de su riqueza para formar el Erario con el cual deben atenderse esas necesidades.

El Estado asume así la obligación de atender los servicios públicos. La primera necesidad que obligatoriamente debe garantizar el Estado es la de un orden jurídico que permita la convivencia de los hombres y de las instituciones.

Las Cartas Magnas de los Estados establecen disposiciones que garantizan los derechos de los habitantes y dan lugar a funciones obligatorias del Estado, tales como las indicadas en los artículos 14 y 14 bis de la Constitución de la Nación Argentina, y en los artículos incluidos en la reforma constitucional de 1994.

Que los Estados, mediante concesiones y privatizaciones, dispusieran que determinados servicios públicos sean prestados por la actividad privada, no libera al Gobierno de su prestación subsidiaria ni de su obligación de control.

La primera pauta que nos indica que el Gobierno no se encuentra transitando con éxito el camino del bien común la contemplamos en los reclamos sociales que alteran el orden público, motivados por el defecto de algunas prestaciones sociales, como la seguridad personal, la salud, la educación y la igualdad ante las leyes.

⇒ **Justicia en las cargas tributarias:**

El sistema de imposición fiscal tiene que responder a criterios globales de progresividad, dando mayor relieve a las imposiciones directas (impuestos sobre los réditos y patrimonios de las personas físicas y jurídicas), respecto a las imposiciones indirectas (sobre actividades de consumo y de transacción comercial). El Gobierno debe respetar los criterios de progresividad y de imposición directa, reduciendo al mínimo la evasión fiscal buscando lograrlo a través de la formación de una conducta tributaria y no «exacción policial»

La actividad financiera del Estado, aparte de la finalidad meramente fiscal (procurarse entradas), responde a políticas, tanto de redistribución de la renta nacional como de equilibrio coyuntural de las actividades económicas de los sectores productivos. ⁽²⁹⁾

Al pueblo, que con su aporte sostiene al Gobierno del Estado, le asiste el derecho de conocer y juzgar cómo se administran sus dineros, y este derecho tiene prioridad al que pudieran tener los "prestadores de capital". El caso inverso denota una dependencia financiera y económica no compatible con el ejercicio de la libertad entre Estados Democráticos. Es por ello que los gobernantes, "tienen la obligación de decirnos que hicieron con nuestro dinero", como ya sostenía Simón Bolívar.

Ahora bien, el incentivo para obtener la adhesión a un sistema tributario no se logra sólo con la justicia de la imposición, sino también con la justicia en la satisfacción de las necesidades colectivas. Cuando no se informa el uso de los recursos o se falsea la información, el resultado no puede ser otro que la evasión fiscal, como repuesta lógica de la moral ciudadana a la inmoralidad de los agentes públicos. Esta evasión hasta puede ser justificada cuando es producto de la aplicación de una ley que autoriza el uso de los ingresos públicos en gastos que no son necesarios, o que los disponen en beneficio de sectores privados particulares.

⇒ **Igualdad de posibilidades en salud, educación, protección y trabajo:**

⁽²⁹⁾ ELLENA, Aldo; Animazione Sociale; Milán; 1973

La educación primaria obligatoria es una obligación del Estado. Hace un siglo, el escritor uruguayo Carlos Martínez Vigil, nos decía: "A cada momento oímos decir que no hay dinero para costear los gastos de la enseñanza. Los hay, en cambio, para empleos superfluos e instituciones estériles. No hay numerario para emplearlo en educación y salud porque el gobierno no entiende que todo lo que se destina a educación y salud no es dinero que se gasta, sino que se ahorra; es una inversión que permite redimir los vagos de las calles y curar las enfermedades que nos matan".⁽³¹⁾ Entramos ya al siglo XXI, transcurrieron años que asombraron al mundo con descubrimientos y avances, la instrucción pública demostró con creces que es la inversión más productiva y la causa del progreso, y sin embargo, suena a burla que para pagar a los maestros haya que crear nuevos impuestos. Esto demuestra o la ceguera de la Política, o la incompetencia del político.

⇒ **Distribución de la riqueza:**

La riqueza siempre se encontró mal distribuida. La constante fue, es y posiblemente será, que pocos tengan mucho y muchos tengan poco. Aún existen seres humanos que mueren de hambre, subocupación, marginalidad y esclavitud. Los ricos se transformaron en «grupos de capitales» con existencia ideal que «*gerencian sus bienes*». No tienen personalidad ética, por cuanto la ética y el obrar con justicia y libertad son patrimonios exclusivos de las personas humanas.

¿Podrá el hombre ser feliz formando parte de un pueblo que no lo es? Creo que no, porque sería egoísta, carente de amor social y de virtudes cívicas. El pueblo llegará a la felicidad y a gozar la paz social cuando las Políticas Públicas descansen sobre la subsidiariedad y la solidaridad, dos piernas firmes que le permitirán caminar hacia el bien común.

*** Solidaridad:**

*Porque tuve hambre y me disteis de comer,
tuve sed y me disteis de beber, era forastero*

⁽³¹⁾ MARTINEZ VIGIL, C.; La importancia de la Educación Pública; Montevideo; 1902

y me acogisteis; estaba desnudo, y me vestisteis, enfermo y me visitasteis; en la cárcel y vinisteis a verme.....

Mt 25, 36 ss

El Diccionario de la Real Academia Española es escueto en la definición de solidaridad, puesto que nos indica dos acepciones. Primero, adhesión circunstancial a la causa o a la empresa de otros; y luego, modo de derecho u obligación *in solidum*. Sin embargo, es posible descubrir matices que le confieren identidad teológica, filosófica, y de un profundo contenido humano. En la solidaridad reconocen su raíz términos tales como ayuda mutua, sociabilidad, espíritu de cuerpo y amistad. “Solidaridad” y “caridad” son casi sinónimos, en tanto son una manifestación del amor que une a los hombres mucho más allá que una limosna. La caridad es la entrega de uno mismo al servicio de los demás por amor a Dios y a los hombres a los cuales amamos como a nosotros mismos. Como lo expresa San Pablo, "sin caridad nada somos". Sin caridad no hacemos florecer en nosotros el amor, y sin amor nunca podremos ser interiormente libres.

Andrés Lalande, nos dice que hay solidaridad por parte de los deudores cuando están obligados a una misma cosa, de manera que cada uno de ellos pueda ser requerido por la totalidad, y que el pago hecho por uno solo libere a los otros con respecto del acreedor. También nos dice que “solidaridad” es la dependencia recíproca, característica de los seres o de las cosas unidos de tal manera que lo que sucede a uno repercute en el otro o en los otros.⁽³²⁾

Debemos considerar que la solidaridad constituye en los hombres la unión en un proceso común. El comportamiento de muchos integrantes del reino animal, que valiéndose de su instinto realizan acciones solidarias, les permite vivir en sociedad con los de su especie. Existe, no obstante, una diferencia fundamental. Los actos de solidaridad de los hombres son básicamente acciones voluntarias, aunque se reciba la influencia de la ley natural y de los hábitos culturales.

⁽³²⁾ LALANDE, A.; Vocabulario técnico y crítico de la filosofía; - Ed. Ateneo; 1953

“La justicia es la forma mínima de la caridad, que da a cada cual lo suyo. En cambio, la caridad quiere que sepamos dar a los otros también algo que podría llamarse nuestro. De este modo, la caridad no sustituye ni absorbe en sí a la justicia, sino que la supone y la exige. No se puede dar a título de caridad lo que corresponde por justicia. No puede haber verdadera caridad cuando es pisoteado el derecho. Si bien la justicia es superada por la caridad, que es más perfecta, es asimismo verdad que la caridad supone ante todo la observancia de la justicia. La justicia obliga, porque debe asegurar un mínimo de relaciones de caridad, y la caridad permite realizar perfectamente la justicia”.⁽³⁴⁾

Es indudable que la solidaridad tiene su fundamento en el sentido de pertenencia a una comunidad de origen. Como vínculo de unidad entre los hombres es lo que permite la vida en comunidad, desde la intimidad de la vida familiar hasta las relaciones sociales, incluyendo las que debemos mantener con el Estado y la actividad privada. Ya en el Eclesiástico leemos lo que debe ser el ideal de vida en las relaciones entre los hombres:

⁶ Sean muchos los que estén en paz contigo,
más, para consejero, uno entre mil.

⁷ Si te haces un amigo, hazlo con cuidado
y no tengas prisa en confiarte en él,

⁸ porque hay amigo que lo es de ocasión
y no persevera el día de la angustia.

¹³ De tus enemigos apártate,
y de tus amigos no te fíes.

¹⁴ El amigo fiel es seguro refugio,
el que le encuentra, ha encontrado un tesoro.

¹⁵ El amigo fiel no tiene precio,
no hay peso que mida su valor.

¹⁶ El amigo fiel es remedio de vida,
los que temen al Señor le encontrarán.

⁽³⁴⁾ IBIDEM; pág. 81

Debemos lograr, con nuestro comportamiento, una relación de amistad con todos: con las personas que elegimos como representantes para que nos conduzcan al bien común, y con los hombres que integran la Sociedad, porque la amistad conduce a la solidaridad. Por consiguiente, es la unión de las partes con el todo en la búsqueda de un fin superior que, para el individuo, es la felicidad y, para el todo, el bien común. El hombre será feliz en la medida en que logre la felicidad de quienes le rodean.

*** Subsidiariedad**

Quando el Poder garantice el Orden Público en Libertad y los Organos funcionen; cuando los Legisladores dicten las leyes, el Ejecutivo las cumpla, los Jueces juzguen conforme al derecho, los padres eduquen a sus hijos en el respeto mutuo, los educadores ayuden a que en cada discipulo se forme un hombre libre en ciencia y en conciencia, cuando todos cumplamos con nuestras obligaciones y ejerzamos nuestros derechos, entonces la subsidiariedad habrá dejado de ser una utopía, porque el pueblo se encontrará gozando del bien común.....

El término subsidiariedad se aplica a la acción que suple o robustece a otra principal. Es también el auxilio o ayuda que presta un organismo oficial en ciertas situaciones sociales, como vejez, desempleo, pobreza, etc.

Como principio social la subsidiariedad puede resumirse diciendo: *el Estado debe hacer lo que el Pueblo por sí solo no puede, ayudar a hacer lo que el Pueblo sólo puede hacer con su auxilio, y dejar hacer lo que el Pueblo sí puede hacer solo.*

En la vida de las instituciones es lógica la división del trabajo y la asignación de responsabilidades. Así, en la estructura familiar les asiste a los padres la obligación y el derecho de educar a sus hijos, pero la sociedad organizada debe brindar los medios para su desarrollo, mediante la existencia de un orden jurídico que sus derechos.

Por ejemplo, la primera infancia normalmente debe transcurrir en el hogar, pero, frente a situaciones laborales de los padres, la sociedad, como función subsidiaria, arbitrará los medios para evitar el abandono de los menores, fomentando la creación de servicios privados o públicos.

La actividad privada, mediante sus tareas de producción y distribución de bienes, es fuente creadora de trabajo y de bienestar. Cumple su función de subsidiariedad poniendo a disposición de los hombres los bienes y servicios necesarios, dentro del marco jurídico que haya establecido el Estado.

El Estado, dentro de la división del trabajo y de la asignación de responsabilidades, debe:

- ⇒ Asignar funciones no repetitivas a los órganos del gobierno, de forma que las responsabilidades se encuentren perfectamente determinadas y que las facultades de avocación⁽³⁵⁾ dentro de las escalas jerárquicas sean expresas en los ordenamientos normativos que se dicten.
- ⇒ Establecer recursos jerárquicos claros y expeditivos.
- ⇒ Lograr que cada uno de los integrantes de la sociedad tenga los medios suficientes para cumplir sus obligaciones, sin atribuirse las que correspondan a otros. Esto no debe excluir la colaboración solidaria.
- ⇒ Que la función educadora inicial, que corresponde a la familia, sea asistida por la sociedad jurídica y socialmente organizada, con la finalidad de brindar a todos los habitantes igualdad de oportunidades, porque esto hace a la igualdad entre los hombres.

⁽³⁵⁾ AVOCACIÓN: usado como la facultad de un superior de traer a sí un asunto que está sometido a decisión de un inferior.

⇒ Gobernar al Pueblo, pero no sustituirlo en las funciones que son propias de la vida comunitaria, porque ello rompe el principio de igualdad ante la ley.

Capítulo IV LA REALIZACIÓN

Mira Sancho: si tomas por medio la virtud, y te precias de hacer hechos virtuosos, no hay para qué tener envidia de lo que tienen príncipes y señores; porque la sangre se hereda, y la virtud se aquista. La virtud vale por sí sola lo que la sangre no vale.....

Cervantes (Consejo de Don Quijote a Sancho)

Consideramos que el primer objetivo del hombre es su realización como persona, de forma tal que, en la búsqueda de la felicidad, su guía debe ser su formación como hombre que ejerce una profesión para prestar un servicio. A cambio, recibirá un salario que le permita subsistir y superarse en ese servicio.

Una de las claves para ser feliz es buscar la felicidad de quienes nos rodean. El hombre feliz no puede ser egoísta. Como dice San Francisco: «es dando como uno recibe», y la realización plena la consigue el hombre cuando supo armarse con un bagaje que le permite entregar algo a quienes lo rodean. Pareciera que en el fondo existe como una pizca de egoísmo humano, porque quien se entrega a sí mismo en el servicio de los demás se enriquece aún más. Algo parecido decía Antonio Machado:

Moneda que está en la mano
quizá se pueda guardar;
más la moneda del alma
se pierde si no se da.

Para lograr esta realización, se requiere un acto de voluntad: querer ocupar un espacio en la sociedad, cumpliendo una vocación que propia e indelegable. El ejercicio de una profesión no es una carga social, sino la puesta en juego de los dones con que fuimos dotados.

El hombre es libre, pero es un ser social. Por ello debe plantearse su inserción en la comunidad, conforme al lugar que espera ocupar en la misma.

Es propio de la naturaleza que el varón se una a la mujer y que sean los dos una sola carne. Cada cónyuge conserva su identidad, pero se forma una institución llamada «matrimonio», que origina a la célula básica de la sociedad **la familia**. Genes hereditarios, culturas y costumbres individuales distintas, desembocan en la familia, pero gracias al lazo del amor se puede conseguir el bien común familiar: **vivir la paz familiar**, convirtiéndose en raíz de futuras generaciones. También es posible que la realización personal llegue por otros caminos, engendrando tal vez, por la actividad y el amor, una larga descendencia espiritual, unida por lazos de amistad tan fuertes y duraderos como los sanguíneos.

Título I

LA ESPERANZA

*Nace el hombre y viene al mundo
'alimentao' por la esperanza .
Se hace rico y crea panza y esa es
su única bonanza. ⁽²⁾.....*

La Esperanza, como estado de ánimo en el cual se nos presenta como posible lo que deseamos, está considerada una de las Virtudes Espirituales junto con la Fe y la Caridad.

“Cuando más experimenta el hombre la precariedad y la temporalidad, tanto más se plantea el problema del futuro, porque capta al tiempo no como algo externo sino como una dimensión personal. El

⁽²⁾ Copla regional escuchada en el NOA argentino, de autor desconocido.

hombre se preocupa del futuro, lo teme y, cuando el presente le resulta angustiante, lo espera. Indaga el futuro de su persona, quiere conocerlo, preverlo, garantizarlo, quiere programarse como un hombre en el futuro. La perspectiva del futuro exalta y asusta, es el reino de lo imprevisible, de la trepidación, es un espacio de libertad y de perspectiva frente la responsabilidad. El presente es el futuro realizado y el futuro es el presente aún no cumplido. Proyectado hacia el futuro, el hombre no se libera de la responsabilidad, Porque en el hombre futuro no es sólo tiempo: deviene de la dimensión personal, porque está encaminado hacia la plenitud, con los demás hombres en el mundo.”⁽³⁾

El hombre como ciudadano vive en dos mundos: el temporal y el eterno, el del espíritu y el de materia. Por ello ha de obrar para conseguir su salvación personal y atender las necesidades de su cuerpo. Debe programar su compromiso personal, su realización con la sociedad y «acoger la vida como don, disfrutar de lo gratuito de que está rodeado y empeñarse en el trabajo incasante para perfeccionarse a sí mismo y transformar la realidad».⁽⁴⁾

La esperanza es el medio para llegar al objetivo. Es la esperanza un faro que nos indica la meta a la que aspiramos y guía a la vocación, apoyándose en las virtudes de la Prudencia, la Fortaleza y la Templanza, poniendo a cada una ellas en el común denominador de la Justicia.

Con respecto a la elección de una profesión, la esperanza nos indica el fin al cual queremos llegar en el ejercicio de la misma, y alienta a la voluntad con una reflexión “si otros llegaron ¿por qué yo no?” y con una consigna “¡adelante!”

La esperanza es una prerrogativa del hombre vinculada estrechamente a su vida, que se concibe como vía para llegar al objetivo propuesto. Vivir es esperar, es estar encaminado, es confianza y certeza de la realización de lo que se ama y se desea; es el compromiso constante de superar los obstáculos que encontramos en el camino, es gustar lo

⁽³⁾ MONGILLO, Dalmazio; “Esperanza”; Diccionario Enciclopédico de Teología Moral; op. cit.; pág.324

⁽⁴⁾ IBIDEM; pág. 330

elegido, antes que la posesión de lo anhelado sea total. Cuando el bien deseado, aún permaneciendo en la esfera de lo posible, se torna difícil lograr, el deseo es esperanza, y lo arduo se transforma en posible cuando hay alguien que garantiza su posesión. La esperanza por lo tanto, incluye una relación de confianza en la persona que la garantiza (confianza en Dios, en el amigo y por sobre todas las cosas, en uno mismo).

El poeta chileno Domingo Arteaga Alemparte, canta a la Esperanza diciendo:

¡Misteriosa visión de blancas alas
que te ciernes tenaz sobre mi anhelo,
inextinguible, voz, voz y consuelo,
augur del porvenir!
¡Esperanza! purísima centella
desprendida del Dios mismo
para alumbrar el temeroso abismo
¡Del humano vivir!

Una esperanza es siempre el inicio de todo acto humano. Es la motivación del intelecto, la fuerza y el amor para realizarlo.

La copla con la que iniciamos el tema, como todas las que nacen del saber del ‘común de la gente’, nos muestra con un ejemplo cotidiano al hombre que solamente vive para él. Desgraciadamente, ese tipo de personas tiene cabida en todas las profesiones, aún en las que se dicen universitarias, realizándose como entes físicos, pero no como personas humanas. «No amontonéis tesoros en la tierra, donde hay polilla y herrumbre que corroen, y ladrones que socavan y roban. Amontonad más bien tesoros donde no hay polilla ni herrumbre que corroan, ni ladrones que socaven y roben. Porque donde esté tu tesoro, allí también estará tu corazón» (Mateo 6,19-21) «Es más fácil que un camello entre por el ojo de una aguja a que un rico entre en el Reino de los Cielos» (Mateo 19, 24).

La Deontología

El Diccionario de la Real Academia define Deontología, como la ciencia o tratado de los deberes. En la sociedad humana el único ser con capacidad para asumir obligaciones es el hombre, por gozar de inteligencia para distinguir lo bueno de lo malo libertad para pensar, decir, hacer o no hacer cosas que puedan traer consecuencias buenas o malas y responsabilizándose de sus resultados.

Toda actividad humana es susceptible de acarrear gratificaciones o responsabilidades, materiales o inmateriales, porque la deontología pertenece a las ciencias del comportamiento humano. Siendo la primera y por lo tanto la fundamental y primera la de formarnos primero como hombres y luego como profesionales.

Cuando decimos ser “hombre”, nos referimos al género humano, a ser humanos, que Dios lo creó como varón y mujer, para que ambos se complementen y puedan alcanzar su destino de felicidad, así cada ser humano debe realizarse conforme con las obligaciones que le confieren su propia naturaleza. Porque el camino de la felicidad está en la conformidad de la vida con las normas de la vida en relación con nuestro prójimo y como lo dice Platón en sus Definiciones “La felicidad es el bien que resulta del conjunto de todos los demás bienes, la perfección en la virtud, el bien de un ser que se basta a sí mismo complementándose con su entorno.

Y ese debe su medio de realizarse como hombre para brindar el aporte que la sociedad requiere para lograr el bien común, gozar de la felicidad, y el mayor placer, requiera hombres de bien al servicio de los demás. Por lo tanto es el único que puede brindar Deontología a una profesión es el hombre, que dicta las normas que rigen las profesiones, indicando a las personas ideales, las virtudes, los valores, sus derechos y las sus obligaciones, pero quienes tienen la capacidad para decidir en nombre de ellas son también hombres.

Por esa razón podemos afirmar que la Deontología como ciencia o tratado de los deberes y derechos es propio de la humanidad, quienes ejercen una profesión, lo deben hacer guardando las normas de conducta

que para ese fin se establecen y que no deben contrariar las leyes naturales, ni las morales, porque esas normas no dependen de los hombres.

Título II

LA PROFESIÓN

La Biblia, en el libro Génesis, en su Capítulo 3, se narra la tentación y el pecado del hombre. Dios luego de castigar a la serpiente, versículo 14, en versículo 16, procede a castigar a la mujer diciéndole: *“Multiplicaré los sufrimientos de tus embarazos; darás a luz a tus hijos con dolor. Sentirás atracción por tu marido y él te dominará,* en los versículos 17, 18 y 19, dispone los castigos del hombre. En el 19 le dice a Adán: *“Ganarás el pan con el sudor de tu frente hasta que vuelvas a la tierra, de donde fuiste sacado. Porque eres polvo y al polvo volverás”.*

Cumpliendo ese mandato el hombre tuvo que trabajar para poder obtener el pan de cada día, y aprender las técnicas aptas para poder subsistir, los oficios manuales, cazar, pescar y trabajar la tierra. En el Capítulo siguiente (4) del mismo libro en los versículos 1 y 2 se refieren al nacimiento de Caín y de Abel. En esa oportunidad es seguro que Eva tuvo que haber sido asistida por Adán, por ser el único hombre existente, nacieron así los oficios y las profesiones, destinadas a “ganar el pan de cada día.

Profesión, es un término que proviene del latín "*professio*", que nos indica la acción y el efecto de profesar, de ejercer una cosa, empleo o facultad conforme una inclinación natural que se manifiesta en nosotros, o que por un motivo circunstancial debemos ejercitar.

Es común denominar a las profesiones como manuales o intelectuales, según requieran mayor actividad del intelecto o de la capacidad física. En realidad ninguna profesión es totalmente intelectual o manual, porque el hombre está compuesto de espíritu y materia, de inteligencia y de músculos, y éstos obedecen al intelecto. El hombre no es una máquina que pueda programarse, sino un sujeto dotado de inteligencia y voluntad, que puede modificar el «programa laboral», cuando la razón le indica mejores formas de realizarlo.

Una profesión es el lugar desde el cual debemos servir a la sociedad de acuerdo con nuestras capacidades. No es ocupar **un lugar** cualquiera dentro de la sociedad organizada, sino ocupar **mi lugar** dentro de ella. Esto se refiere tanto a la organización familiar (en donde soy cónyuge, padre, hijo, hermano), como a la faz laboral (donde puedo ser empleado, dueño, médico, electricista) prestando el servicio voluntariamente aceptado.

Para ejercer la profesión es preciso una preparación de las aptitudes necesarias para desempeñarla. No es mera instrucción profesional. “La instrucción se caracteriza por dirigirse a una parte especial del hombre y a un sector del mundo. La formación tiene como fin la totalidad del hombre. Persona es aquella que sabe lo que pasa en el mundo tomado en su totalidad.”^a

La profesión es una actividad humana

Descubrir nuestro lugar en la sociedad no resulta fácil, puesto que debemos conocer nuestras inclinaciones y limitaciones, además de los servicios que de mí esperan en mi núcleo familiar y en el pequeño mundo de mis relaciones sociales, que es la nada en comparación con la inmensidad del mundo.

El trabajo corresponde a la naturaleza social del hombre, porque es la ocupación que se ejerce habitualmente a cambio de una remuneración que debiera permitir la subsistencia, asegurar un porvenir, y educar a la prole, tratando de brindarle mejores condiciones de vida. El trabajo es la 'extensión activa' de la persona a la comunidad.

Por «ética del trabajo» ha de entenderse el conjunto de valores, criterios y normas morales que orientan y apoyan al hombre en la realización de su vocación, con vistas a la humanización de sí mismo y de la comunidad. Esta definición, ciertamente incompleta, pone en evidencia la

^a PIEPER, Josef ; El ocio y la vida intelectual; Ed. Rial; Madrid; 1971; pág 37

vastedad de los problemas relacionados con la ética del trabajo, que incluyen la relación hombre-mundo y hombre - sociedad.^b

Requisitos necesarios para el ejercicio de una Profesión:

Para el ejercicio de toda actividad profesional son indispensables dos atributos: Vocación y Competencia. Cuando la relación entre ambas no es armónica, no es posible lograr satisfacción en el trabajo. En consecuencia, el mismo se realiza únicamente para cumplir con la obligación y percibir el salario. Para el trabajador deja de ser el agradable cumplimiento del servicio social hacia la comunidad, para transformarse en la tediosa tarea de ganarse el pan cada día.

⇒ Vocación:

La vocación es una inclinación o disposición especial que, saliendo del interior de la persona, la lleva a cumplir determinada actividad en su vida. Es la inclinación natural a la realización personal, que impulsa a desarrollar una tarea determinada en la sociedad.

"La vocación no es un proyecto cualquiera, sino el proyecto fundamental de cada hombre, que no puede ser forjado «a priori» sino que debe ser articulado en forma personal e intransferible durante toda la vida. Es llamamiento, atracción, aptitud radical, inclinación tan fuertemente sentida como el impulso que arrastra".⁽³⁾

Vocación es el amor manifestado en el querer y en el hacer, respondiendo a los dictados del corazón con inteligencia y voluntad. Es realizar un compromiso con uno mismo y con la sociedad durante toda la vida, conforme a los ideales abrazados.

⇒ Competencia:

^b CAMPANI, Giorgio; "Trabajo"; Diccionario Enciclopédico de Teología Moral; op. cit.; pág. 1094

⁽³⁾ LETIZIA, F.; citando a Peinador en El problema de la Moral Profesional; op. cit.; pág. 166

Estamos usando “competencia” en el sentido de aptitud e idoneidad para conocer y resolver un asunto. La competencia nace de las incumbencias que nos atribuyen los estudios, del grado de capacidad alcanzado en alguna actividad, pero, por sobre todo, de la voluntad de hacer realidad determinado anhelo.

Entre los refranes del idioma español encontramos dos muy particulares: "*Lo que natura no da, Salamanca no presta*" y "*Zapatero a tus zapatos*". Ambos se refieren al ejercicio de la actividad conforme a los talentos recibidos para ello. Es con relación a esos talentos como debemos rendir cuentas.

El progreso de las ciencias, las técnicas y las artes, tan rápido en estos tiempos, requiere del hombre una constante actualización para contar con capacidad necesaria de aprender y aprehender⁽⁴⁾ las novedades que debemos transformar en conocimientos, previa distinción de lo útil y lo superfluo.

Características de la profesión:

La profesión, empleo u oficio que emprende el hombre tiene, en general, las siguientes características:

- ◆ Es una actividad humana.
- ◆ Es el ejercicio de una vocación.
- ◆ Implica un esfuerzo.
- ◆ Es un factor productivo.
- ◆ Es un fideicomiso social.

◆ *Es una actividad humana:*

"El trabajo es auténticamente humano, es la actividad que distingue al hombre de los animales. Los instrumentos que continuamente se crean y perfeccionan, con vista a un dominio cada vez más completo del mundo y

⁽⁴⁾ N. del A.: *Aprender*, se encuentra usado como adquirir información, y *aprehender* en el sentido de hacer propia esa información.

a una progresiva reducción del esfuerzo humano, son factores de humanización, por lo tanto, no indiferentes a la moral del trabajador, por cuanto nacen ya llenos de la de la calidad ética que es propia del hombre."⁽⁵⁾

Trabajo, como acción y efecto de trabajar, es la facultad del hombre de poner en ejecución sus aptitudes con una finalidad útil para su realización como persona, en su vida de relación social. Las máquinas son medios, elementos de que dispone el hombre para obtener una mejor y mayor satisfacción en el trabajo. El uso de la fuerza y el empleo de animales, son también medios que el hombre, como rey de la creación, dispone para diversas labores.

Pero la eclosión ⁽⁶⁾ terminológica producto de los avances técnicos tiende a modificar no sólo el lenguaje, sino a destruir instituciones. Baste reiterar el ejemplo de considerar al hombre como un «recurso humano». El Dr. Mario Ackerman, en su trabajo '*Los trabajadores como Recursos Humanos*', explicaba que "quien presta un trabajo no da ningún objeto patrimonial, sino que se da a sí mismo en situación de actuar. Y cuando se presta en relación de dependencia - que es el ámbito en el que normalmente se utiliza la expresión *recursos humanos* - se esta configurando una relación de poder que supone que ese trabajador, amén de darse a sí mismo, resigna una porción de libertad". Y es que el término en cuestión no es una expresión utilizada por los trabajadores, sino por los empleadores. "Recurso" funciona como sustantivo, y el carácter de humano es apenas el adjetivo que lo califica. El reproche es obvio: el trabajador es un sujeto, mientras que el recurso es solo un instrumento.⁽⁷⁾

El trabajo requiere del ejercicio de una potencia del hombre, tanto intelectual como manual, pero, al mismo tiempo, se encuentra reglado por normas morales y por las reglas propias de cada profesión.

♦ ***Es el ejercicio de una vocación:***

⁽⁵⁾ CAMPANINI, Giorgio; *El trabajo*; Ed. Paulinos; Parma – Italia; 1980

⁽⁶⁾ Eclosión: Brote, aparición, manifestación, aparición súbita (Dic. de la Real Academia)

⁽⁷⁾ ACKERMAN, M.; "Los trabajadores como recursos humanos"; en Congreso Internacional sobre la Persona y el Derecho en el Fin del Siglo;pág. 601

El ejercicio de una profesión o de un empleo requiere de la vocación, que idealmente resulta en la libre elección del trabajador. Pero, por muchas razones que coartan esa libertad, es común que las personas terminen ejerciendo una profesión para la cual no poseían vocación. Ante la disyuntiva de aceptar esta condición o no trabajar, la elección es evidente.

Sin embargo, es siempre el hombre quien dignifica al trabajo, y la naturaleza social del hombre lo incita a cumplir su primera vocación: la de realizarse como persona, tanto en el ámbito laboral como familiar, valiéndose para ello de su formación profesional y de los mismos valores presentes en la cultura social.

♦ ***Implica un esfuerzo:***

Todo trabajo implica un esfuerzo intelectual y físico, por cuanto significa poner en disposición de hacer las potencias del hombre. "Si el dueño de un taller mecánico no ejerce la correspondiente actividad, no puede llamarse mecánico, aunque sea el propietario. La profesión de propietario no existe, como no existe la profesión de no hacer nada. Los que viven *no haciendo nada* no ocupan un lugar en la sociedad y, por ende, no se justifica su presencia en la misma. Todos tienen que trabajar. Como decía San Pablo «quien no quiere trabajar, tampoco coma.»⁽⁸⁾

Profesión es la actividad que ejercemos, el lugar que ocupamos en el espacio laboral, nominalmente identificable con un oficio, tarea o función. En el ejemplo del párrafo anterior, el dueño del taller puede no hacer el trabajo, tarea a la que se dedican sus empleados, que por dedicarse a la mecánica se llaman "mecánicos". La profesión del propietario será la de empresario o comerciante.

El profesional universitario recibe de la sociedad, por medio de una Universidad, un título que le confiere un grado y le reconoce determinadas incumbencias profesionales. Puede ejercer éstas en forma autónoma (sin

⁽⁸⁾ LETIZIA, F.; op. cit.; pág 166

relación de dependencia) o vinculado por una relación de empleo. En este caso, ejerce su profesión conforme las habilitaciones del título, y puede ser denominado empleado, sin perder por eso la naturaleza de profesional universitario.

♦ ***Es un factor productivo:***

El ejercicio de una profesión es un factor productivo, tanto para el sujeto que la ejerce, que mediante la misma obtiene los medios necesarios para su subsistencia, como para la sociedad, que es enriquecida con el servicio recibido.

Es mediante el trabajo que se produce el movimiento de todos los factores de la producción, y a través de él la sociedad puede llegar a su fin de bienestar general, permitiendo también que el trabajador alcance su bienestar particular.

♦ ***Es un fideicomiso social:***

La sociedad hace posible que el hombre adquiera una profesión con el fin de que aplique, en forma ordenada y racional, parte de su actividad al conseguimiento de cualquiera de los fines inmediatos y fundamentales para la vida humana. Es la Sociedad la que asigna al trabajo humano una función social, ya que toda profesión tiene siempre carácter de actividad social. La organización social supone que los distintos trabajos se distribuyen para lograr el bien común. Claro está que la función social de la profesión debe estar en concordancia con el bien particular de quien la ejerce.

"Al analizar el concepto de la profesión, se encuentra que es la actividad personal realizada en orden a la comunidad con un fin trascendente. En la profesión hay un individuo que abraza un trabajo duradero del que saca los medios de su subsistencia. Al escoger ese trabajo lo hace bajo con la esperanza del éxito: futuro y para satisfacer su vocación"⁽⁹⁾

⁹ LETIZIA, F.; op. cit.; pág. 167

El trabajo es un servicio público prestado en el ámbito de una ciencia, una técnica, un arte o un oficio.

Título III

EL PROFESIONAL

El hombre que se pone al servicio de los demás dentro de la sociedad, actuando con carácter público, adquiere por sus actos, fe, ante la comunidad y ante su conciencia. Debe impregnar de sentido humano su actuación al realizar su vocación de servicio público, brindando calidad a su servicio, es decir como lo expresará José Vicente Vitta, ejerciendo su profesión conforme las normas morales, científicas y técnicas, que él mencionado autor denomina con los dos conceptos fundamentales del término bien: “hacer bien el bien” es la calidad del servicio.

Este servicio del hombre requiere, como elemento esencial para cumplir su misión, de la conciencia profesional que responda a la deontología propia de la profesión abrazada.

⇒ *Conciencia profesional:*

El ejercicio de una profesión tiene íntima relación con la moral que debe imprimirse a todos los actos relacionados con el servicio que se presta. Toda actividad práctica, intelectual o manual, para que sea buena debe estar regulada por las normas éticas que rigen las relaciones entre los hombres, puesto que el acto profesional se encuentra comprendido en el campo de las relaciones entre personas.

La conciencia profesional es una manifestación de la justicia distributiva, por cuanto debe tender a vigilar que cada acto profesional se encuentre amparado en los criterios de veracidad en la prestación, eficiencia, oportunidad y plazo.

"Ofende a la justicia conmutativa si no se cumple en integridad y calidad el trabajo establecido previamente, o si se exigen honorarios

exorbitantes, que no están legitimados y que exceden a las normas comunes. Va contra la justicia distributiva si, tratándose de cargos públicos, se realizan actos que favorecen los intereses individuales, familiares o de grupos. Se lesiona la justicia social cuando se defrauda a la sociedad cobrando por trabajos no realizados, realizados a medias o en forma deficiente." ⁽¹²⁾

El ejercicio de toda profesión debe efectuarse buscando lo mejor para el profesional y para el destinatario del servicio.

⇒ ***Deontología propia:***

Cada una de las profesiones ejercidas por los hombres tiene características propias, que hacen que deba regirse por normas éticas de comportamiento, aplicadas a su caso particular.

Esta deontología (ciencia o tratado de los deberes), tiende, ineludiblemente, a la moralidad profesional. Menéndez Reinaga nos dice que las faltas a la conciencia profesional obedecen al aflojamiento de la conciencia moral, a la falsa doctrina acerca de los contratos, al olvido del bien común, al desprestigio de las leyes, pero, en modo particular, a la deshumanización de las relaciones humanas.

Los avances de las tecnologías, el aumento de la población y, como lógica consecuencia, el nacimiento de una mayor competencia entre los prestadores de los servicios, trajo en las relaciones entre trabajadores, graduados universitarios o no, una serie de nuevos problemas que afectan las relaciones de convivencia. En muchos casos ha sido necesaria la intervención del Estado o de las agremiaciones y sindicatos para dictar normas que permitan la convivencia, frente a un caos que puede degenerar en la aplicación lisa y llana de la ley de la selva o del ¡sálvese quién pueda!

A lo largo de la historia se planteó el problema de si son profesionales quienes, por las actividades que ejercen habitualmente, se encuentran fuera de las leyes de la moral y de los hombres. Asesinos a

⁽¹²⁾ LETIZIA, F.; op. cit.; pág. 168

sueldos, explotadores dedicados al tráfico de mujeres, ladrones, etc., siempre fueron marginados por quienes se atribuyeron la capacidad para juzgar las conductas humanas, sobre todo aquellas que chocan con los que consideramos nuestros valores.

Grandes fortunas de todos los tiempos se originaron por la caza y la reventa de esclavos, por el tráfico de drogas o por emprendimientos fabriles o comerciales que significaron la explotación de los hombres, privándolos, mediante métodos diversos, del ejercicio de la libertad, de sus bienes y de sus derechos

En un sentido social consideramos que sólo deben considerarse profesionales quienes se dedican a una actividad encuadrada dentro de las leyes de la moral y de los hombres. Así lo expresa la Constitución de la Nación Argentina, cuando dice: "Las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y a la moral, ni perjudiquen a un tercero, están reservadas a Dios, y exentas de la autoridad de los magistrados" (artículo 19), reafirmando además los derechos contenidos en el artículo 14 y en el 14 bis, referidos a "trabajar y ejercer toda industria lícita."

Toda actividad que se aparta de las leyes y de la moral pública no puede ser considerada como una profesión de carácter público. Son solamente "*modus vivendi*" que adoptan las personas físicas, que no persiguen el bien social sino el individual, o que se ocultan tras del velo sutil de una persona ideal..

En marco de las Profesiones que debe desarrollar el hombre, se encuentran las referidas a las artes y a las técnicas que el común de las gentes los consideran como **oficios**, que suelen diferenciarlos en intelectuales y manuales. Pero dado que el trabajo es una extensión de lo humano, todas actividades son aplicaciones del intelecto que guía al sistema nervioso a realizar lo que dispone el intelecto.

Podemos así diferenciar el Arte y la Artesanía.

El Arte es la disposición el acto mediante el cual, valiéndose de la materia o de lo visible, expresa el hombre lo material o invisible. Es una

creación humana. El artista es por sobre todas las cosas una persona física que trabajando en soledad o en equipo, mediante sus potencias intelectuales y físicas está colaborando con la Creación Divina brindándose al servicio y disfrute de la humanidad, las obras de su creación es un factor preponderante en la cultura de los pueblos.

El artesano es la persona que ejercita un arte u oficio meramente mecánico con útiles de trabajo y elementos de producción que les legaron las generaciones y elementos y medios de. Constituye por lo tanto, una unidad compleja de producción utilitaria y artística.

En todos los países civilizados las artesanías son protegidas y alentadas por su valor artístico que hace la tradición y cultura de un pueblo

Desconozco la existencia de normas éticas escritas para regular la actividad de los artesanos, pero si hemos notado 'patrones particulares' que nacen y hacen a la cultura de un pueblo.

Pero debemos reconocer que toda actividad humana a los fines de dar calidad a sus servicios posee una deontología propia, que les indica que es lo bello y lo feo; lo malo y lo bueno, pero que deja al hombre en usos de su libertad.

Capítulo IV

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Si bien en otras oportunidades me he referido a la Universidad, considero necesario expresar una vez más el concepto de esa Institución que tiene por misión colaborar con el hombre para que éste llegue a su formación integral. ⁽¹⁾

⁽¹⁾ N. del A.: En la Composición N° 3 - La Universidad, la Asignatura y su Profesor, expreso mi opinión sobre el tema de la Universidad - UNSa - Salta 1997

Fernando Savater, en su libro «*El Valor de Educar*», plantea las siguientes preguntas: "¿Debe la educación preparar aptos competidores en el mercado laboral o formar hombres completos? ¿Ha de potenciar la autonomía de cada individuo? ¿Debe desarrollar la originalidad innovadora o mantener la identidad tradicional del grupo? ¿Atenderá a la eficacia práctica o apostará al riesgo creador? ¿Reproducirá el orden existente o instituirá rebeldes que puedan derrocarlo? ¿Mantendrá una escrupulosa neutralidad ante la pluralidad de opciones ideológicas, religiosas, sexuales y otras diferentes formas de vida (droga, televisión, polimorfismo estético...) o se decantará por razonar lo preferible y proponer modelos de excelencia? ¿Pueden simultanearse todos estos objetivos o algunos de ellos resultan incompatibles? y en el último caso, ¿cómo y quién debe decidir por cuáles optar?"⁽²⁾ Muchas universidades, argentinas y extranjeras, nacionales y privadas, en sus Estatutos o normas de creación y funcionamiento establecen como misión la **formación integral del hombre**. Sin embargo, la pregunta del filósofo español se encuentra vigente y debe mover a un examen de conciencia de las virtudes y los valores que deben ser permanentes, por integrar el «núcleo duro» del hombre. Es la única manera de adquirir la capacidad necesaria para diferenciar lo bueno de lo no tan bueno y de lo malo, y aprehender todo lo bueno y útil.

Como ya lo expresó José Ortega y Gasset, la sociedad necesita buenos profesionales - jueces, médicos, ingenieros - y para eso está ahí la Universidad, con su enseñanza profesional. Pero necesita, antes que eso y más que eso, asegurar la capacidad en otro género de profesión: la de mandar. En toda sociedad alguien manda - grupo o clase, pocos o muchos -. Por eso es ineludible crear de nuevo en la Universidad la enseñanza de la cultura o sistema de ideas vivas que el tiempo posee.

Más adelante nos dice:

“A) La Universidad consiste, primero y por lo pronto, en la enseñanza superior que debe recibir el hombre medio.

⁽²⁾ SAVATER, F.; El valor de educar; Ed. Ariel; Barcelona; 1997; pág. 13

B) Hay que hacer del hombre medio, ante todo, un hombre culto, esto es, situarlo a la altura de los tiempos. Por lo tanto, la función primaria de la Universidad es la enseñanza de las grandes disciplinas culturales, que son:

- 1° Imagen física del mundo (Física).
- 2° Los temas fundamentales de la vida orgánica (Biología).
- 3° El proceso histórico de la especie humana (Historia).
- 4° La estructura y funcionamiento de la vida social (Sociología)
- 5° El plano del Universo (Filosofía).

C) Hay que hacer del hombre medio un buen profesional. Junto al aprendizaje de la cultura enseñará, por los procedimientos intelectualmente más sobrios, a ser un buen médico, un buen juez, un buen profesor.”⁽³⁾

“No se puede interpretar la Universidad desde el punto exclusivo ni aún principal del saber, sino desde su función, y ésta es la de un servicio público no forzosamente estatal, porque lo público no es sólo del Estado. Por consiguiente, la suerte de la Universidad está íntimamente ligada a las demás instituciones; el hecho de que se ocupe de esa materia tan sutil como son las ideas no debe enturbiar el aspecto netamente institucional que le pertenece. La Universidad requiere, para funcionar bien y con normalidad, estar fundada en un sólido sistema de vigencias sociales.”⁽⁴⁾

En esa tesitura, y como concepto de Universidad, dentro de un mundo integrado por sistemas: *la Universidad es un macro sistema universal de saberes, abierto e interactuante, integrado por hombres libres que buscan formarse como hombres probos, que conocen de ciencias, artes y técnicas, con el objeto de brindar un mejor servicio a la sociedad contemporánea y poder ejercer una profesión con aptitud y actitud.* La Universidad recibe de la sociedad al estudiante en su condición hombre

⁽³⁾ ORTEGA Y GASSET, J.; *Misión de la Universidad*; Ed. Revista de Occidente; Madrid; pág.59

⁽⁴⁾ MARIAS, Julián; “*La Universidad, realidad problemática*”; Revista de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral; Santa Fe; 1957; Pág. 93

libre, que quiere ejercer alguna ciencia, técnica o arte, y le brinda la disciplina del estudio, el compromiso con la verdad y la información necesaria, para ayudarlo en su formación integral, con capacidad para enfrentar la vida, dar una repuesta y una solución ética a los problemas que demande la eclosión de los conocimientos. "Lo que nadie puede prever es cuáles serán las nuevas revoluciones científicas. Y esas nuevas revoluciones son las que, al cabo de 30 años, adquirirán un significado práctico cuyas ramificaciones serán posibles de prever sólo entonces. Yo abracé las ciencias por su valor cultural y por el sentido de aventura que involucra lo desconocido. Hoy, como hace 30 años, lo que me atrae es ubicarme firmemente en el torbellino de la aventura de los próximos 30 años".⁽⁵⁾

Antonio Pérez de Vargas, en su artículo "El quehacer de la Ciencia", publicado en el «*Diccionario Enciclopédico de Teología Moral*», nos dice que: "El objetivo de la Ciencia es el conocimiento de la materia, su inmenso poder es acumulable en quienes protagonizan el crecimiento del saber científico. Miles de referencias y de anécdotas pueden servir de ilustración al papel decisivo que la posesión de los conocimientos ha desempeñado en el transcurso de la Historia: han definido acontecimientos que, marcando el perfil humano y político de quienes han tenido bajo sí el poder de decidir, han definido el porvenir del hombre y su destino inmediato y remoto."

Es patrimonio del profesional universitario, en la constante búsqueda de la verdad, acrecentar sus conocimientos mediante las Ciencias y ponerlos al servicio del hombre mediante las Técnicas. La Tecnología tiene por misión crear los mecanismos para llevar los descubrimientos científicos hasta el nivel sensorial. Ni el científico, que se dedica a la investigación, ni el Poder cuya misión es Gobernar, pueden poner límites al pensamiento ni metas a las posibilidades del saber. Pero al ser el científico un servidor del hombre, ha de cuidar que su ciencia sirva para lograr bienestar físico y espiritual. La ciencia se hará siempre para el hombre, en sentido abstracto y concreto a la vez, en razón de su existencia. La Ciencia

⁽⁵⁾ MILSTEIN,C.; declaraciones publicadas en *Revista Viva* del 22.12.96; Bs. As.; pág. 28

es una forma de amar del hombre a todos los hombres. El Poder debe gobernar el presente, pero mirando el futuro mediato e inmediato. Para eso necesita el aporte de las ciencias y las técnicas, con el objetivo de lograr el bien común. Entonces, debe dictar las normas que promuevan los marcos sociales y jurídicos necesarios para lograrlo.

"La verdadera preparación profesional es extra escolar. Los conocimientos concretos desaparecen y hay que renovarlos en el estudio de cada caso particular. Pero esto no quiere decir que la preparación escolar sea despreciable. Las ideas generales y la amplitud del estudio no son cosas vanas, son la base irremplazable del ejercicio profesional, y tienen el valor concreto de permitir al hombre avanzar en las ciencias y las técnicas."⁽⁶⁾

Esa es precisamente la misión de la Universidad: ayudar al hombre a formarse de tal manera que pueda insertarse en una sociedad de medios cambiantes sin perder sus valores. En otras palabras, inculcar la humanidad a los medios y la ética a los fines.

Naturaleza del profesional universitario

Utilizamos el término "naturaleza" para indicar la esencia y propiedad característica de cada ser. Calidad o propiedad principal que debe guiar la acción de la persona y que le sirve de sustento. En el sentido moral, la virtud que sirve como luz y lo hace capaz de diferenciar el bien del mal.

El profesional universitario debe tener conciencia de que es, por sobre todas las cosas, un hombre. Como tal, debe conocer lo suficiente de una disciplina para ser causa de avances doctrinarios y técnicos. Para eso, debe poner en acción su capacidad en la investigación. Por la búsqueda de la excelencia en su formación integral enriquece, desde su profesión, el servicio público que le corresponde prestar.

Notas generales del profesional universitario:

⁽⁶⁾ MAUPAS, Leopoldo; Funciones del Profesor Universitario; Santa Fe; 1957

La Veracidad:

Santo Tomás, en la «*Summa Theológica*», nos indica el siguiente concepto de verdad: "Conformidad del entendimiento o del signo con la cosa entendida o significada". Como virtud social, es la que nos inclina a decir la verdad y a manifestarnos al exterior tal como somos interiormente.

El Diccionario indica cuatro acepciones: |1. Conformidad de las cosas con el concepto que de ellas se forma la mente. |2. Conformidad de lo que se dice con la que se siente o se piensa. |3. Propiedad que tiene una cosa de mantenerse siempre la misma sin mutación alguna. |4. Juicio o proposición que no se puede negar racionalmente.

Así como el primer compromiso de la Universidad es la búsqueda de la verdad, nacida del diálogo de las ciencias, el compromiso del Profesional Universitario es con la verdad, que debe buscar, vivir y enseñar.

"La filosofía contemporánea tiene clara conciencia de que las verdades, los conocimientos y la cultura son creaciones humanas y están, por consiguiente, condicionadas por las circunstancias históricas en las que han tenido origen, salvo aquellas verdades que el hombre acepta como dogma de fe. A la verdad del hallazgo o conquista definitiva, la gnoseología opone la doctrina de la verdad como búsqueda, como proceso creador ininterrumpido." ⁽⁷⁾

La verdad científica "no se logra de una vez y para siempre. Si los conocimientos están en constante revisión, tales «verdades» y «conocimientos» no pueden constituir el fin último de la enseñanza. El producto -que está condicionado por las circunstancias históricas que le dan origen- debe ceder el puesto a la actividad productora, los sistemas fijos a la indagación sistemática. El propósito de la enseñanza universitaria no puede consistir en la transmisión de conocimientos concretos o esquemas rígidos, sino en la formación de la capacidad para adquirirlos o elaborarlos por cuenta propia. El proceso de la ciencia y, en particular, la técnica contemporánea, es tan rápido que de muy poco sirve poseer un caudal fijo

⁽⁷⁾ FRONDIZI, Risieri; '*Raíz filosófica de los males universitarios*'; Santa Fe; 1957; pág. 37

de conocimientos si no se tiene la capacidad para enriquecer tal caudal en el futuro. Esta incapacidad para proseguir la labor por cuenta propia ha transformado a nuestras universidades en repetidoras de esquemas ajenos, cuando no en un museo de antigüedades científicas y filosóficas.”⁽⁸⁾

El profesional universitario, como fundamento de su valor moral, debe buscar la verdad y enseñar su verdad. Si nos apartamos de la libertad de expresar nuestra verdad no estamos ejerciendo una profesión universitaria, sino que estamos claudicando al valor primordial del Profesional, no ejerciendo la profesión sino comercializando las incumbencias de un título al mejor postor.

La necesidad de verdad, que es la base de las relaciones con la sociedad, debe manifestarse como un bien propio, por cuanto la opinión profesional implica dar fe del problema, de sus implicancias y de las soluciones posibles.

Para dar vivencia a la verdad se la debe pensar, esto es, analizar el problema con sus ventajas y sus desventajas y así poder emitir una opinión fundada en la justicia, las ciencias y las técnicas, que será nuestra verdad profesional, sabiendo que no es única ni absoluta.

Se debe decir la verdad, que puede ser dulce o amarga, pero nunca detestable. La verdad debe convencer, no imponerse por la fuerza o la autoridad.

El Profesional Universitario debe obrar con la verdad. Dicho vulgarmente, debe vivir la verdad y dar el ejemplo de ella, no sólo predicarla.

La mentira:

Como 'término par' al de verdad, tenemos a la 'mentira', que es una expresión o manifestación contraria a lo que se cree o piensa.

⁽⁸⁾ IBIDEM; pág. 40.

"Para que haya mentira se requieren dos condiciones: en primer lugar, voluntad de decir lo que es falso; en efecto, si alguien no quiere falsear la realidad, no tendríamos una mentira en sentido formal, sino una equivocación. Pero si alguien tiene la voluntad de engañar y dice la verdad por equivocación, entonces ha mentido moralmente. En segundo lugar, la palabra expresada no debe traslucir ni representar el pensamiento interior, de tal manera que la persona que la escucha caiga en el engaño. La mentira siempre es mala porque quebranta el orden natural de la palabra."⁽⁹⁾

Se ha escrito hasta un decálogo de mentiras tendiente a justificar las faltas de verdad, pero es interesante considerar en las mentiras una clasificación, teniendo en cuenta los motivos que llevan al hombre a faltar, a mutilar o a omitir la verdad. Así tenemos:

- ♦ **Las mentiras hipócritas:** La hipocresía es el fingimiento de cualidades o sentimientos contrarios a los que verdaderamente se tienen. Hipócrita es el que finge tener virtudes, apariencias o competencias que no posee.

Es una mentira social que suelen cometer los profesionales cuando pretenden, mediante la publicidad, crear una imagen de competencias o habilidades que no se poseen. Esto ocasiona un daño, no solamente a los colegas con competencias reales, sino a los clientes, que en forma incauta caen en su órbita.

- ♦ **La simulación:** La simulación es la reproducción de un proceso o un fenómeno mediante otro más sencillo o más cómodo de manejar, que evolucione de manera homóloga al primero. Es también la alteración aparente de la causa, la índole o el objeto verdadero de un acto o de un contrato.

Es también una mentira en la que suelen caer los profesionales, cuando muestran al paciente o cliente una situación

⁽⁹⁾ LETIZIA F.; op. cit.; pág. 175

caótica que le permitirá cobrar mayores honorarios; o en el caso inverso, el ocultamiento de una situación grave.

♦ **Las mentiras jocosas:** Jocosos es lo chistoso, gracioso, festivo o divertido. Consiste generalmente en acentuar algún defecto de una persona o Institución, y debe juzgarse conforme la intención y oportunidad en la que ocurre.

♦ **Las mentiras piadosas:** es ocultar la realidad, que puede producir un mal mayor. Es falso concepto de la caridad, porque la verdad es dulce o amarga, pero nunca detestable, y si lo que debemos transmitir es un mensaje amargo, la caridad radica en transmitirlo con amor y respeto del dolor que pueda producir.

Se trata, por lo general, de una medida de discreción que conduce a decir la verdad a medias o a no decirlo. Es discutible su aplicación, y existen corrientes profesionales que sostienen la conveniencia de recurrir a ellas cuando se busca, no matar con una palabra, las esperanzas, En el caso de paciente, el Médico; en el cliente, el Abogado, el Contador y todo profesional tendrá que poner en juego toda su humanidad para no herir.

♦ **Las mentiras Oficiosas:** Son aquellas mentiras que se dicen para agradar o servir a otros, casi siempre son halagos destinados a conseguir favores.

Las mentiras oficiosas, como las lisonjas y los piropos, entrañan una doble intención; y proferidas por un profesional universitario dicen muy poco de la seriedad y discreción que debe mostrar en el trato diario.

♦ **Las mentiras perniciosas o calumnias:** Dejan de ser una falta ética para convertirse en un delito, que es punible por la conciencia y hasta por las leyes cuando son una imputación falsa efectuada buscando causar un mal. Para José Ingenieros, las calumnias son frutos de la envidia del éxito ajeno, y es un vicio indigno de un hombre, tenga éste o carezca de un estado de profesional.

José E. Guraieb, en «*Sabiduría Árabe*»; nos dice: "No impongas condición alguna a tu amigo más que la de no mentirte. Otro mentiroso es el que se asocia a la divulgación de la mentira; algunos lo califican como difamador. Cuidate de ser vehículo de la mentira. La euforia de un hombre juicioso y equilibrado es no decir más que todo aquello que nunca será puesto en tela de juicio. Es más fácil corregir a un ladrón o a un bebedor que a un embustero. En el hombre todo vicio es susceptible de corrección, menos la mentira, cuyo mal seguirá arraigado hasta su muerte. La verdad es rutilante, la mentira es titilante. La verdad honra al hombre, la mentira lo humilla. Por suerte para la humanidad, los mentirosos tienen mala memoria. No permitas la entrada de pensamientos de mentiras en tu mente, para que no contaminen los demás pensamientos de verdad. Para los corazones puros las palabras de mentira son flechas venenosas... nunca escribas lo que no puedas firmar." ⁽¹⁰⁾

El secreto profesional:

Por secreto profesional debemos entender el que nace del implícito compromiso entre el Profesional y su cliente, o la Institución donde presta servicios en relación de dependencia. Es una virtud propia de la discreción.

Es secreto lo que cuidadosamente se mantiene oculto. En el caso de las profesiones, es el conocimiento que se adquiere exclusivamente por el ejercicio de la misma.

Como fundamento de la obligación del secreto podemos señalar tres aspectos: uno, el valor estrictamente personal, luego la índole social, y finalmente la naturaleza teológica.

El valor personal, corresponde al derecho de la intimidad que poseen, por naturaleza, todos los hombres. El motivo social se explica porque el bien común requiere que los individuos puedan confiar a los expertos o a los amigos las situaciones en que puedan encontrarse, para recibir consejo y ayuda. En la vida en sociedad el hombre necesita en quién

⁽¹⁰⁾ GURAIEB, José; Filosofía Árabe; Ediciones Peuser; Bs. As.; 1952

confiar. El motivo teológico, también llamado “sigilo sacramental”, se impone a los pastores de las distintas religiones para no divulgar la intimidad de los fieles que en ellos confían.

Un secreto puede ser natural, prometido o confiado. Decimos que es *natural* cuando su divulgación está prohibida por las leyes de la moral o de los hombres. La obligación de guardarlo proviene de la ley natural que resguarda la intimidad de las personas. Por ejemplo, un defecto íntimo o las relaciones conyugales.

El *secreto es prometido* cuando se empeña la palabra de no divulgarlo antes de conocer el hecho. Es una cualidad que hace a la discreción en el ejercicio de una profesión. Más aún, cuando por el ejercicio de ella es normal que conozcamos hechos, u omisiones que pueden perjudicar a la persona que en nosotros ha confiado, entonces el secreto prometido se convierte en un deber de lealtad.

El secreto es *confiado* cuando nos obligamos por la moral o las leyes a no divulgar un hecho, pensamiento u omisión, después de conocerlo. Este secreto es un verdadero «*fidei commiso*», puesto que se encuentra basado en la confianza que se posee en la persona que lo recibe.

La cortesía:

Es la manifestación de atención y respeto que tiene una persona en el trato con el prójimo. Es el trato diario que merece todo ser humano, fruto de los valores que aportan una buena educación social. Para un profesional universitario no es sólo una característica sino una obligación.

Un profesional bien educado respeta no solo al amigo que se presenta a requerir sus oficios, sino también al desconocido, a la persona inexperta y humilde. La cortesía no debe significar un trato preferencial hacia algunos, sino una forma personal en su accionar, la cortesía es una muestra de buena educación.

El derecho al honor y a la fama

Entendemos por fama la opinión o estima que tiene la sociedad de determinada persona. Si su modo de vida es intachable y su actuación profesional es competente, adquiere fama.

Así como toda persona es honrada hasta que se demuestra lo contrario por juez competente, toda persona tiene el derecho natural a su buena fama, puesto que nadie puede ser considerado malo o inútil para determinado menester, hasta tanto se demuestre esa incapacidad.

El compromiso del profesional universitario:

El profesional universitario, adquiere un triple compromiso: con la sociedad, consigo mismo y con la Universidad.

♦ ***Con la Sociedad:*** Es la sociedad política, social y jurídicamente organizada la que, mediante su aporte, permite la existencia de la Universidad. La familia aporta sus mejores frutos: la juventud, que tiene vocación y quiere insertarse en la vida social. A tal fin, el régimen impositivo y, en muchos casos, las contribuciones directas, permiten a la Universidad prestar el servicio público de la Enseñanza Superior. Esta es la inversión fundamental de los recursos públicos, y la que produce mayores dividendos en el corto, mediano y largo plazo. La educación brindada redundando no solamente en un mejor servicio profesional, sino en la formación de lo que ahora los economistas y los políticos llaman "capital humano", que no es otra cosa que lograr hombres probos que sean protagonistas del bien común.

♦ ***Consigno mismo:*** Si el hombre ingresó en la Universidad obedeciendo a una vocación, es lógico que, en el cumplimiento de ella encuentre su realización. Si el ingreso a la Universidad no fue una respuesta a la vocación sino a otras circunstancias, buscará su realización como persona ejerciendo sus capacidades en otras actividades valiéndose incluso de las incumbencias de su profesión. Por ejemplo, la Política Partidista, la Industria, el Comercio, la Docencia.

♦ ***Con la Universidad:*** El graduado universitario ha adquirido un compromiso con la Institución Universidad, no sólo con aquella que le

confirió la competencia profesional. En cada uno de sus actos se está juzgando a la Universidad. No dejó de formar parte de ella, solamente dejó la comunidad de estudiante para ingresar en la comunidad de graduado. Como tal puede participar en la conducción, y continuar recibiendo de ella la actualización conceptual, brindando sus experiencias para enriquecer a la docencia.

Hemos mencionado características que, como virtudes esenciales deben tener los profesionales universitarios. Aparte de ellas debemos contemplar otras actitudes, que podemos denominar virtudes urbanas, por cuanto se manifiestan en la convivencia diaria de los hombres en sociedad. Así podemos considerar entre otras:

- ♦ **La aceptación de disidencias:** Solamente Dios tiene la verdad absoluta, por el ser Él la verdad, el camino y la vida. La posesión de un título universitario, la experiencia de los años y el estudio, no confieren la verdad, sino que nos guían en el camino que debemos recorrer en su búsqueda.

A las disidencias que diariamente encontramos con otras personas o con otras doctrinas, debemos aceptarlas como cualquier opinión emitida por un hombre. Son expresiones libres que nos invitan a repensar nuestro criterio, a conocer otros argumentos y razones que enriquecen nuestro intelecto, que también sabe nutrirse con la crítica.

- ♦ **La tolerancia:** La perfección siempre es una meta a lograr, por lo tanto es un deber social tolerar las formas distintas de pensar y de vivir.

- ♦ **La pluralidad:** La sociedad está integrada por hombres libres, cada uno distinto a otro. En un mundo así, debe respetarse la pluralidad, que es el núcleo duro de la sociedad.

- ♦ **Comprensión:** Es la capacidad o perspicacia para entender las cosas, y practicar la empatía antes de formular la crítica.

♦ **Gratitud:** Es la virtud que debe observarse en todas las relaciones. El profesional se debe a la totalidad de la sociedad, que le permite realizarse como hombre ejerciendo un servicio público.

"Hay que emplear tanto tiempo en dar gracias a Dios por los beneficios obtenidos, como el que hemos empleado en obtenerlos. La gratitud mantiene al hombre en una serena aceptación de sus propios límites, lo anima a hacer el bien portándose con los demás como le gustaría que se porten con él, ayuda a sentir la propia pobreza sin replegarse en un aislamiento y sobre todo a hacer saltar el corazón en la esperanza." ⁽¹¹⁾

♦ **Altruismo:** el altruismo es la diligencia en procurar el bien ajeno aún a costa del propio. Debe ser un carácter distintivo de los profesionales universitarios porque marca un estilo de vida, que se manifiesta en la entrega desinteresada a empresas que signifiquen un servicio social.

♦ **Amistad:** Un profesional es el hombre de confianza, que sabe escuchar y que es capaz de dar un consejo a quien lo requiere.

"Es digno de un hombre cuidarse de sus enemigos hasta lograr su confianza, apaciguar la ira y conquistar su amistad. La enemistad que proviene de la rivalidad profesional puede transformarse en amistad." ⁽¹²⁾

El ejercicio profesional

Toda profesión universitaria puede ser ejercida en forma personal, con entera independencia y autonomía, como así mismo integrando sociedades con otros profesionales, o en relación de dependencia en la gestión de las haciendas privadas y públicas.

El ejercicio profesional en forma liberal, es decir en forma personal y autónoma, con independencia y libertad, está sujeto a normas dictadas por

⁽¹¹⁾ ROCCO, Hugo; "Gratitud" en Diccionario Enciclopédico de Teología Moral; pág. 434

⁽¹²⁾ Proverbio árabe, tomado de Sabiduría Árabe.

los Estados, basadas en la protección jurídica y económica que justifican el Poder de Policía.

En este caso también existe un patrón, ya que el pueblo, mediante las instituciones creadas, fiscaliza las prestaciones ejercidas, por cuanto, siendo ambos lícitos y honestos, el interés general prevalece por sobre el interés particular.

Este Poder de Policía es, como lo expresa Joaquín V. González, una limitación a la libertad natural, que faculta al poder público a dictar leyes, reglamentos, ordenanzas y mandatos que, teniendo por objeto la subsistencia armónica del conjunto de todas las libertades, importan restricciones más o menos amplias a la libertad de cada uno. El orden y la moral pública están resguardados por leyes, reglamentos y ordenanzas que provienen de los respectivos poderes entre los cuales el pueblo ha distribuido su soberanía.⁽¹³⁾

El servicio profesional prestado en forma liberal se encuentra reglamentado, por las exigencias dispuestas en la Universidad que otorga el título, por las incumbencias del mismo, y por el control ejercido en forma directa por los Estados o por Asociaciones Profesionales con autorización para la matricular, controlar y juzgar a sus pares por responsabilidades derivadas del ejercicio profesional.

Es frecuente escuchar a los estudiantes universitarios decir: "yo de empleado jamás, y menos de empleado público". Sin embargo, resulta que el Gobierno del Pueblo, y las asociaciones civiles y comerciales necesitan la colaboración activa de todos los profesionales. Muchos de ellos son convocados a prestar sus servicios profesionales en relación de dependencia con el Pueblo, como sus representantes o agentes públicos. Esa necesidad de profesionales que, mediante la aplicación de sus capacidades específicas, puedan brindar un mejor servicio a la comunidad, son comunes en las actividades de las organizaciones públicas y de las privadas.

⁽¹³⁾ GONZÁLEZ, J. V.; Manual de la Constitución Argentina; op. cit.; pág.117

Particularmente, el Estado, ya sea Nación, Provincia o Municipio, puede lograr su finalidad sólo mediante el accionar de las personas físicas. Por eso necesita de hombres en plenitud de su capacidad para que presten servicios a toda la sociedad. Desde los titulares de los Poderes, hasta el barrendero de una plaza, se trata de empleados en relación de dependencia, cuyo patrón es el pueblo. La actividad privada contrata profesionales para ejercer industrias lícitas, encuadradas en las leyes que permiten ejercer los oficios y las profesiones liberales. Conforme la Constitución Nacional todo trabajo se encuentra resguardado por las leyes que rigen las relaciones de los hombres en sociedad.

“Filosóficamente, en el Estado se evidencia un *elemento material*, que es la pluralidad de personas. El Estado es la convergencia de voluntades de los ciudadanos hacia un mismo fin (el bien común). Se trata de un vínculo moral estable, espiritual, racional libre y, por ende, digno del hombre.”⁽¹⁴⁾

Krotoschin, en «*Instituciones de Derecho del Trabajo*», nos dice que los trabajadores intelectuales no forman ningún grupo especial. El médico, el abogado, el contador, el artista, el escritor, el traductor, pueden ser independientes en un caso y dependientes en otro. Cuando se trata de un médico adscrito a un sanatorio, sujeto a obligaciones precisas, recibiendo por ello una remuneración fija, existe una dependencia personal suficiente para configurar una relación de trabajo, si bien el médico reserva su independencia de criterio en lo referido a su ciencia (también reserva su criterio profesional el ingeniero, el abogado, el contador o cualquier trabajador especializado en una ciencia, un arte o en una técnica)⁽¹⁵⁾ La independencia de criterio nace del compromiso con la verdad que hace a la naturaleza del hombre. Este compromiso está legislado en los Códigos de Procedimientos y en las reglamentaciones que rigen el ejercicio de cada profesión.

Lo que se contrata es el ejercicio profesional, y el hombre no puede ser para algunas cosas un *profesional*, y para otras un *empleado*, sujeto a

⁽¹⁴⁾ COCCO, Felice; op. cit.; pág 335

⁽¹⁵⁾ KROTOSCHIN; Instituciones de Derecho del Trabajo; Bs.As.; 1947; Tomo I, pág 82

obediencia debida. En caso de contradicción entre la orden y la obligación profesional, se debe optar por la obligación profesional, sino se está renunciando al compromiso ético propio del ejercicio de la libertad profesional. El médico no puede dejar morir al paciente aunque reciba órdenes de hacerlo, el abogado está obligado a defender a ultranza a su cliente, aunque actúe como defensor oficial, y el Contador tiene la obligación de informar con verdad la situación económica o financiera del cliente, aunque a él le resultara conveniente lucrar con los honorarios de una convocatoria.

La naturaleza de profesional no disminuye por la relación de dependencia. La docencia y el empleo público, tanto en la actividad privada como en la pública, *es ejercicio profesional* si para ocupar el cargo se requiere in título universitario que acredite su idoneidad. .

La actualización permanente

Es precisamente esa independencia de criterio lo que permite a los profesionales cumplir con su compromiso de servicio a la comunidad. En ella, por la misma acción de los hombres, las ciencias, las técnicas, las normas, las costumbres, van transformándose.

Es obligación impuesta por el servicio profesional la actualización permanente. No se trata de una simple puesta al día, porque eso significaría una actitud pasiva. Es insertarse en forma creativa en el progreso y el no hacerlo puede llegar a significar una corrupción que nos lleve a prestar un servicio en defecto.

Capítulo VI

DEONTOLOGÍAS PROPIAS DE LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

La Deontología es la ciencia de los deberes, o teoría de las normas morales. No es una ciencia normativa pura, sino empírica, que se ocupa de la determinación de los deberes dentro de las circunstancias sociales.⁽¹⁾

La raíz de los derechos y de las obligaciones es la misma: el mandato Divino, las leyes naturales, las normas positivas dictadas por los hombres y las normas de comportamiento de los hombres en sociedad.

Dentro de una sociedad que reconoce distintas profesiones, cada una de ellas tiene deberes que cumplir. Así como la ontología trata al hombre como lo que debe ser, la deontología lo trata como realmente es. Por eso, si bien las normas éticas son unas, los deberes que a cumplir en una sociedad organizada, son específicos, pero no antagónicos. Existe complementación entre las distintas profesiones porque las obligaciones que el hombre asume y las necesidades que deben satisfacerse son, en general, interdisciplinarias.

Podemos hablar de deontologías propias, es decir, de deberes específicos de una profesión, porque se asientan en valores y principios que son universales para todas las profesiones. Teniendo presente que los destinatarios de este trabajo son: mis alumnos, y mis colegas, solamente me referiré a ellos.

Pero toda actividad humana, tiene sus propios derechos y obligaciones, cuyo cumplimiento establece las deontologías propias de cada actividad del hombre, tanto en relación con su trabajo en el sociedad, como en el lugar que ocupa en el seno familiar: como padre, esposo, hijo, e integrante de una relación de amistad. Por ser el **sujeto de la sociedad** e integrante fundamental del Intrasistema Humano,

Título I EL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO

⁽¹⁾ BENTTHAM; Deontología o ciencia de la moral.

La opción:

Siempre será materia discutida, el momento y los motivos que llevan a un hombre a decidir cual será su profesión. Es una de las principales opciones que debe tomar el hombre, porque influirá en toda su existencia. La vida nos obliga a tomarla cuando, saliendo de la adolescencia y luego de haber dejado atrás la niñez, encaramos en nuestra juventud la búsqueda de nuestro lugar en la sociedad.

La opción está condicionada por distintos factores que son ajenos a la vocación y a las capacidades. Podemos señalar, por ejemplo, la situación económica y social del grupo familiar, que a veces impide una ocupación de tiempo completo al estudio, y debe decidirse por ambas cosas a la vez, o por sólo por el trabajo. También influye a veces el deseo familiar que uno de sus miembros sea "doctor", la presión para una salida laboral específica que normalmente tiende a una prolongación de una actividad familiar. También existe, algo que muy pocos aspirantes realizan; una evaluación de su capacidad intelectual, recurriendo al consejo de mayores o profesionales, para luego, en plena libertad y conciencia, decidir.

Hemos optado por ingresar en una Universidad, la mayoría de los casos sin tener conciencia cierta de cual es nuestro objetivo. Frente a esta realidad, surgen preguntas:

¿Qué es un estudiante universitario?

Es esta la primera incógnita que debemos despejar. El Diccionario Espasa-Calpe, cuando conceptúa el término *diamante*, nos dice que es una piedra preciosa, la más estimada, formada por carbono cristalizado, diáfana y de gran brillo, generalmente incolora y tan dura que raya todos los demás cuerpos. También nos dice que, como uso vulgar, «diamante en bruto es un hombre cuando no tiene el lucimiento que le dan la educación y la experiencia» El pulimento y la talla de un diamante solamente se logra con su propio polvo y el de otros diamantes.

La sociedad entrega a la Universidad el tesoro más preciado que posee: sus jóvenes, para que, entre docentes, otros jóvenes y personal de apoyo, puedan tallarse y resaltar sus mejores quilates.

La existencia de una Universidad se justifica por la presencia de ese componente activo. No puede concebirse un establecimiento de estudios sin la presencia de estudiantes. Si la Universidad solamente se dedicara a la función de "tomadora de exámenes", no cumpliría su misión, estafaría al pueblo, se transformaría en una fábrica de titulados que, a la postre serán una masa de hombres frustrados.

Naturaleza social del estudiante universitario:

La naturaleza del estudiante universitario es la de un hombre libre que ha elegido, mediante el estudio, poseer una formación integral para prestar un mejor servicio a la comunidad.

Ha elegido al estudio como opción de vida. Esto debe llevarlo a la actualización permanente como una obligación de conciencia. Sin embargo, si no concluye los estudios, es probable que su paso por la Universidad lo haya preparado para realizarse en otras actividades, como en los negocios, la política, o el servicio social. Porque la inversión pública en educación no tiene desperdicios, siempre producirá dividendos sociales.

Como elemento activo de la Universidad el estudiante es:

- ♦ Un hombre
- ♦ Un proyecto de autoformación
- ♦ Un producto de la vida civilizada.

- ♦ *Un hombre:*

Vamos a referirnos primero a lo que un universitario **no es**:

No es un número de libreta, ni es un dato estadístico, no es algo que ocupa un lugar. Ni es la materia prima que recibe la Universidad para convertirla en un recurso humano. No es un factor a incluir en el costo

económico que da derecho al cobro de un arancel para aumentar las ganancias de los empresarios de la Educación.

El estudiante es, sobre todas las cosas, **un hombre**. Es lo más importante que posee una sociedad, y la esperanza de un mundo mejor.

♦ *Un proyecto de autoformación:*

Es un proyecto de política social, es la inversión pública que mayores beneficios más redituable que realiza el Tesoro Público. También es, por supuesto, un proyecto individual emprendido por un joven con el objetivo de realizarse, primero como persona y luego como profesional, para tomar libremente las opciones de servicios «sociales e individuales».

Ese proyecto de formación constante no concluye con el Diploma expedido por la Universidad en nombre de la sociedad. El título es únicamente el reconocimiento de determinadas incumbencias, que deberá mantener y acrecentar, por cuanto el 'proyecto de autoformación' emprendido por el estudiante no tiene un límite ni cuantitativo ni cualitativo. Las incumbencias del título deben ser revalidadas mediante el estudio diario. Muchas veces he repetido aquello que escuché en mi paso por la Universidad, nacido del corazón y pronunciado por los labios de uno de mis Profesores: "*Un estudiante debe leer por lo menos una hora por día y ser capaz de resumir en una página por semana lo leído. Y un profesional Universitario debe leer por lo menos el doble y resumir al final de la semana en una hoja, en la cual expresará también su conclusión*".⁽²⁾

Si yo hubiese sido el alumno que mi Profesor deseaba y predicaba, hoy no tendría los baches de obsolescencia, que son tan comunes en los profesionales universitarios.

♦ *Un Producto de la vida civilizada:*

⁽²⁾ Llegue con este recuerdo de mi querido Profesor Don Alcides Greca un agradecimiento y una oración en su memoria.

La civilización avanza, el hombre cambió la faz de la tierra. Los logros humanos son incontables, como son insospechados los logros del futuro.

Cuando el estudiante recibe la información, la asimila como conocimiento y busca la técnica apta para aplicarla, es posible que la misma ya le resulte anticuada. Es preciso producir cambios estructurales. En el campo de la programación de las carreras universitarias, los programas de dictado deben adaptarse conforme se incorporen avances en las ciencias, en las técnicas y en las artes.

No resulta errado pensar que una reforma permanente de los sistemas de enseñanza y aprendizaje, debe consistir en inculcar las virtudes y los valores que integran el disco duro del hombre. De este modo se encontrará preparado para asimilar los cambios, integrarlos e integrarse como protagonista de los mismos. "Habrá sin duda alguna, un incremento significativo de los requerimientos de compromiso personal del docente, trascendiendo al mero saber técnico o al compromiso burocrático. Además, la tarea misma de formar la personalidad de los alumnos en el marco de una propuesta democrática implica asumir los valores de la democracia en forma activa."

Un proyecto educativo democrático es, desde este punto de vista, muy exigente en términos de la capacidad personal de los docentes. Existe un núcleo básico de actitudes y valores sin los cuales es muy difícil enfrentar las exigencias del desempeño profesional futuro"⁽³⁾

El estudiante siempre continuará preparándose para hacer frente a un futuro incierto, distinto de los estudios cursados en la Universidad. Si su saber se asienta en valores y virtudes buscará los medios para seguir siendo el protagonista en la historia del mundo, y no será ese hombre globalizado con rostro de huevo, sin ojos, ni orejas, ni boca que nos pintó el poeta César Antonio Alurralde en el parágrafo que hace referencia a la globalización.

⁽³⁾ TEDESCO, Juan C.; *El nuevo pacto educativo*; Grupo Anaya; Madrid; 1995 pág. 175

Características necesarias de un estudiante universitario

El hombre, para ocupar su lugar de estudiante requiere tres cualidades: vocación, compromiso de verdad y espíritu de superación.

Nos hemos referido al problema vocacional en general, ahora hagámoslo exclusivamente con relación al estudiante universitario.

♦ *La vocación personal:*

Debemos tener presente que la decisión es tomada en una de las edades críticas de la vida, cuando el chico dejó de ser adolescente y entra en la juventud. En ese momento debe decidir que hará en su vida. Debe decidir él, conforme a sus inclinaciones y capacidades, respondiendo al llamado interior. Es común que sean sus mayores quienes influyan decisivamente en la decisión, evaluado otras cosas, como la inserción posterior en la actividad laboral, o porque es necesario su aporte inmediato al sostén familiar. El camino elegido muchas veces se contrapone con las inclinaciones o con las capacidades intelectuales o físicas.

Luego de la elección, contrajo una obligación consigo mismo y con la sociedad. Se ha comprometido a **formarse como hombre por el camino del estudio**, es decir, ejercitar el entendimiento y todo el ser para alcanzar o comprender ciencias y técnicas, haciendo de ellas una norma de vida, le permita prestar un mejor servicio a la sociedad, porque se estudia no solamente para poseer, lo importante es dar, es ser portador de una luz.

El ser estudiante no es un trabajo, ni un oficio, sino una actitud propia del ser humano, es la condición natural y permanente de aprendizaje en la que vive el ser humano y la que lo diferencia de los otros componentes del Reino Animal.

La primera repuesta que debe buscarse cada estudiante es *¿por qué estoy aquí?* Consultando repuestas a los formularios de Inscripción, el Director del Departamento de Estadísticas de la Universidad Nacional de Salta, Licenciado Carlos Rubio, llegó a la conclusión que más de la mitad

no tiene claro el motivo que los lleva a estudiar, si bien la mayoría espera obtener un título que le permita subsistir. En lo que se refiere a la Carrera elegida, el porcentaje de cambios de carreras, y el desgranamiento, no indica que no existió un análisis vocacional previo.

Muchos inician una carrera para luego cambiarla por otra, en la misma o en otras Universidades. Conforme charlas mantenidas con alumnos, en muchos de los casos concluyeron que lo hacen para salir de la casa de sus padres a otros lugares, para vivir la «aventura del estudio sin la vigilancia familiar». Otros mantienen la carrera elegida pero buscan una Facultad donde las exigencias académicas sean menores; y una ínfima parte por traslado del núcleo familiar. Es llamativo que el éxodo a otras casas de estudios sea mayor en las Facultades de Ciencias Económicas y en las de Ciencias Jurídicas.

♦ ***La vocación de servicio:***

Vimos en capítulos anteriores, que el hombre como ser de naturaleza social, solamente puede realizarse en una comunidad.

El estudiante es un joven que se encuentra en preparación para cumplir su vocación de servicio a la comunidad. Este es el fin del estudio: el saber para ser compartido, el devolver a la sociedad la oportunidad que le brindó mediante la creación de las Casas de Altos Estudios, y por esa razón la Universidad en nombre de la Comunidad le exige el Juramento Profesional.

La solidaridad estudiantil es la primera manifestación de una vocación de servicio. Es en esa etapa de la vida donde nacen las amistades y el compañerismo, manifestados en el trato fraternal, y en la respuesta de contar el uno con el otro. Es también lugar de sana competencia y debe ser el momento del diálogo profundo con uno mismo.

Cuando se encuentra ausente la vocación de servicio, el objetivo del saber es por el saber mismo, es egoísmo. Cuando lo que mueve el intelecto es el espíritu de lucro, que nace de la esperanza de adquirir bienes materiales, puede aplicarse el siguiente proverbio árabe: “*El hombre que*

busca la fortuna y es apegado al dinero es como el gusano de seda, que no hace más que hundirse cada día más en su propia sepultura. Y eso es ignorancia”.

La vocación profesional es participativa, no un tesoro que se deba guardar, sino un ‘talento’ que tenemos el mandato Divino de sembrar los talentos recibidos para obtener frutos.

"La consulta de un profesional a otro evita el arrepentimiento y no da lugar a las críticas. Si las críticas son mutuas, sirven de apoyo y de protección contra la tiranía de la autosuficiencia, que es despótica. Los profesionales son de tres clases: los juiciosos, que obran cuerdamente guiados por su sano juicio; los afligidos, que recurren a pedir consejo a cualquiera; y los perplejos, que no piden consejos a sus colegas ni se dejan guiar." ⁽⁴⁾

Es la vocación profesional, la que mueve al estudio, evita la obsolescencia de los conocimientos y permite al hombre hacer frente a los avances culturales, científicos, técnicos y vivir construyendo un mundo mejor.

♦ ***Compromiso de verdad:***

"Es feliz el hombre cuyo camino no es la mentira, y cuya lengua se consagró siempre a decir la verdad. La mentira denigra al hombre, y la vida castiga al mentiroso no dándole memoria, pero sí cosas que ponen en descubierto su falta de verdad." ⁽⁵⁾

Sólo la verdad, que es la conformación del ser con la realidad, hace libres a los hombres. El estudiante inicia el camino del conocimiento de las cosas y su compromiso de verdad debe acompañarlo durante toda la vida.

⁽⁴⁾ GURAIEB, José; Sabiduría Árabe; op. cit.; página 50

⁽⁵⁾ Proverbio chino, atribuido a Confucio

La búsqueda de la verdad es lo que producirá en el estudiante su transformación en un profesional universitario.

♦ *Espíritu de superación:*

Es nuestra legítima aspiración de docentes, y en la cual ponemos nuestro mayor empeño, que nuestros discípulos lleguen a superarnos, en ciencia y en conciencia. Cuando esto ocurra, nuestros corazones saltarán de orgullo y satisfacción, porque habremos efectuado un valioso aporte al avance de la cultura. Ese espíritu, en el cumplimiento de nuestra obligación docente, debe inculcarse a los alumnos, porque no estamos contribuyendo a la formación de competidores sino a la formación de hombres, que ocuparán un propio lugar en un futuro inmediato (que esperamos sea mejor que el presente).

Quienes gozamos del privilegio de dedicarnos, casi medio siglo a la docencia superior, nos sentimos orgullosos de haber impreso una pequeña impronta en el corazón de cada uno de nuestros exalumnos. Ese resultado no es mérito exclusivo del docente, sino que pertenece en gran medida al alumno, que en su momento entendió el mensaje, y lo hizo realidad, en sí mismo. El espíritu de superación que debe la característica fundamental del estudiante universitario..

Este espíritu es una de las condiciones necesarias del estudiante. Es el aliciente que motiva el paso del método de estudio basado en el apunte anónimo comprado en un Centro de Estudiantes, o en la carpeta de un compañero que aprobó con buena nota, al cambio por los libros de una bibliografía adecuada y ampliada en consultas con sus docentes.

MÁXIMAS DE LA VIDA ESTUDIANTIL

Denominamos “máxima”, a la regla o principio generalmente aceptado por quienes se dedican a una misma ciencia u oficio. Un estudiante, para salir adelante y llegar a buen fin, debe, haciendo uso de su libertad, seguir el camino por él determinado, adecuando su comportamiento a una norma de conducta. Es universalmente conocida

aquella máxima que asienta la vida estudiantil en una mesa sostenida por cuatro patas: el Objetivo, el Estudio, el Orden y la Disciplina.

♦ *El objetivo*

Frente de la pregunta que anteriormente se formula del “¿por qué estoy aquí?” Pude recoger personalmente una amplia gama de respuestas: “para tener un título”, “para ser un profesional”, “para ganarme la vida”, “porque mis compañeros del secundario estudian esto”, “porque me manda mi papá”, y siempre escondida e íntimamente reconocida muchas niñas dicen: “como una forma de encontrar novio”.

Lo cierto es que muy pocos tienen como objetivo el formarse íntegramente, afianzando su formación personal y buscando, con las fuerzas del espíritu joven, repuestas a las inquietudes naturales propias del proceso de maduración física e intelectual.

Conforme sea la claridad del objetivo perseguido por el joven será su comportamiento dentro de la Universidad, y alcanzará o no, el estado de estudiante. Cuando sólo se busca el título, el comportamiento es similar al del atleta que participa en una carrera de obstáculos: cada materia aprobada es una valla saltada que permite seguir la carrera. No estudia para saber, sino para aprobar el examen lo más pronto posible y con el menor sacrificio intelectual. Entonces, el alumno estudia en "apuntes de ignorados orígenes", se adquieren muchas "frases altisonantes" que suenan bonitas frente a una tertulia estudiantil pero que, al no ser fruto del razonamiento, resultan palabras vacías de contenido; frases hechas y repetidas que rara vez convencerán a una Mesa Examinadora. Llegarán a ser, tal vez, excelentes comerciantes en una actividad profesional rentable, pero difícilmente adquieran una cultura universitaria.

El estudio es la realización de la vocación, no es una forma de “pasar bien una etapa de la vida” frente de la sociedad. Es el proyecto de la vida del estudiante. Para él, es caminar en el presente con la mirada en el objetivo propuesto. Mediante el estudio el hombre debe llegar a ser lo que él aspiraba ser, y no lo que las circunstancias de la vida le impusieron. La

senda del estudio está basada en el buen uso de su libertad, que lo conduce al objetivo de realizarse como hombre.

♦ **Estudio**

Aunque parezca una verdad de Perogrullo, debe siempre recordarse: el primer deber de una persona que aspira a que lo llamen estudiante, es el de estudiar. Esa debe ser la principal actividad en esa época. No puede ser, sin embargo, su única actividad, porque, como una imperiosa necesidad nacida de su condición de ser social, debe también vivir su juventud, sin excluirse de actividades propias de la edad

Cada persona, obedeciendo a sus inclinaciones y capacidades, elige la forma de acceder a la información y trasformarla en conocimientos. Es por eso que no hablamos de métodos de estudio, sino de las formas de cumplir la obligación de estudiar. Detrás de cada estudiante existe una situación distinta que lo mueve al estudio.

Si se estudia para desempeñar una profesión, la mira es conocer lo que profesionalmente interesa, y el resultado es un profesional que conoce lo fundamental pero, al faltarle el diálogo interdisciplinario, no poseerá la flexibilidad necesaria para adaptarse a los procesos de cambio.

Si se estudia para saber, entonces la meta es el conocimiento, y el estudio se realiza con mayor profundidad, tratando de complementar y relacionar las distintas disciplinas y formar dentro de sí un núcleo de principios. El resultado es un hombre que conoce lo necesario para ejercer una profesión y tiene la formación suficiente para adaptarse a la evolución de las ciencias y de las tecnologías.

El estudiante no sólo debe asimilar la ciencia, elaborarla y hacerla progresar, sino que también debe ser capaz de aplicar sus conocimientos rigiendo por ellos su conducta. En una palabra, debe ser capaz de realizar un ideal que surja del fondo de su inteligencia y guíe su posición en la sociedad.

Las formas de encarar los estudios difieren conforme las particularidades de los estudiantes. Cada uno debe buscar las que le resulten más provechosas.

♦ *El estudio individual:*

El alumno estudia solo, guiado por el programa de la asignatura, siguiendo las indicaciones dadas por sus docentes y consultando la bibliografía. Una práctica nada recomendable por los resultados obtenidos, es el estudio individual por apuntes que no son propios, confeccionados por agrupaciones estudiantiles o por ex cursantes. En general se encuentran obsoletos, contienen muchas veces errores conceptuales que son fundamentales y resaltan aspectos que al autor le llamaron la atención y se convierten en 'lecturas dirigidas' (creer como importante lo que otro resaltó con un marcador es encontrarse frente a una lectura dirigida por otro intelecto)

♦ *El estudio en grupos:*

Tiene ventajas cuando los grupos son homogéneos: las responsabilidades se encuentran bien asignadas y todos aportan. Un repaso final a libro cerrado puede transformarse en una enriquecedora exposición dialogada. Cuando no existe homogeneidad, tiende a producirse una nivelación hacia abajo, y eso puede, en vistas a un próximo examen, resultar peligroso para los más avanzados. Al mismo tiempo que, para los más rezagados es una excelente ayuda, que el grupo moralmente se siente obligado a brindar.

El peligro del estudio en grupos tiene su nacimiento cuando se desvía del objetivo y se usa el tiempo en charlas intrascendentes. Entonces el grupo de estudio se convierte en un "estudio de grupo".⁽⁶⁾

El estudio para un estudiante debe llegar a convertirse en un *hábito*

¿⁽⁶⁾ Grupo: regionalismo usado como sinónimo "de mentira o de apariencia".

y para un Profesional Universitario, en una *adicción* .

♦ **Orden:**

El orden como cualidad humana es fundamental para la formación de la personalidad. Para algunos es don natural que pareciera ser hereditario, para otros es una meta difícil de lograr. El orden se manifiesta en el uso del tiempo y en la prolijidad con que se tratan los asuntos cotidianos. Orden es la buena disposición de las cosas entre sí, es asignación de prioridades conforme a las responsabilidades propias del sujeto.

En la vida estudiantil el orden es indispensable. Debe existir en el cursado de las asignaturas y en la distribución de tiempos a cada una de las actividades. Es un hecho frecuente en el cursado de las carreras universitarias que, al comienzo del año lectivo, se den a conocer las fechas de las evaluaciones, parciales y finales. Sin embargo, muchas veces las mismas sorprenden al alumno con media asignatura en blanco, y entonces, luego de uno o dos días de insomnio y dolores de cabeza, sostenido a fuerza de café, mate, cigarrillos y desgraciadamente hasta la ingesta de medicamentos no recomendados por ningún Médico, comprueba que debe rendir de nuevo.

♦ **Disciplina:**

En el oficio de estudiar deben existir el orden y la disciplina como normas de vida. La disciplina no es solamente el comportamiento urbano y gentil de aquel que cumple las reglas por obligación o por temor a una sanción disciplinaria, sino un estilo de vida fraternal con la institución, con sus compañeros y con sus docentes. Es también la disposición permanente a la búsqueda de la verdad científica y al diálogo interdisciplinario, hecha por vocación y convicción. La disciplina en el comportamiento, tanto del cuerpo como del espíritu, es condición necesaria para realizarse como persona y gozar plenamente de la vida.

El estudio, el orden y la disciplina, deben encontrarse en relación con las actividades propias de la juventud. El estudiante debe considerarse

partícipe en la formación de sus compañeros. En las aulas nacen amistades perennes, que serán los vínculos sociales que hermanarán los conocimientos en el ejercicio profesional. Muchas veces los lazos de amistad son más fuertes que los lazos de sangre.

El Alma Mater

La locución latina ‘*alma mater*’ significa “madre que nutre y que alimenta”. En sus orígenes fue un título dado a las diosas romanas, y en la actualidad se usa para referirse a la Universidad o Casa de Altos Estudios que ayudó al hombre en su formación como persona y como profesional. Que al otorgarle el título, le exigió un juramento de desempeño ético de la profesión, pidiéndole su auxilio y favor en todo cuanto fuese lícito y honesto, ofreciéndole en cambio su apoyo permanente.

El estudiante universitario y la Casa de Altos Estudios han contraído una especie de «parentesco por afinidad intelectual», que durará más allá de la vida terrena, por cuanto perdurará en la sociedad la memoria de los servicios brindados por un egresado de tal Universidad.

Como toda madre, la Universidad goza con los triunfos de sus egresados y sufre con sus fracasos. El servicio que debe prestar el profesional a la comunidad es un testimonio permanente de la Casa de Estudios de la cual procede. Eso es tan cierto que ya lo leemos en los Evangelios: “**por sus frutos los conoceréis**”.

Deberes y Derechos del Estudiante

Para comunicarse, el hombre creó el lenguaje. Por medio de él, la tradición oral y cultural lo comunica con el pasado. Luego llegó a transformar las palabras en signos, lo que le permitió comunicarse con el futuro mediante sus escritos y con el pasado mediante la lectura. Los saberes se universalizaron y se pusieron a disposición de todos los hombres. Para que se pudiera alcanzar el bien común y vivir en comunidad, fueron creados los establecimientos dedicados al estudio e investigación, desde los niveles inferiores hasta los superiores.

Expresábamos antes que el estudiante es la joya más preciada que posee una familia. Sin embargo, aún la calidad interna de las piedras preciosas puede medirse. En los hombres, los quilates son las virtudes, valores y capacidades, tanto los recibidos como los logrados mediante el esfuerzo.

El estudiante es un hombre dotado de valores y virtudes a quién la sociedad humana le brindó los medios necesarios para formarse como hombre y como profesional.

Juan Pablo II nos dice que los valores son los apoyos de las opciones que determinan no sólo nuestras propias vidas, sino también las políticas y las estrategias para construir la vida en sociedad. Es imposible crear una dicotomía entre los valores personales y los sociales, entre las éticas personales y las éticas políticas.⁽⁷⁾

Los valores como cualidades del alma, que mueven a acometer resueltamente las empresas y a enfrentar sin miedo y con entusiasmo los avatares propios de la vida estudiantil, deben estar presentes permanentemente en el estudiante, desde la capacidad de asombro y de duda, hasta la predisposición para el análisis y resolución de los problemas diarios.

El estudiante recibió de la sociedad la posibilidad de una educación, y esa es la fuente principal de la cual brotan sus obligaciones y sus derechos.

La experiencia nos dice que cada individuo es único e irrepetible. En esa diversidad radica la riqueza del hombre. Al final, cada uno deberá rendir cuentas ante sí mismo, frente la Sociedad y en presencia de Dios, del uso que hizo de los talentos recibidos.

*** *Deberes***

⁽⁷⁾ LICCIARDO, C.; *Los valores en la formación profesional*; Bs. As.; 1991

Podemos indicar como deberes primarios del estudiante los siguientes: a) estudio, b) orden, c) respeto institucional y d) ambiente físico y psíquico.

a) *Estudio:*

El estudio debe partir de la realidad de las cosas, del origen y del estado del objeto que se analiza. Esto permite entender y extraer conclusiones que se transformarán conocimientos.

Sin embargo, es tan rápido el avance de la ciencia que lo que ayer considerábamos conocido hoy ya ha cambiado, y plantea un desafío renovado.

Las ciencias, técnicas y artes no son compartimentos estancos. Todas se encuentran relacionan y dialogan entre sí. Debemos estudiar para comprender ese diálogo, rompiendo el reducido marco de una simple especialización. No hay que ser ‘sabios’ en todo, pero sí hay que estar al corriente de las novedades que se producen en la sociedad, para apreciar sus avances, sus retrocesos, y encontrar el lugar que debemos ocupar en la sociedad..

b) *Orden:*

En la etapa de la vida estudiantil deben estudiarse los contenidos de los programas. Ellos nos indican un orden lógico en el avance de los campos de los conocimientos, por eso los planes de estudio generalmente se hacen con un sentido integral, y no por una mera agregación de nuevas informaciones.

c) *Respeto institucional*

:

El respeto institucional es una obligación solidaria de toda la comunidad universitaria.

El respeto institucional comienza por el comportamiento interno de las comunidades que integran la Universidad: docentes, alumnos, graduados

y personal de apoyo docente, y se manifiesta en el fiel cumplimiento de los deberes que a cada uno de ellos les corresponde.

Cuando el docente concurre a cumplir su tarea sin la preparación debida, está faltando el respeto a la Institución, a sus alumnos y a toda la sociedad que le confió la misión de enseñar. Cuando el alumno se presenta a rendir sus exámenes sin la preparación necesaria está faltando el respeto a sí mismo, a sus docentes a la universidad; y defraudando la confianza que su familia depositó él. Pero lo más grave resulta que al no cumplir su compromiso ético, está cometiendo un acto de corrupción.

d) Ambiente físico y psíquico:

Durante estos tres últimos años, por diversos motivos, visité varias Facultades de Ciencias Económicas, tanto nacionales como privadas, argentinas y extranjeras. Al regreso, no pude menos que comprobar con tristeza que en la mía, la de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta, era la que mostraba el peor aspecto, la que no guardaba ninguna semejanza a un Casa de Estudios. Parece un local de un "mercado de pulgas": carteles por todos lados, con leyendas de contenido intrascendente, mezquinas propagandas de Partidos Políticos, que buscan reclutar adeptos con sus promesas demagógicas del mínimo esfuerzo. Llegué al convencimiento que el tamaño de los carteles es inversamente proporcional al contenido e importancia del aviso. Esos "enchastres"⁽⁸⁾ dicen muy poco a favor del respeto que los dirigentes estudiantiles deben tener por sus compañeros y por la Institución. Ya obtuvieron en la República Argentina el «ingreso irrestricto», a la Universidad Pública, al parecer algunos trabajan ahora por lograr el «egreso irrestricto», es decir, que al cabo de un cierto número de años, la Universidad expidiera el título que convertiría en profesional a un incapaz que prestará un mal servicio a la Sociedad.

Llegué a la conclusión que se hace necesario introducir normas tendientes a recuperar el respeto que el hombre debe tener por su morada.

⁽⁸⁾ Enchastre: No figura aún en el Diccionario de la Real Academia, pero todos sabemos a que nos referimos.

Un establecimiento educacional es la morada del conocimiento científico, es fuente de los saberes humanos, y el lugar donde todos acudimos a beber normas de vida, para servir mejor-

Consideramos urgente que la Universidad, si no lo tiene, cree y conserve el ambiente físico y espiritual necesario para el diálogo de las ciencias, las técnicas y las artes, donde se pueda aprender y enseñar en libertad, con la dignidad que cada ser humano por naturaleza posee.

* *Derechos*

Así como hemos indicado los deberes de los alumnos, debemos también referirnos a los derechos:

- ◆ a) trato digno,
- ◆ b) ejemplos,
- ◆ c) participación,
- ◆ d) habiente físico y psíquico.

◆ a) *Trato digno:*

Un alumno es una persona y como tal debe ser considerado. Pese a esto, la cantidad de alumnos generalmente excede la capacidad física y de docencia de las Universidades, que sufren crónicamente de un presupuesto insuficiente para cumplir sus funciones fundamentales de: docencia, investigación y transferencia.

El trato digno trae aparejada una evaluación justa. "A lo largo de la vida estudiantil, el hombre siempre fue evaluado en su rendimiento por: pruebas de bases estructuradas (en cualquiera de sus modalidades), de base semi-estructuradas, de desarrollo, de interpretación, de ejecución, etc. No es este el momento de detenernos en la descripción, la ejemplificación o el análisis de las ventajas y limitaciones que cada modalidad exhibe. La bibliografía sobre evaluación es hoy sencillamente abrumadora."⁽⁹⁾

⁽⁹⁾ SERO de BOTTINELLI, Cristina; *Lecturas sobre Administración Financiera del Sector Público*

Alcides Greca, en su libro *En torno al Hombre*, luego de definir al examen, como un parto de la psiquis, que debe ser ayudado por los 'fórceps' de las preguntas semi contestadas, efectúa una clasificación de los examinados y de los examinadores.

Al referirse a los alumnos, los clasifica en: 'exorcistas' (esos que comienzan con un exordio sabido de memoria para ser usado en cualquier tema y que permite ganar algunos minutos o impresionar a la Mesa), 'especuladores', 'memoristas', 'espectaculares', 'simuladores', 'aduladores', 'inventores', 'desordenados', 'cautelosos', 'lanceros', 'centinelas', y 'nerviosos'. Y a los examinadores nos asigna las siguientes categorías: los preguntones, los que dan cátedra, los capciosos, los detallistas, los malignos, los indulgentes, los confusionistas (por sembrar confusión, y no precisamente por brindar los pensamientos de Confucio), los inaccesibles, los afables, los sarcásticos, los irreverentes y los desatentos.

Es durante el dictado regular de las materias y en su comportamiento en una Mesa de Examinadora cuando el docente suele faltar el respeto a la Universidad como institución y al alumno, como hombre en formación.

♦ *b) Ejemplo:*

Desde su tierna infancia el hombre aprende por imitación. Así aprendió a hablar, a caminar, y adquirió muchos gestos y comportamientos del diario contacto con sus mayores. Un ejemplo malo o bueno, un comportamiento egoísta o altruista, en definitiva, un estilo de vida, enseñan mucho más que una conferencia magistral. A la juventud que concurre a una Universidad le asiste el derecho de recibir el ejemplo de la Institución, de sus docentes y por sobre todo, de sus compañeros de cursos más avanzados.

Los estudiantes de las Casas de Altos Estudios no sólo necesitan información que les haga accesible la adquisición de conocimientos, sino el

ejemplo de coherencia que el docente debe brindar entre lo que enseña y lo que vive.

♦ *c) Participación:*

El estudiante es un elemento activo de la Universidad. Sin su participación, el proceso de enseñanza y aprendizaje sería imposible. La participación primaria y fundamental del estudiante en la Universidad es precisamente esa ser estudiante, no sólo de nombre sino de hecho.

Las políticas universitarias en muchos lugares del mundo, incluida la República Argentina, prevén la participación de los estudiantes en los gobiernos universitarios.

Debo hacer hincapié en un problema que me tocó vivir en varias Universidades Argentinas. Los nombramientos de los docentes se hacen conforme a los Estatutos de cada Universidad, mediante concursos públicos de antecedentes y oposición. Integrando la prueba de oposición tenemos la "clase oral pública", que debe dictar cada uno de los postulantes, y conforme rezan las reglamentaciones deben estar destinadas a alumnos. No llevo cuenta de los Concursos en cuales me tocó intervenir como Jurado. Pero siempre me llamó la atención la falta de concurrencia de alumnos a escuchar las clases. Recuerdo que sólo en dos hubo algunos alumnos. Esto resulta perjudicial para el postulante, porque al encontrarse sólo frente a docentes de igual o superior jerarquía, en forma inconsciente la exposición está un nivel más alto, y el jurado evaluará ese nivel sin tener en cuenta si la misma fue comprendida por los alumnos de nivel medio. Así, la clase oral pública llega a desvirtuarse en uno de sus aspectos fundamentales, la valuación de los aspirantes frente de los alumnos.

♦ *d) Ambiente físico y psíquico:*

He visto escuelas de instrucción primaria donde, en un ambiente de treinta metros cuadrados, coexiste más de un grado, con casi cien chicos a cargo de una maestra. Inconscientemente he llegado a justificar la

existencia de la "escuela rancho" como un mal necesario para paliar una necesidad vital.

Llevo más de cuarenta años de docencia universitaria, y en casi todos los períodos lectivos tuve dos problemas, estoy seguro los tendré hasta que muera, y también que los heredarán mis sucesores: el primero, ¿cómo ubicar en un aula con sesenta bancos disponibles a trescientos alumnos?, he sido testigo que algunos alumnos que se instalan dos horas antes para ‘ganar el lugar’ en la clase que les interesa, escuchando en el ínterin clases de asignaturas que no deben cursar o que ya aprobaron; así mismo he sido testigo de alumnos que asisten a clases colgados de las ventanas y he observado que, para remediar la falta de espacio físico, algunas Casas de Estudios Superiores transmiten las clases por circuitos de televisión. Así, el contacto docente - alumno no existe, y el profesor debe desempeñar un trabajo para el cual no está preparado: como ser, por ejemplo un actor, locutor o presentador televisivo. Mientras, que el estudiante aguanta el sueño y la tentación de ‘zapping’ logrado mediante su fuga de la clase. Y el segundo problema, es habitualidad que al comienzo del año académico se asigne una misma aula, en una misma hora a dos o tres docentes de asignaturas distintas.

A esto se agrega que, muchas veces los materiales de apoyo didáctico no existen, o son cada vez más escasos. Desde hace unos cuantos años, en mi Facultad es habitual que no exista ni silla, ni escritorio para el docente. Este es el resultado de no haber comprendido que la inversión en la formación e instrucción de los pueblos es prioritaria, por cuanto es la que en el mediano y largo plazo produce más y mejores dividendos.

Llevo años sosteniendo que una computadora conectada a Internet, con una persona que permanentemente esté buscando las novedades, será más útil instalada en una Biblioteca, que usada nada más que como una máquina de escribir por un empleado administrativo, que por regla general carece de formación académica.

Estas carencias de ambiente físico normalmente se solucionan acudiendo a la buena voluntad de docentes y alumnos. Pero existe otro ambiente que debe cuidarse: el “ambiente psíquico”, es decir, el espíritu de

estudio. Aquí, la responsabilidad es solidaria, porque depende de la dirección del establecimiento, de los docentes y de los alumnos. Se logra este ambiente cuando todos y cada uno de los hombres que integran las “comunidades” de una Universidad, cumplen con responsabilidad sus respectivos deberes.

Título II

EL PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS

Es común englobar como Profesionales en Ciencias Económicas a todos aquellos profesionales que cursaron sus estudios en Facultades relacionadas con la Economía, la Administración, la Contabilidad y las Finanzas; es decir, graduados en disciplinas relacionadas con la organización, la administración, la medición y el control de los patrimonios.

Últimamente, por la diversificación de los títulos y de sus incumbencias, se diversifican también las denominaciones de los Institutos Universitarios. Tenemos así “Facultades de Ciencias Económicas”, de “Ciencias Empresariales”, de “Economía”, de “Administración”, “Escuela de Negocios”, “Escuela de Administración Pública”, etc. Estas instituciones expiden títulos de Licenciados, Contadores, Estadísticos, Economistas, Administradores, etc.

En la República Argentina, la mayoría de estas profesiones son reguladas por leyes que disponen su colegiación, y reglamentadas, en algunos aspectos particulares, por las organizaciones profesionales. Así, existen Normas para Ejercicio Profesional y Códigos de Ética, que comprenden a la totalidad de quienes para ejercer su profesión, deben matricularse en Consejos, Colegios o Asociaciones Profesionales.

Aunque algunos economistas no lo sepan o lo callen; la teoría pura de los valores constituye el fundamento de la economía. Si todos se dieran cuenta de esto y estudiaran axiología antes de comenzar propiamente su ciencia económica, entonces harían mejor las cosas. ⁽⁹⁾

⁽⁹⁾ LICCIARDO, C.; citando a Messner J. en *Ética y Economía*; Mendoza; 1993

Así, las Ciencias Económicas se vinculan con la Ética, porque todas las disciplinas económicas, administrativas y contables, deben facilitar a cada hombre la solución racional de su problema económico, teniendo en cuenta la obtención de los medios y las condiciones útiles para su desarrollo personal. Las ciencias económicas no son la causa del progreso, sino que está a su servicio. No lo produce, porque el progreso no depende sólo de generar bienes, sino fundamentalmente del destino y del uso que se les da.⁽¹⁰⁾

El derecho, la economía, y la contabilidad estudian las relaciones entre los hombres y las organizaciones por ellos creadas. Todas tienen su fundamento en los fines que persiguen: el bienestar humano dentro de los distintos campos que involucran sus actividades.

La Filosofía es la ciencia que trata de la esencia, propiedad, causas y efectos de las cosas naturales. El Derecho se refiere al conjunto de principios, preceptos y reglas a que están sometidas las relaciones humanas en toda sociedad. La Economía se refiere a la administración recta y prudente de los bienes. La Contabilidad considera a la Hacienda desde el punto de vista de su organización, gestión y control, construyendo el sistema de información económica, financiera y patrimonial necesaria para la consecución de los fines que la política particular define para esa hacienda.

El campo general de las Ciencias Económicas es la organización, gestión y control de la Hacienda con la cual el hombre busca satisfacer sus intereses particulares y las sociedades los fines generales que les dieron origen.

Estas disciplinas se refieren a la gestión, coordinación y utilización de los medios que proporciona la naturaleza, o que fueron creados por los hombres, para lograr fines particulares y sociales, con el objetivo de obtener el bien común. Debe tenerse en cuenta la utilización racional de los medios, sobre todo, los que provienen de la Naturaleza y no son renovables.

⁽¹⁰⁾ LICCIARDO, C.; op. cit.; pág. 3

Éstos serán el hábitat de las generaciones futuras, y la preservación de la Naturaleza y la cultura de los pueblos es obligación de la sociedad.

Todo acto económico es una acción consciente y libre. En primera instancia es un acto humano, que tiene por busca satisfacer una necesidad y tiene un fin social. La simple compra del pan nuestro de cada día mueve toda la estructura económica y social de los pueblos. Esto toca de cerca a la justicia social, que debe velar para que cada hombre tenga medios suficientes de vida.

“Las ciencias económicas no son meras disciplinas que estudian las leyes que rigen la aplicación de los bienes que permiten la satisfacción de las necesidades, individuales y colectivas. Son disciplinas eminentemente sociales, cuyo objeto son las acciones de determinados hombres que viven en una determinada comunidad.”⁽¹¹⁾

“Llamamos actividad económica a toda actividad humana que modifica el conjunto de bienes útiles a disposición de un sujeto (individuo o grupo social) para los fines de la vida.”⁽¹²⁾

Derechos y Deberes:

Todas las actividades de los hombres confieren derechos y son fuentes de obligaciones. Los deberes tienen el mismo núcleo originario que los derechos, porque los deberes y derechos particulares encuentran su límite donde comienzan los deberes y derechos generales.

Constituyen este núcleo central que originan derechos y deberes:

- a) las leyes naturales
- b) las leyes positivas
- c) las normas de comportamiento social

a) las leyes naturales:

⁽¹¹⁾ LETIZIA, F.; *El problema de la moral profesional*; op.cit.; pág.220

⁽¹²⁾ IBÍDEM, pág. 221

Anteriormente ya nos hemos referido a este tema. Decíamos que las leyes naturales participan de la Ley Eterna. Platón nos decía que *ley natural* es la determinación de lo justo y de lo injusto. Si nos remontamos a lo que nos dice la Biblia, podemos decir que es aliento de vida que nos insufló el Creador, después que nos modeló de polvo. Es por ese soplo, el hombre resultó no solamente un ser viviente, sino el único con capacidad para distinguir el bien del mal y optar con libertad.

b) Las leyes positivas:

Son las dictadas por los hombres como normas formales que rigen las relaciones con los semejantes, con las instituciones por ellos formadas, y de las instituciones entre sí. En este ámbito tenemos las que corresponden a la totalidad de las actividades de los hombres, y las normas de actuación profesional dictadas por los Órganos Profesionales con capacidad para ello.

c) Las normas de comportamiento social:

Son reglas de urbanidad, normalmente no escritas, que posibilitan la vida de los hombres en sociedad. Se basan en los principios de orden, subsidiariedad y solidaridad. Son ellas las que forman la idiosincrasia particular de cada pueblo.

Para los hombres, *deber* es todo aquello que está obligado a hacer, y *derecho* es la facultad de hacer o exigir todo aquello que se encuentra permitido por las normas y las leyes del comportamiento humano. Este núcleo engloba, por supuesto, a los profesionales en Ciencias Económicas.

La actividad económica no es sólo la especulación sobre la conveniencia de realizar determinado acto, sino también la discusión sobre la licitud del fin que se quiere alcanzar, y de los medios a utilizar. El juicio ético es el fundamento del juicio político y del económico.

El profesional en Ciencias Económicas es un servidor público, que debe dar fe del uso de las riquezas y de la justicia en su obtención y en su distribución.

Como dice Francisco Letizia en *El problema de la moral profesional*: “interesa tratar la responsabilidad moral de nuestros profesionales, porque ésta, a pesar de ser considerada como una condición *sine qua non* de toda su actividad, no ha merecido hasta ahora en los Códigos de Ética nada más que una simple mención escueta, enunciado principios de naturaleza jurídica y prescindiendo de los morales, para limitarse a enfatizar más en lo que no puede hacerse, que en lo que debe hacerse”.

Por eso, todas estas profesiones, además de contar con normas propias de acuerdo a la incumbencia de cada título, poseen el común denominador del servicio público. El pueblo creó las Universidades para formar personas dotadas de capacidades para brindar un servicio determinado.

En la esfera de la responsabilidad, el hombre se desenvuelve en distintos planos:

Consigo mismo:

A la responsabilidad personal debemos agregar las que corresponden a la profesión, arte, oficio, empleo o lugar que se ocupa en el contexto social.

Así, la primera responsabilidad de un graduado universitario es la prestación del servicio para el cual se encuentra habilitado, prestándolo con la mejor calidad posible. La calidad profesional no viene adjunta al Título de Grado, sino que es un logro alcanzado mediante la actualización y la formación permanente.

Capacitación es la acción y efecto de capacitar. Capacitar, según el Diccionario de la Real Academia Española es hacer a alguien apto, habilitarlo para alguna cosa. Resulta perfecta la acción de las organizaciones profesionales que buscan brindar a sus integrantes una mayor capacidad, mediante la actualización de la información que se transforma en conocimientos logrando una permanente formación profesional que redundará en un mejor servicio. Pero esa acción dará frutos

si existe la contraparte del profesional que acepta esa acción porque la voluntad del profesional la organización no la puede suplir.

El Profesional de Ciencias Económicas debe asumir, desde su época de estudiante, que las incumbencias profesionales poseen un dinamismo propio, y que él no puede ser un espectador al margen de la realidad.

Con la comunidad:

El accionar del profesional en Ciencias Económicas debe estar imbuido de una transparencia que produzca fe pública. Esto es fundamental para las relaciones económicas y financieras que se desarrollan en la comunidad. Aquí se fundamenta que los organismos profesionales dictan pautas de comportamiento y doctrinas aplicables, permitiendo que todos hablen el mismo idioma, y que éste sea fácilmente entendido por la comunidad.

El juicio ético debe servir de base al juicio político y al económico. Los medios para conseguir los bienes útiles deben ser éticos, y se aplican a necesidades colectivas reales, por encima de los intereses particulares.

SS. Pío XII, decía: “el negocio - o lo que es lo mismo, toda operación tendiente al intercambio de valores para sacar provecho de ello - está expuesto a la fácil tentación de realizarlo con abstracción de las máximas de la moral, renegando de ellas e impugnándolas. Cuando se dice *'business is business'* se formula una norma que, elevada a principio abstracto absoluto y universal, no puede ser aceptada por ninguna conciencia cristiana; vale, en efecto, para las operaciones económicas lo que vale para toda actividad humana: que estén sujetas a la ley divina, natural y positiva”.⁽¹³⁾

El pueblo es el destinatario de la información contable. No importa sólo qué es lo que el Estado realiza con el dinero que el pueblo aportó, sino cómo se comporta el complejo Económico y Financiero del país y del

⁽¹³⁾ PIO XII; Discurso “*Il desiderio*”, citado por LETIZIA F.; op. cit.; pág 221

mundo. Es tarea de los profesionales en Ciencias Económicas que la información sea veraz, completa, oportuna y prudente.

En ese sentido es encomiable el aporte que realizan los medios de comunicación social, al brindar muchas veces la información que el pueblo necesita, y eso permite juzgar el compromiso con el bien común de los hombres que gobiernan y ejecutan.

Cuando el profesional prestó el juramento universitario, al recibir el título de grado, puso como testigos aquellos valores que para él eran máximos. Es imprescindible, entonces, que los conocimientos estén al servicio a la comunidad, prestigiando el ejercicio de la profesión.

Mucho se ha escrito sobre las crisis provocadas por políticas económicas erradas. Sus efectos son apreciables en el aumento de la desocupación y en la carestía de los medios de subsistencia. Pocas veces se dice, sin embargo, que eso ocurre cuando la Economía domina sobre la política, olvidando que lo económico no es un fin en sí mismo, sino apenas un medio al servicio del hombre.

El destinatario inmediato del servicio profesional es el *cliente*, que, de acuerdo al diccionario, es la persona que está bajo la protección de otra.

El cliente acude al profesional en busca de auxilio por un problema. Es misión del profesional buscar la mejor solución posible dentro de las normas de convivencia social.

La misión de auxilio debe encuadrarse dentro del principio de subsidiariedad, puesto que el profesional debe hacer lo que a él le atañe conforme a su profesión. Debe ser el servidor leal, que indique aciertos y marque errores dentro de su incumbencia profesional.

Una mala praxis en un profesional de la Salud puede significar un daño irreparable al paciente, incluso puede costarle la vida. Una mala praxis en un Contador Público puede dañar al patrimonio del cliente, puede conducirlo a la bancarrota y, en el caso de un Economista del Sector

Público, puede hacer que el Poder Político hipoteque el país y pierda independencia económica.

Los profesionales universitarios son dirigentes dentro de la sociedad, pero la conducción del Estado debe ser responsabilidad de los representantes que el pueblo elija.

En el plano de los derechos, no podemos atribuir derechos especiales en ninguna de las profesiones que vayan más allá de los que disponen las leyes de Dios y de los hombres.

Título III

LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD

Agradezco de todo corazón a mis amigos médicos que me orientaron para tratar el tema y les pido disculpas si alguna cosa por mi propia torpeza la interpreté mal.

A la cabeza de los Profesionales de la Salud colocamos al Médico, con sus especialidades a los profesionales universitarios de Ciencias afines a la medicina y formando la “columna vertebral” del Ejército de la Salud a los auxiliares de la medicina, (enfermeros, laboratoristas, etc.) que constituyen la infantería de ese ejército. La Jefatura debe constituir un grupo de estudio y de trabajo en pro de la salud física y mental de la humanidad.

El máximo mandamiento de la ley de Dios es el amor y como fluyendo de él el amor al prójimo. El verdadero amor iluminado con la razón y la fe, no hace ciegos sino más clarividentes a los hombres, nunca el médico podrá encontrar mejor consejero que este verdadero amor para

exponer sus opiniones y o asumir la cura de un enfermo. La Biblia – *Epístola a los romanos* 2. 6 ⁽¹⁵⁾ El axioma de San Agustín ‘ama y haz lo que quieras’ debe guiar la actitud de toda práctica médica. Porque en el amor al prójimo, está toda la humanidad y la razón de la existencia de los profesionales dedicados a prestar la sagrada misión de sanar al hombre, porque respondieron en su accionar diario a la demanda que se nos hará en el Valle de Josafat donde en un justo juicio Dios **dará a cada cual su destino según sus obras** ⁽¹⁶⁾ *Los profesionales de las salud seguramente escucharán una voz que les diga “ Porque estuve enfermo y me visitasteis”...*

Para un profesional en Ciencias de la Salud le es difícil ejercer su profesión en soledad, es siempre necesaria la colaboración de otras especialidades, relacionadas con la salud física y mental del hombre. Los profesionales de la salud acompañan al hombre desde el nacimiento, durante toda la vida, tratando de prevenir, sanar enfermedades y buscar que el paciente tenga el mejor estado de vida y aún después de muerto deben dar fuerzas, resignación y esperanzas a los deudos ayudando a restaurar la herida que le pérdida de un miembro produce en una familia.

La medicina en la actualidad se ejerce por lo general, con un grupo de profesionales, que respetando la libertad de elección de los enfermos en la elección de sus especialistas conforme los problemas de salud que trate. Muchas veces es distinta la integración del equipo, ello depende de la enfermedad que se trate.

Dijimos cuando hablamos del hombre, que es el único animal que nace completamente indefenso, necesita no solo de la madre, sino de quién lo reciba en el advenimiento al mundo, él nacido tan solo puede aportar el llanto como medio de comunicación y el acto reflejo de la succión ejecutado por acción de los estímulos que parten de los labios, a través de las vías nerviosas sensitivas le permiten alimentarse- Para que sobreviva es necesaria la existencia de otra persona, normalmente la madre que debe aprender a diferenciar el llanto de su niño, porque la sabiduría infinita de

⁽¹⁵⁾ *Pío XII y las Ciencias Médicas* –Ed. Guadalupe - 1961 pag. 58

⁽¹⁶⁾ La Biblia – *Epístola a los romanos* 2.6

Dios, hizo que cada niño sea único e irreplicable, y que con el llanto igual que la voz sean distintos y luego a los pocos días aprende a comunicarse mediante la mirada con los seres que lo protegen y le brindan amor..

Para ejercerlas profesiones destinadas a atender los problemas de la salud, se requiere de una vocación especial, basada, como toda vocación, y en la actitud de servicio a la humanidad que tiene sus raíces en el amor.

Las especialidades médicas deben cumplir la atención de todo el hombre, que se encuentran dotados de una estructura similar en la cantidad de órganos que integran los distintos sistemas biológicos que lo componen. Teniendo en cuenta que cada enfermo es una persona distinta, y que deben tratar los males del cuerpo que muchas veces provienen de la parte intelectual del paciente, condicionadas por la educación recibida, su nivel intelectual y creencias religiosas..

Pío XII en su discurso dirigido a la Unión Italiana Médico Biológica de San Lucas el 12.XI.1947 nos dice: “Bien distinto de sus elegantes colegas, que con elegantes chaquetas en la famosa ‘Lección de Anatomía’, parecen solícitos sobre todo de transmitir sus semblantes a la posteridad, uno de esos personajes llama en cambio la atención del que lo contempla por la viveza y profundidad de su expresión. Con el rostro tenso, conteniendo la respiración, sumerge la mirada en el corte abierto, ansioso de leer el secreto de aquellas vísceras, ávido de arrancar a la muerte los misterios de la vida. La anatomía, ciencia admirable ya en su propio campo por todo aquello que revela, tiene la virtud de introducir la mente a regiones aún más vastas y elevadas. Bien lo sabía, bien lo sentía el gran Morgani, cuando durante una discusión, dejando caer de sus manos el bisturí exclamó ¡Ah si yo pudiera amar a Dios como lo conozco! Si bien la Anatomía manifiesta la potencia del Creador en el estudio de la materia, la fisiología penetra en las fuentes del maravilloso organismo, la biología nos descubre las leyes de la vida, sus condiciones, sus exigencias y su generosa liberalidad. Artes providenciales son la medicina y la cirugía que aplican todas estas ciencias a defender el cuerpo humano, tan frágil como perfecto, a reparar sus pérdidas, a sanar sus enfermedades. Además, el médico, más que otros interviene tanto en el corazón como en la inteligencia, él no trata a una materia inerte, sino valiosa, a un hombre como él, a un semejante, un

humano que Dios puso entre sus manos. El paciente no es una criatura abandonada a su suerte, es una persona que tiene un hogar y una familia, que está destinado a cumplir una misión en la sociedad”

Cuando hablamos en general del hombre, nos hemos referido a la lucha interna del mismo entre las virtudes y los valores, contra los vicios propios de su condición humana y los sociales. En las profesiones de la Salud, esta es una batalla diaria, el tiene en sus manos un hombre al que debe tratar de sanar y de brindarle una mejor calidad de vida, cada paciente es una batalla que tiene que librar y poner todo su empeño en ganarla, pero sabe de antemano que ese hombre no es eterno, a pesar del amoroso empeño puesto al final morirá. Podrá durante su relación con el paciente obtener muchas victorias, pero la condena del Creador ‘de muerte morirás’ será de cumplimiento efectivo” Y para enfrentar ese momento debe mostrar, entereza y el haber hecho todo lo posible debe darle fuerzas, para seguir haciendo el bien a otros pacientes.

Un compañero de juventud, que estudió medicina y ejerce como Médico, me confesó el dolor experimentado cuando tuvo el primer paciente fallecido, que es un episodio que difícilmente se olvida, pero debe aceptarse con resignación por cuanto como profesional hizo todo lo que humanamente posible, pero como dicen las Sagradas Escrituras, ningún ser puede “agregar un codo a su estatura, ni un día a su vida”. Eso se encuentra y se encontrará, fuera del alcance los hombres.

Y si hacemos un análisis desapasionado, está bien que nuestro paso por la existencia terrena tenga una duración limitada y, no sepamos ni el día ni la hora en abandonaremos el mundo de los vivos, para significar nada más que un dato en el movimiento en las estadísticas

La Naturaleza del Profesional de Salud

El profesional en Ciencias de la Salud, es el servidor público necesario para que la especie humana cumpla el mandato de crecer y multiplicarse, pero que logre hacerlo con la mejor calidad de vida posible,

que pueda vivir desde una niñez feliz al amparo de la sociedad, transitar y vivir gozando en plenitud de la Creación Divina.

Como condiciones indispensables para ejercer esas profesiones podemos mencionar

- ◆ Vocación □
- ◆ Amor al hombre
- ◆ Compromiso con la verdad
- ◆ Estudio permanente
- ◆ Serenidad

◆ □ **Vocación**

A la vocación la entendemos como respuesta a un llamado interior, que nos indica que papel queremos ocupar en una Sociedad Organizada y que muchas veces no podemos individualizar porque las exigencias del mundo nos lleva a que al final de la adolescencia e inicios de la juventud debamos optar y generalmente lo hicimos sin conocer nuestras capacidades e inclinaciones, o a veces conociéndolas, por diversas situaciones personales elegimos una profesión, manual o intelectual que nos marcará para toda la vida, y que tenemos la obligación de cumplirla lo mejor posible.

He leído algunos autores que sostienen la existencia de un peso excesivo en la elección profesional, motivadas por las influencias de factores genéticos hereditarios. Situación que comparto por haberla vivido así, mis antecesores, y mis hermanos fueron docentes. Estudié otra Carrera Universitaria, pero me inicié y concluiré mis actividades como docente y me llena de orgullo el tener hijos que también son docentes

Para las profesiones de la Salud, aparte de la vocación se requiere una capacidad de amor humano muy grande, valor para tomar decisiones en tiempos muy acotados y a veces audacia frente a situaciones presentes que no pudieron ser evaluadas previamente

◆ **Amor al hombre**

Existen fuerzas que motivan las acciones de los hombres, tal como: el honor, la fama, el dinero, el poder y el amor. De esas fuerzas la más poderosa es amor.

El honor es una cualidad que nos lleva a ser más severo en el cumplimiento de nuestros deberes, obrar con honestidad, en la obtención de las metas propuestas y concepto general en el medio en que se actúa, pero la búsqueda del honor tiene una arista de egoísmo porque generalmente prima el amor a sí mismo sobre el amor al prójimo.

Por fama entendemos la opinión sobre la excelencia de una profesión o arte, que tiene la gente de una persona, la cual puede ser buena o mala, dejemos de lado la mala fama que la antitesis de la fama a que debe aspirar un hombre. Pero el buscar la buena fama, para gozar del prestigio también tiene su lado de egoísmo, si no damos con altruismo nuestro servicio y nos complacemos con gozar de una buena reputación.

El dinero, facilita el alcance de posesión de bienes, pero tiende a esclavizar cuando basamos el Poder en el dinero. Significa poder adquirir cosas materiales no para modernizar al servicio profesional, sino para lograr mejores placeres individuales. Como ser posibilidades de acceder a nuevos estudios y facilitar el avance en la profesión, pero si ese dinero no se transforma en la “*moneda del alma*”, como lo afirma el poeta Antonio Machado, “*se pierde si no se da*”.

El Poder, puede basarse en cualidades profesionales excepcionales, que lo constituyen en referente en algunas materias, y su palabra de toma en el sentido de “*magister dixit*” lo dijo el maestro, palabras con lo que los escolásticos citaban las opiniones de Aristóteles. Pero ello no quiere decir que pueda aparecer otra opinión fundamentada también en verdad y que pueda hacer variar una afirmación científica o técnica. El Poder de la Sabiduría reside en saber aceptar opiniones que a primera vista no se compartan, que es modo de avanzar en las ciencias, las artes y las técnicas.

El amor al hombre, nace del Mandamiento Grande que nos dio el Hacedor de las Cosas: *amar al prójimo como a uno mismo*. Todo acto que se realiza en pro de la mejor prestación del servicio de salud, desde la higiene del enfermo, del recinto, hasta el acto de la cura diaria y los actos quirúrgicos, deben hacerse más que por cumplir una obligación laboral

profesional, por el **amor al hombre** y debe ser el signo distintivo de los Profesionales de la Salud.

♦ ***Compromiso con la verdad***

Un paciente que llega con un problema de salud, es un ser que busca y necesita del socorro que puede brindarle otro hombre, y para el profesional en salud es su obligación atenderlo o derivarlo al profesional que considere corresponder conforme el asunto que trate, o solicitarle análisis y otros estudios para basar un diagnóstico.

Como todo Profesional Universitario está obligado a guardar el Secreto Profesional, pero en el ejercicio de las profesiones de la salud, para no despertar expectativas o pesimismo, debe ser cuidadoso, teniendo presente que la verdad puede ser amarga, y que cada ser humano es distinto en sus reacciones, de modo que el Facultativo debe pensar a quién y como hacerlo (al paciente, a un familiar o a ninguno). Porque a ninguna ser humano le asiste el derecho de “**matar la chispa de esperanza**”, que puede ayudar al enfermo a pasar con dignidad sus últimos días. Esta es mi opinión personal, pero acepto aquella que sostiene que debe decirse la verdad en todo momento. Es el profesional quien responsablemente y conociendo las situaciones particulares de cada caso, debe decidir que es lo mejor para el paciente.

Aparte de esas razones que hacen a la relación: Médico => Paciente, existen leyes que en salvaguarda de derechos de la sociedad, obligan al Profesional en Salud, a dar cuenta a las autoridades de situaciones que pueden tener orígenes en ilícitos, para no caer en la figura de “cómplice necesario” por omisión

♦ ***Estudio permanente***

Los avances de las ciencias y las técnicas ponen a disposición de la humanidad nuevos elementos, equipos, medicamentos y técnicas por un lado y la aparición de nuevas enfermedades, causadas por la presencia de anticuerpos o por causas del avance de otras disciplinas que pueden producir efectos nocivos a la salud.

Don Alcides Greca, un insigne profesor de Derecho, que tuvo la suerte de concurrir a sus clases, aparte de habernos legado su libro “En torno al Hombre”, que muy poco tiene que ver con el Derecho, nos aconsejaba lo siguiente: “Un estudiante universitario, fuera de lo específico de la carrera, debe ser capaz de leer de una a dos hojas por día y escribir sobre ese tema una página semanal y, un Profesional Universitario, debe durante toda su vida estudiar una hora diaria de lo relativo a su profesión, y otra sobre los problemas actuales, caso contrario al cabo de un año estará obsoleto como docente y desactualizado como hombre”

Y eso en las profesiones relativas a la salud es de importancia capital, porque la pérdida de actualización se produce cada día más rápido.

♦ ***Serenidad***

La serenidad es una manifestación de la Prudencia y Seguridad que hace al ser humano obrar con seguridad luego de analizar las situaciones que se le presentan, evaluando las consecuencias de las soluciones, con sosiego, sin prisa pero sin pausa, es poner los cinco sentidos en acción, con tranquilidad de alma y de conciencia, para sin titubeos tomar el camino que considere correcto.

En la actividad de las Ciencias Médicas, es frecuente que el profesional deba tomar decisiones frente a situaciones no previstas, que pueden tener más de una solución, y deberá decidir cual es la más conveniente para sanar al paciente.

En la actualidad, luego de los estudios previos del mal que deben enfrentar y de las consultas, cobra valor significativo el trabajo en equipo, que sin perder la calma, debe tomar la determinación, teniendo presente que lo que se encuentra en juego es una vida humana.

Responsabilidades

Toda actividad humana trae consigo una responsabilidad, por el obrar y por la omisión de la acción, que puede llegar a constituir un delito de abandono de persona o de una ‘mala praxis’. A esas responsabilidades las podemos analizar desde tres perspectivas

- ♦ *Con la sociedad*
 - ♦ *Consigo mismo*
 - ♦ *Con el paciente*
- ♦ *Con la sociedad*

La organización social ha dispuesto la creación de las Escuelas de Medicina como una garantía para resguardar la sanidad de la sociedad y como camino para que el hombre pueda desarrollarse con plenitud y llegar a gozar de una vida sana y digna. Encomendó ese cometido a las Universidades por considerarlas medios aptos para que en las Casas de Altos Estudios, y en diálogo interdisciplinario entre las Ciencias, las Técnicas y las Artes se formen los hombres encargados de sanar los cuerpos y las almas de los hombres.

La responsabilidad principal de los profesionales en Ciencias de la Salud, es la prevención, atención y cura de todas de las enfermedades a la sociedad

En la mitología griega a un príncipe de Tesalia con el nombre de Asclepio fue considerado como médico excelso, fue adorado como hijo de Apolo y dios de la Medicina por los Griegos. Con el nombre de Esculapio se lo conoce en la Mitología Romana. Se lo representó con un gallo a los pies y una culebra enroscada en el brazo, y también acompañado de su hija Hygea (diosa de la salud) y de su hijo Telésforo o Acessios (genio de la convalecencia)

Hipócrates, contemporáneo con Sócrates y citado elogiosamente por Platón, médico griego 460 años antes de la era Cristiana. Se lo conoce por su colección enciclopédica donde estableció para los médicos el juramento profesional cuyas principales disposiciones son:

“Juro por Apolo, Esculapio y demás dioses y diosas de la medicina, mantener religiosamente la promesa solemne.

Jamás me dejaré inducir a administrar a quien quiera que sea un medicamento que conduzca a la muerte o al aborto. Mi fin único será

cuidar y curar los enfermos, responder a su confianza y evitar hasta la sospecha de haber abusado de ellas. Especialmente en lo que respecta a las mujeres.

En cualquier situación que yo me encuentre guardaré silencio sobre lo que crea necesario mantener secreto”

Las Universidades de todo el mundo exigen a sus egresados el juramento profesional de poner sus actividades al servicio de la comunidad, poniendo como testigos y jueces de su cumplimiento aquellos valores que consideran los más altos, según su conciencia. Es por ello que las fórmulas difieren, para asegurar que el Juramento comprometa los valores que el egresado profesa. Se jura por Dios, antes sus Santos Evangelios, por la Patria y por su honor, sometiéndose el juicio de ellos si quebrantase a su juramento.

♦ ***Consigo mismo***

Ha adquirido una responsabilidad propia de todo profesional: brindar el mejor servicio posible para responder a la confianza que el pueblo por medio de una Universidad le ha conferido, para ello debe tener conciencia que tiene que vivir en un constante servicio, actualizando permanentemente sus conocimientos y según su vocación debe buscar una orientación especial, o tratar de llegar a ser tenido como un clínico que sirva de referencia a sus colegas, que también es una especialización haciendo docencia en cada “acto médico”.

Su misión es la de realizarse como persona humana, ejerciendo la ciencia de curar los cuerpos, teniendo presente siempre que el paciente es un hombre, compuesto de espíritu y cuerpo, que no se encuentra solo, tras de él se existe una familia concreta y la sociedad toda a la que debe servir conforme sus capacidades.

Su lucha es constante, cada enfermo es distinto. Debe buscar sanar un cuerpo e infundir el valor suficiente al espíritu del paciente, para que pueda alcanzar una calidad de vida. Cada cura lograda será una victoria, una batalla ganada que permite que la sociedad siga contando con

ese ser. Pero debe tener conciencia que el hombre es un ser mortal, y que su lucha por salvar una vida concluirá inexorablemente con la muerte de un cuerpo enfermo o por otras causas que disponga el destino.

♦ □ *Con el paciente*

El paciente es un ser humano, que movido por una dolencia concurre buscando auxilio y alivio a un profesional de la medicina, tiene problemas que el solo no puede resolver, que escapan a sus conocimientos y a sus posibilidades de diagnóstico, muchas veces el paciente se presentará diciendo 'me siento mal' y el medico deberá indagar las causas y estudiar los síntomas para disponer su tratamiento.

Es una obligación moral del Médico prestar al paciente la atención que le solicita, y hacerlo con amor, humanidad y no como una 'rutina laboral' no solo debe prestarle atención a las manifestaciones del paciente, sino proceder al análisis de la sintomatología y otros estudios que considere necesarios antes de emitir un diagnóstico.

La disposición del paciente a la atención de un Médico significa un acto de confianza a la capacidad del mismo, y la recepción del Médico un acto de amor y de compromiso de sanar al paciente, nace así una relación Médico <=> Paciente que es beneficiosa para ambos.

En el ejercicio de las actividades médicas, digamos que en todo el mundo, porque son comunes a todos los hombres de la tierra, encontramos vicios en el accionar y frente de ellos los remedios o soluciones eficaces para enfrentarlos y salir triunfantes en la lucha diaria

PELIGROS

▶ La rutina

La rutina es un vicio propio de los hombres creer que todos los problemas son similares y con las mismas remedios en uso son suficientes

▶ La cosificación

Es una falacia el creer que todos los enfermos reaccionan de igual forma, pero algunos órganos se atrofian y funcional mal

▶ Asumir como propios los Problemas del enfermo

La relación médico-paciente, hace nacer lazos afectivos que si bien son normales, pueden ocasionar trastornos a la hora de la toma de decisiones importantes.

▶ Sobreestimación

Es un defecto de nuestra formación humana el creer que “sabemos un más que el diablo”⁽⁺⁾ y por un mal entendido orgullo no consultamos con otros colegas

REMEDIOS

▶ La Investigación y la actualización

Tanto el avance de las ciencias, la atrición de nuevas enfermedades La actualización permanentes es una necesidad de medio. Quién no avanza retrocede.

▶ La individualidad del paciente.

Si bien el modelo del auto puede ser igual, es normal que cada uno funciona de acuerdo al uso y al mantenimiento que tuvieron

▶ Templanza, Amor y Fortaleza

La relación debe ser fraterna, de un hermano que nos confía su vida. Debemos ganar la batalla presente sabiendo que perderemos la guerra frente a la muerte inexorable

▶ Vocación de servicio, humildad

La vocación de la profesión que hemos abrazado debe impulsarnos a obrar con humanidad y con la humildad que enaltece las profesiones de las ciencias de la salud

(+) Dicho en el Libro El lazarillo de Tormes, significa que el lazarillo debe saber más que el ciego

Título IV

EL PROFESIONAL EN CIENCIAS JURÍDICAS

La Justicia:

Antes de referirnos al Abogado, he creído conveniente hacerlo a su campo de acción, es por ello que no retrotraemos a un término del cual hablamos antes.

“La elaboración filosófica del concepto de justicia ha tenido comienzo en la concepción de la justicia como virtud general en que se comprendía toda otra virtud, Aristóteles en *Ética a Nicómaco*, no dice que es el principio del orden y la armonía que expresa sólo la exigencia de que sucede lo que éticamente debe suceder, es la exacta correspondencia, entre el hecho y la norma pertinente. Este aspecto de la justicia (como forma ética o deontológica general, tiene su máxima expresión en el sistema platónico, apoyándose en el pensamiento griego con un concepto más restringido de la justicia que conduce a entenderla como virtud exclusivamente social; regula las relaciones interpersonales según la norma de igualdad. Constituye un mérito de la filosofía de Pitágoras haber evidenciado que la justicia consiste esencialmente en el intercambio estimulando así el análisis crítico de Aristóteles, aún manteniendo el concepto de justicia como virtud genérica ilustra la insuficiencia de la justicia conmutativa o sinalagmática, para regular todas las relaciones de acuerdo con una medida rígidamente paritaria y la exigencia de la justicia distributiva que distribuye honores y bienes según un criterio proporcional (de proporción geométrica)

La justicia expresa una profunda y unitaria exigencia; todo sujeto debe ser reconocido y tratado por toda otra persona como principio absoluto de sus propios actos, otorgándole valor de fin y no de simple medio, en consecuencia debe excluirse todo comportamiento, disparidad y desigualdad no fundados en el efectivo ser u obrar de cada uno, todo comportamiento debe ser nivelado objetivamente con la misma medida, es decir con el valor de la persona. Desde esta óptica, la clásica definición de Ulpiano, tan frecuentemente citada: *’Justicia es la constante y perpetua*

voluntad de dar a cada uno lo suyo aparece demasiado objetivista, pues hace pensar en una norma que regula exclusivamente la transacción de los bienes exteriores al hombre, en tanto la justicia ejerce su cometido en íntima adherencia a las exigencias y derechos (dinámicamente concebidos) de la persona, algunos autores modernos definen la justicia como virtud moral que induce a respetar la personalidad del hombre y a facilitarle cuanto se le debe como individuo responsable de su propio destino”

En este ámbito debe actuar el Abogado, por que su misión es conseguir que las relaciones entre los hombres y de estos con las instituciones por ellos formadas se desarrollen en el marco de Justicia.

⇒ *El Abogado*

Según la Enciclopedia Jurídica Omeba, la palabra Abogado proviene de la voz latina *‘advocatus’*, llamado: es decir llamado a o para porque estos profesionales son requeridos por los litigantes para que les asesoren o actúen por ellos⁽¹⁷⁾ Históricamente puede decirse que junto con la medicina son las profesiones más antigua. Los abogados fueron y son requeridos por los litigantes para que lo asesoren o actúen por ellos en contiendas tendientes a establecer la justicia.

Tanto la justicia como virtud y la injusticia como defecto o vicio, son atributos propios del hombre, por ser el único ser racional dotado de inteligencia para distinguir el bien del mal y de la libertad necesaria para obrar en cualquiera de los dos sentidos o abstenerse de obrar.

Cualquiera sea la decisión tomada puede producir choques de intereses con otros hombres o con la sociedad organizada, y allí interviene la persona que debe dirimir y la necesidad de otra que puede demandar justicia, una tercera que asesore y defienda a la persona enjuiciada y quien en nombre de la sociedad mediante un proceso que de lugar a la legítima defensa juzgue y dicte resolución absolutoria, condenatoria o tomen las

⁽¹⁷⁾ MATTAI, Giuseppe – *La Justicia*. Universidad de Nápoles – 1972

providencias del caso cuando la cuestión no se encuentre aún en estado resolutivo.

Dentro de las profesiones relacionadas con las actividades de los hombres en relación con la Justicia, aparecen otras Profesiones, que generalmente se encuentran regladas por leyes que disponen sus incumbencias y por Códigos de Éticas que permiten el juzgamiento entre sus pares, y disposiciones procesales que regulan estas actividades. En este grupo tenemos:

- ♦ **Escribano:** que tiene por oficio público dar fe de las escrituras y demás actos, que para su validez deben registrarse y deben protocolizarse. Es una profesión universitaria, existiendo algunas Universidades, consideran la Escribanía como título intermedio en las carreras de Abogacía y otras como una especialización de la Abogacía,
- ♦ **Procurador:** Persona que en virtud de un poder ejecuta algo en nombre de otra, contando con la habilitación legal pertinente. Ejecuta ante los tribunales todas las diligencias en nombre de la persona que le confirió en poder. Su función es considerada como pública y auxiliar de la justicia. , El ejercicio de la procuración se encuentra reglado, puede contar con colegiación y código de ética.
- ♦ **Martillero Público:** Funcionario encargado de rematar bienes mediante mandamiento judicial, por medio del procedimiento de la Subasta Pública, es considerado un auxiliar de la justicia que cumple el mandato judicial, está sujeto a las normas que rigen esta profesión y se pueden agrupar en colegios con capacidad de juzgar las conductas de sus pares.

En la República Argentina, en 1870 fue promulgada la ley provisional sobre organización del Poder Judicial, en cuyo título XXI se regula el ejercicio de las profesiones de abogado y procurador..

El oficio del Abogado

El Diccionario de la Real Academia, define al Abogado como la persona legalmente autorizada para defender en juicio, por escrito o de

palabra, los derechos o intereses de los litigantes y también dar dictamen sobre las cuestiones o puntos que se le consulten.

De todas las carreras, la abogacía es una de las que mayor números de conocimientos necesita, la cultura más amplia y recia, la que mayor y más constantes estudio requiere pues para ser un buen abogado no basta ser un buen legista.⁽¹⁸⁾ (...) Los avances de las Ciencias y las Técnicas producen siempre actualizaciones de normas y de técnicas, es por ello que para toda profesión universitaria es necesaria la profundización y actualización permanente.

Es por ello que afirmamos lo dicho en el sentido que un Profesional Universitario, tiene que ser durante toda su vida un Estudiante Avanzado, y más aún aquellos cuyo basamento son las leyes de los hombres que son modificables por quienes las dictan, cuando cumplieron su objetivo o cuando resultan obsoletas,

Derisi, en Los Fundamentos Morales del Derecho, nos dice que: establecer, administrar y defender el derecho para el orden, y la paz entre los hombres: he ahí la misión del Abogado en cualquiera de los sectores en que le toque actuar: legislador, juez o defensor.

Rafael Bielsa no cree necesaria una definición del abogado, ya que el concepto común y propio de la abogacía es claro y expresivo. Pero recuerda que el papel de abogado exponer ante el juez competente su deseo o la demanda de un amigo, o bien combatir la pretensión de otro⁽¹⁹⁾

Todos los autores se hallan conformes en la elevada misión de la abogacía y en las altas calidades que deben tener, principalmente morales que deben adornar a los abogados 'Dad a un hombre todas las dotes del espíritu, dadle todas las del carácter, haced que todo lo haya visto, que todo lo haya aprendido y retenido, que haya trabajado durante treinta años de su vida, que sea en conjunto un literato, un crítico, un moralista que tenga la

⁽¹⁸⁾ Parry – "Ética de la abogacía", pág 22 - Citado en Enciclopedia OMEBA Tomo I página 67

⁽¹⁹⁾ BIELSA, Rafael "*La Abogacía*" – Bs. As. 1934, pág17

experiencia de un viejo y la inefable memoria de un niño, y tal vez con todo esto forméis un abogado completo' ⁽²⁰⁾

El deber del abogado. Es la prestación de Asistencia a quién la solicite o cuando se encuentre frente de una injusticia, como Profesional del Derecho debe encontrarse siempre dispuesto a brindar sus servicios de asesoramiento y defensa de las leyes escritas y morales, en ese sentido es un servidor público al servicio de las causas que aquejan a los hombres en sus relaciones en la vida en sociedad.

⇒ *Condiciones necesarias*

Por ser la abogacía una función de confianza que un hombre o una institución le confía a un profesional de Derecho, es necesario que el Abogado su forma vida y de obrar trasluzca las siguientes virtudes:

- ◆ Fama
- ◆ Honradez
- ◆ Ciencia jurídica
- ◆ Pericia

◆ **Fama:**

Se entiende por fama la opinión que sobre una persona posee otra persona, una parte o un todo de la sociedad en la que se convive. Se trata de una opinión, que puede ser buena, regular, mala o ignorada, cuando no se tiene conocimiento o no quiere arriesgar opinión.

La fama surge de la lucha interna que tiene el hombre entre sus virtudes y sus vicios, que forma un perfil ético, cuando el individuo demuestra en su accionar más virtudes que vicios la fama puede catalogarse como buena.

Es aplicable a este concepto el refrán, existente en casi todos los idiomas y que en castellano se expresa: “Dime con quién andas y te diré quien eres”. Pero en el ejercicio de una profesión se la adquiere conforme la forma de ejercerla. Y es una condición deseable para todo profesional universitario gozar de buena fama, porque por él puede juzgarse, a un

⁽²⁰⁾ CIURATTI, citado en Enciclopedia Jurídica Omena, Tomo I pág.67

grupo, equipo o estudio profesional, hasta una profesión en general y a la Universidad que le otorgó el título

♦ **Honradez**

La honradez, se logra cuando mediante el comportamiento recto se hace acreedor a esa calidad, que sirve de distintivo a los hombres, que tiene su nacimiento cuando en obrar tiene su base en el obrar conforme la moral y las leyes. La honradez no debe ser tan solo material, sino que es una virtud moral exclusiva del hombre como único ser con libertad para obrar el bien o el mal, y que se manifiesta desde el pensar hasta el actuar, y es también como lo indicamos cuando hablamos del profesional en general, una condición necesaria para gozar del consenso social necesario para ejercer una profesión o un oficio.

♦ □ **Ciencia jurídica**

El conocimiento del Derecho y su actualización permanente, como compromiso universitario con la verdad, es el atributo que distingue al Abogado del iletrado que a pesar de poseer un título, no llega al perfil profesional necesario y puede catalogarse con el apelativo despectivo de “leguleyo”.

En toda profesión universitaria aquel que no avanza en sus estudios no solamente al quedar obsoleto sufre un perjuicio, sino está también perjudicando a sus colegas de profesión y faltando al juramento que presto cuando recibió el título, y eso es que percibido por la comunidad lo lleva a la situación de ‘profesional no realizado o fracasado.

♦ **Pericia**

La pericia en el ejercicio de la profesión es fundamental, el abogado debe conocer no solamente de Derecho, sino de la organización y funcionamiento de los órganos judiciales donde debe actuar y de las normas de procedimiento, y eso no se adquiere no solamente mediante el estudio sino, viviendo el ejercicio profesional.

Aunque es una noble acción la del Letrado que se ocupa de investigar, puesto que es el que nutrirá la ciencia de nuevos conocimientos y creará procedimientos que faciliten el camino de hacer justicia. Es por

ello que la investigación profunda del derecho produce los avances y perfecciona el camino de lograr el funcionamiento de una sociedad donde more la justicia en todo su esplendor.

⇒ **Denominaciones de acuerdo a las funciones**

Conforme las funciones que debe desempeñar el Abogado puede recibir distintos calificativos que se refieren a la función que cumplen.

♦ **Abogado de Dios**

El funcionario que la Congregación de Ritos, dependiente de la Santa Sede, tiene la función de defender la procedencia de la beatificación o de la canonización de una persona, en el proceso que a tal efecto se instituye en el Derecho Canónico, (cánones 1999-2144 De las causas de beatificación de los siervos de Dios y de la canonización de los beatos). Se requieren los requisitos de título de doctor en Derecho Canónico, el de licenciado en Sagradas Teología. Se exige además, el título de Abogado

♦ **Abogado del Diablo**

Es el funcionario nombrado por el Vaticano para que actúe ante la Sagrada Congregación de Ritos en los procesos de beatificación y canonización. Su función es la defensa jurídica de la fe, de la institución de la Iglesia y del honor de Dios en esas causas. Su actividad es de un contradictor -de allí su nombre- y el deber que le incumbe, evitar que se proceda sin suficientes pruebas sobre las virtudes, los milagros y los martirios, el título de Beato o de Santo a un siervo de Dios. Se requieren los requisitos de título de doctor en Derecho Canónico, el de licenciado en Sagradas Teología. Se exige además, el título de Abogado

♦ **Abogado de Oficio**

Denominase así a los abogados que ejerciendo libremente la profesión son designados por la autoridad judicial, de acuerdo a la ley, para que realicen una función o servicio relativo a su ministerio, a fines de la administración de justicia, son también designados abogados de oficio por un juez o tribunal para la defensa de un procesado que se hubiese negado a designarlo directamente, en los casos previstos en las normas de

procedimientos. En el acto de la declaración indagatoria el procesado nombrará su defensor a menos que prefiera defenderse personalmente, pero el juez si considera que la defensa personal obstaculizará el proceso, le ordenará que nombre un abogado, caso contrario se lo designará de oficio.

♦ ***Abogado de pobres, incapaces y ausentes***

Designase así al abogado que por ministerio de la ley, por obligado acatamiento a normas profesionales, o por voluntaria decisión, se hace cargo de la defensa en juicio o del asesoramiento jurídico de aquellas personas que por su mala situación económica, no pueden costearse los servicios de un letrado, debe el juez mandar a un abogado que lo defienda por amor de Dios y el abogado está obligado a ello. Leyes orgánicas de los tribunales de varias provincias entre otras: Córdoba, Entre Ríos, Mendoza, San Juan, San Luis, Santa Fe y Tucumán contienen en forma expresa la obligación que tienen todos los abogados de atender el patrocinio gratuito de los declarados pobres. Como el Derecho a la Defensa en Juicio está garantizado en la Constitución y es un derecho que asiste a todos los habitantes, en el caso de los incapaces y los que son juzgados en ausencia tienen el derecho que la Justicia le designe un defensor.

♦ ***Abogado del Estado***

En términos generales reciben esta denominación los Abogados que tienen a su cargo el asesoramiento legal y la defensa en juicio de los distintos órganos y organismos de los distintos poderes de los Estados

♦ ***Abogado fiscal***

Es el letrado que actúa en nombre pueblo promoviendo la acusación del imputado, normalmente se les asigna la denominación de fiscal o acusador.

Santo Tomás en la Summa Theologica, al referirse a la misión del Abogado, nos dice que “La abogacía es un constante ejercicio de la virtud (S.Th II – pág. 58), y como podemos apreciar el Abogado puede cumplir funciones que a simple vista parecieran contradictorias, pero ello no es así debe defender que en todos los casos el triunfo sea de la

justicia, representando a la Sociedad en un caso y en otro a un cliente, buscará que se haga justicia.

Cumpliendo su misión el Juez tiene que “*hacer justicia*” con sus fallos, dando vida al concepto Aristotélico que él “*El Juez es lo ‘justo animado’ la encarnación de la Justicia*”

Título V

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA

La docencia

La pedagogía tiene por finalidad la educación de la persona, asegurándole la posesión más amplia y rica posible de la verdad en libertad, al par que el uso recto y expedito de la misma. ⁽²¹⁾

La docencia es un acto humano, puesto que la educación es el empeño más humano que poseen los actos del hombre. Es un don que anida únicamente en él, y un ejercicio natural de la libertad que se manifiesta desde la más tierna infancia. El recién nacido aprenderá a comunicarse primero por el llanto... luego los ojos, descubrirán el entorno y la luz de la inocencia brillará en ellos, que acompañada de gestos y sonrisas son los síntomas de su avance en el proceso de socialización, y continuará aprendiendo por imitación de los descubre diariamente.

La docencia resulta de un don que sólo el hombre posee: la libertad. Ella le permite aportar las capacidades intelectuales y físicas que posee al crisol de la vida diaria, con el único elemento capaz de reunir todo: el amor. El resultado de la docencia será más puro y feliz **cuanto mayor haya sido la calidad y cantidad del amor aportado.**

⁽²¹⁾ CORALLO, G.; *Pedagogía de la libertad*; Turín; 1951; pág 35

“Puede afirmarse verosímilmente que no es tanto la sociedad quien ha inventado la educación, sino que es el afán de educar y hacer convivir armónicamente maestros y discípulos durante el mayor tiempo posible lo que ha creado finalmente a la sociedad humana y ha reforzado sus vínculos afectivos más allá del estricto ámbito familiar. Es importante subrayar que el amor posibilita y sin duda potencia el aprendizaje, pero no puede sustituirlo.”⁽²²⁾

El docente:

El docente es un servidor público. La enseñanza brindada y adquirida, en cualquier establecimiento, es una manifestación que en última instancia se destina a todo el pueblo. En nuestro país es un deber y un derecho garantizado por la Constitución.

Fernando Savater nos habla del valor de educar en el doble sentido de la palabra “valor”. La educación es valiosa pero también es un acto de coraje, un paso al frente de la valentía humana. **Cobardes o recelosos: abstenerse**⁽²³⁾

Para ejercer la docencia universitaria es necesario un Título de grado universitario, salvo determinadas situaciones excepcionales. Por eso, la docencia es considerada una incumbencia de un Título y, por lo tanto es un Ejercicio Profesional prestado en un campo muy específico, que requiere, aparte del título, condiciones muy especiales, que pueden adquirirse mediante una formación adecuada. Sin embargo, si el punto de partida no es una inclinación natural, difícilmente el servicio prestado llegue a ser bueno.

Al decir Profesor nos referimos a los que profesan el noble ejercicio de la enseñanza, no a quienes, por vicisitudes de la vida, se encuentran al frente de alumnos sin tener vocación ni preparación. Estos son los que producen bastantes daños a la función docente.

⁽²²⁾ SAVATER, F.; *El valor de educar*; op.cit. pág. 28

⁽²³⁾ IBIDEM, pág. 19

Naturaleza del docente:

El docente mantiene la característica distintiva del estudiante, pero en un estado de continuo avance y compromiso.

El docente, que es uno de los factores que producen avances en la ciencia y la técnica, no puede dejar de estudiar, sino que debe mantenerse a la vanguardia de los saberes mediante la actualización permanente.

Ser docente significa tener algunas cualidades especiales, tales como: La vocación docente, el estudio sistemático, amor pedagógico, compromiso con la verdad, serenidad y responsabilidad

La vocación docente:

Muchas veces la docencia es vista, en principio, como una ocupación secundaria que es fuente alternativa de ingresos. Luego, casi sin meditarlo, al entrar en contacto con la juventud sin estar vacunado contra del amor, el virus de la docencia se mete en la sangre y deja marcas para toda la vida.

Los docentes debemos aprender a superar las distintas crisis que nos producen los errores del Poder Público. En las campañas electorales siempre prometen solucionar el mal endémico de la falta de presupuesto, pero, además de no cumplir nunca, eluden los problemas que hacen al fondo de la cuestión: la construcción de una política educativa basada en la libertad, en la ética y, sobre todas las cosas, en el amor.

El Evangelio de San Marcos nos cuenta que Cristo dijo a Simón y a Andrés: “Venid conmigo, y haré de vosotros pescadores de hombres”. Yo imagino que este llamado estuvo acompañado de una sonrisa y de un mirar a los ojos. Todos, en algún momento de nuestra vida, hemos sentido esa mirada y esa voz que decía: “Ven conmigo, sígueme, que yo haré de ti un colaborador en la formación de los hombres”. Hemos aceptado ese llamado, recibiendo como un talento la capacidad del amor docente. De ese talento deberemos rendir cuentas.

La docente ayuda a la formación a través de la información de una ciencia o técnica, y a través también del amor pedagógico puesto en cada acto docente. El profesor y el alumno se enriquecen mutuamente. Este vínculo retribuye con creces los ingresos que el profesional deja de recibir por dedicar tiempo a la docencia en vez de emplear esas horas en el ejercicio profesional independiente.

Comparto plenamente la respuesta que me dio un colega de la docencia, el Dr. Froilán Miguel Miranda, a la pregunta de *¿qué es hoy un docente?*: “*Un docente es un profesional que, por vocación y amor a la juventud, que es una forma de amar a Dios y la Patria, eligió ser pobre e incomprendido*”. La historia de la humanidad está llena de ejemplos de incompreensión del Poder Político, que siempre proclama a la docencia como prioridad, pero en el lapso de su mandato esa prioridad es siempre postergada.

El estudio:

El docente debe estudiar la disciplina que enseña, para estar al tanto de los progresos que se producen y poder brindar a sus alumnos la información necesaria y actualizada, y su opinión fundada como docente. Debe confrontar la actualidad con los valores para poder guiar el proceso de aprendizaje de sus alumnos. Como decía Jean J. Rousseau: “obremos en el estudio como si no supiésemos nada por haberlo aprendido de otros, sino porque luego de analizarlo y hacerlo propio lo descubrimos”.

Los medios que las técnicas de información pusieron a disposición de los hombres constituyen un elemento imprescindible que el docente no puede ignorar. Por eso, el docente también debe estudiar los métodos y tecnologías que puede aplicar en su tarea.

La existencia de Cátedras organizadas y la comunicación constante entre docentes y especialistas de todo el mundo, hacen que el estudio solitario, casi *monascal*, ya no tenga vigencia.

Amor pedagógico

Mucho se escribió y se escribirá acerca del amor. El diccionario lo define como el sentimiento que lleva a desear el bien para la persona amada.

Cuando decimos amor pedagógico o amor docente, nos referimos al amor que une al maestro con el discípulo, respondido por el amor que el discípulo experimenta por el maestro.

El amor es un bien que anhelamos conseguir pero que no se agota en nosotros mismos. Si quisiéramos poseerlo y atesorarlo dentro nuestro ser dejaría de ser amor para convertirse en mezquindad. El amor se hace realidad cuando se da, porque esa “moneda del alma” a la que se refiere Don Antonio Machado.

“La vocación para el magisterio se revela en un conjunto de predisposiciones, preferencias afectivas e ideales, de cultura y sociabilidad. Esta vocación se manifiesta principalmente en el amor pedagógico. No basta que un profesor sea estudioso, comunicativo, sereno y prudente, sino que es necesario que **ame a la humanidad**. Si ama, se supone que está dispuesto a realizar el esfuerzo necesario para mejorarla, y existe una sola manera para ello: la educación.”⁽²⁴⁾

Alcides Greca, en su libro *«En torno al hombre»*, se refiere al comportamiento de la alumna cuando se encuentra frente a un Tribunal Examinador. Dice que ni siquiera allí pierde su coquetería, porque sabe que esa es una *«fuerza oculta»*, que hasta el más santo varón y sin malicia alguna se siente inclinado a ser benevolente ante una criatura que, si además de bella, es elegante. Los examinadores, entonces, deben acorazarse y ser tan fuertes como San Antonio en el desierto. En su evaluación debe proceder con la misma justicia con la que un padre castiga a los hijos, *con amor y por su bien*. Aprobar a quien no lo merece es una injusticia, y una injusticia es un acto de desamor.

El docente se entrega a sus alumnos y es evaluado por ellos en cada acto de docencia: clase, consulta, prueba de evaluación. ¿Quién recibe

⁽²⁴⁾ LETIZIA, F.; op. cit.; pág. 194

más, el alumno o el docente? En más de cuarenta años de docencia, llegué a la conclusión que he recibido mucho más de lo que pude haber dado. A cambio de enseñanzas he recibido, junto con el afecto y el recuerdo que ellos pueden tener de mí, el gozo de sus juventudes de las cuales me sentí partícipe.

El amor docente tiene mucho de amor paternal y de amor filial. En mis exámenes de conciencia, muchas veces me pregunté si realmente experimento dentro de mí ese amor. En un Retiro Espiritual para Docentes de la Universidad Católica de Salta, el Padre Eduardo Martínez Márquez (s.j.), nos invitaba a meditar el tema del amor pedagógico. Luego de escucharlo atentamente le pregunté cómo puede un docente que atiende la consulta de una alumna, saber si lo hace con amor docente o como el hombre que atiende a una dama. Me respondió el sacerdote: “Te diré lo que una vez me dijeron a mí: ‘Si cuando te plantea la consulta prestas atención al tema y las miras a los ojos, pero no reparas en el color de los mismos, y si cuando se retira las miras con el cariño de un padre o de un hermano mayor, sin deleitarte mirando el ondulante paso con que se aleja la mujer, comprenderás que has actuado con amor pedagógico’.

Compromiso de verdad

*“Un docente que no es veraz,
en lugar de ciencia, siembra el
trigo y la cizaña, envenenando
así a sus discípulos.”.....
Sabiduría Árabe*

El compromiso de decir la verdad, de enseñar la verdad y de vivir la verdad, es lo que diferencia al hombre honesto del deshonesto.

En el camino emprendido para buscar la verdad puede el docente errar los pasos, porque es un ser humano. Por esa misma razón debe saber rectificarse. Pero enseñar el error a sabiendas es tratar de cubrir los ojos de los discípulos con una venda que caerá cuando la primera luz de la verdad lo enfrente en la vida. Entonces de la credibilidad en el maestro sólo quedará un amargo recuerdo.

Uno de los deberes del docente es enseñar la verdad con exactitud, constancia y continuidad. Porque es precisamente un *servidor de la verdad*.

“El hombre debe hacerse verdad, creciendo cada día en ella y mediante ella. En la vida de todos hay una proporción justa entre la honestidad vivida y la verdad poseída. A la medida de la honestidad corresponde la apertura de los ojos a la verdad. Si el ojo está nublado por las pasiones no ve la verdad.”⁽²⁵⁾

“Promover la verdad, como fuerza de la paz, es emprender un esfuerzo constante para no utilizarla para nosotros mismos, aunque fuese para el bien, las armas de la mentira. La mentira puede deslizarse solapadamente en todas partes. Para mantener establemente la sinceridad, la verdad con nosotros mismos, hace falta un esfuerzo paciente y decidido a buscar y a encontrar la verdad superior y universal acerca del hombre. A esa luz nos juzgaremos, en primer lugar a nosotros mismos y a nuestra propia sinceridad.”⁽²⁶⁾

Serenidad:

El docente debe ser apacible y sosegado, para llegar al fondo del intelecto de sus alumnos. Debe saber que frente a sí tiene personas que son físicas y con inteligencias distintas. Su presencia debe servir como elemento de cohesión del grupo.

Pese a las individualidades propias de los hombres, no debe perder la calma, sino encontrar el justo medio para entablar el diálogo docente-alumno, tratando con paciencia y buscando comprender más que ser comprendido, escuchando y orientando, en todo lo que sea necesario, inclusive más allá de lo académico, cuando lo considere oportuno.

⁽²⁵⁾ PIACENTINI, T, y MORENGO, G.; ‘*La espiritualidad profesional*’; citado por Letizia en op. cit.; pág.196

⁽²⁶⁾ JUAN PABLO II; “La verdad y la paz”; mensaje del 01 - 01-1980

La falta de serenidad aleja al interlocutor. La razón siempre la tiene el que se encuentra más cerca de la verdad, y no el que habla más fuerte o apela al mando jerárquico.

No debemos confundir la serenidad, que es seriedad y firmeza para tratar los problemas propios y ajenos con la pusilanimidad, que es falta de ánimo.

La serenidad es la muestra de la paz interior que el alumno necesita como ejemplo a imitar y que el docente está, en conciencia, obligado a dar.

Responsabilidades del docente:

Aceptar el llamado de la vocación, es aceptar sus responsabilidades. Además de la obligación del ejemplo y del estudio, el docente adquiere un compromiso especial con la comunidad.

Lao-tsé, refiriéndose a los conductores de los pueblos, dijo: “¡Oh legisladores!, es en vosotros en quienes la sabiduría debe brillar más que en el resto de las gentes. Una vez promulgadas vuestras leyes deben ser cumplidas. Peligroso sería dejar de practicarlas; pero terrible y atroz ordenar su ejecución si las mismas fueran inmorales o inhumanas”

Si traemos esa sentencia al campo de la docencia, podríamos parafrasearla diciendo: *Docentes es en ustedes en quienes la sabiduría debe brillar más que en resto de las gentes. Tengan cuidado que la información que brinden se ajuste a la verdad; peligroso sería cometer injusticias cuando se juzga el aprendizaje de un alumno; pero sería terrible y atroz que no predicasen la verdad con el ejemplo.*

La Universidad colabora en la formación integral de quienes serán dirigentes en las distintas actividades que cumplen los hombres.

Cuando nos referimos a los grupos humanos que integran la Universidad, usamos la denominación de *claustros* o *estamentos* para indicar el lugar que ocupan dentro de la estructura y vocablos como *docente*, *alumnos*, *administrativos*, *obreros*. Sin embargo, y

equivocadamente, para denominar al personal de apoyo docente muchas veces utilizamos la negación, y los llamamos “no docentes”.

Es el grupo humano el que da vida a la Universidad porque una «Comunidad Universitaria», es una congregación de personas que viven unidas y sujetas a ciertas reglas, que poseen objetivos y funciones comunes, las cuales solamente pueden cumplirse en plenitud con la cooperación y el aporte de todos ⁽²⁹⁾

Lo primero que se juzga en una Universidad es la calidad y la calidez del docente. Son los docentes quienes brindan trascendencia a la Universidad más allá de sus muros.

El docente adquiere con la Universidad a la cual pertenece la responsabilidad primaria de su conducción, su docencia e investigación.

La investigación es parte de la docencia. El profesor es un investigador que hace docencia, lo mismo que el investigador puro hace docencia porque pone sus logros al alcance de otros, que podrán aplicarlos.

Sin embargo, la responsabilidad mayor del docente, es la que tiene con sus alumnos. “El educador que no quiera servir de tropiezo para sus discípulos debe perfeccionar moralmente su vida, procurar ser un verdadero ejemplo de bondad, empezando por su interioridad y continuando por sus obras externas, especialmente aquellas que ejecuta públicamente. Por tanto, también bajo este aspecto, la profesión del educador se presenta de por sí con una rica sustancia espiritual y ascética.”⁽³⁰⁾

Peligros y Remedios de la Docencia

⁽²⁹⁾ WIERNA, G.E.; ‘*La Universidad, la Asignatura y el Profesor*’; Salta; 1997
pág. 44

⁽³⁰⁾ PIACENTINI T, y NOSENGO, G. ‘*La espiritualidad profesional*’ – Caracas
1962 pág.121

La actividad docente, como todo trabajo, entraña peligros que deben evitarse. Estos peligros no corresponden a la integridad física, sino al espíritu.

El primer peligro que debe afrontar el docente es **la rutina**. Todos los días del año frente a un grupo humano, y cuando por fin se pueden identificar las caras, ya se debe empezar con un grupo nuevo, y así toda la vida. Eso produce anquilosamiento espiritual si no recibe otro estímulo. El remedio eficaz es **la investigación y la actualización**. Esos papeles color amarillo de tiempo no deben ser usados más. El docente debe buscar que su asignatura tenga vida, y para ello la actualización debe ser permanente.

Una venerable maestra, con veinte años al frente del mismo grado, me decía: “Me obligan a dictar lo mismo cada año, no me dejan innovar, me encuentro como una vizcacha en una cueva oscura.” Sin embargo, aún esos casos se puede buscar la manera que el aprendizaje sea fructífero para el docente y para los alumnos. Tal vez ya no se pueda enseñar que dos manzanas más dos manzanas hacen un total de cuatro manzanas, y sea preciso usar platillos voladores.

Un segundo peligro que acecha es **el tedio**. Tedio en el sentido de no encontrar incentivo en la tarea diaria. La mejor vacuna para esta clase de enfermedad es **acrecentar el amor docente**. Cada uno de los alumnos es distinto, y el docente debe tratar de conocerlos más. Es la misma silla pero el que está sentado es otro; que quiere conocer y hacerse conocer. Por eso el hielo debe romperse pronto, y la iniciativa debe partir del docente.

El acercamiento con los alumnos trae aparejado otro peligro: **hacer propios los problemas ajenos**. El remedio aconsejado es la **templanza y la caridad humana**. Debe analizarse cada caso, sabiendo aconsejar pero sin influir en problemas extraños al ámbito académico.

Otro peligro latente es el **exceso de alumnos**. Esto nos impide crear el espacio apropiado para ejercer la docencia. Como seguramente es una carencia que escapa a nuestra voluntad, al docente sólo le queda poner a prueba **la virtud de la paciencia**.

“**La soberbia**, dijo alguien, es adquirir a alto precio el odio de los demás; mientras la humildad es adquirir gratuitamente la amistad y el respeto de la gente sensata.”⁽³¹⁾ La soberbia es un mal común en la docencia por el trato diario con alumnos que se encuentran en un nivel inferior de información. Una manifestación de soberbia es creer que se tiene la suma de la sabiduría, motivo por el cual no se aceptan opiniones distintas a la propia. Es la **humildad** el remedio para la soberbia.

La **autoestima exagerada** es creer que uno es insustituible en su puesto. El remedio, según Francisco Letizia, es la vocación de servicio que debe imprimirse al proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los actos de docencia:

Aquellos que hemos elegido ser docentes debemos tener conciencia que nos encontramos cumpliendo la función pública más importante para el pueblo: ayudar a los hombres en su formación integral para constituir el capital más importante de un pueblo: su gente.

* Dictar una clase:

Para un docente universitario, dictar una clase es rendir un examen donde los alumnos actúan como evaluadores. Es necesario preparar la información que brindaremos, pero también requiere de una preparación interior. Lejos de pretender ponerme como ejemplo, pero cumpliendo mi compromiso de verdad, les cuento que antes de iniciar una clase mentalmente elevo esta plegaria:

*Señor, quiero ser un instrumento en tus manos, para ello te pido:
- Alumbres mi inteligencia, aclares mis ideas y hablen por mi boca tus palabras de sabiduría.
- Me permitas arar en sus corazones huellas profundas y sembrar en ellos el amor con mis palabras.
- Considera esta clase una plegaria elevada por todos aquellos que participamos en ella.*

⁽³¹⁾ GURAIEB, José; Sabiduría Árabe; op. cit.; pág. 229

¿Qué temas y cómo debemos tratarlos en una clase? Es una pregunta que debe formularse cada docente cuando se encuentra frente de los alumnos, y resolverla sin vacilaciones. Teniendo presente que se encuentra ante grupos humanos de distintas culturas y capacidades, esto lleva, a buscar un punto medio en el nivel de la información que debe transmitirse informaciones que se transformarán en conocimientos, corriendo, a veces, el peligro de “nivelar para abajo” Según mi experiencia, que por ser personal acepta disensos y puede con o sin razones de peso no ser compartida, opté dar la información en el mayor nivel de actualización, pero con un lenguaje sencillo, con humildad e invitándolos a participar, poniendo frente de ellos las razones del por qué de las cosas y tomando los ejemplos de la realidad cotidiana.

Todas las asignaturas de una Universidad son vivas, en el sentido que avanzan conforme las perspectivas de las ciencias, las técnicas y las artes. Los datos sirven como fundamentos del presente y para aventurar una prognosis para el futuro.

Es interesante lo sostenido por el señor Profesor Titular de la asignatura Estructura Social Argentina de la Universidad de Buenos Aires Dr. Alejandro B. Rofman, en el artículo de su autoría publicado en La Gaceta de Económicas del 26 de Noviembre de 2000, con el título de ‘*Temas Tabúes*’, en cuya introducción dice: “Se analiza básicamente la contradicción entre el rol de la universidad, que es enseñar a pensar para exponer libremente las ideas en busca del bien común y la sutil mordaza que se establece alrededor de la libre expresión de candentes temas económicos que son centrales en el bienestar y en el porvenir de enormes sectores de nuestra población. De eso no se habla”

Una clase universitaria, no puede ser la mera repetición de conceptos, para que esos conceptos sean aprendidos deben ser confrontados con las realidades y para lograrlos el docente no puede permitirse en lujo de estar desinformado en lo que atañe a lo específico de su ciencia y su aplicación a la realidad del momento. Todos los temas con vigencia en la vida de la sociedad, deben ser analizados en una Universidad, vistos con la óptica de cada rama de los saberes.

* Recibir un examen:

En un examen se juegan muchas cosas. Para el estudiante y para su núcleo familiar e íntimo (la familia, la noviecita, los amigos que también se encuentran rindiendo con él), es el acto más importante. Por eso, salvo un extraordinario dominio de sí mismo, el examinando se encuentra en un estado de alerta nerviosa.

El docente debe evaluar lo que el alumno sabe y con qué profundidad conoce el tema, y no insistir en lo que el alumno desconoce, porque termina humillando a un ser humano, y eso no es hacer docencia. La docencia en el examen es fundamental: se deben aclarar dudas, explicar conceptos y saber aceptar el pensamiento o la doctrina sustentada por otros tratadistas o docentes, porque nosotros no tenemos el monopolio de la verdad.

Antes de iniciar las evaluaciones de mis alumnos imploro lo siguiente:

¡Señor! Hoy recibiré los exámenes de mis alumnos. Te pido:

- *Ilumina los intelectos y pon en sus labios tus palabras de sabiduría.*
- *Que no sean traicionados por los nervios.*
- *Que me concedas saber distinguir:*
- *Lo verdadero de lo falso o dudoso*
- *Lo importante de lo superfluo.*
- *Lo que nace del conocimiento y lo que surge de un estado de ánimo.*
- *Ordena mis conceptos para ser claro en mis interrogaciones.*
- *Que vean en mí al amigo presto a tender la mano y no al juez implacable.*
- *Que mi presencia en la Mesa Examinador sea mi testimonio de Cristiano.*

* La calificación:

No es tarea sencilla. Por regla general, es fácil discernir entre el aprobado y el aplazo pero no la nota con la que calificamos su examen. Es un criterio injusto colocar a todos la misma nota, porque no todos estuvieron iguales.

Un problema aparte es el examen escrito, porque allí no podemos corregir sobre la marcha una pequeña desviación que tal vez al final conduzca a errores conceptuales.

Hablando de las calificaciones en los exámenes el Dr. Cayetano A. Licciardo, nos daba el siguiente consejo: *“No pretendas que el alumno conozca la materia tanto o más que el Profesor, ten presente que para él es una asignatura más dentro de su Plan de Estudios y que debe cumplir con todas. No pretendas que la tuya sea la más importante de su Carrera Universitaria, debes diferenciar que el Docente debe ser un especialista en su saber y el Estudiantes una persona humana que recién asoma a ese saber y, que tu misión es aquilatar los conocimientos básicos que le servirán de sostén en el camino de su formación como hombre” Docto en ciencias y firme en la Conciencia de servir con amor a sus prolijos.*

Título VI

EL EJERCICIO DEL PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

El Contrato de Empleo Público:

Los Estados son personas de existencia ideal creadas por los hombres para vivir dentro de un ordenamiento social, jurídico y económico que les permita, satisfaciendo las necesidades colectivas, realizarse como seres humanos y gozar de la Paz Social.

El Estado, como toda persona de existencia ideal, **únicamente puede manifestarse mediante las personas de existencia física**, a las

cuales el Creador les mandó crecer, multiplicarse y dominar la creación que Él había efectuado..

Es por eso que la contratación de empleo público es la más importante dentro de las operaciones que realizan los Estados. Si bien con relación a la ejecución de la “**Gobernancia**” Presupuesto, como tristemente ocurre con otras acciones importantes, se la considera accesoría, pero con relación a la vida de los hombres que hacen del servicio público su forma de vida, tendiente a lograr el bien común que persigue el Estado, es fundamental.

En la denominación de empleo público, empleado público, agente administrativo, agente estatal o función pública, quedan comprendidas las distintas formas jurídicas que reviste el trabajo o servicio y, en algunos casos, la prestación obligatoria del hombre como sujeto individual en el gobierno, sostenimiento y defensa de los intereses del pueblo, por la simple razón de pertenecer al mismo.

La denominación de agente público “tiene un alcance general, y las particularidades que en cada caso están dadas por las especificaciones del régimen jurídico aplicable. Hay agentes públicos con estado estatutario o sin estado estatutario pero bajo el régimen administrativo”.⁽³²⁾

La Constitución de la Nación Argentina, en varios de sus artículos, se refiere a la denominación de empleo público. Por ejemplo, el artículo 110, referido a los Jueces de la Corte Suprema establece: “*conservarán sus empleos mientras dure su buena conducta*”.

Los representantes del Pueblo, que ocupan cargos electivos, son los principales “agentes públicos”, porque el mandato de Gobernar que le concedió el pueblo es una obligación personal, sujeto a la rendición de cuentas de ese mandato porque el requisito fundamental de los sistemas democráticos tiene sus bases en la libertad de los hombres.

⁽³²⁾ DROMI, R.; *Derecho Administrativo*; pág. 286

El personal básico que integra los cuadros de la Administración Pública, está constituido por funcionarios públicos y por empleados públicos. Generalmente se considera que el funcionario representa y decide en nombre del Estado, mientras que el empleado es el encargado de la ejecución de las acciones.

El profesional en la función pública:

Cada una de las profesiones, tanto las universitarias, como las terciarias, los oficios, y las prestaciones personales más simples, pueden incluirse en lo que denominamos “Sector Público”⁽³³⁾

La interdisciplinariedad de las funciones de un Estado hace necesaria la integración de muchas de las actividades que se desarrollan en la sociedad. Las Cartas Magnas consagran como principio la igualdad de los habitantes frente a las leyes y a la idoneidad como el requisito necesario para ejercer sus prestaciones en la Administración Pública.

La Moral y las Leyes nos indican que en todos los casos debe primar la competencia profesional del hombre y no su militancia partidista, Desgraciadamente es común que la realidad nos muestre la otra cara, y que toda la sociedad deba soportar los ‘nepotismos’ e ‘internismos de la partidocracia’ que fracturan y dificultan la obtención de la meta: la Paz Social, mediante el logro del Bien Común.

El agente público ingresa a la Administración Pública para garantizar, mediante **sus conocimientos profesionales**, que los servicios a

⁽³³⁾ N. del A.: *La división de la Administración de un Estado en dos Sectores: el Público, que comprende todas las actividades regidas por los Derechos Públicos y los procedimientos para la constitución gestión y control de la Hacienda Pública, y el Privado, que se rige por los Derechos Privados y que corresponde a los movimientos de las haciendas privadas, es solamente una convención terminológica, casi generalmente aceptada, pero que no posee una delimitación específica, por cuanto el Sector Privado, existe conforme las normas dictadas por los Poderes Públicos y cumplen objetivos funciones concurrentes tendientes a lograr el objetivo de satisfacer necesidades.*

la Comunidad se presten con el mayor grado de calidad de transparencia posible, y que los dineros que el pueblo aporta sean aplicados con justicia, economía, eficiencia y eficacia.

El suponer que el ejercicio profesional universitario en relación de dependencia, tanto en el Sector Público como en el Privado, **no hace perder la libertad de criterio**, es un insulto gratuito, no solamente para los profesionales universitarios, sino para todos los hombres, porque esa suposición ignora que el compromiso del profesional es con la verdad y con la sociedad, no lo es con los patrones y menos aún con funcionarios que tienen a su cargo Poder. El considerar que trabajo en relación de dependencia trae aparejada la pérdida de la libertad a cambio del salario del hambre, solamente puede darse en una sistema social de esclavitud.

Así, el médico que recibe un sueldo de un hospital público está obligado a prestar el servicio con la misma dedicación y eficiencia que lo hace en su consultorio. Los cálculos y diagramas que el Ingeniero realiza en un trabajo público deben tener la misma calidad que si los hiciese en la actividad privada. El Abogado que presta servicio de asesoramiento jurídico y protección de los intereses públicos debe hacerlo con la misma dedicación que debe a cualquier otro cliente. El profesional en Ciencias Económicas debe aplicar sus conocimientos en todo lo que atañe a la gestión y control de la hacienda del pueblo, y debe ser garantía para el pueblo de justicia y transparencia.

La Función Pública

Considero oportuno dedicar unos párrafos a la función pública en la perspectiva de un agente público:

Características:

Podemos indicar como características de la relación de empleo público las siguientes:

- a) Su ejercicio es personal. La Administración validamente no puede ser tildada de ineficiente, insensible o hasta de corrupta, por cuanto esos calificativos corresponden al hombre que es el 'factor' o 'hacedor' de la Administración..
- b) En consecuencia, para poder prestar un servicio personal, el requisito es ser una persona de existencia física. Las contrataciones públicas se rigen por los sistemas de contrataciones aprobados por las autoridades con facultades para dictarlos.
- c) Los efectos que produce la relación de empleo público se proyectan hacia el futuro.

El ingreso a la función pública puede ser voluntario o forzoso, según la voluntad expresada por ambas partes:

Es voluntario cuando el individuo aceptó postularse para ejercer una función pública de carácter electivo y es posesionado del cargo; o bien, cuando la Administración decide su contratación mediante un nombramiento o contrato para una función determinada. Allí existe conjunción de voluntades.

Es forzoso cuando el Estado decide unilateralmente su incorporación. Tales son los casos de las autoridades en un proceso electoral u otros servicios que deben considerarse como carga pública. El artículo 17 de la Constitución dispone que ningún servicio personal es exigible, sino en virtud de ley o sentencia fundada en ley. "Esta es simplemente una relación legal, pues, aún cuando la persona particular asuma *voluntariamente* la función, falta en absoluto la idea técnica de *consentimiento*"⁽³⁴⁾

Los Estatutos de Personal vigentes en las Administraciones Públicas contemplan los deberes y derechos de los agentes públicos, entre los cuales se encuentran incluidos los profesionales:

Entre los **deberes** podemos mencionar:

⁽³⁴⁾ IBIDEM; pág. 214

- a) Cumplir con la función o empleo que se le ha encomendado.
- b) Concurrir a su lugar de trabajo en el horario establecido.
- c) Continuar ejerciendo sus funciones hasta que su renuncia haya sido aceptada.
- d) Si no lo hace así incurre en abandono del cargo.
- e) Respeto a sus superiores y consideración hacia los inferiores.
- f) Obediencia al orden jurídico establecido y a sus superiores
- g) Dignidad de conducta.
- h) Urbanidad y eficiencia en el trato con el público
- i) Fidelidad y observancia del “*secreto*”.

En cuanto a los **derechos**, los trabajadores o agentes públicos se encuentran amparados por los artículos 14 y 14 bis de la Constitución.

No todos los derechos son uniformes, algunos dependen de las funciones ocupadas en la estructura administrativa. De este tipo son los gastos de representación y los reservados. Otros dependen del estado civil del agente, como salario familiar, ayuda escolar, etc.

Podemos mencionar además:

a) *Derecho al sueldo* o remuneración establecida en forma contractual. El sueldo consiste en la asignación correspondiente al cargo y puede comprender:

- 1) Gastos de representación, cuyo objeto es compensar gastos exigidos por el desempeño del cargo, cuyo ejercicio obliga a un nivel de vida especial.
- 2) Viáticos, es decir, gastos de traslado y alimentación, cuando por razones inherentes a las funciones el agente debe trasladarse a otro lugar para cumplir una misión. Se rigen en cada Administración por reglamentaciones propias.
- 3) Cargas de familia, son una ayuda que se brinda conforme los regímenes que rigen en cada administración.

4) Reintegro por vivienda (valor locativo), vigente en algunos Estados, lo mismo que suplementos por zonas desfavorables y funciones de riesgo.

b) *Aguinaldo*: es una retribución anual complementaria, relacionada con el sueldo del agente, que ahora se liquida en forma semestral. Existen legislaciones que establecen que al personal contratado para una función determinada no le corresponde esta retribución.

c) *Antigüedad*: los agentes públicos, de acuerdo a regímenes que no son iguales en los distintos Estados y para distintas funciones, perciben un adicional por antigüedad.

d) *Estabilidad*: es el derecho de no ser privado o separado del cargo sin causa justa. Existen casos, como la docencia universitaria, donde la estabilidad es por período, vencido el cual debe someterse a concurso público. También son de este tipo los cargos electivos que tienen un término de duración. La estabilidad difiere de la inamovilidad, porque la primera se refiere al cargo y la segunda al lugar donde deben prestarse las funciones.

e) *Descanso*: constituido en vacaciones anuales, regladas, por lo general, con relación a la antigüedad.

f) *Licencias especiales*: por maternidad, duelo, enfermedad, estudios, etc., se encuentran reglamentadas por los Estados, atendiendo al sistema federal y a las funciones que cumple el servicio público y el agente.

g) *Derecho a un trato digno*: conforme su condición de “ser humano” y de servidor público.

h) *Libertad de Asociación*: este derecho, lo mismo que el *derecho a huelga*, tiene sus orígenes en la Constitución Nacional.

i) *Reparación de daños* sufridos conforme lo determinan los reglamentos que aseguran los riesgos.

j) *Jubilación digna*: en casi la totalidad de los Estados este derecho se encuentra establecido en las Cartas Magnas para la totalidad de los trabajadores.

Para los agentes públicos rigen las **responsabilidades** Política, Penal, Civil, Administrativa y Ética, que no son excluyentes ni independientes entre sí. Cada una tiene su juzgamiento y sus autoridades de aplicación.

Se encuentran sujetos a **responsabilidad política** aquellos agentes públicos que tienen a su cargo funciones decisorias de Concepción, Dirección, Gestión y Control de las Políticas Públicas, por cuanto se encuentra en juego el interés general, que puede ser lesionado por la conducta de esos funcionarios. El artículo 53 de la Constitución Nacional establece que los funcionarios se encuentran sujetos a juicio político, a cargo del Poder Legislativo. Los jueces de los tribunales inferiores de la Nación son juzgados por un jurado de enjuiciamiento, conforme al artículo 115 de la Carta Magna, abierto por el Consejo de la Magistratura conforme el artículo 114 inciso i).

La **responsabilidad penal** existe cuando el acto, hecho u omisión del empleado público constituye un delito previsto y penado por las leyes, siendo competente para juzgarlo el Poder Judicial.

La **responsabilidad civil** corresponde cuando el acto irregular del agente ha producido un daño a la Hacienda del Estado o a un tercero. En casi la totalidad de las Administraciones Provinciales y en muchas Municipales de la República Argentina, esta responsabilidad se determina mediante el Juicio Administrativo de Responsabilidad, a cargo de los Tribunales de Cuentas. La ley 24.156, y posteriormente la Constitución Nacional, sustituyeron al Tribunal por la Auditoría General de la Nación. Mediante Decreto N° 1.154 del 05.11.97 el Poder Ejecutivo Nacional dispuso que en la determinación de la responsabilidad de los funcionarios intervendrá la Sindicatura de la Nación, aplicando el Decreto 1.798 del 01.09.80 –Reglamento de Investigaciones Administrativas, que era la norma que aplicaba el Tribunal de Cuentas.

La **responsabilidad administrativa** tiene por objeto sancionar conductas que lesionan el buen funcionamiento de la Administración Pública. Se origina por una inobservancia de los deberes inherentes a la calidad del agente público. Dicha responsabilidad se hace efectiva a través de la “potestad disciplinaria de la Administración”.

Responsabilidad ética: el decoro en el ejercicio del cargo público siempre fue tenido en cuenta. Tanto es así que el Código Penal trata de los delitos peculiares de los funcionarios públicos, y en cualquier trasgresión a una norma la condición de agente público es considerada como un agravante en el momento del juzgamiento..

El sexto párrafo del artículo 36 de la Constitución Nacional dispone: “El Congreso sancionará una ley sobre ética pública para el ejercicio de la función”. Esa disposición se incluyó en algunas reformas de Constituciones Provinciales.

El Poder Ejecutivo Nacional, mediante Decreto N° 41 de enero de 1999, procedió a la aprobación del Código de Ética de la Función Pública, en el cual establece, como fin de la función pública el bien común. Allí se dispone el ámbito de aplicación y los principios a los cuales debe ajustarse el accionar del funcionario público: Probidad, Prudencia, Justicia, Templanza, Idoneidad y Responsabilidad. Se refiere también a los principios particulares que deben guiar su actuación: Aptitud, Capacitación, Legalidad, Evaluación, Veracidad, Discreción, Transparencia, Declaración Jurada Patrimonial, Obediencia, Independencia de Criterio, Equidad, Igualdad de Trato, Ejercicio del Cargo, Uso de los Bienes y del Tiempo, Colaboración, Uso de la Información, Obligación de denunciar, Dignidad y Decoro, Honor, Tolerancia y Equilibrio. Al mismo tiempo, establece que las violaciones al Código darán lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, sin perjuicio de las otras responsabilidades que establecen las leyes.

El 28 de septiembre de 1.999 el Congreso Nacional procedió a sancionar la Ley de Ética de la función pública, que fue promulgada el 10 de octubre del mismo año con el número 25.188. Allí se establecen un conjunto de deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables sin

excepción a todas las personas que se desempeñan en la función pública en todos sus niveles jerárquicos, en forma permanente o transitoria, por elección popular, designación directa, por concurso o por cualquier medio legal, extendiéndose su aplicación a todos los magistrados, funcionarios y empleados del Estado.

La citada norma legal establece los deberes y pautas de comportamiento ético y la obligación de presentar declaración jurada patrimonial. Se refiere también a las incompatibilidades, al régimen de obsequios a funcionarios públicos y crea la Comisión Nacional de Ética Pública.

La Comisión Nacional de Ética Pública funcionará como órgano independiente y actuará con autonomía funcional. Entre sus funciones, además de lo referido a las Declaraciones Juradas de los Funcionarios, se encuentran las de recibir quejas, redactar el Régimen de Ética Pública del Congreso, dictar su Reglamento Interno e informar anualmente y con carácter público su gestión.

A los efectos de actualizar normas se procede a la modificación de los artículos 23, 29, 30, 67, 256, 258, 266 y 268 y a introducir los artículos 256 (bis) y 258 (bis) del Código Penal.

Las normas del Código alcanzan a todos los Profesionales que se desempeñan en la Administración del Estado Nacional.

Otra norma importante en el tema que nos ocupa es el dictado del Decreto N° 436 el 30.05.00 reglamentario de los Sistemas de Contrataciones del Estado Nacional. El mismo se refiere, en el Título II, a la *Transparencia* en la gestión de las contrataciones, introduciendo una penalidad para el postulante a contratar con el Estado, completando con esta disposición, la penalidad que para el funcionario público establece la ley de Ética Pública. Se dispone que será causal determinante del rechazo de una oferta o de la rescisión del contrato sin más trámite, la existencia de cohechos o presiones, aún en el grado de tentativa

El Sistema Ausente

La Ley Nacional de Administración Financiera N° 24.156, se elaboró conforme la Teoría Sistémica, que la Administración, tanto Pública como Privada, la reciben como un importante aporte de las Ciencias Biológicas.

Así la citada ley se refiere a los Sistemas Financieros y, dispone que el Poder Ejecutivo debe proponer el Sistema de Contrataciones y el de Bienes del Estado, por no ser estos: Sistemas Financieros. Pero omite referirse a la organización del Personal que cumple funciones en las Administraciones Estatales, que debemos considerarlo como el Sistema Humano, para mantener la congruencia de la Ley, este Sistema es una **necesidad de medio** ⁽⁺⁾ o de existencia necesaria para que puedan tener vida y movimientos los otros sistemas, la existencia del sujeto con capacidad de decidir y hacer: el hombre es necesario,

En trabajo presentado en el año 2006 al Simposio de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública llevado a cabo en la Universidad de Catamarca, me referí al Sistema Humano, que funciona como un Intra Sistema (Intra por que se encuentra dentro de cada uno de los sistemas que para su gestión es necesaria la presencia del ser humano, que le confiere vida y la gestión necesaria para que pueda éticamente cumplir sus funciones.)

Aún qué la Ley no lo estableció con esa denominación el Sistema Humano existe, precisamente porque es una necesidad de medio, para que pueda existir calidad en las personas de existencia ideal que fueron creadas por los hombres que buscan su destino de felicidad mediante el logro del Bien Común.

Todos los Agentes Públicos, cualquiera fuere el cargo que ocupan integran el Intra Sistema Ético, formando la totalidad de ellos el CAPITAL

(+) N.de A. Llamamos necesidad de medio, a la necesidad absoluta de algo sin lo cual no se puede lograr el objetivo (es una condición "*sine qua non*")

HUMANO, que la Sociedad aporta al Estado, para que usando los bienes Inmateriales, Financieros, Económicos y Patrimoniales, que aportó para formar la Hacienda Pública, cumpla lo objetivos para los cuales fueron creadas esas Personas Jurídicas, para muchos tratadistas de existencia necesaria, denominas genéricamente Estados

Capítulo VII

Un objetivo: LA CALIDAD

Un peligro latente: LA CORRUPCIÓN

“y no nos dejes caer en la tentación, mas libranos del Mal”

Mateo 6.13

Francisco de Quevedo y Villegas, escribió:⁽¹⁾ “De verdad os digo quién no entra por la puerta en el redil de las ovejas, sino que sube por otra parte, es un ladrón. Y como todo ladrón tiene el orgullo de serlo y la estimación de los que mandan, porque no está el provecho en ser ladrón, sino en ser reconocido como tal.

En esto de entrar por otra parte, buscando algo para su provecho Adán fue el primer hombre que lo hizo. Dios había puesto a su disposición toda la creación, pero él, que ya era lo más importante de la Creación, quiso ser más y sólo Dios estaba sobre él. Siguiendo el consejo que la serpiente le dio a Eva y cediendo a la insistencia de la primera mujer, comió la fruta del ‘árbol del bien y del mal’. Fue arrojado del Paraíso. Dios puso en su puerta un Serafín con una espada de fuego, y esa puerta, la del Edén, solamente se la transpone mediante la virtud y el mérito”

La Historia de la Humanidad nos ha mostrado en muchas ocasiones, que quienes entraron por la ventada para disponer a su antojo del

(1) QUEVEDO Y VILLEGAS, Francisco – *Quienes son ladrones, quienes son sus Ministros y cómo se los conoce* – Biblioteca Internacional de Obras Famosas T. X, pág 4848

Erario, el pueblo terminó sacándolos a “patadas” y por la puerta de servicio.

Por eso debemos pedir al Señor que nos permita ganar el pan nuestro de cada día, conforme su voluntad y nuestros méritos, que no nos deje caer en la tentación de pedir o tomar, más de lo que merecemos, porque ese más siempre significará un menos para mis hermanos.

Cuando nos hemos referido a la finalidad que busca el hombre, y al motivo de su creación, dijimos que fue creado para ser feliz y buscar la felicidad, de todo su entorno.

Que para lograr esos fines debía armarse con las virtudes y valores necesarios para enfrentar las contingencias que le depara la vida como individuo, como miembro de una comunidad, de la que por su naturaleza humana forma parte recibe de ésta las virtudes cívicas para hacer frente a los vicios sociales, que la vida de relaciones humanas les agrega.

La calidad de vida la conseguirá el hombre cuando poseyendo los bienes necesarios, pueda satisfacer sus necesidades espirituales, materiales y convivir en un mundo solidario, donde sea una realidad el mandamiento grande de: “*Amaos los unos a los otros como Yo os he amado*”. Partiendo de allí podemos decir que habrá calidad de vida, cuando el hombre como sujeto de la creación posea la calidad suficiente para «*transferir su humanidad*» a las creaciones sociales, donde cada uno tiene que cumplir sus obligaciones, sembrando y haciendo fructificar los talentos que les fueron entregados y que como mandatario de ese mandato de amor está sujeto a la rendición de cuentas a su mandante.

El hombre como ser social busca su felicidad en la vida social perfecta, plena autosuficiente y conforme con la virtud, que Aristóteles identifica con la felicidad objetiva común. Ahora bien, la vida social tiene diversas formas que alcanzan desiguales niveles de perfección. Por encima de la familia, del municipio, de las regiones, y de las corporaciones está el Estado (la comunidad política), que engloba a la vez el excedente de todas ellas, es la única forma de vida social que puede alcanzar y asegurar la

perfecta autarquía del vivir humano. De ahí que el Estado sea definido, *prácticamente*, por su ordenación al bien común.⁽²⁾

Para llegar a esa meta de bien común es necesario la existencia de una Administración que persiga como objetivo ese bien común, podemos simbolizar esto con una igualdad, cuyo primer miembro se encuentra formado, por la Acción Administrativa brindando calidad en cada una de sus acciones, aplicando bienes idóneos, así el segundo miembro estará formado por un Servicio Público de calidad.

Entendemos por calidad la propiedad o conjunto de propiedades de una cosa, que le permiten ser mejor que las otras de su misma especie.

La calidad del servicio público no se encuentra en las obras que hace la Administración Pública por medio de sus hombres, sino que es una posesión del hombre, que debe transmitirla a las obras que emprende por medio de la Administración en beneficio del pueblo.

Como dice José Vicente Vitta en su libro *La Ética: una fiesta*: “la ética es el componente imprescindible de toda actividad humana, y la búsqueda de la Calidad, de hacer las cosas bien, nos hará virtuosos del servicio que prestamos, en el sentido más antiguo y preciso de la Virtud: hacer las cosas técnicas y éticamente bien, es decir, hacer BIEN EL BIEN eso es la calidad del servicio humano.

Siempre hemos compartido, con ese entrañable amigo, compañero de estudios y en las luchas y actividades estudiantiles en el Ateneo Rosarino de Cultura Universitaria (ARCU), el mismo concepto: de Calidad que él resume en esa frase de su cuño, que con cuatro palabras define la calidad: HACER BIEN EL BIEN.

Calidad es brindar el servicio con oportunidad, eficiencia, prolijidad, al menor costo posible y a la totalidad de la población, consiste

⁽²⁾ LAMAS, Félix A. *Ensayo sobre el Orden Social* – Artes Gráficas. Bs. As. 1985
Pág. 242

en suma, el **brindar la humanidad**, que es patrimonio y obligación moral exclusiva del hombre, a todo su accionar, desde la individualidad de la necesidad del servicio, la idoneidad de los medios, la prontitud, la economía, y la eficacia de la acción, hasta darse él mismo al logro del bien común.

El pueblo aporta sus bienes al Poder para que éste los administre usándolos para lograr el bien común. Si bien el administrador debe cumplir su cometido con eficiencia, eficacia y economía, no debe apartarse de la justicia distributiva. en cada acción

Cuando los actos, hechos u omisiones de los hombres, que contrarían: la moral, la ley o las buenas costumbres, son personales lo asociamos al comportamiento ético de cada individuo. Cuando el mismo se realiza por primera y única vez, en algunas leyes penales el primer delito es excusable, y en la vida de relación con sus pares se lo considera como «el tropezón que cualquiera da en la vida, o una avivada». Cuando las faltas se comenten en forma reiterada, o se persigue satisfacer un interés particular o grupal por encima de los generales. El concepto que de esa persona se forma en el ambiente en cual ese hombre desarrolla sus actividades privadas y sociales varia, lo mismo que su denominación; así ese primer ‘mal paso’ cambia de nombre y puede llamársele desde ‘viveza’, ‘trepada’ hasta que es ‘delito’ y quienes lo comenten, serán: ‘vivillos’, ‘trepadores’ o ‘delincuentes’ a todos los cuales englobamos en el término genérico de ‘corruptos’.

Es necesario recalcar, no una vez, sino “setenta veces siete” que las personas ideales, partiendo desde el primer núcleo social: la familia, siguiendo por las organizaciones civiles, comerciales, hasta llegar al Estado y las organizaciones internacionales, son simples creaciones humanas que por sí mismas no pueden dictar, acatar o violar normas de comportamiento, ni merecer adjetivos calificativos, porque gramaticalmente los adjetivos siempre califican al sustantivo y el sustantivo por excelencia en este mundo, a pesar de la globalización y de las presiones de los medios financieros que manejan las economías es, y seguirá siendo el: hombre, que creó esas organizaciones, las integra, decide y obra en nombre de ellas, porque solamente es en él donde reside la voluntad, la libertad de acción, la

competencia imprescindible para obrar y la responsabilidad de los actos y acciones realizados por sus creaciones.

El Diccionario de la Real Academia en la cuarta acepción del término corrupción nos dice que es: vicio o abuso introducido en las cosas no materiales, dándonos por ejemplos: corrupción de costumbres, de valores. Corrupto es el adjetivo que nos indica al sujeto que se deja o dejado corromper, corruptor es la denominación con la cual nos referimos a la persona que corrompe. Si esto solamente se diera en la esfera de las relaciones interpersonales es un problema soluble por la aplicación de los principios y valores éticos que rigen esas relaciones en lo que atañe a las acciones privadas de los hombres se encuentran reservadas a Dios o a la Justicia de los hombres, cuando las mismas exceden los límites impuestos por la moral o las leyes

Podemos también considerar la corrupción como un recurso y como un proceder. En cuanto a la primera visión, la corrupción es referida como un recurso expeditivo, vale decir, la corrupción se utiliza para acelerar los procesos y por lo tanto, el corrupto es un '*experto en atajos*'. Esta característica racional por excelencia sustrae al corrupto del orden de la advertencia, siendo jamás inocente, pues siempre sabe lo que hace, está sujeto a su vigilancia cognoscitiva al darse cuenta de sus actos u omisiones. Desde la segunda perspectiva la corrupción es un proceder, uno modo de hacer para obtener beneficios. Este proceder tiene una característica sustancial, que es la desviación respecto a una cierta normatividad, o sea, la obtención del beneficio se lleva a cabo al margen de la conducta normal. La desviación puede hacerse respecto a una norma jurídica o una norma ética"⁽²⁾

Albert Calsamiglia, en su libro «Cuestiones de Lealtad», propone y cuestiona algunos presupuestos comúnmente aceptados, luego nos dice que la corrupción pone en evidencia un déficit de la conciencia pública, una falta de lealtad hacia las virtudes, principios y bienes colectivos, a la cual

⁽²⁾ SILVA, C. y HERNÁNDEZ, M- *Las formas cotidianas la corrupción* – Revista: Psicología n° 29, pág.243 - 1995

debe dársele una respuesta política más que legal. Porque la corrupción es básicamente deslealtad, y la lealtad es la virtud política por excelencia.

Aparte de la corrupción, que puede imputarse a un individuo, y que puede ser desde una trasgresión a una norma de comportamiento social, pasando por una contravención hasta llegar a constituir una conducta penada por la ley y calificada como delito. Toda corrupción en el fondo es una **falta de lealtad** a las normas de convivencia sociales y de respeto a toda la sociedad.

La corrupción nace siempre de un acto voluntario, que necesita de la conjunción de voluntades o la complacencia, entre el corruptor y el corrupto, acompañada de falencias en la conducta moral y en la normativa, para que los sujetos actuantes mediante actos, hechos u omisiones obtenga una ventaja que viole la igualdad de los hombres frente de las leyes morales o escritas, lo que les permite la obtención de un bien, de un goce inmaterial y en ambos casos busca la primacía del interés particular sobre el interés general.

En la mayoría de los actos de corrupción encontramos tres sujetos:

- 2 El corrupto,
- 2 El corruptor y
- 2 El perjudicado

El corrupto:

Conforme el Diccionario de la Real Academia, corrupto es un adjetivo que se aplica a la persona que se deja o se ha dejado sobornar, pervertir o viciar.

Si bien el Código Penal, las leyes especiales, los Códigos de Ética, tanto Públicos como los referidos a las distintas profesiones y la prensa oral, escrita y televisiva «**estigmatizan**», los hechos y omisiones que dieron lugar a conductas corruptas, vemos que rara vez son condenados por la Justicia, por los cuerpos encargados de velar por la ética y por medios de comunicación que deben servir sirven de sostén de las conductas, mediante la información veraz y oportuna de la calidad con la cual son prestados los servicios.

Hemos asistido y contemplado el fenómeno, que en muy poco tiempo, por haber perdido actualidad y por fragilidad de la memoria de los pueblos, el caso es olvidado y los corruptos «conviven con **‘la frente alta’** muchas veces ocupando los mismos lugares de privilegio en la sociedad, que le permitieron y le permiten, hacer de la corrupción: su **«profesión habitual»**. Porque las estructuras internas de los partidos políticos, las apertencias empresariales y sociales que también padecen de ‘luchas intestinas’ ponen siempre los intereses particulares por sobre los de la comunidad y los de la empresa a la que representan, usando los medios necesarios para inducir al pueblo a olvidar, justificar y a perdonar.

Un humorista político, (cuyo nombre me reservo, para no hacerle ‘propaganda publicitaria’) en un comentario en TV, expresó, algo así como: “al parecer algunos Partidos Políticos eligen a los candidatos para ocupar cargos públicos, sin tener en cuenta la idoneidad, ni sus datos de identidad. Pero es necesaria la participación activa en las ‘internas partidarias’, y contar con ‘un número de prontuario’ que sustituya con holgura al número del Documento Nacional de Identidad y al certificado de buena conducta.

2 El corruptor:

Es la persona, el agente físico, que corrompe, es el **«componente necesario»**, en el esquema de la corrupción.

Cuando en un acto humano intervienen más de un hombre, aparece la figura del corruptor, elemento activo y autor intelectual en los hechos y conductas de corrupción. La más de las veces la cara del corruptor es prestada, por otra u otras personas, que escondidas tras ‘respetables organizaciones’ o actuando ‘ente bambalinas’ son que reciben la ‘tajada del león’.

El fenómeno de la corrupción es tan antiguo como el hombre mismo, y lo encontramos tanto en las relaciones privadas de los hombres, como en las relaciones sociales de las creaciones de los hombres.

Andrés Oppenheimer, en su libro “Ojos vendados” nos dice: “Hasta el momento, el debate sobre la corrupción en Latinoamérica se ha

centrado casi exclusivamente en los funcionarios públicos que han acumulado fortunas fabulosas a costa de sus países. La corrupción es vista como un problema de las naciones en desarrollo, como las devaluaciones y el agua sucia. Pero pocos han hablado de la otra cara de la moneda: el papel de las corporaciones multinacionales y los gobiernos de los países industrializados en los escándalos de corrupción que han sometido a la región. Es hora de analizar el tema y buscar soluciones consensuadas que ayuden a todos.

Ya sea en la Argentina, México, Colombia, Perú, o en la misma España, existe un consenso cada vez mayor que la corrupción se ha convertido en uno de los principales frenos al desarrollo económico. Las reformas económicas de libre mercado en muchos casos no se han traducido en una mejora palpable en el nivel de vida de la gente, especialmente de los trabajadores y las clases medias, porque en muchos países los funcionarios públicos y sus amigos en el mundo empresarial han implementado en beneficio propio. En muchos países de la región el 'amiguismo', las conexiones políticas y regalos se han convertido en las claves del éxito económico, en lugar de la modernización de las empresas y el riesgo empresarial. Ha llegado la hora de hacer valer el capitalismo sin amiguismo.

La lucha contra la corrupción no es sólo un imperativo moral sino económico. En países donde los contratos se consiguen con sobornos y no por medio de una competencia abierta entre empresas, los que pagan el precio son los ciudadanos comunes. Estos últimos terminan pagando un costo más alto por obras públicas de menor calidad y servicios estatales menos eficientes por no haber sido licitados al postor más competente.

Lo más perjudicial es que la corrupción está generando un escepticismo generalizado sobre la Justicia, que se traduce en una masiva evasión impositiva, la fuga de capitales y un freno a las inversiones domésticas y extranjeras. Si los gobernantes y sus amigos en el sector privado roban: ¿Para qué vamos a pagar impuestos?. Sí la Justicia deja

impune a los criminales: ¿Para qué vamos a invertir nuestro dinero en el país? “ (3)

Las personas de existencia ideal, desde las asociaciones civiles, comerciales, financieras y veces hasta los Estados, son usadas por los hombres que las crearon como un «**escudo protector**», que sirve para ocultar el rostro y diluir las responsabilidades. Porque si bien un ente ideal puede ser sancionado, lo será con una pena destinada a reparar un daño, y esto que puede afectar bienes económicos y financieros de la persona de existencia ideal, difícilmente incidirá en los resultados del ente, porque lo trasladarán al costo de los servicios que presta, o a los precios que cobra. Pero difícilmente pueden llegar a dañar al patrimonio de los hombres que las integran, ni a sus libertades físicas.

Para ser corruptor se requieren tres condiciones básicas:

- Poder (Político, financiero o uso de la fuerza)
- Espíritu excesivo de lucro
- Impunidad

- Poder Político y financiero: No corrompe quién quiere, sino quién puede- Para corromper se requiere de: Medios + Poder + Impunidad, para lucrar con la debilidad humana del corrupto, la inexistencia o falencias del control y la complicidad o ausencia de la justicia.

- Espíritu excesivo de lucro

El hedonismo definido por nuestro Diccionario Castellano como la doctrina que proclama el placer como fin supremo de la vida, podemos considerarlo en las actividades económicas y financieras como el anhelo vehemente del lucro desmedido sin tener en cuenta la licitud de los medios, dejando de lado la justicia y la moral en toda transacción, dando lugar y vigencia al dicho de: “Negocios, son Negocios”

(3) OPPENHEIMER, Adrés – Ojos Vendados (Estados Unidos y el Negocio de la Corrupción en América Latina) .- Ed. Sudamericana. Bs. As. 2001 pág. 7

: • Impunidad

El Maestro Cayetano Antonio Licciardo, nos señaló en varias de sus conferencias y escritos, que le llamaba la atención que en leyes de creación de algunos servicios, y contratos públicos se expresara que se encontraban fuera del alcance del control del Tribunal de Cuentas y de las disposiciones de la Ley de Contabilidad o del Régimen Presupuestario. Sustrayéndolos así del Control concomitante y de la responsabilidad.

Porque el corruptor requiere siempre de una fuerte opacidad que impida la transparencia del control el posterior juicio del pueblo y escapar de la acción de la Justicia gozando el privilegio de la impunidad.

Hemos leído en contratos con Empresas Multinacionales, la renuncia expresa al sometimiento a la Justicia Argentina, y eso importa una renuncia expresa de la soberanía, que no reside en el Gobierno en turno, sino en el pueblo.

2 El perjudicado.

La corrupción tiene siempre el mismo perjudicado: **el pueblo**, cuando ocurre tanto en las haciendas privadas que se rigen por los Derechos Privados, como en las de los Estados, que se rigen por las normas del Derecho Público.

Para aclarar el motivo de esta afirmación, debemos tener presente las siguientes igualdades existentes en toda la vida de relación, tanto en las humanas como en las mercantiles.

• Para que exista un ingreso de un bien en un patrimonio, es necesaria la existencia de una salida similar en otro patrimonio. Porque el precio del bien recibido, más el goce que nos produce su posesión, debe ser igual al costo del bien, compuesto por el valor del mismo, más el beneficio normal de la transacción. Cuando esa igualdad se quiebra tiene nacimiento una injusticia, y una injusticia es una falta de lealtad, y una falta de lealtad, constituye siempre una “mala praxis”, en todas las profesiones u oficios de los seres humanos, esto da lugar al nacimiento de un mayor costo del servicio, o a una deficiente prestación del mismo.

- Siempre es necesaria la existencia de un **perdedor**, para aparezca un **ganador**, supongamos las siguientes situaciones simples y desgraciadamente muy frecuentes:

- El funcionario público ‘o un caudillo partidario’ que extiende para que un tercero (que por regla general es un ‘puntero del partido’, ‘pariente’ o ‘amigo’), ‘una recomendación’ dirigida a un inferior jerárquico, con objeto que el ‘recomendado’ ocupe un cargo u obtenga un privilegio. Ese funcionario está prejuzgando que el ‘recomendado’ tiene la idoneidad necesaria que establecen las normas Constitucionales, legales o de las Empresas. No cae en cuenta que está violando el derecho de terceros que pueden tener una mayor idoneidad y las normas existentes en el ente al cual va dirigida la recomendación, coartando su libertad de decisión. Como consecuencia de ello se resiente el Servicio Público o Privado, que no es prestado con la debida calidad, y que el pueblo o los usuarios tendrán que efectuar un mayor aporte, para cubrir esa falta de capacidad.

- El funcionario con competencia para comprometer un crédito presupuestario, en el caso de la hacienda pública, o la asignación para gastar en una hacienda privada, adjudica la contratación de un bien o de un servicio a una oferta no es la más conveniente, o certifica los servicios personales inexistente está cometiendo una acción que puede tipificarse como un mal desempeño de los deberes de funcionario publico y en el caso de la empresa privada, es un acto de mala ‘gerencia’ empresaria, y en ambos casos si existió una «contraparte» materializada en bienes físicos o de otra especie, es un delito de cohecho, que produce una «ganancia con riesgos» La pérdida la sufre la comunidad, en el servicio o en el mayor precio que deberán cubrirse con aumentos o nuevos gravámenes

- Los agentes de la Administración Pública, y los de la Administración Privada están cometiendo actos de corrupción, cuando no cumplen con sus obligaciones laborales o las cumplen mal. Porque la falta de calidad del servicio prestado es una falta de lealtad, que perjudica directamente a la empresa y a la sociedad

Los actos de corrupción ocurren porque el común de las gentes, normalmente no cae en cuenta que ellos son los dueños de la hacienda, que en el quehacer de todos los días el Estado mueve las riquezas del pueblo, que por derecho de soberanía le pertenecen, y que es a la vez el primer interesado que las Haciendas Privadas, presten con calidad los servicios divisibles para los cuales fueron creadas por los hombres, porque sus existencias y funcionamientos son reguladas por el Poder Público como garante del bien común.

La historia de los pueblos, desde la aparición del hombre en el Planeta Tierra, nos muestra que si bien cada uno de ellos posee una identidad, que lo diferencia del resto, existen pautas comunes, que exceden a cada uno de ellos y que se encontraron en todas las civilizaciones, tales como el espíritu de solidaridad que les permitió nacer y crecer, como el sentido de pertenencia a una organización social que le permite satisfacer las necesidades comunes y porque el “hambre de la existencia de un Dios, indujo a cada pueblo a buscar uno a su manera” pero que todos tienen en común la búsqueda de la trascendencia del ser.

Desde que tomé conocimiento de la Primera Carta San Pablo a los cristianos de Corinto «12,12-24.27» que dice: “Así como el cuerpo tiene muchos miembros, y sin embargo, es uno, y estos miembros, a pesar de ser muchos, no forman sino un solo cuerpo, así también sucede con Cristo. Porque todos hemos sido bautizados en un solo Espíritu para formar un solo cuerpo – judíos y griegos, esclavos y hombres libres - y todos hemos bebidos de un mismo Espíritu. El cuerpo no se compone de un solo miembro sino de muchos. Ustedes son el Cuerpo de Cristo y cada uno en particular es miembro de ese Cuerpo”.

Me formé el concepto de pueblo como el de un cuerpo social que posee su propia individualidad, que es distinta a la de cada uno de sus integrantes, que forman una unidad orgánica, y que por la acción de esos hombres, que son sus únicos componentes con libertad y capacidad para hacerlo, dictan las normas de convivencia necesarias para lograr el bienestar general.

La organización social en la mayoría de las civilizaciones supo diferenciar lo que era común a todos y las individuales, creando sin saberlo, organizaciones que nacían del espíritu, que como leemos en el Génesis, les infundió el Creador con el soplo que le insufló la vida, y que ese espíritu es el que une en solidaridad al género humano por sobre los intereses particulares y confiere la individualidad y la diferencia de los pueblos

Puertas abiertas que el Estado le deja a la corrupción ⁽⁴⁾:

Carlos A. Bondone, en un libro de reciente edición, nos dice: “Deseo manifestar que las puertas de la corrupción y la burocracia improductiva están abiertas y al alcance de la mano, por no responder a los principios rigurosos de la contabilidad, que sí los ha integrado sistemáticamente en colaboración con la informática.

Diría que hay demasiada honestidad ante las puertas tan abiertas del recinto de la corrupción “Al no seguir los principios rigurosos de la contabilidad, hasta el inocente es culpable de los delitos de corrupción y burocracia” ⁽⁵⁾

Gerardo Young se refiere a un estudio oficial elaborado entre febrero y abril del año 2.000 por la Oficina Anticorrupción, comienza su artículo diciendo: “La administración pública se mira a sí misma y refleja desamparo: sufre presiones de funcionarios políticos, falta de controles, impotencia y rutina. Y se comprueba que los mecanismos que permiten la corrupción en el Estado nacen, en buena medida de sus propias falencias”

Marcos Novaro en un artículo del diario El Clarín del 03 de diciembre de 2000, comentado el libro ‘Cuestiones de Lealtad’, de Albert Calsamiglia nos dice: “La legalidad se erige en fundamento moral de muchos de los esfuerzos por regenerar a los funcionarios públicos y

⁽⁴⁾ El subtítulo está tomado en forma textual del artículo publicado en el diario El Clarín del domingo 1º de octubre de 2.000, que reconoce la autoría del Sr. Gerardo Young

⁽⁵⁾ DUVERGER, Maurice – *Instituciones Políticas y Derecho Constitucional*. Editorial Ariel. 1984, pág. 41

forzarlos a adoptar comportamientos transparentes. El implícito de esta percepción está en que si la corrupción está extendida o ha avanzado en nuestras sociedades es porque los principios universales del Estado de Derecho, y en especial el credo liberal del imperio de la ley, están subdesarrollados o han sido subvertidos por consideraciones políticas y de intereses de carácter particularista. **Hay demasiados intereses y demasiada poca legalidad**".

La verdad es que en nuestro país, como en otros países del mundo no solamente es la burocracia improductiva sino también que las normas, muchas de ellas obsoletas o no se aplican en plenitud, la falta de conciencia cívica, que no exige políticas de calidad y de control, el lento pronunciamiento de la justicia y la falta de 'repudio ciudadano', trajeron como consecuencia la apertura de las puertas del Tesoro Público, que invitan a los hombres a la práctica de la corrupción, ya sea en forma individual o en grupos escondidos y disimulados dentro de personas ideales que integran estructuras políticas, sociales, económicas, y financieras o con el rostro descubierto y una sonrisa en los labios, gozando de la impunidad que le brinda la sociedad.

Cuando la corrupción ocurre, con mayor frecuencia de lo esperado, teniendo en cuenta facilidades que la misma sociedad pone a su disposición, *la corrupción*, si bien sigue siendo un problema de la ética personal, *es el triunfo de los vicios particulares sobre los valores sociales*, que se transformó en una 'enfermedad' la cual debe combatirse como tal. Y esos remedios deben ser aplicados por la política mediante normas y acción de las mismas, tendientes a reestablecer la primacía de los intereses generales, por sobre los intereses personales y grupales.

Una corrupción es general, significa que la enfermedad personal, se ha transformado en una epidemia, y una epidemia no se combate únicamente con dar medicación a cada paciente, ni con 'placebos' o 'aspirinas', sino que es necesario la aplicación de una política sanitaria, que busque las causas, brinde las condiciones sociales y ponga en práctica medidas de gobierno que solucionen de cuajo el problema que produce la falta de ética en los habitantes.

Según Francisco Leticia, el mejor remedio para combatir la corrupción de un pueblo es la Educación y el amor humano, en todos sus niveles, asentados sobre virtudes y valores, aplicados diariamente y en las dosis necesarias por los que gobiernan los intereses de la sociedad, mediante el ejemplo.

2 *El marco jurídico:*

- La Carta Fundamental

En la mayoría de los países organizados, existe una norma fundamental, generalmente denominada Constitución, que organiza el Estado, estableciendo los fines del mismo, la forma de gobierno, la protección de los derechos de sus habitantes y sus instituciones.

Estos enunciados los encontramos, por lo común, insertos en el Preámbulo de la Constitución. Así, el de la República Argentina reconoce a los constituyentes la calidad de representantes del pueblo que se reúnen para dictar una norma que tiene por objeto “constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra prosperidad y para todos los hombres” que quieran habitar el suelo argentino.

Para lograr estas finalidades, el artículo primero de la Constitución dispone la forma de gobierno representativa republicana federal y, en virtud de ello, establece que el Poder será ejercido por tres órganos: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de acuerdo con las competencias asignadas a cada uno de ellos. Por el artículo quinto organiza el sistema federal, disponiendo que cada Provincia dictará una Constitución conforme con los principios de la Constitución Nacional, garantizando su administración de justicia, su régimen municipal y la educación primaria.

Cuando olvidamos o renunciamos a estos principios democráticos, aparece la corrupción política y el pueblo se pregunta ¿existe en la realidad el sistema republicano, representativo federal de gobierno?. Hace años, Maurice Duverger, en su obra *Instituciones Políticas y Derecho Constitucional*, refiriéndose a las democracias reales y a las democracias formales, pone a nuestra consideración reflexiones que ayudan a encontrar

una respuesta: “No todas las naciones del mundo actual son democráticas; la mayor parte, por el contrario, son dictaduras más o menos represivas. Pero todas reclaman para sí unos valores democráticos, se proclaman democráticas, se refieren al modelo democrático. – Todas o casi todas poseen una Constitución, a pesar que muchas de estas sean solamente constituciones programáticas. La mayoría recurren al sufragio universal, a pesar de que el voto no sea libre y las más de las veces consista solamente en la ratificación obligada de candidatos únicos. Todas, o casi todas, poseen un Parlamento, aunque los diputados queden reducidos a un débil papel, cuando no nulo, en la mayoría de los casos. Casi todos tienen un sistema judicial formalmente independiente, aunque los jueces sean muy a menudo simples agentes del Poder Ejecutivo”.⁽⁶⁾

Para que exista una administración de calidad es necesario que la norma constitutiva del Estado posea esa calidad, pero también es indispensable que la misma sea cumplida. Compartimos el criterio de Maurice Duverger y consideramos que el primer gran acto de corrupción se encuentra en la forma real que hemos estructurado el gobierno, y en la dependencia de los órganos que ejercen el Poder, que se subordinan al ganador en la lucha interna entre los órganos que integran el Gobierno o, lo que resulta aún más trágico en sistemas democráticos, es que se subordinen a ‘grupos de poder’, que por no representar los intereses generales producen la separación entre el pueblo y el gobierno, uniéndose a interés multinacionales, trocando la independencia política por la dependencia financiera de grupos o poderes ajenos al país.

- **Las Leyes:**

Las leyes y reglamentos son normas dictadas para poner en ejercicio los poderes y derechos establecidos en la Constitución. Mediante las mismas se crearon las instituciones destinadas a cumplir los objetivos establecidos en los Preámbulos de las Constituciones.

⁽⁶⁾ DUVERGER, Maurice – *Instituciones Políticas y Derecho Constitucional*. Editorial Ariel. 1984, pág. 41

En el ordenamiento republicano, es el Poder Legislativo quien debe dictar las leyes; el Poder Judicial ejercer las funciones jurisdiccionales que le son propias en virtud de las normas constitucionales, aplicando los Códigos dictados por la Legislatura; y la función del Ejecutivo es fundamentalmente administrativa.

El Derecho se presenta como norma de las actividades exteriores de la persona humana que se caracteriza por la racionalidad. Es una actividad que, para ser digna del hombre, ha de ser racional y, por lo tanto, ética. El elemento específico de la juridicidad reside en el hecho de que regula las acciones en virtud de la justicia. Una ley es la virtud de la justicia que, regulando las relaciones entre personas físicas y jurídicas, y entre estas personas y el Estado, hace que surja idealmente el derecho, entendido como la actividad humana regulada por la justicia que guarda estrecha relación con su fin, que es el bien común.⁽⁴⁾

Cuando la Ley Civil cercena o limita los derechos naturales de las personas, la misma resulta por lo general inconstitucional. Aparte, algunas leyes por ser inmorales carecen de la fuerza necesaria para obligar en conciencia. Por estos motivos puede ponerse en duda el carácter de su cumplimiento obligatorio, cuando establecen medidas contrarias a las disposiciones de la ley natural o conceden beneficios particulares por sobre los generales, incitando o avalando los actos de corrupción como remedios extremos.

Una ley que dispone una moratoria impositiva o la excepción de algún tributo esconde una injusticia. Si bien en un momento financiero o económico muy particular puede llegar a justificarse, es indudable que produce una injusticia con aquellos contribuyentes que siempre cumplen. Un estudio realizado por una Dirección de Rentas mostró que siempre son los pequeños contribuyentes quienes cumplen con mayor prontitud sus obligaciones fiscales, y los beneficiados por aquellas disposiciones son los “contribuyentes” cuyos ejercicios fiscales transcurren de “blanqueo a blanqueo”

⁽⁴⁾ ACHERVI, Antonio – *Ley civil – Enciclopedia de Teología Moral* - Madrid 1984 pág.554

Existe una antigua máxima china atribuida a Confucio que expresa: “¡Oh, legisladores! Es en vosotros, en quienes la sabiduría debe brillar más que en el resto de las gentes; cuidaos mucho de las leyes que dictáis, que una vez promulgadas deben ser cumplidas, peligroso sería dejar de practicarlas; pero atroz y terrible sería ordenar su ejecución si resultasen injustas o inhumanas”.

Don Rafael Bielsa, refiriéndose a las Leyes, en una de sus clases nos enseñó que “las leyes por lo general son buenas, los que fallan son los hombres que las aplican”.

La intervención corporativa de los Partidos Políticos en los asuntos de Estado, no solamente coarta la libertad individual, sustituyéndola por la obediencia vertical a un dirigente que muchas veces tiene la fisonomía del caudillo, sino que ha destruido el carácter de “representantes pueblo” de sus gobernantes, para transformarlos en una *clase privilegiada*, o *casta especial*, cuya misión es la de gobernar en nombre del pueblo, pero cuidando los intereses partidarios y de acuerdo a las instrucciones recibidas, renunciando a su naturaleza fundamental: ser hombres libres.

Como resultado de ello, el pueblo, en quien reside la Soberanía que legitima la propiedad de la “*cosa pública*”, se encuentra ausente del gobierno, porque los integrantes de los órganos encargados de deliberar y gobernar no responden a los intereses generales del pueblo, sino a los intereses de los partidos políticos. Estos, muchas veces se constituyen en núcleos atomizados en bloques o fracciones, puestos al servicio de alguien particular y muy lejos de los ideales sostenidos en las Plataformas.

En estas luchas intestinas de los Partidos y en las externas de los hombres en busca del Poder, la historia del mundo nos demostró la existencia un eterno perdedor: **el pueblo**, impedido por el sistema ‘vigente en turno’ de manifestarse libremente. Al no tomarse en cuenta los votos en blanco, la mayoría de los electores que no se encuentran enrolados en un Partido, están obligados, en conciencia, a abstenerse de emitir el sufragio o a votar por lo que consideran menos malo. Evitamos referirnos a la vigencia de alguna ‘ley de lemas’ o similar, donde el ciudadano puede llegar a desconocer cual fue el destino de su voto, y a las encuestas públicas

‘aconsejando candidatos’, por cuanto siempre se ignora la dimensión y composición del campo muestral, y sus resultados muchas veces son la manifestación de obediencia a quién eres las pagaron..

¿Cuál es nuestro sistema de gobierno? Conforme a la Constitución Nacional, como Carta Fundacional, la Nación Argentina lo define como Republicano, Representativo, Federal. Pero en la realidad, por el carácter de los representantes, más que a una República, se asemeja a una Corporación dirigida por una clase que goza del privilegio de proponer a los gobernantes y de disponer el ingreso al servicio público, no por principios de idoneidad, sino por amiguismos y nepotismos, condenados en el tercer párrafo del artículo 38 de la Constitución Nacional.

Esta es una pregunta que debemos contestar teniendo en cuenta el grado de dependencia de los Estados a los bloques financieros y económicos, a la verticalidad de la dirigencia partidaria y a la marginación del pueblo en la gestión y control de la cosa

- *El marco social:*

“Público” es, según el Diccionario de la Real Academia y la sana doctrina jurídica, lo perteneciente a todo el pueblo, aplicándose a la potestad que éste confiere al Poder para que delibere y gobierne en su nombre.

“La historia demuestra claramente que, debido al cambio operado en las condiciones sociales, muchas cosas que en otros tiempos podían realizar incluso las asociaciones pequeñas, hoy son posibles sólo a las grandes corporaciones. Sigue, no obstante, en pie y firme en la filosofía social aquel principio inamovible e inmutable: como no se puede quitar a los individuos y darlo a la comunidad lo que ellos podían realizar con su propio esfuerzo e industria, así tampoco es justo, y constituye un grave perjuicio y perturbación de recto orden, quitar a las comunidades menores e inferiores lo que ellas pueden hacer y proporcionar para dárselo a la sociedad mayor y más elevada, ya que toda acción de la sociedad, por su propia fuerza, debe prestar ayuda a los miembros del cuerpo social, pero no destruirlos y absorberlos.

Conviene, por lo tanto, que la suprema autoridad del Estado permita resolver a las asociaciones inferiores aquellos asuntos y cuidados de menor importancia en los cuales por lo demás, perdería mucho tiempo, con lo cual lograría realizar más libre, más firme y más eficazmente todo aquello que es su exclusiva competencia, en cuanto que sólo él puede realizar, dirigiendo, vigilando, urgiendo y castigando, según el caso requiera y la necesidad exija. Por lo tanto, tengan muy presente los gobernantes que, mientras más vigorosamente reine el orden jerárquico entre las diversas asociaciones, tanto más firme será no sólo la autoridad, sino también la eficiencia social, y tanto más feliz y próspero el estado de la nación”.⁽⁵⁾

Con esa claridad la Encíclica *Quadragesimo anno*, de Pío XI, se refiere a los dos pilares básicos que sostienen la organización social: los principios de subsidiariedad y solidaridad.

Pero en la puesta en práctica de estos dos principios contemplamos distorsiones que la más de las veces encubren injusticias producidas por excesos y por defectos, que pueden ser causas coadyuvantes de la corrupción. Así, aparecen situaciones que generan injusticias y son, por lo tanto, corrupciones.

- Por exceso, cuando la Administración del Estado se encarga de problemas que debieran ser resueltos por organizaciones menores. Esta es una causa que tiene su origen en las promesas efectuadas por regla general en las campañas electorales, que fueron creando en una parte muy significativa del pueblo expectativas que no son satisfechas y, lo que es peor, la conciencia en la población de que el Estado debe hacerlo todo.

- Por defecto de la Administración, cuando no cumple con calidad servicios que son indivisibles, derivándolos a organizaciones menores, lo que dio lugar a la privatización de servicios que el Estado debió prestar y que ahora tiene la obligación controlar. Para ello se crearon nuevas estructuras, aumentando los costos, favoreciendo la aparición de

⁽⁵⁾ PIO XI - Encíclica *Quadragesimo anno* (15.3.31) párrafos 79 y 80

intermediarios y permitiendo que los servicios sean prestados a un precio mayor y, a veces, con menor calidad.

- También destacamos la falta de espíritu de pertenencia del pueblo, que se desentiende de los problemas generales y no se siente partícipe de las actividades sociales. Y, aunque sea una ‘perogrullada’, lo digamos: “el lugar que deja vacío una persona idónea, es ocupado por un acomodado, que siguiendo la ‘regla de la generalidad’ confirmada en transcurso de los tiempos, es becario del Estado.

- La sensación de impotencia ciudadana, que al tomar conocimiento de actos o hechos de corrupción, no provoca denuncias, porque se vio que ni siquiera hay investigaciones y, mucho menos, sanciones, provocando en contrapartida el nacimiento de un enemigo para el ciudadano que tuvo el valor de denunciar.

- No se nota en el pueblo la existencia de una educación cívica. En casi todas las Administraciones existen sistemas a los cuales se puede recurrir, pero los desconocen. Y cuando estos sistemas actúan, sus resultados no tienen la publicidad suficiente para crear en el cuerpo social los anticuerpos necesarios para que la sociedad no siga aceptando vivir como lo expresa la letra del tango ‘Cambalache’.

- No se encuentra instaurado en la sociedad organizada la conciencia del control público como parte indisoluble del gobernar, como tampoco los hombres que ejercen el poder demuestran la voluntad política de ser controlados y de rendir cuentas del mandato conferido por el pueblo.

Instituciones existentes.

El pueblo, como lo demuestra la historia de las instituciones, siempre aspiró a controlar cómo se invierten los dineros que aporta y cómo se satisfacen sus necesidades. Dejemos de lado los institutos de control tradicionales y pasemos una rápida mirada sobre las últimas creaciones destinadas a proteger los intereses generales.

• ***El Defensor del Pueblo***

Nace en la Constitución Sueca de 1809 con la denominación de ombudsman u ombusmand, y como una institución encargada de la defensa del ciudadano frente a los abusos de los administradores del Estado.

El Dr. Eduardo Soto Kloss, considera que la palabra “ombud”, significa: representante, comisionado, protector, mandatario delegado del Parlamento y, en último término, protector de los derechos del ciudadano.

Con distintas denominaciones fue adoptado en Finlandia, Nueva Zelanda, Gran Bretaña, Venezuela, Italia etc. Si bien los nombres son diversos, y también lo son algunas funciones y encuadres normativos, poseen un común denominador: la defensa de los habitantes, el velar por el correcto cumplimiento de las leyes y brindar las garantías para que los derechos de las personas sean respetados.

En la República Argentina aparece la institución en varias de las Constituciones Provinciales que se modificaron a partir del año 1985 y en Cartas Orgánicas de Municipios de varias Provincias. Es creada en la Administración Nacional el primero de diciembre de 1993 mediante Ley 24.284, incorporado al texto de la Constitución Nacional como artículo 86 en la reforma de 1994, disponiendo que su misión es la defensa y protección de los derechos humanos y demás derechos y garantías e intereses tutelados por la Constitución y las leyes ante hechos, actos u omisiones de la Administración y el control del ejercicio de las funciones administrativas publicas.

En el Primer Informe de gestión de la Institución (año 1995) se dice: ‘El Ombudsman, de acuerdo con un difundido concepto, es una “magistratura de persuasión”. Resulta obvio entonces que para alcanzar tal dimensión su figura, declaraciones, informes, exhortaciones y resoluciones deben encontrar frecuente y amplia cabida en la prensa escrita y oral.

De ello surge la importancia de los medios de comunicación como nexo entre el Defensor del Pueblo y los ciudadanos, más aún en una sociedad donde es notoria la falta de confianza del público hacia las

nuevas instituciones y la falta del ejercicio pleno de la participación cívica’.

(6)

Cuando por primera vez tomé contacto intelectual con la institución que nos ocupa, vino a mi mente la “Corrección Fraternal” del Evangelio de San Mateo; por esa razón pensé siempre que la idea madre pudo haber tenido en ella su nacimiento. Desconozco si en forma consciente ejerció influencia en su creación, pero al encontrarse contenido en las Sagradas Escrituras, que a más de información constituyen una escuela de vida donde los derechos naturales de las personas ocupan los primeros lugares dentro de la escala de valores, supongo que si no obró en forma consciente lo hizo como idea fuerza (7)

El Poder de las Defensorías se basa en lograr que el funcionario que se encuentra cuestionado en su comportamiento, o el Servicio Público cuestionado por su ineficiencia, llegue a un cambio de conducta. Si en la investigación que se realiza se encuentra la presunción de un delito, debe presentarlo a la Justicia; y si solamente es una trasgresión, a la autoridad administrativa que corresponda.

Los procedimientos comunes en la mayoría de estas instituciones son la Advertencia Privada, la Advertencia Privada con comunicación a sus superiores, y el dar a conocer al pueblo la situación para que el agente o el servicio cuestionado muden sus conductas.

Desde su creación en la República Argentina, muchas fueron las causas que motivaron su intervención, pero muy poca la difusión en los medios y la acogida de parte de las autoridades con competencia sobre los

(6) Defensor del Pueblo de la Nación . Primer informe anual 1995 Tomo III

(7) WIERNA, G.E. .-Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo- Año XLVII – 109/94 pág. 30 – La cita Evangélica dice: “Si tu hermano llegara a pecar, vete y repréndele a solas tú con él. Si no te escucha, toma contigo uno o dos para que el asunto quede zanjado por la palabra de dos o tres testigos. Si no les hace caso, a ellos dícelo a la comunidad. Y si ni a la comunidad hace caso, considéralo ya como al gentil y al publicano.

asuntos tratados. La reacción social es casi nula, motivada posiblemente porque para los medios de comunicación no es noticia el hecho que un agente público atienda en forma descortés a sus usuarios, como si les estuviera prestando un favor y no cumpliendo la función por la cual recibe un sueldo pagado con dinero del pueblo. No es noticia que los jubilados tengan que pasar los últimos de sus días de su vida “haciendo colas” para cobrar algo de los dineros que, como producto de la ‘exacción fiscal’, aportaron durante sus años de trabajo. Todo eso sucede porque existe poca cultura cívica y grandes falencias en los medios de comunicación.

Entre ellas, y desgraciadamente muy actual, está el delito de “lavado de dinero”. Es posible que quede impune, porque no se encuentra contemplado en el Código Penal y sus autores, si son castigados por la ley, lo serán por evasión impositiva o por otro delito de menor cuantía.

En reiteradas oportunidades, más de un usuario de un servicio público (ahora, por la globalización, llamado “cliente”) recibe corte de servicios o reclamos intimatorios por falta de pago, y tiene que demostrar que pagó, recibiendo entonces un ‘disculpe señor, el problema se debió a que el sistema, etc’. Pero si por esa causa el usuario sufrió pérdidas económicas y a veces daños materiales, ni siquiera recibirá de parte de algún anodino funcionario un ‘*Dios se lo pague*’, como antaño usaba decir el común de nuestras gentes.

Es digno de un profundo análisis, que no corresponde efectuar en este trabajo, la disposición del artículo 86 de la Constitución que, si bien ubica al Defensor del Pueblo en el ámbito del Congreso, dispone que actuará con plena autonomía funcional, **sin recibir instrucciones de ninguna autoridad**. De acuerdo a esa fórmula, que únicamente encontramos en el Defensor del Pueblo, resultaría válido sostener que la Procuración del Tesoro, la Auditoría General de la Nación y todo otro órgano u organismo creado por las leyes, **pueden recibir instrucciones de otras autoridades** y, al no especificar la norma Constitucional el carácter de las “otras autoridades, puede llegar a aceptarse que las mismas no pertenezcan a los órganos en los cuales el pueblo ha depositado el Poder para ser gobernado.

La Institución Defensor del Pueblo puede cumplir un papel muy importante si se consigue una integración y coordinación de funciones con las Oficinas, los Tribunales de Ética Pública, la Procuración del Tesoro y los Tribunales de Cuentas, que con toda suerte para las Democracias Representativas en la República Argentina aún existen en la casi totalidad de la Provincias y en muchos Municipios.

• *La Oficina de Ética Pública*

La responsabilidad ética. El decoro en el ejercicio del cargo público siempre fue tenido en cuenta. Tanto es así que el Código Penal trata de los delitos peculiares de los funcionarios públicos, y en cualquier trasgresión a una norma la condición de agente público es considerada como una circunstancia agravante (al respecto existe, tanto en el fuero civil como en el penal, abundante jurisprudencia)

El sexto párrafo del artículo 36 de la Constitución Nacional dispone: "El Congreso sancionará una ley sobre ética pública para el ejercicio de la función". Esa disposición se incluyó en algunas reformas de Constituciones Provinciales.

El Poder Ejecutivo Nacional, mediante Decreto n° 41 de enero de 1999, procedió a la aprobación del Código de Ética de la Función Pública, en el cual establece como fin de la función pública el bien común, disponiendo el ámbito de aplicación, los principios a los cuales debe ajustarse el accionar del funcionario público (Probidad, Prudencia, Justicia, Templanza, Idoneidad y Responsabilidad), y los principios particulares que deben guiar su actuación (Aptitud, Capacitación, Legalidad, Evaluación, Veracidad, Discreción, Transparencia, Declaración Jurada Patrimonial, Obediencia, Independencia de Criterio, Equidad, Igualdad de Trato, Ejercicio del Cargo, Uso de los Bienes y del Tiempo, Colaboración, Uso de la Información, Obligación de denunciar, Dignidad y Decoro, Honor, Tolerancia y Equilibrio). Establece también que las violaciones al Código darán lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, sin perjuicio de las otras responsabilidades que establecen las leyes.

Posteriormente, el Congreso de la Nación Argentina procede a dictar la Ley de Ética Pública, conforme lo dispone el artículo 36 de la Constitución Nacional, la cual es registrada con el número 25.188.

En el artículo primero se indica que el ejercicio de la función pública comprende toda actividad temporal o permanente, remunerada u honoraria, realizada por una persona en nombre del Estado o de sus entidades, en cualquiera de sus niveles jerárquicos y que tiene como objetivo lograr el Bien Común. Declara comprendidos en la Ley a todas las personas de existencia física, en todos los niveles y jerarquías, determinando el régimen de declaraciones juradas en los artículos 4º, 5º y 6º.

Los agentes públicos, aparte de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes, debe, en su actuación, observar los principios de: honestidad, probidad, rectitud, buena fe y austeridad republicana. La observancia de una conducta ética es el requisito de permanencia en el cargo. Establece el artículo 13 de la citada Ley las incompatibilidades, el 18 la prohibición de recibir regalos, obsequios o donaciones en cosas, servicios o bienes.

La Ley prevé la creación e integración de la Comisión de Ética Pública y las competencias de la misma. En su última parte procede a modificar el Código Penal en lo referido a los delitos peculiares de los agentes públicos.

Sin embargo, la Comisión de Ética padece el mismo defecto que la Oficina creada por el Decreto número 41, situación que seguramente tornará dificultosa su misión: **depender del Poder Ejecutivo**, por estar en la órbita de un Ministerio. Conforme a versiones periodísticas, existe el propósito, en el corto plazo, de convertirla en Ministerio. De acuerdo a las facultades que le confiere la Ley, tiene la obligación de controlar el cumplimiento ético de las personas que ejercen sus cargos en los tres órganos en los cuales se asienta el Gobierno: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Esto si no se tiene en claro que **la responsabilidad ética es personal**, por lo no puede aplicarse a los órganos y organismos, que son personas de existencia ideal. Esta situación puede entrañar conflictos de Poderes o, lo que destruiría la esencia de la democracia, la sumisión del

Legislativo y del Judicial al Ejecutivo. No obstante, me inclino por suponer que simplemente optará por la inacción frente a la falta de voluntad política del control.

Nuestra modesta opinión es que debe constituirse como un ‘órgano auxiliar del Poder’ con autonomía funcional y financiera, ubicado como un órgano extra poder al Servicio del Pueblo; así como encontramos en las Constituciones de muchas de las “Democracias reales” incluidos a los Tribunales de Cuentas u Organismos Superiores de Control, donde sería beneficioso agregar una aclaración como la establecida en el artículo 86 de la Constitución Nacional, referida al Defensor del Pueblo: “*sin recibir instrucciones de ninguna autoridad*”. Otra solución sería que constituya un fuero especial dentro del Poder Judicial; sin que sea una idea descabellada, pensar que pueda llegar a constituirse como un organismo no gubernamental (O.N.G) porque *-Mientras más lejos se encuentre quien debe juzgar la responsabilidad ética de las influencias de los Partidos Políticos, más cerca del Pueblo estará-*, y se la dota con mecanismos de fácil acceso, su misión será más fructífera.

• ***Protección de los Usuarios y de los Consumidores***

El Capítulo Segundo de la Primera Parte de la Constitución Nacional, en su reforma del año 1994, incluye los nuevos derechos y garantías. Así, en el artículo 42 se establece que los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección y condiciones de trato equitativo y digno. Las autoridades proveerán a la protección de esos derechos, a la educación para el consumo, a la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados, al control de los monopolios naturales y legales, al de la calidad y eficiencia de los servicios públicos y a la constitución de asociaciones de consumidores y de usuarios.

Para hacer realidad este anhelo se procedió a la creación de Entes Reguladores de Servicios Públicos y Asociaciones de Usuarios y Consumidores.

Debemos hacer notar que las Constituciones son para gobernar toda una sociedad, no exclusivamente su Administración Pública, que son las normas fundamentales de los pueblos, que también alcanzan a los entes, físicos y jurídicos, que se encuentran en el ‘hábitat’ de un Pueblo, organizado en forma jurídica y social como Estado Soberano,

Carencias observadas

• *Relación entre los distintos órganos de control*

Tanto la Comisión de Ética Pública como el Defensor del Pueblo, los Entes Reguladores y las asociaciones de consumidores y usuarios, deben actuar en forma relacionada, porque la vida cotidiana hace que se produzcan choques entre los derechos y garantías de los habitantes.

Los artículos 42 y 43 de la Constitución de la Nación Argentina obligan al dictado de una legislación que establecerá procedimientos eficaces para la prevención y solución de conflictos y los marcos que regulen la prestación de los servicios públicos.

Considerando los distintos órganos, organismos e instituciones creados para lograr la Calidad del Servicio Público, aún tiene vigencia lo escrito en el año 1989, en el libro *Los Tribunales de Cuentas – El Defensor del Pueblo*, pág. 167: “Para que una institución tipo, destinada a proteger a los administrados y a la Administración, cumpla su cometido y su accionar sea fecundo, es requisito indispensable la vigencia plena de un sistema social donde cada uno cumpla su papel: Gobierno y Pueblo, administrados y administradores. Un sistema social donde los medios de comunicación informen con verdad y con responsabilidad, para permitir crear la conciencia crítica capaz de juzgar, y de sentirse protegido o desprotegido por sus gobernantes. Un sistema donde se pueda creer en la conducción política, porque los derechos, garantías e intereses de la comunidad se encuentran por sobre los intereses individuales y grupales, donde las leyes y la sociedad sigan juntas el camino a la felicidad.” Y si eso se lograra en la realidad cotidiana: ¿Necesitaríamos un Defensor del Pueblo y una Ley de Ética Pública? Creo que siempre las necesitaremos

porque el hombre no es perfecto y las tentaciones de un comportamiento hedonista (*) son muchas y parecen siempre crecientes.

• ***Voluntad política de control***

Existen instituciones y normas tendientes a evitar las influencias nocivas de la corrupción. Sin embargo, todos los días nos enteramos de delitos contra la vida, el honor, la propiedad y validamente nos preguntamos ¿Existe en el Gobierno y en el Pueblo la voluntad política de control y de penalización?

La enseñanza impartida en los establecimientos educativos busca capacitar a los alumnos para desempeñar oficios profesionales, olvidando que su misión es la de ayudar al alumno y, por medio de él a la sociedad, a formarse como hombre. La familia no goza de la protección que merece como célula básica de la sociedad, jurídica y políticamente organizada. Los medios de comunicación ayudan muy poco a la formación de los hombres, y la mayoría de ellos informan sin la calidad y veracidad necesaria para ser creídos. Durante una semana, y con el único objeto de mirar que es lo que ven mis nietos, seguí atentamente las transmisiones de televisión durante las horas de protección al menor, y vi crímenes, crueldades, triángulos amorosos que se repiten como único argumento de los “novelones”, recurrir al chisme como el medio de autopromoción de quienes integran la farándula, comprobar que en las escenas de los avances de programas existen muestras de sexo explícito, palabras huecas, guarangadas y parrafadas dichas con errores... Llegué a la conclusión que varios presentadores hablan hasta con errores de ortografía. Existe al alcance de mi vista casi un centenar de canales de TV, pero en la mayoría de ellos, es todo de lo mismo. En verano cuando nos muestran en mar y los logares para vacaciones, más de la mitad de las vistas son mostrar un “festival de culos y lolas”

La política del control no solamente comprende la que debe realizarse sobre la Hacienda, sino sobre todos los valores que le confieren al

(*) hedonista – Se encuentra usado como perteneciente al hedonismo, doctrina que proclama el placer como fin supremo de la vida.

pueblo su identidad como tal, en el concierto con los otros pueblos, junto a los cuales compartimos nuestra humanidad.

Es la codicia humana uno de los motores que mueven a que los hombres se aparten de sus valores y cometan actos de corrupción., junto con el poder, el dinero, las ansias de popularidad y de fama. Estos son los instrumentos usados por la corrupción. Recordemos que según los Santos Evangelios hasta Cristo, luego de un ayuno de cuarenta días y cuarenta noches en el desierto, fue tentado. ¿Qué corona carga el hombre para no ser objeto una tentación? Una tentación es siempre una prueba a la fortaleza de nuestros valores, efectuada por el corruptor en el momento que lo consideró oportuno. Frente a nuestras flaquezas, no olvidemos el pedido que nos enseñó el Maestro: *libranos de todo mal*.

Y frente de las puertas abiertas que la sociedad y la burocracia nos deja, para lucrar mediante actos, hechos u omisiones de corrupción, recordemos que la mayoría del pueblo argentino diariamente, desde el fondo del alma, también suplica: ‘*no nos dejes caer en la tentación*’ de traicionar a mis hermanos.

Porque la corrupción, por ser falta de lealtad al pueblo, es en sí misma, una traición a la Patria.

Capítulo VIII

Los Códigos de Ética

En el Manual de Anticorrupción, elaborado por la Oficina de Transparencia Internacional para América Latina y el Caribe, se lee lo siguiente: “No es posible combatir la corrupción apelando exclusivamente a la ética y a la transmisión de los valores morales. Es necesario que se eliminen las oportunidades que generan la corrupción, incrementando al mismo tiempo los costos y los riesgos que la misma implica.” Debe crearse, dentro de la administración, un hábitat de moralidad que haga imposible la concreción de los intentos y de los actos de corrupción.

Las Asociaciones que agrupan a los profesionales de distintas disciplinas, proceden al dictado de normas de conductas referidas al ejercicio profesional, que obligan a guardar a quienes ejercen su profesión, con la finalidad de controlar la calidad del servicio público que prestan.

Estas normas rigen en forma particular a quienes ejercen esa profesión, arte u oficio. Las mismas abarcan los deberes y responsabilidades en la prestación de sus servicios: en relación con la comunidad, con sus colegas y con la asociación a la cual pertenecen.

Dichas normas de conducta no implican desconocer las generales que rigen a la totalidad de los habitantes, sino que son reglas dictadas para lograr una mayor calidad en los servicios, y evitar comportamientos que puedan dañar la imagen de la profesión.

Los Códigos de Ética Profesionales, constituyen la asignación de una parte del Poder de Policía efectuada por el Gobierno a las Asociaciones, lo cual no implica la primacía de los Códigos de Ética Profesionales sobre las disposiciones de las leyes generales, sino que complementan el accionar ético de los profesionales cuando ejercen su profesión en relación de dependencia de un Estado, de una empresa de capital privado, y en forma liberal, sólo o asociado.

Corrupciones profesionales

Cada profesión, conforme las incumbencias de los títulos, tiene sus formas particulares de ejercicio y también actos de corrupción que le son propios. Muchos de ellos entran en lo que comúnmente denominamos como “mala praxis”.

Algunos Códigos de Ética Profesional proceden a formular un catálogo de faltas, pero ello no significa que si la falta cometida no figura en el Código Profesional escape del juzgamiento de sus pares, de la justicia y de la comunidad.

Existe una corrupción común a todas las profesiones: el pueblo, mediante el Sistema Educativo, invirtió en cada profesional tiempo y

dinero, para formar un capital de conocimientos humanos que permitan un servicio público de calidad. Las ciencias, las técnicas y las artes, son cambiantes. Como dice nuestro Premio Nobel, el doctor César Milstein ‘los avances de las ciencias provocan un reto constante a los intelectos de los hombres’.

La falta de actualización es también una falta de lealtad a la Sociedad, a la Universidad que le otorgó el Título y a la Profesión que ejerce. Es por lo tanto esta es la mayor corrupción de un Profesional Universitario porque le impide prestar el servicio con la calidad que la Sociedad le requiere.

Esta es la corrupción más frecuente en los profesionales universitarios: el olvido de que su compromiso es con la verdad, que debe ser el objetivo de su constante búsqueda.

Capítulo IX CONCLUYAMOS EL DIÁLOGO

*Es posible que en el juicio al final de
Mis días, esté asistido por el Abogado
De Pobres y Ausentes, pero ello no me
desespera porque seré Juzgado por un
Juez Justo y asistido por mi sindéresis...
Mi querida Sindéresis:*

Para estar en paz conmigo mismo, hice un repaso de un tema que me puede servir de reflexión, tanto para mí como para mis alumnos. Lo hice con el corazón en la mano, para hablar de corazón a corazón, y para rendir cuentas a la Sociedad de la sagrada misión que me encomendó al permitirme colaborar con ella en la formación de los hombres. Traté de obrar el bien y predicar la verdad, me someto al juicio de mis prójimos y al de Dios

-¿Qué más puedo hacer?

- Reconozco que has buscado, pero no llegaste a la meta, ni llegarás jamás, porque la vida tiene que ser una constante búsqueda para lograr el objetivo de la felicidad plena. Ella se encuentra fuera de este mundo. Sin embargo, mientras en tu corazón circule sangre, tendrás la vida suficiente para hacer el bien, la voluntad para perdonar y la oportunidad para pedir perdón por el mal que hiciste y por el bien que dejaste de hacer. Hasta ese momento estaré contigo. Como te acompañé te seguiré acompañando.

-Permíteme una última pregunta:

-¿Qué puedo hacer para contribuir a cerrar las puertas que mi querida Argentina tiene abiertas a la corrupción?

- Esa es obligación de los hombres que ejercen el Gobierno. Pero a ti la vida te ha colocado en un lugar de privilegio, desde allí debes mediante el ejemplo diario hacer docencia. Sembrar el bien en las mentes de los educandos. Tu misión no es obtener resultados, pero si arar profundo en la mente de tus alumnos, poniendo en los surcos las semillas del bien y de la verdad. La siembra es tu misión, que las semillas caigan en tierra fértil no depende de ti sino de la voluntad de Dios, Él te mandó a sembrar y no a cosechar

·
Otro si digo: ten presente que en la docencia aplazar al que sabe o aprobar al que no sabe, puede ser un acto de corrupción y yo estaré vigilando

·
- Al final tú: ¿Quién eres? y ¿Cómo debo llamarte?

- Si eres creyente, te diré que soy aquel compañero al cual se refiere Tobías en el capítulo 5 de su Libro; soy el amigo que te guiará por el camino del bien, que no te impedirá ejercer tu voluntad, pero que te servirá de luz en el transcurso de tu vida, iluminando tu intelecto para librarte de las malas decisiones, No impediré que las tomes, pero tampoco permitiré que las olvides. Me llamaron de muchas formas a lo largo de la historia de los pueblos, pero si meditas con atención el capítulo del Libro de Tobías que te indiqué comprenderás quién soy: El Ángel de la Guarda, la dulce compañía que tus padres pidieron para ti. Si no eres creyente, te diré que soy aquel que vive dentro tuyo, que en la soledad de tu almohada te impide

cerrar los ojos, que hace abultada la cuenta que tienes con tu psicoanalista y con la farmacia por las pastillas que tomas, para poder dormir en paz.

A pesar tuyo, aunque reniegues de mi y sientas que mi presencia te perturba estoy y estaré dentro de ti para guiarte y en tu Juicio Final, seré de Abogado o tu Fiscal Acusador .Eso depende de mí sino de tu comportamiento

- Perdóname que habiéndome acostumbrado a tu presencia, siempre te haya designado con el apodo de “Catón” en recuerdo del censor del César, ahora entiendo mejor el papel que jugaste en mi vida terrena, y confió en tí, tanto como en el atributo de la Bondad de Dios, con la que espero ser juzgado.

ANEXOS

ANEXO I

LA ORACION DEL MEDICO

Compuesta por S. S. Pío XII, con motivo de; VII CONGRESO NACIONAL de la Asociación de Médicos Católicos Italianos.

¡Oh Médico divino de las almas y de los cuerpos, Redentor Jesús, que durante tu vida mortal distinguiste con tu predilección a los enfermos, sanándolos con el tacto de tu mano omnipotente! Nosotros, llamados a la ardua misión de médicos, te adoramos y reconocemos en Ti a nuestro excelso modelo y sostén.

Mente, corazón y manos sean siempre guiados por Ti, de modo que merezcan la alabanza y el honor que el Espíritu Santo atribuye a nuestro oficio (cf. Eccli. 38).

Acrecienta en nosotros la conciencia de ser, en cierto modo, tus colaboradores en la defensa y en el desarrollo de las criaturas humanas e instrumento de la misericordia.

Ilumina nuestras inteligencias en el áspero combate contra las innumerables enfermedades de los cuerpos, a fin de que, sirviéndonos rectamente de la ciencia y de sus progresos no se nos oculten las causas de los males ni nos lleven a engaño sus síntomas, antes bien, con seguro juicio, podamos indicar los remedios dispuestos por tu Providencia.

Dilata nuestros corazones con tu amor, de modo que viéndote a Ti mismo en los enfermos, especialmente en los más

abandonados, respondamos con infatigable solicitud a la confianza que ponen en nosotros.

Haz que, imitando tu ejemplo, seamos paternales en compartir el dolor con otros, sinceros en aconsejar, diligentes en curar, incapaces de engañar, suaves al anunciar el misterio del dolor y de la muerte; y, sobre todo, que seamos firmes en defender tu santa ley del respeto a la vida contra los asaltos del egoísmo y de los perversos instintos.

Como médicos que nos gloriamos de tu nombre, prometemos que nuestra actividad se moverá constantemente dentro de la observancia del orden moral y bajo el imperio de sus leyes.

Concedenos, por último, que nosotros mismos, por una cristiana conducta de vida y por el recto ejercicio de la profesión, merezcamos un día escuchar de tus labios la bendita sentencia prometida a aquellos que te visitaron como enfermo en tus hermanos: "Venid, benditos de mi Padre a poseer el reino para vosotros preparado" (Mateo 25, 34). Así sea.

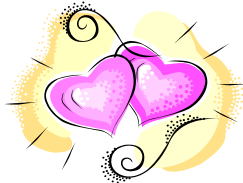
Su Santidad Pío XII, por decreto del 10 de mayo de 1957, se ha dignado conceder indulgencia parcial de tres años a los médicos, cada vez que recitareis con corazón contrito, esta plegaria.

ANEXO II

LÁMINAS DE RESÚMENES

Hipótesis.....	223
El Sujeto de la Ética	224
Los motores que mueven las acciones de los hombres.....	225
El Bien Común -	226
Las Profesiones.....	227
La profesión	228
El Estudiante	229
El profesional de la Salud,.....	230
La profesión de Abogado.....	231.
El Profesional en Ciencias Económicas.....	232
El Docente	233
El Profesional como Agente Publico...-.....	234
Tuya es la opción	235

HIPOTESIS



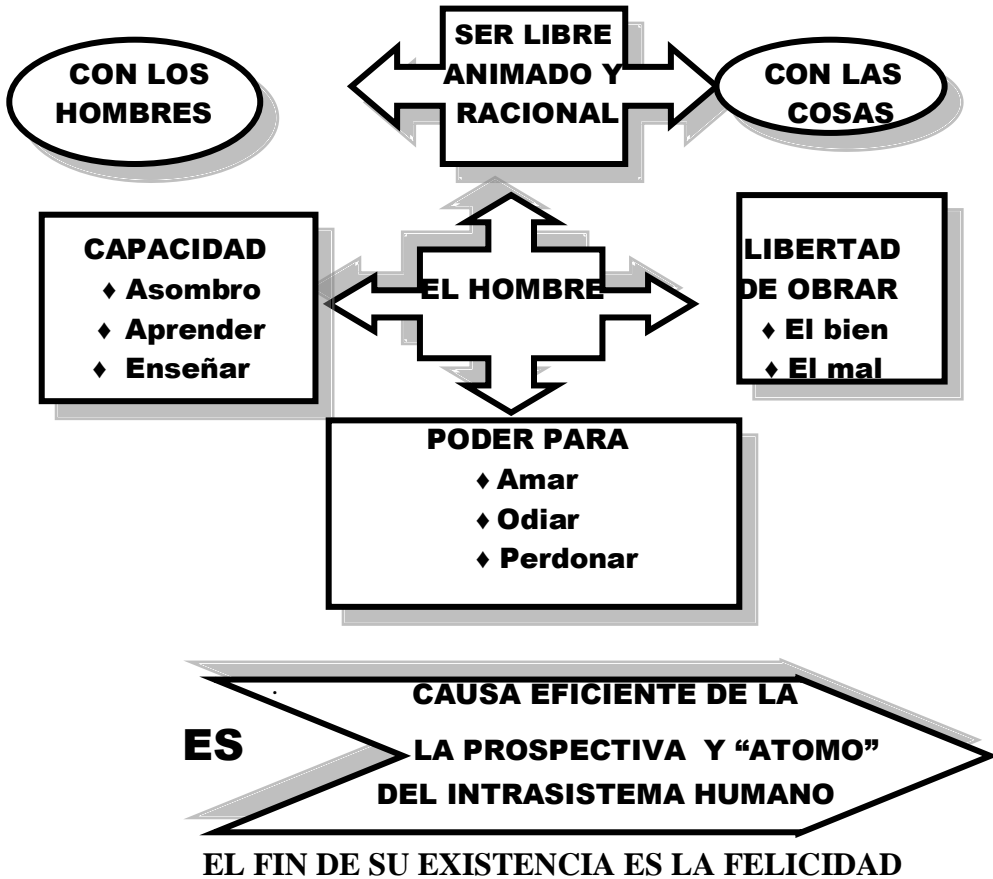
DIOS crea el Universo y como una prueba de su amor, para hacerlo partícipe de la Creación, crea al Hombre Varón y Mujer los hizo, los dotó de entendimiento para diferenciar el bien del mal, libertad y responsabilidad para optar. Les mandó crecer y multiplicarse hasta llenar la tierra, dominar los peces del mar, las aves Osierpes que existan sobre la tierra.

Los puso en un Planeta que para ellos creó, con la misión de transformarlo y tener una existencia feliz. Pero para que puedan vivir y gozar el estado de la felicidad, tuvo que infundirles con su soplo Divino la Ley Natural. Como una nueva ayuda entregó a Moisés las tablas de la Ley. Y con Cristo les dejó el Legado y Mandamiento Supremo de:

**AMARNOS LOS UNOS A LOS OTROS,
COMO ÉL NOS AMA. ESTE AMOR ES LA
FUENTE DE LA ÉTICA**



EL HOMBRE ES EL SUJETO DE LA ÉTICA



LOS MOTORES QUE MUEVEN LAS ACCIONES DE LOS HOMBRES



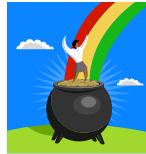
EL AMOR: SENTIMIENTO QUE MUEVE DESEAR QUE LA REALIDAD AMADA: OTRA PERSONA, UN GRUPO HUMANO ALCANCE LO QUE JUZGA UN BIEN A PROCURAR QUE ESE DESEO SE CUMPLA Y GOZARLO COMO BIEN PROPIO AL HECHO DE HABERLO CUMPLIDO (*Diccionario de la Real Academia*)

EL PODER: || 1 DOMINIO, IMPERIO, FACULTAD, JURISDICCION QUE SE POSEE PARA MANDAR O EJECUTAR || 2 GOBIERNO DE UN PAIS || 3 FACULTAD QUE CONFIERE LA LEY (Natural o Escrita) PARA OBRAR CON LIBERTAD (*Diccionario de Teología Moral*)

EL DINERO: CANTIDAD DE VALORES, DINEROS U OBJETOS PRECIOSOS GUARDADOS QUE UNO POSEE PARA SU USO Y DISFRUTE. SIMBOLIZA LA CANTIDAD DE BIENES MATERIALES DE LOS CUALES SE DISPONE.

PERO QUEDAN EN ESTA TIERRA (por ese motivo a las Mortajas no se les confeccionan bolsillos) – Estamos usando el término **DINERO** como **TESORO**

EL BIEN COMÚN



ES EL CONJUNTO DE CONDICIONES SOCIALES QUE PERMITEN Y FACILITAN , EN LOS SERES HUMANOS, EL INTEGRAL DESARROLLO DE LA TODAS LAS PERSONAS QUE FORMAN UN PUEBLO «*Enc. iclica Pacem in terra*»

EXIGENCIAS PARA MEDIR EL BUIEN COMÚN

«Mesner en Ética Social, Política y Económica, nos dice que el fin del Bien Común es brindar mejor tenor de vida para las generaciones presentes y esperanzas para las futuras. Para ello debe medirse permanentemente, los siguientes condiciones »

- ▶ **INEXISTENCIA DE CATEGORIAS RIVILEGIADAS**
- ▶ **OCUPACIÓN PLENA Y DIGNA DE TODOS LOS HABITANTES**
- ▶ **EQUILIBRIO ENTRE PRECIOS Y SALARIOS**
- ▶ **SERVICIOS PÚBLICOS A TODOS LOS HABITANTES**
- ▶ **JUSTICIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL ESTADO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES**
- ▶ **IGUALES POSIBILIDADES EN SALUD, EDUCACIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL**
- ▶ **JUSTA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA**

LAS PROFESIONES



Disciplinas

Campo

- | | |
|--------------------|---|
| Humanidades | ▶ El hombre, todo el hombre, Vida personal y vida de relación. Salud de Cuerpo y Alma |
| Médicas | ▶ Salud del cuerpo individual y social |
| Jurídicas | ▶ Organización y convivencia Social |
| Económicas | ▶ Organización, administración, distribución y control de la las riquezas. |
| Técnicas | ▶ Obras físicas y artísticas necesarias para ser Gozadas por los hombres |
| Oficios | ▶ Manuales – artesanales etc |

E
T
I
C
A



LA PROFESION

- 1 – ES EJERCICIO DE UNA ACTIVIDAD HUMANA
- 2- REQUIERE UNA VOCACIÓN
- 3- UNA ACTIVIDAD EXCLUSIVA DEL HOMBRE
- 5- SE RIGE POR LOS PRINCIPIOS DEL ORDEN SOCIAL ♠ EL BIEN COMÚN COMO FINALIDAD
♠ LA SUBSIDIARIDAD Y LA SOLIDARIDAD

ESENCIAL { VERACIDAD
FIDELIDAD (Secreto prof.)
CORTESIA

A
R
T
E
R
E
S

URBANO { ACEPTACIÓN DE DISIDENCIAS
TOLERANCIA
PLURALISMO
COMPROMISO
GRATITUD
ALTRUISMO
DIÁLOGO
AMISTAD

**DERECHOS: AL HONOR, A LA FAMA Y AL
COBRO DE HONORARIOS**

λ EL ESTUDIANTE β

ES EL ACTIVO DE LA UNIVERSIDAD



- ES** [
- ♥ **Un producto de la vida civilizada**
 - ♥ **El factor de la cultura del Mundo**
 - ♥ **Un hombre en proceso de formación**

EL TRABAJO DIARIO del ESTUDIANTE:

+ ESTUDIO + ORDEN + DISCIPLINA

DEBERES

Estudio



Orden Instit.



Alma Mater



DERECHOS

Trato digno

Ejemplos

Participación

Ambiente físico y psíquico

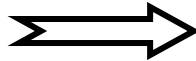
**VIRTUDES
BÁSICAS**

- ⊕ **Amor a la HUMANIDAD**
- ⊕ **Compromiso VERDAD**
- ⊕ **Espíritu de SUPERACIÓN**
- ⊕ **Vocación de SERVICIO**



EL PROFESIONAL DE LA SALUD

Naturaleza



Servidor
Público

Condiciones

Vocación
Amor al hombre
Compromiso con la Verdad
Estudio permanente
Serenidad

Responsabilidades
Con el paciente

Con la sociedad
Consigo mismo

PELIGROS

La rutina → Investigación y actualización

La cosificación → Cada paciente es distinto

Asumir como propios ▶ Templanza, amor
los problemas ajenos ▶ Fortaleza

Autoestima ▶ Vocación de servicio ▶ humildad

REMEDIOS



LA PROFESIÓN DE ABOGADO

**Aspecto
Ético**

**La Abogacía es el ejercicio de
la Virtud (*Σαντο Τομασ*)**

MISIÓN Establecer, administrar y defender el Derecho para el orden y la paz entre los hombres: He ahí la misión del Abogado. En todos los sectores de su actuación

DEBER DEL ABOGADO ► PRESTAR ASISTENCIA

**FUNCIÓN DE CONFIANZA
QUE REQUIERE**

- ♥ Buena fama
- ♥ Honradez
- ♥ Ciencia
- ♥ Pericia Profesional

EL PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS: ES UN SERVIDOR PUBLICO



MISIÓN DE LAS CIENCIAS ECONÓMICAS: No sobran los comensales, sino que la comida está mal distribuida en la GRAN MESA DE LA HUMANIDAD (S.S. Juan XXIII) Y a las CIENCIAS ECONÓMICAS les corresponde la organización, distribución y control de la comida en esa GRAN MESA DE LA HUMANIDAD.

CAMPO DE ACCIÓN Las Ciencias Económicas se ocupan de la organización, gestión y control de las HACIENDAS con las cuales el hombre busca satisfacer las necesidades e intereses particulares y las sociedades los fines que le dieron origen a la creación de las mismas.

RESPONSABILIDADES

1 ► Consigo mismo ♣ Juicio por su Conciencia
2 ► Con la Comunidad ♣ Su Ejercicio Profesional es un fideicomiso social, que se encuentra sujeto a responsabilidades: civiles, penales, profesionales y ética



El docente

Condiciones {
Vocación
Estudio
Amor Pedagógico
Compromiso de Verdad
Serenidad

RESPONSABILIDADES {
Consigo mismo
Con la Comunidad
Universitaria
Integrar el binomio
DOCENTE-ALUMNO

Peligros y remedioS

La rutina ▶ Investigación y actualización. El Tedium ▶ Acrecentar el amor docente. Asumir los problemas de sus alumnos y de los ajenos ▶ TEMPLANZA, CARIDAD Y AMOR FRATERNAL Exceso de alumnos ▶ PACIENCIA y RESIGNACIÓN. Autoestima ▶ Vocación de servicio

EL PROFESIONAL COMO AGENTE PÚBLICO



NATURALEZA ► ES EL EJERCICIO PROFESIONAL EN EL SECTOR PÚBLICO

CONDICIÓN NECESARIA ► AMOR Y VOCACIÓN DE SERVICIO AL PUEBLO ORDENAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO

- 1 • Sometimiento a la Constitución y las Leyes**
- 2 • Capacidad, Idoneidad e Igualdad**
- 3 • Ética profesional como garantía del Servicio**
- 4 • Eficacia en el Servicio y perfeccionamiento**
- 5 • Calidad y Eficiencia en el Servicio**
- 6 • Desempeño personal y responsabilidad
Civil, Administrativa, y que puede ser Penal**

El Agente Público, cualquiera que sea el cargo que ocupe es la: CARA VISIBLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE UN PUEBLO, PERO ES UNA PÈRSONA QUE TIENE EL HONOR DE SERVIR A SU COMUNIDAD.

**TUYA ES LA OPCIÓN:
TÓMALA CON LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD**



**Si en tu vida eliges y transitas por
EL SENDERO DE LA ÉTICA llegarás
a un mejor destino y, más rápido
que por la 'congestionada' AUTO-
PISTA del PLACER, del OCIO y del
EGO. (#)**

Esa elección es exclusivamente personal

(#) Máxima que Quino pone en boca de Mafalda

SUMARIO

Conforme la definición del Diccionario de la Real Academia, denominamos Sumario, al termino tomado del latín (*summarium*) como Resumen, compendio suma, de una obra. Para explicar en forma sucinta su contenido.

Así damos comienzo, explicando los motivos, que en síntesis podemos decir que están destinados principalmente a mis alumnos y a quienes los fueron como un aporte más para el logro de su formación integral, insistiendo en que esa formación se materializará en fruto del camino que elijan.

Inicio el Libro con una dedicatoria a ellos por el aporte que su presencia y afecto, que me demostraron durante mi larga e inconclusa actividad de docente, y digo inconclusa porque nuestra formación como hombre debe continuar en la vida después de la muerte, por lo dejamos escrito y por las semillas que sembramos y que Dios juzgará en nuestro juicio final. El nos mandó sembrar, lo hice los frutos ya no dependen de mí. Por ello continúo con un diálogo como mi sindéresis, tirándoles un dardo desde mi corazón al corazón de ellos que fueron mis prójimos más próximos.

En el primer Capítulo, me refiero al Hombre como el Sujeto de la Creación, que recibió la Tierra nacida del caos y la transformó en la obra que contemplamos hoy y que aún debemos acrecentarla, y no destruirla, esto me lleva a detenerme en que es el hombre, como hacedor de su destino, triunfante, limitado o derrotado en su lucha interna entre sus virtudes y valores, contrapuestos a los vicios propios y de la sociedad. A vivido a recibido dones y al final deberá rendir cuentas.

El hombre fue creado por Dios, o nacido de la evolución de las especies o llegado de otro Mundo, cualquiera el origen que aceptemos, La realidad es que aquí estamos en este Mundo, para tratar de ser felices. Pero

para ello se nos dotó de normas de conducta nacidas de nuestra naturaleza, y de las creadas los hombres, que nos permitan gozar de nuestras vidas logrando el bien que nos conduzca a vivir felices y en Paz, con nosotros mismos y con la sociedad..

Tratamos la Ética, no solo como la parte de la Filosofía que nos guía en la elección entre el bien y el mal, sino como una forma vida, parafraseando un dicho de José Vicente Vitta: “vivir éticamente es vivir en una eterna fiesta del espíritu”.

Pero nuestra vida es una sucesión de actos y hechos cotidianos que denominamos actos humanos, que se materializan en pensamientos, hechos y omisiones, que debemos procurar que los mismos sean buenos, y libres conforme a nuestra naturaleza inteligente.

Pero como la vida del hombre siempre se encuentra en relación con sus prójimos, tuvieron que formar para poder realizarse; un Orden Social, que los integre y contenga, para lograr el Bien Común como fruto obtenido de la Solidaridad y la Subsidiaridad.

El ser humano debe formularse una opción de vida: ¿Cuál será el lugar que ocupará en la sociedad? Esa opción es de importancia capital, y debe tomarse cuando nos encontramos terminando nuestra adolescencia y entramos en la juventud . Normalmente se trata de: :Trabajar o Estudiar una Profesión, es muy raro que pueda prescindirse de factores internos, como la capacidad vocacional, intelectual, física o económica y los externos como la situación de distancias a Casas de Estudios o las posibilidades económicas. Decimos que Dios los creó hombre y mujer y que dijo no es bueno que el hombre este solo, y de eso se ocupan las mujeres, y esa es otro elemento que debemos tener en cuenta.

Enfrentamos así a referirnos a las profesiones y a los profesionales, buceando en las problemáticas de las profesiones, en sus requisitos y en sus responsabilidades. Comenzando por la del Estudiante, para referirnos luego a las distintas Deontologías, considerándolas como la ciencia de los deberes y teoría de las normas morales que deben cumplir las

distintas profesiones que asumen los hombres en su tránsito por este mundo.

Nos referimos a las Profesiones Universitarias, aunque no dejamos de lados la existencias de las Artísticas y los Oficios, que son tan importantes como las científicas y son fundamentales para la vida en sociedad, las que poseen características que son compartidas., como la Vocación y la Capacidad Individual. Tengamos presente el “viejo axioma” “Lo de Natura no da Salamanca no presta”

El Libro termina con la Conclusión de diálogo entablado con mi Sindéresis e invitando al Lector que dialogue con la suya, en la seguridad que encontrará algunas aristas de que beben limar, y comportamientos que deben reencausar para animarse a tomar el sendero de la Virtud.

Encontrarán criterios que no comparten, lo que me alegrará porque los distintos puntos de vista, son las ayudas que nos permiten mejorar los rumbos elegidos. Una frase de mi ex profesor el Dr. Rafael Bielsa fue mi norte en mi vida en la Administración Pública y en la docencia: “Aquel que me muestra mis errores y mis desvíos y me invita a corregirlos es mi mejor colaborador. Pero esto no lo entienden aquellos que no saben diferenciar el Gobernar del Mandar, ni quienes se creen únicos dueños de la Verdad”

Muchas gracias por haber leído el libro

El Autor

Prof.Cr. Gustavo E. Wierna

INDICE

El Motivo	1
Diálogo Intim	2
Capítulo I El Sujeto de la Ética	
Título I	
El Hombre	7
Título II Fines	
Del hombre	28
De la Sociedad	32
Capítulo II El camino a la felicidad	
Título I	
La Ética	45
Título II	
El acto humano	52
Título III	
La Ley	62
Capítulo III El Orden Social	
El bien común	68.
Solidaridad	77

Subsidiaridad	80
Capítulo IV La realización Título I	
La Esperanza	83
La Deontología.....	85
Título II	
La Profesión	87
Título III	
El Profesional	94
Capítulo V	
El Profesional Universitario	97
Capítulo VI Deontologías Propias de los Profesionales Universitarios Título I	
El Estudiante Universitario	114
Título I	
El Profesional de Ciencias Económicas	135
Título III.	
Los Profesionales en Ciencias de la Salud	142
Título IV	
El Profesional en Ciencias Jurídicas	154
Título V	
El Profesional Universitario en el Ejercicio de la Docencia	162

Título V	
El Ejercicio del Profesional Universitario en la Función Pública	175

Capítulo VI	
Un Objetivo, La Calidad – Un Peligro latente: La Corrupción	186

Capítulo VIII	
Institutos existentes	
El Defensor del Pueblo	208
La oficina de Ética Pública	210
Protección de los usuarios y de los consumidores	212

Carencias Observadas	
Relación entre los distintos órganos.....	213
Voluntad Política de control	214
Los Códigos de Ética	215
Corrupciones profesional.....	216

Capítulo IX	
Concluamos el Diálogo	217

ANEXOS	
Anexo I Oración del Médico	221
Anexo II = L1aminas de resúmenes.....	222



Tercera Edición
Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad
Nacional de Salta (Argentina) Marzo de 2008